



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

ANÁLISIS DE LA DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO COMO
UN EFECTO POLÍTICO ESTADOUNIDENSE
(1988 – 1990)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

BRENDA ESMERALDA ALONSO ROMO

DIRECTOR DE TESIS:
PROFR. DR. DAVID J. SARQUÍS RAMÍREZ



México, D. F.,

Ciudad Universitaria, Agosto de 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Los sueños se cumplen, pero cuando tenemos a nuestro alrededor a grandes personas ofreciéndonos su mano, es más fácil consolidarlos. Por ello, me es muy grato mencionar en este espacio el apoyo incondicional de personas valiosas que de alguna manera participaron en la elaboración de este trabajo de análisis.

Comenzando, quiero expresar un amplio reconocimiento para mi profesor de carrera y asesor de Tesis, Dr. David Sarquís Ramírez, ya que siempre supo dirigir y organizar mis ideas oportunamente. Asimismo, por sus pláticas y consejos que destacan el carácter social de ser profesor. Por su tiempo y disposición, Gracias.

Por supuesto, también fue importante el apoyo del jurado revisor de esta Tesis por la atención prestada y sus valiosas observaciones, las cuales enriquecieron el contenido del trabajo, pero sobre todo porque dejaron en mí una buena reflexión. En este caso, me refiero a los profesores, José Germán Cabra Ybarra, Consuelo Dávila, Rosa Isabel Guzmán Gaytán y Juan Palma.

Como tampoco olvidaré la amable disposición del profesor estadounidense, Andrés E. Jiménez Montoya, cuando le solicité una entrevista que completara mi visión del tema. Sin duda, fue una grata experiencia conocerlo y platicar con un experto norteamericano sobre democracia. En algunos puntos diferimos, pero pienso que en muchos coincidimos. Espero que un día igualmente nuestros países lleguen a un mejor entendimiento y reconozcan sus ventajas y debilidades.

Y hablando de amistad, debo decir que el apoyo de amigos fue imprescindible en este trabajo. A Oscar Juárez, Esmeralda García Ladrón de Guevara y Arizbeth Ponce mi agradecimiento porque en ocasiones leían mis borradores, cuestionaban mis argumentos, sugerían temas, me recomendaban libros, y por si fuera poco, siempre trataron de inyectarme su ánimo para consolidar el sueño de todo pasante. Asimismo, agradezco al profesor, Dr. José Luis Orozco, porque con sus clases despertó mi interés por el estudio de Estados Unidos. Y, en general, a profesores, amigos y familiares, cuyos nombres no puedo mencionar en este breve espacio, porque nunca dejaron de preguntarme y al mismo tiempo opinar para hacer más interesante el tema.

A Dios, a mis padres y hermanos, siempre Gracias por su amor e incondicional apoyo.

Con todo mi cariño, les ofrezco este primer libro esperando sea una buena contribución para el tema de la democracia en México.

Esmeralda.

ÍNDICE

<i>Agradecimientos</i>	I
INTRODUCCIÓN	II
CAPÍTULO I	
UN PASAJE POR EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA	2
1.1 ¿Qué significa democracia?	3
1.2 Su acepción según la teoría clásica	6
1.3 La democracia de los modernos	15
1.4 La democracia en los términos más actuales	28
CAPÍTULO II	
UNA NOCIÓN HISTÓRICA DE LA IDEA NORTEAMERICANA DE DEMOCRACIA	36
2.1 Inglaterra (1603-1688): monarquía limitada y parlamentarismo incipiente	36
2.2 Locke: una nueva teoría de gobierno	56
2.3 Estados Unidos de América: ¿una democracia perfecta?	71
2.3.1 Acerca de los primeros asentamientos (1620)	72
2.3.2 La naturaleza de sus instituciones políticas	79

CAPÍTULO III

GEORGE BUSH: UN PANORAMA

DE SU GOBIERNO (1988-1990)	86
3.1 Bush: una evaluación de su administración	87
3.1.1 Desde un plano político-electoral	88
3.1.2 El contexto de la situación económica interna	105
3.1.3 En el plano internacional	112
3.2 Dos políticas que marcarían el nuevo entendimiento México-Estados Unidos	120
3.2.1 Iniciativa de empresa para las Américas	121
3.2.2 Plan Brady	130
3.3 Consenso de Washington	134

CAPÍTULO IV

LA DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO:

UN EFECTO POLÍTICO ESTADUNIDENSE	139
4.1 El “espíritu de Houston”: un trato cordial	143
4.2 Economía y política en el contexto de un régimen democrático	168
4.3 Salinas y la democratización en México	178

CONCLUSIONES	195
BIBLIOGRAFÍA	211
HEMEROGRAFÍA	215
OTRAS PUBLICACIONES	217
SITIOS WEB	217
ANEXO (Entrevista con el Director General of the California Policy Research Center, Andrés E. Jiménez Montoya).	218

INTRODUCCIÓN

En México, el tema de la democracia ha tomado un énfasis renovado desde finales de la década de los ochenta y hasta nuestros días; trasciende desde la élite intelectual y la clase política hasta la plática de café del ciudadano común. Pero, ¿a qué debemos atribuir este interés? ¿Es una cuestión que se impulsa internamente? ¿Existen razones importantes para pensarlo así? El desarrollo de esta investigación tiene como propósito principal tratar de responder a tales interrogantes.

Indudablemente no existe una explicación exhaustiva para tal hecho. El fenómeno de la democracia en México se presenta y múltiples razones explicativas saltan a las mentes de nuestros intelectuales, políticos y ciudadanos. A decir de ellas, que el sistema de instituciones políticas ya no respondía a la moderna sociedad urbanizada y populosa; que para el gobierno mexicano, en particular el que encabezara el ex-presidente Carlos Salinas, era imposible contener a los grupos opositores al sistema político (cuya primera manifestación se había presentado ya en los acontecimientos violentos de 1968 y de manera importante también en las elecciones de 1988), y por tanto, lo mejor era dar apertura a los partidos políticos y las diversas organizaciones que se manifestaban en favor de múltiples demandas (ya fueran de índole social, política, humanitaria, ambientalista, etc.); otra, que las crisis económicas recurrentes habían deslegitimado a los gobernantes priístas, por lo que controlar el descontento social sólo tenía dos caminos: o bien un reforzamiento en los mecanismos autoritarios, o bien, dando una apertura política tendiente a democratizar el sistema político mexicano.

Otras explicaciones de impulso externo se basan en acontecimientos mundiales, como aquella que destaca que una ola democratizadora estaba teniendo lugar en todo el mundo, la cual partiendo desde Europa también llegó a América Latina, dado que la democracia es la mejor forma de gobierno en el mundo; otra más dice que el comienzo de la democratización en México responde a la nueva dinámica de los capitales internacionales, los cuales, es un hecho reconocido por todos, buscan estabilidad social y política antes de asentarse en un país determinado. En fin, estas y otras explicaciones se han vertido para tratar de interpretar el renovado impulso de la democracia en México. Sin embargo, ninguna ha sido exhaustiva, pues todas destacan elementos que están presentes en el escenario interno y el contexto internacional. Por lo cual, ninguna es descartable.

Pero, destaca en nuestro análisis la idea de que el impulso de la democratización en México es un efecto de las políticas del ex-presidente George Bush (1988-1990). Este razonamiento responde a múltiples factores presentes en el lado norteamericano y su concordancia con los cambios en el sistema político mexicano. Nuevamente, no es un hecho en particular el que impulsa la democratización en México, sino la suma de muchos que se acumulan en aquel país y que repercuten en el nuestro.

Me gustaría empezar por reflexionar en torno a la pregunta ¿qué es un gobierno democrático? La idea de un gobierno de este tipo no es nueva pues se remonta por lo menos al siglo V a. C. en la civilización de los griegos. Esta idea fue retomada más tarde en Europa —destaca en este sentido Inglaterra—, después trasladada a las “vastas regiones” de Norteamérica, es decir, aquel territorio que hoy conocemos como Estados Unidos. La esencia de la democracia siempre fue permitir al pueblo participar en las decisiones de gobierno. Una idea que contrastaba notablemente con la fórmula de gobierno absolutista, la cual asumía que el poder político debería estar concentrado en las manos de una sola persona y ésta a su vez, por mandato divino, se encargaría de proteger a sus súbditos administrándoles sus

bienes y propiedades, además de proveerles también de una religión. En torno a ambas formas de gobierno se elaboraron múltiples teorías.

La diferencia del gobierno democrático radica en que éste despertó múltiples debates debido a su imprecisión y a la renuencia de las élites dominantes a dejar el poder en manos de la muchedumbre. Una de las primeras discusiones se centraba en que si era un gobierno del pueblo, eso significaba que todos en su totalidad deberían participar en la cosa pública. De los griegos provino esta imprecisión, pues para ellos estaban excluidos del pueblo los esclavos, los extranjeros, las mujeres y los niños. Entonces, ¿quienes conformarían el pueblo? Con el paso del tiempo, luego de las experiencias democráticas en Europa y Estados Unidos nuevos conceptos fueron siendo objeto de análisis hasta afinar la idea del gobierno democrático. El concepto de pueblo fue aderezado con otros que la modernidad y los cambios en las sociedades dejaban al descubierto, entre ellos, representatividad, libertad, igualdad, voluntad popular, división de poderes, elecciones, entre otros. Así, con el objeto de utilizar correctamente el término democracia y su vínculo con otros conceptos presentamos como preámbulo de nuestra investigación un primer capítulo dedicado a identificar el marco conceptual que nos será necesario para el resto de nuestro análisis.

El siguiente capítulo es de corte histórico; su objetivo es apreciar desde la experiencia inglesa, (con la Revolución Gloriosa de 1688), y americana la faceta económica del gobierno democrático. Busca demostrar que la forma de gobierno absolutista dejó de ser la receta infalible para administrar a los pueblos cuando el capitalismo apareció a escena. En Inglaterra, el comercio y la industria despertaron entre sus habitantes el individualismo en la propiedad. Por lo que sería su propia forma de capitalismo el que conllevaría inevitablemente a una nueva teoría de gobierno, la cual, sin desprenderse de la autoridad del monarca divino, limitó sus responsabilidades y concedió al individuo las libertades que por naturaleza y voluntad divina le pertenecían. Esto es, el derecho a administrar sus riquezas las cuales como producto de su trabajo le eran propias y de nadie más. John Locke se

encargó del diseño de la nueva teoría de gobierno. Estados Unidos, pese a haber retomado las ideas de la Ilustración europea, escribe desde sus territorios una nueva teoría de gobierno; Alexis de Tocqueville se encarga de describirla con todo detalle. Es en este país, según él, donde la democracia alcanzara su máxima histórica. La presenta como el complemento fundamental del comercio y la industria.

Remitirnos a la historia que rodea esta forma de gobierno nos orienta en el análisis actual de la democracia. Pues hoy podemos observar la vigencia de la democracia como complemento de los negocios y los capitales. La administración de George Bush padre no fue la excepción al mencionar en sus discursos la importancia de la democracia y la economía de mercado como la fórmula infalible del progreso para todos los pueblos. Su administración se da a la tarea de promoverla con un énfasis renovado en América Latina en general y México en particular. Por supuesto esta no es una decisión que el ex-presidente toma al vacío, pues diversas circunstancias le llevan a replantear la dinámica de su relación comercial de manera especial con México. Entre ellas, el respaldo electoral recibido de las empresas transnacionales; la profundización de la crisis económica interna estadounidense; los cambios estructurales en la economía internacional emprendidos por su antecesor, Ronald Reagan; la formación de bloques económicos regionales al margen de la voluntad estadounidense; y la coyuntura internacional que se presenta al finalizar la Guerra Fría, son algunas de las circunstancias que desde mi punto de vista inclinan a George Bush a retomar los viejos esquemas liberales tanto en la economía como en la política.

Una de las primeras políticas que permiten observar la renovada estrategia estadounidense es la “Iniciativa de Empresa para las Américas”, retomada de la Alianza para el Progreso de los años sesenta, pero de corte distinto, plantea esta vez un cambio en la dinámica de su relación con los países de América Latina al proponer reactivar el comercio y las inversiones. La vieja relación que tenía como eje la ayuda financiera y el profundo endeudamiento de los países no era a largo plazo la mejor estrategia para ganar mercados. Con esta consideración en mente, su

Iniciativa destaca tres puntos a emprender: el primero, la reestructuración y reducción de la deuda; el segundo, el estímulo a la inversión extranjera cuyo complemento sería la continuación de las reformas económicas estructurales dentro de los países de América Latina; y el tercer punto, la creación de un fondo financiero multilateral para apoyar estas reformas.

La segunda de sus políticas sería el Plan Brady, un intento por buscar una solución al ancestral problema de la deuda de estos países con Estados Unidos, si bien impulsado en gran parte por los principales bancos acreedores, también se presenta como una política para reactivar las economías de la región, drásticamente frenadas en todo lo largo de la década de los ochenta.

Enseguida, también mencionamos el Consenso de Washington, el cual, se presenta como el conjunto de lineamientos económicos que todos los países del llamado Tercer Mundo deben seguir para el buen desenvolvimiento de sus economías. Entre los puntos que este grupo de especialistas diseñan se encuentran, la apertura a las inversiones extranjeras y el comercio.

Analizar cada una de las circunstancias y políticas que envuelven a la administración del ex-presidente Bush es el propósito de nuestro tercer apartado, pues de ahí pretendemos demostrar que el impulso renovado de la democratización en México responde no sólo a hechos internos, sino también, a políticas que se diseñan en Estados Unidos y que tienen su repercusión en México.

El último apartado, busca ser una demostración de nuestra tesis al identificar en la administración salinista su coincidencia con las decisiones y políticas de Washington. Retomamos, en primer lugar, el enfoque de la nueva relación México-Estados Unidos que el ex-presidente mexicano destacara desde el comienzo de su administración. Al respecto, mencionamos el primer encuentro Bush-Salinas conocido como el “espíritu de Houston”, del cual se desprende no sólo el nuevo entendimiento entre ambas naciones, sino además el respaldo del presidente norteamericano a la administración salinista en su proyecto de reformas económicas estructurales.

Enseguida hacemos alusión a dichas reformas como preámbulo para mirar desde nuestra perspectiva la democratización en México. Por último, hacemos un recuento de las reformas en materia democrática, entre las cuales es fácil observar una pendiente hacia la democracia ocupada en no perturbar los negocios y los capitales: respeto al voto, secreto, no influenciado, mucho menos obligado, elecciones libres del patrocinio gubernamental, es decir, la implementación estricta de mecanismos institucionalizados que conlleven al ciudadano común y a los grupos políticos organizados a dirimir sus diferencias e inconformidades a través de acuerdos y no de la violencia, que siempre inhibe a los capitales, el comercio y la inversión.

Por último, debemos agregar que la democracia en México es, sin importar su impulso, un elemento de análisis muy importante que debe ser retomado constantemente entre los académicos y políticos porque conlleva al buen diseño de nuestras instituciones. Si observamos, en este caso, cuales son los patrones de democracia estadounidense, nuestros políticos deben tomar en cuenta esta falsa reproducción en México y en su lugar adecuar nuestras instituciones democráticas a las necesidades del pueblo mexicano. Tomar como referencia las propuestas democratizadoras del extranjero es muy positivo, pero antes debemos estar ciertos de las circunstancias nacionales. La globalización de los capitales no debería ser nuestra mayor presión. El crecimiento económico y social del país preceden a cualquier interés extranjero. Aunque siempre conservando una perspectiva amplia y objetiva, alejada de todo discurso demagógico y nacionalista.

CAPÍTULO I

UN PASAJE POR EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

¿Qué es lo que se entiende por democracia en los Estados Unidos de América? Quizá sean pocos en aquel país los que puedan responder con absoluta precisión a esta interrogante. Si persistimos en ello, es probable iniciar un debate interesante sobre esta cuestión; y aunque sabemos que éste no sería el primero, por otra parte, también sabemos que nunca ha existido un acuerdo unánime en ningún círculo social (ya sea popular, intelectual, político, económico, etc.) sobre el significado de la Democracia. Nuestro objetivo en el presente capítulo no es llegar a una definición categórica de ésta, sino analizar cuál es la naturaleza de la democracia norteamericana, esto es, lo que en esencia ha significado la idea de la democracia para esta Nación.

Con el propósito de llegar a lo anterior, proponemos remontarnos un poco a los orígenes del término “Democracia”. Es cierto que pocas veces hacemos alusión a la historia de cada término que utilizamos al expresar nuestras ideas. Sin embargo, en esta ocasión me parece indispensable —además de relevante para el tema de análisis que estamos tratando— evocar algunos de los principios sobre democracia que han trascendido a través de la historia de la teoría política, mismos que puedan conducirnos a la idea norteamericana de “*democracia*”. Pues bien, aunque sabemos que no es un invento norteamericano, por otra parte, reconocemos que la *democracia* es la forma de gobierno característica de los Estados Unidos de América, prácticamente desde sus orígenes.

No podríamos iniciar una investigación que toque el tema de la democracia en los Estados Unidos sin antes referirnos a los orígenes del vocablo; considero que

sería de mucha utilidad iniciar nuestro análisis con las primeras ideas sobre la democracia, es decir, desde el modelo clásico de los griegos, luego con su trayectoria por Europa hasta llegar a Norteamérica. Esto con el fin de destacar sus orígenes económicos. Ya observaremos que desde las primeras aportaciones que nos legara la antigua Grecia, pasando por Europa y hasta llegar a Norteamérica, la democracia se impulsa en gran medida por los cambios provenientes de una sociedad básicamente feudal a una sociedad de propietarios que busca adecuar el poder político partiendo del derecho natural de los hombres a la propiedad.

Lo que esto significa, es que en la medida en que el individuo produce sus propios bienes es capaz, asimismo, de administrarlos por sí mismo y renunciar al gobierno tradicional feudal. A partir de entonces su inquietud será buscar un gobierno que regule la convivencia entre los individuos que forman parte de la misma sociedad. Es ahí, en donde el gobierno democrático hace su aparición. A continuación, veamos qué elementos constituyen este término tan especial.

1.1 ¿Qué significa democracia?

Y para argumentar al respecto tomemos, acaso de manera provisional, el significado de democracia al que han llegado algunos autores norteamericanos como Robert K. Carr, Marver H. Bernstein y Walter F. Murphy:

“La democracia en los Estados Unidos significa...un tipo específico... de sistema político. El cual consiste, primero que nada, en un gobierno representativo. La voluntad popular es expresada, usualmente retenida y frecuentemente filtrada, a través de funcionarios nombrados y electos. Por medio de elecciones frecuentes, los votantes eligen a los representantes del poder ejecutivo y legislativo y, en algunos estados también a sus representantes del poder judicial. El papel formal de un ciudadano en el proceso de gobierno está limitado normalmente a la participación en la

*selección de los representantes, aunque puede influir de muchas otras formas sobre las decisiones que sus representantes puedan tomar”.*¹

Hacer referencia a un significado moderno de democracia como este, nos permite elaborar las primeras acotaciones de nuestro análisis; comencemos subrayando los elementos constitutivos de la definición citada. En primera instancia y de manera deductiva, los autores señalan que al hablar de democracia estamos refiriéndonos a un sistema político, el cual, especifican, consiste en un gobierno representativo producto de la voluntad popular, cuya concreción se manifiesta en la elección de sus representantes, titulares de los poderes ejecutivo y legislativo, así como en su participación e influencia —de otras maneras posibles— en las decisiones de los representantes.

Sin duda, una definición que reviste algunos de los conceptos que han trascendido en la historia de la teoría política; y que nos remite a una noción más elaborada del concepto de democracia. Al hacerlo, no podremos evitar encauzar nuestra mirada hacia la “teoría de la democracia”.² Ahora bien, para comenzar con nuestro análisis centremonos en la primera categoría de la definición citada; los autores destacan aquí que el término democracia constituye, ante todo, un “*sistema político*”. Al desmenuzar esta primera categoría, notamos inmediatamente que la democracia es un término político por excelencia y que, por tanto, a su alrededor giran otros conceptos que explican su naturaleza y significado.

¹ La cita original se encuentra en el idioma inglés y se lee así: “Democracy in the United States means... a specific... kind of political system. It means, first of all, representative government. The popular will is expressed, usually delayed, and often distorted through elected and appointed officials. By frequent elections the voters choose the principal legislative and executive officers of government and, in some states, many judicial officers as well. A citizen’s formal role in the governmental process is normally limited to participating in the selection of representative, although he can influence in many other ways the decisions his representatives will make”. Carr, et. al., “*American democracy*”, Estados Unidos de América, Ed. Holt, Rinehart and Winston, Inc., 5ta. ed., 1968, p. 2

² Según el politólogo Giovanni Sartori, “la teoría de la democracia consiste... en una corriente de discurso que se remonta a Platón y Aristóteles. Lo que no obsta para que dicha corriente central proporcionara a la democracia una identidad hasta el final de la Segunda Guerra Mundial”. Sartori, “*Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo*”, México, Ed. Alianza Universidad, 1989, p.21

Si precisamos respecto a este último enunciado, admitimos que al involucrarnos con un término político nos conducimos hacia “... el estudio del orden, el poder, el Estado, la política pública, la adopción de decisiones o el monopolio del empleo de la fuerza legítima”,³ pues aparecen como elementos inherentes a la noción de lo político; aunque, vale la pena insistir en preguntarnos por qué la democracia es ante todo un término político. D. Easton plantea que la diferencia entre las “interacciones políticas” y las no políticas consiste en que las primeras “...se orientan predominantemente hacia la asignación autoritaria de valores para una sociedad”.⁴ En otras palabras, toda acción motivada por algún impulso político no tendrá otro propósito que el de fijar a una sociedad un conjunto de disposiciones. Si nos situamos en los orígenes del término comprenderemos mejor esto último.

El significado literal de **democracia** corresponde al siglo V a.C., y proviene de los griegos, aunque más notoriamente de la ciudad-Estado⁵ ateniense pues ésta aparece como la primera experiencia democrática de la cual se tiene registro. El término democracia hace referencia a una forma de gobierno en la cual el pueblo es la autoridad, pues *demos* significa *pueblo*, y *kratos* *gobierno o autoridad*, así, ambas expresiones unidas se entienden como el gobierno del pueblo o por el pueblo. Con esto podemos entender por qué la democracia en sus orígenes es un término político, pues en un primer momento fue utilizada como la idea de autoridad de alguien sobre alguien; lo cual la hace partícipe del conjunto de “interacciones políticas”.

No obstante, a través del tiempo, la democracia también ha podido ser asumida en un sentido no político, por ejemplo, “...como cuando oímos hablar de democracia social, democracia industrial y democracia económica”,⁶ empero, para concluir con la respuesta a nuestra interrogante, y siguiendo las palabras de G.

³ Easton, “*Esquema para el análisis político*”, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 6ª reimpresión, 1992, p 78

⁴ *Ibid*, p. 79

⁵ “La polis o ciudad-Estado, usualmente era una entidad pequeña, autogobernada, autosostenida que independientemente de su autonomía política, poseía muy pocas de las características del Estado moderno. De hecho el término polis describe un cierto tipo de sociedad política en lugar de un Estado, si por Estado queremos decir una estructura de gobierno”. Arblaster, “*Democracia*”, México, Ed. Nueva Imagen, 1991, p. 27

⁶ Sartori, “*Teoría de la democracia...*”, p. 28

Sartori, “el término democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido como la acepción primaria del término”.⁷ Dicho sea de paso, la democracia en un sentido político adquiere una dimensión acorde a una “macrodemocracia”, en tanto que en un sentido no político, tan sólo, en “microdemocracias”.⁸

Por otro lado, al enfocar la noción de lo político como un sistema, estamos asumiendo, en palabras de Easton, que nos encontramos ante “...partes entrelazadas de un cuerpo coherente y ordenado...”,⁹ o bien, en términos más sencillos, ante un “...conjunto de cosas...” de una misma categoría.¹⁰ Lo cual significa que, centrados en nuestro concepto de democracia política, podemos imaginar una especie de constelación de conceptos afines girando a su alrededor. Y son estos los que a más de dos mil años a la fecha, han venido conformando la teoría de la democracia, intentando algunas veces sobreponerse a la realidad y, en otras, simplemente adecuándose a ésta. De tal constelación de conceptos, es posible identificar en nuestra primera definición citada aquellos que han trascendido, con sus transformaciones hasta la época actual: pensemos, por ejemplo, en un *gobierno representativo*, en la idea de la *voluntad popular*, en las *elecciones*, en la noción de *ciudadano*, en la *división de poderes* (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y más aún, en valores como la *libertad* y la *igualdad* imprescindibles en la democracia.

1.2 Su acepción según la teoría clásica

Tales conceptos no han surgido espontáneamente, pues son el resultado de una evolución histórica que, según datos descubiertos, se remontan a la civilización de los griegos del siglo V a. C. En aquel entonces, fueron establecidas las primeras

⁷ Sartori, “*Qué es la democracia*”, México, Ed. Tribunal Federal Electoral: Instituto Federal Electoral, 1993, p. 5

⁸ Sartori, “*Teoría de la democracia...*”, p. 31

⁹ Easton, *op. cit.*, p. 25

instituciones y prácticas democráticas que más tarde serían fuente de inspiración para las teorías del Estado y de gobierno de Occidente. Por tal motivo, merece la pena reconocer a Platón y Aristóteles como los máximos representantes de la teoría clásica de la democracia. Y, aunque si bien es cierto que “...los filósofos griegos reflexionaban sobre prácticas políticas muy diferentes de cualesquiera que hayan prevalecido de modo general en el mundo moderno...”,¹¹ también es verdad que, como ha dicho Sabine, “...sus problemas no dejan de tener analogías en el presente...”.¹² Es, por consiguiente, importante aludir al pensamiento democrático de aquella época.

Comencemos recordando. Para el establecimiento de la democracia en Atenas habían sido necesarias profundas reformas al orden político establecido que, hasta entonces, prevalecía en aquella ciudad; el cual, dicho sea de paso, en algunos “...otros sitios había sido ya en parte destruído o había tocado a su fin”.¹³ El gobierno de la ciudad dominado por una nobleza hereditaria de terratenientes,¹⁴ había venido asegurando su posición sobre la base de la existencia de “códigos legales escritos y no-escritos, transmitidos a lo largo de generaciones”,¹⁵ hecho que cada día parecía insostenible. Así, en estas circunstancias políticas tendrían lugar las reformas de gobierno que darían a la democracia griega su forma tan peculiar; dichas reformas fueron propuestas por Solón, quien en el año 594 a. C. sustituiría en el poder a Dracón. A título ilustrativo, merece la pena mencionar que éste último había sido nombrado legislador extraordinario para elaborar una revisión exhaustiva de la Constitución de aquel gobierno; sin embargo, ninguna reforma sustancial se pudo percibir de su famoso Código, el cual fuera sobresaliente sólo por su severidad en las cuestiones penales y por el hecho de “...haber concedido la ciudadanía a todo

¹⁰ *Ibid*, p. 63

¹¹ Sabine, “*Historia de la teoría política*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ra. reimpresión, 1996, p. 15

¹² *Ibidem*.

¹³ Jaeger, “*Paideia: los ideales de la cultura griega*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión, 1983, p. 139

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Held, “*Modelos de democracia*”, Madrid, Ed. Alianza, 1991, p. 29

el que pudiese proveerse de un equipo de armas y el haber adelantado algunas reformas que más bien parecen proceder de Solón”.¹⁶ Puede decirse, en palabras de W. Jaeger, que “las proverbiales ‘leyes draconianas’ significaron más bien una consolidación de las relaciones recibidas que un rompimiento con la tradición”.¹⁷

Por tanto, luego de la ausencia de cambios sustanciales en la Constitución de Atenas, Solón, un noble de ideas moderadas, llegaría al cargo para impulsar una serie de reformas tendientes a reconocer los derechos de todas las clases¹⁸ reunidas en la populosa ciudad de Atenas. Con tal propósito, y sin desistir por completo del poder de la nobleza terrateniente, dictó una serie de reformas a la Constitución, cuya característica distintiva no sólo consistió en hacer que todas las clases tuvieran representación en el gobierno, sino en proponer como máximo soberano el poder de la ley. Para Solón, la única figura imparcial que con seguridad nunca traicionaría la justicia entre las clases sólo podía residir en una Constitución, pues apelaba como su máxima “la universalidad impersonal de la ley”;¹⁹ pensaba que sólo mediante un marco jurídico muy bien adecuado lograría subordinar a los pocos, a los ricos y a los muchos en un solo orden político. Pero, ¿qué forma tendría que tomar ésta Constitución para consumir dicho propósito? Encrucijada poco fácil de resolver para Solón; veamos por qué.

Inclinarse por una Constitución elevando un gobierno monárquico parecía una posibilidad, pero no era del todo realista; las demandas sociales y políticas de los habitantes de la ciudad habían venido cobrando tal importancia una vez que éstos habían aumentado en número y pasado de una organización comunal a una ciudad-

¹⁶ Petri, *“Introducción al estudio de Grecia: historia, antigüedades y literatura”*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 11ª reimpresión, 1988, p. 23

¹⁷ Jaeger, *op. cit.*, p. 139

¹⁸ No obstante que nuestro propósito en este apartado sea destacar la aportación de los griegos a la teoría de la democracia, considero que merece la pena mencionar, a manera ilustrativa, la clasificación de la sociedad que hiciera Solón, luego de sus reformas a la Constitución ateniense. La primera clase fue denominada “*Pentacosiomedimni*” u hombres capaces de proveer 500 sacos de cereales; a la segunda, la llamó “*Hippeis*” o caballeros, con capacidad de aprovisionar 300 sacos; a la tercera clase, la denominó “*Zeugitae*” o tronquistas, quienes serían capaces de acumular 200 sacos. Además, a estas clases tradicionales añadió una cuarta, los “*Thetes*” o villanos, es decir, los ciudadanos más pobres, cuyo aprovisionamiento estaría por debajo de los 200 sacos de cereales. Hignett, *“A history of athenian constitution. To the end of the fifth century b. C.”*, Great Britain, Ed. Oxford University Press, 1952, p. 100

Estado, añadiéndole a ello un florecimiento en la navegación, el comercio y la industria, que, en tales circunstancias un gobierno monárquico inevitablemente se habría convertido en la tiranía de una sola persona. La siguiente alternativa radicaba en un gobierno de carácter aristocrático, empero, éste tenía menores posibilidades que el anterior, puesto que el número de habitantes con riqueza suficiente para influir en las decisiones de gobierno había aumentado notablemente, al grado de formar una nueva clase de ricos, sobrepasando incluso en número y fortuna a la nobleza terrateniente. En estas condiciones, habría sido posible que los nuevos ricos minimizaran el poder de la nobleza, y fácilmente la destituyeran conformando así una oligarquía. A la postre, Solón sabía que tenía que evitar cualquiera de estas formas constitucionales de gobierno si su propósito era establecer un gobierno impersonal que pudiese garantizar el equilibrio social que Atenas requería para subsistir y prosperar.

Solón tenía claro que ni el gobierno concentrado en una sola persona, ni el forjado en torno a un pequeño grupo de ricos, lograría homogeneizar los intereses de la sociedad ateniense, lo que necesitaba entonces era un orden político en el cual todas las clases tuvieran participación en la administración de la ciudad, incluidos los pobres, quienes, por cierto, sobrepasarían en grado sumo a las otras clases. En este contexto, la participación de la clase más desposeída permitiría frenar, por un lado, el poderío de los nuevos ricos y, por otro, mitigar el dominio de los nobles, anulando el derecho de sangre al que tanto apelaban.²⁰ En otras palabras, se trataba de introducir una clase ajena e imparcial en la pugna por los intereses económicos, políticos, sociales y morales predominantes, y ya que los pobres no tomarían partido por ninguna de ellas, sino sobre sus propios intereses, representaban la mejor estrategia encontrada por Solón. Aunque, naturalmente una Constitución en la cual

¹⁹ Jaeger, *op. cit.*, p. 138

²⁰ Podemos comprender este razonamiento si atendemos, al menos, las primeras reformas implementadas por Solón; las cuales, siguiendo al historiador A. Petri, aparecen resumidas: 1. “Canceló todas las deudas, públicas y privadas, y prohibió para en adelante todo préstamo con garantía de la persona. Tal es la famosa ‘Seisachtheia’ o ‘alivio de gravámenes’; 2. “Abolió todas las leyes de Dracón, exceptuadas las del homicidio;

se reconociera el derecho de participación de los pobres, denotaba ya una transformación inevitable en el orden político tradicionalmente establecido.

Los pobres siempre han representado la mayoría en todas las poblaciones, un hecho indiscutiblemente asumido en cualquier época de la historia, y tal es así, que cuando en Atenas se habló de una Constitución que introducía la participación del pueblo en el orden político, a éste se le denominó, “Democracia”, pues denotaba un gobierno que pertenecería en su mayoría a los pobres por ser ellos la clase más numerosa. Desde entonces, el término “democracia” ha estado y estará asociado a la idea del gobierno de los pobres por ser ellos superiores en número.

Ahora bien, ¿qué argumento validaría la decisión de Solón de conformar en un mismo ente político los intereses de todas las clases? La respuesta a ésta cuestión fue muy sencilla para el legislador, pues sólo bastó con implorar dos principios inherentes que, hasta nuestros días permanecen como baluartes de la democracia, o como diría Sabine, “los pilares del sistema”²¹: “*libertad*” e “*igualdad*”. Refiriéndose con la primera a la libertad de vivir en la forma en la que se deseara y, con la segunda, a la igualdad para participar en los cargos de la administración pública sin distinción por motivos de derechos de sangre; asimismo, a la igualdad para “elegir a los magistrados y tomarles cuentas, más sin permitirles gobernar individualmente”.²² Así, tomando a la igualdad como el fundamento práctico de la libertad,²³ la nueva Constitución intentaba en el fondo dividir en gran medida el poder para que ninguna clase alcanzara un dominio absoluto; no obstante, el poder sería proporcionalmente distribuido entre las clases de acuerdo a su capacidad de “aprovisionamiento”, o bien, en otras palabras, de acuerdo a su riqueza. (*Véase la nota de pie de página que aparece en la página 8 la cual describe de manera detallada la clasificación de las clases que realiza Solón para la forma constitucional que propone*).

3. “Revisó la Constitución de tal suerte que aún el más pobre de los ciudadanos tuviera alguna intervención en la administración pública”. Petri, *op. cit.*, p. 23

²¹ Sabine, “*Historia de la teoría política*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ra. reimpresión, 1996, p. 25

²² Aristóteles, “*La política*”, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, p. 85

²³ Held, *op. cit.*, p. 35

Las aportaciones de Solón a la democracia ateniense fueron, sin duda, de gran trascendencia, sin embargo, para modelar completamente esta forma de gobierno, por lo menos como se conoce en la teoría clásica, tuvieron que pasar unos siglos más, pues según Arblaster, el gobierno democrático en su forma más popular “...se estableció más o menos firmemente desde 461 a. C., hasta que fue destruido por los conquistadores macedonios en 322 a. C., para ser sustituido por un sistema de sufragio restringido...”.²⁴ Ya que en un principio, la democracia tal como había sido propuesta por Solón, no encontró total apoyo de las clases, primordialmente de la nobleza la cual se oponía rotundamente a dejar en manos de los pobres el poder político. Consideremos, en este caso, a los filósofos Platón y Aristóteles quienes en sus escritos políticos denotan su oposición a la democracia como forma de gobierno.

Es especialmente ilustrativo en los escritos políticos de Platón, la forma en que la democracia encontró oposición en aquella época, pues sus obras parecen expresar no sólo su renuencia a esta forma de gobierno, sino la de todos sus otros opositores cuyas voces han quedado en el anonimato:

*“A la insolencia se le llama cultura; a la anarquía libertad; al libertinaje magnificencia; a la desvergüenza valor”.*²⁵

Para Platón, el mayor defecto de la democracia lo constituía el que quienes detentaban el poder político, es decir, los muchos o los pobres, carecían de educación y, en consecuencia, de sabiduría para administrar los bienes de la ciudad; pues según su concepción, eran sólo los filósofos quienes poseían estas virtudes para gobernar con justicia “...ya que ellos, bien educados y formados, tienen la capacidad de armonizar todos los elementos de la vida humana bajo el gobierno de la sabiduría”.²⁶ Por otro lado, con menos oposición al gobierno de los muchos, pero sin dejar de hacer hincapié en la incapacidad de los pobres para procurar el interés común de los miembros de la ciudad, Aristóteles elabora una descripción detallada

²⁴ Arblaster, *op. cit.*, p. 29

²⁵ Citado en: Held, *op. cit.*, p. 46

de las formas de gobierno de aquella época; considerando puras aquellas que procuran el interés público, e impuras, a las que buscan exclusivamente el interés particular.

Entre las puras encontramos: “De las formas de gobierno unipersonales solemos llamar *monarquía* o realeza a la que tiene en mira el bien público; y al gobierno de más de uno, pero de pocos, *aristocracia* (bien sea por ser el gobierno de los mejores, o porque este régimen persigue lo mejor para la ciudad y sus miembros). Cuando, en cambio, es la multitud la que gobierna en vista del interés público, llámese este régimen con el nombre común a todos los gobiernos constitucionales, es decir, *república* o gobierno constitucional”.²⁷ En tanto que las formas impuras, como desviaciones respectivas de las primeras, son denominadas de la siguiente manera: “de la monarquía, la *tiranía*; de la aristocracia, la *oligarquía*; de la república, la *democracia*”.²⁸

Cabe mencionar que la clasificación de las formas constitucionales o de gobierno realizada por Aristóteles está basada en su amplio “estudio de la historia constitucional de ciento cincuenta y ocho ciudades griegas”,²⁹ del cual, por cierto, se ha encontrado sólo el apartado completo de la Constitución de Atenas. Partiendo de estas experiencias históricas, Aristóteles logra resumir en tres formas constitucionales, los regímenes políticos que todo pueblo podría seguir según su naturaleza.

*“A unas sociedades, en efecto, corresponde por naturaleza el gobierno despótico; a otras el gobierno real; a otras el republicano, y a otras otro tipo de gobierno que será para ellas justo y provechoso”.*³⁰

Según Aristóteles, la característica de estos regímenes se funda en su apego a la ley como garantía de la preservación del interés público, a diferencia de los gobiernos impuros, los cuales son sólo desviaciones de los gobiernos puros, al

²⁶ *Ibid*, p. 47

²⁷ Aristóteles, *op. cit.*, p. 78-79

²⁸ *Ibid*, p. 79

²⁹ Sabine, *op. cit.*, p. 75

“...depositar el supremo poder no en la ley, sino en el hombre que lleva en su alma las pasiones consiguientes a su condición”.³¹ En otras palabras, cuando las decisiones son tomadas al libre arbitrio de quien o quienes detentan el poder público, según la teoría del filósofo, será más probable que ese gobierno sólo busque satisfacer las necesidades de la persona o grupo en el poder sin ocuparse del interés común:

*“quien reconoce el gobierno de la ley, parece recomendar el gobierno exclusivo de lo divino y lo racional, mientras que quien recomienda el gobierno de un hombre añade un elemento de impulso animal”.*³²

De acuerdo con Aristóteles, la manera en la cual se debe llevar a la práctica el gobierno de la ley consiste en la obediencia a las instituciones de la ciudad, tanto por parte de los gobernados como de los gobernantes. La primera y más importante se reconoce como la Constitución, ya que ésta representa “el ordenamiento de la ciudad con respecto a sus diversas magistraturas y señaladamente a la suprema entre todas”.³³ Le suceden a ésta, un cuerpo de magistraturas, que pueden adecuarse a todos los regímenes, puesto que podrán diferir en determinadas características, según la naturaleza del gobierno. Muy interesante sería seguir a detalle la forma conveniente de organización de las magistraturas para cada una de las constituciones propuestas, sin embargo, el propósito de este apartado ha estado concentrado en el análisis de la democracia, y por tal motivo, sólo destacaremos la ordenación de las magistraturas de dicha forma de gobierno.

Antes de ello, definamos cuáles y cuántas eran estas magistraturas.

La primera y más importante institución la constituía la ciudadanía, es decir, el cuerpo de ciudadanos que participaba en la administración de la ciudad (estaban excluidos los niños, las mujeres, los esclavos y los extranjeros o metecos). Los ciudadanos encontraban su máxima expresión en la *Ecclesia* o Asamblea General,

³⁰ Aristóteles, *op. cit.*, p. 102

³¹ *Ibíd.*, p. 84

³² *Ibíd.*, p. 100

en donde se reunían regularmente diez veces al año; había periodos extraordinarios de sesiones si le convocaba el Consejo.³⁴ A ella eran trasladados todos los grandes asuntos de la ciudad para su debate y discusión; y las decisiones sobre estos se aprobaban por la regla de mayoría, tras una votación formal.³⁵

Luego de la Asamblea, se hallaba el *Bulé* o Consejo de los Quinientos, el cual, en esencia, era un comité ejecutivo y directivo de la Asamblea, pues asumía la responsabilidad de organizar y proponer las resoluciones de gobierno; y con el propósito de agilizar las decisiones de éste órgano, se conformaba un “*comité de cincuenta*”,³⁶ el cual estaba compuesto por los cincuenta representantes de una de las diez tribus en las que se dividían los atenienses “...junto con un consejero por cada una de las nueve tribus a las que no tocaba en aquel momento pertenecer a él...”,³⁷ este comité tenía el control y tramitaba los asuntos en nombre de todo el Consejo.

Los Tribunales serían la magistratura de mayor importancia, puesto que, por medio de ellos podía asegurarse el control popular sobre los funcionarios y sobre la misma ley;³⁸ los tribunales o jurados eran nombrados por los cien demos que, por motivos de gobierno, se dividía la ciudad ateniense; estos designaban, “...una lista de seis mil ciudadanos cada año, a los que se destinaba por sorteo a los distintos tribunales y casos”.³⁹ La edad mínima de los ciudadanos para formar parte de este órgano era de treinta años; sus miembros oscilaban en número de entre 201 a 501.⁴⁰

A grandes rasgos, así estaban organizadas las instituciones democráticas de la antigua Atenas. Algo que debemos destacar es que una de las aportaciones de esta civilización fue cuestionar para siempre la imagen del gobierno único, de procedencia divina y por destino, tras proponer un gobierno humano perteneciente a la decisión de la sociedad.

³³ *Ibid*, p. 76

³⁴ Sabine, *op. cit.*, p. 17

³⁵ Held, *op. cit.*, p. 36

³⁶ Sabine, *op. cit.*, p. 19

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibid*, p. 20

³⁹ Sabine, *op. cit.*, p. 19

⁴⁰ *Ibid*, p. 20

La forma en que esta sociedad organizó sus instituciones constituye, desde un particular punto de vista, el primer boceto de esta peculiar forma de gobierno; que más tarde encontraría su impulso moderno entre los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX (d.n.e.) en Occidente y Estados Unidos de América, aunque esta vez ante circunstancias políticas, sociales y económicas ya muy distintas.

1.3 *La democracia de los modernos*

¿Quiénes participarían en la elaboración de una teoría moderna de la democracia? ¿Qué nuevos elementos trascendentes le propondrían? Son las interrogantes que intentaremos responder durante el desarrollo de este apartado.

Luego de la experiencia democrática griega, ninguna aportación trascendente a esta forma de gobierno tendría lugar por la misma época; por lo menos según los registros históricos con los que se cuenta. Muy probablemente en otros pueblos o civilizaciones pudieron haber sido presentados gobiernos en los cuales las mayorías encontrarán participación, lo cierto es que, aún en nuestros días, persiste una gran “complejidad en la evolución de la democracia”.⁴¹ Así, en palabras de Arblaster, podemos argüir que “es imposible... ser dogmático con respecto a los inicios precisos de la política y del pensamiento democrático moderno”;⁴² recordemos que la democracia no es un invento, ni un descubrimiento al que podamos dar un registro preciso en la historia como tampoco un concepto definitivo. La idea del gobierno democrático, según la historia antigua, tuvo una de sus primeras manifestaciones en Atenas, Grecia, más tarde, en Roma, pero sin que por ello podamos afirmar una fecha y un lugar exactos.

La democracia, como ya bien hemos mencionado, es y será una idea compleja e inacabada, por lo menos para nuestra civilización. Muchos pensadores políticos de

⁴¹ Arblaster, *op. cit.*, p. 45

⁴² *Ibidem.*

nuestra era han legado importantes contribuciones a la teoría de la democracia hasta mantenerla vigente, a todos ellos se les considera como los teóricos “modernos” de la democracia. Algunos teóricos se refieren a los trabajos de la teoría de la democracia de los modernos desde el pensamiento político de Maquiavelo; otros consideran que su desarrollo parte de manera formal desde la Reforma protestante destacando los trabajos de Calvino y Lutero; no obstante, otros más prefieren omitir el punto de partida de esta teoría. Sin menoscabo de tales consideraciones, en el presente apartado sólo destacaremos las principales aportaciones de algunos de los pensadores políticos cuyas ideas han servido no sólo al desarrollo de la teoría de la democracia, sino más concretamente, a las instituciones democráticas norteamericanas. Por lo tanto, sólo acercaremos nuestra lupa a los trabajos de algunos precursores como: John Locke, Montesquieu, J. J. Rousseau, James Madison y John Stuart Mill.

JOHN LOCKE (1632-1704). Una obra fundamental escrita por J. Locke, la constituye el *Segundo tratado sobre el gobierno civil (1690)*. En ella, el filósofo inglés presenta un esbozo de lo que constituye la idea de la democracia moderna, desarrollando la naturaleza y la forma en la cual deberían operar las instituciones de esta forma de gobierno. Asimismo, se considera uno de los precursores del liberalismo —doctrina que destaca, entre otras libertades, la de los individuos para conformarse en sociedad— pues rompe con la “fórmula aristotélica” que establecía que “la sociedad es primero que los individuos”.⁴³ En la concepción de Locke, hallándose los hombres en la etapa primitiva vivían en completa libertad para ordenar sus actos y disponer de los recursos que le ofrecía la naturaleza. En ese estado, los hombres eran iguales al gozar de las mismas libertades, entre ellas, la libertad de propiedad. Se entiende como propiedad, algo sobre lo que nadie más tiene título sino sólo el que la posee; la única manera en la que los hombres logran

⁴³ Bobbio, “*Liberalismo y democracia*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 16

adueñarse de ella (y en este caso hace énfasis en la propiedad de la tierra) es a través del trabajo, pues le agrega algo que es totalmente suyo. Pero, en ese estado de completa igualdad y libertad sobre la faz de la tierra, los hombres no tienen seguridad sobre sus propiedades y esto, inevitablemente, los orilla a conformarse voluntariamente en sociedad.

Así, pues, con el propósito de encontrar una vida cómoda, segura y pacífica en el disfrute pleno de sus bienes o propiedades y libertades (por ejemplo, la de poseer, de intercambiar, de profesar un culto, de expresión, de asociación, entre otras), convienen y deciden someterse, mediante consentimiento expreso, a un “cuerpo político”, el cual sólo tendrá movimiento por las decisiones de la mayoría. En adelante, todos los miembros del cuerpo político estarán obligados a cumplir con las resoluciones de la mayoría. Destaca, asimismo, como primera libertad de este cuerpo la de elegir a sus gobernantes y decidir la forma de gobierno a la que habrán de someterse.

De las formas de gobierno que distingue, encontramos tres: la monarquía, la oligarquía y la democracia. La primera de ellas se caracteriza por colocar todo el poder político en una sola persona, esto es, porque concentra en unas solas manos el poder de hacer las leyes, de ejecutarlas y de castigar a quien las incumpla; sostiene también que las monarquías pueden ser hereditarias o electivas. En cambio, si la comunidad decidiera colocar todo el poder político en las manos de unos cuantos, entonces la forma de gobierno sería una oligarquía. La última forma de gobierno que distingue es la democracia, en la cual el poder político es distribuido, lo cual significa dar a la mayoría la tarea de “dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella esas leyes”.⁴⁴

Asimismo, cabe notar la aportación de Locke a la división de poderes —cuyo principio sería más tarde mejor desarrollado por Montesquieu— pues constituye un antecedente para la teoría de la democracia. Locke sugiere que el poder legislativo

debe ser el encargado de hacer y dictar las leyes, asimismo, como el poder supremo de la comunidad, ya que es éste el único ente capaz de armonizar los intereses de cada grupo o miembro de la sociedad. Por otro lado, separa al poder ejecutivo para proponerlo como el encargado de llevar a la práctica esas leyes; y aunque también hace referencia a un poder federativo, cuya única tarea es representar los intereses de la comunidad más allá de sus fronteras, este no es sino una facultad más del poder ejecutivo. Vale la pena mencionar que el pensamiento de Locke no deja en claro en quien debe residir el poder de juzgar y dirimir las controversias, pues no habla de un poder judicial, sin embargo, lo cierto es que sienta las bases para formular un gobierno dividido y con libertades para los todos los individuos en cuanto tales y como sociedad.

CHARLES-LOUIS DE SECONDAT BARÓN DE LA BRÈDE Y DE MONTESQUIEU (1689-1755). Tomando como punto de partida las nociones de Locke, el pensador político francés Montesquieu, plantea una separación del poder político, pero esta vez mejor precisada que la de su antecesor; su propósito es evitar la concentración del poder y, en cambio, distribuirlo entre “...los intereses de los distintos grupos poderosos”.⁴⁵ Ya que el fin de un Estado que divide su poder es “organizar” y “equilibrar” las posturas predominantes que han de prevalecer en su seno; y así conformar un “gobierno mixto”.⁴⁶ Lo cual significa hacer que los intereses de la monarquía, la aristocracia y el pueblo, presentes en un Estado, encuentren su máxima representación.

Es en su obra más famosa, “*De L’esprit des loix*”, (Del espíritu de las leyes, 1748) en la cual Montesquieu desarrolla ampliamente por qué un Estado debe dividirse en tres poderes. Destaca en ella, un conjunto de libertades de las cuales nos es preciso subrayar sólo las tres más importantes, puesto que el resto son secundarias: primera, la de elegir a quien habrá de ser obedecido; segunda, deponer,

⁴⁴ Locke, “*Ensayo sobre el gobierno civil*”, México, Ed. Aguilar, 1990, p. 163-164

⁴⁵ Held, *op. cit.*, p. 76

cuando sea necesario, a quien el pueblo dio todo el poder; y tercera, vivir en el gobierno adecuado a las necesidades, costumbres o inclinaciones del pueblo. De acuerdo con el pensamiento de Montesquieu, si bien la libertad era un elemento esencial de todo pueblo, señalaba que esa libertad dependía de los límites impuestos por la Constitución del Estado. De las formas constitucionales que distingue encontramos, la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia.

La Monarquía es por naturaleza un gobierno tiránico, pues concentra en las manos de un soberano el poder de gobernar sin ninguna restricción, en cambio, según este filósofo, la Aristocracia y la Democracia son gobiernos moderados ya que el poder, en menor o mayor grado, se encuentra dividido y limitado, lo cual los convierte en gobiernos libres por naturaleza.

Sin embargo, independientemente de la forma de gobierno adoptada por cada pueblo, Montesquieu plantea que en todo Estado privan tres clases de poderes: “*el poder legislativo, el poder ejecutivo de las cosas relativas al derecho de gentes, y el poder ejecutivo de las cosas que dependen del derecho civil*”.⁴⁷ Al primero de ellos, le corresponde la tarea tanto de hacer las leyes como de derogar las existentes; al segundo, precisa, encargarse de la paz o la guerra, establecer la relación del Estado con el exterior, y garantizar la seguridad pública; por último, al tercero le corresponde castigar y juzgar los delitos de las diferencias entre particulares. Cada poder —legislativo, ejecutivo y judicial— constituía para Montesquieu una garantía de que los intereses del pueblo, en general, serían respetados sin menoscabo de algún grupo en particular. El mejor ejemplo que él encontraba para su tesis lo hallaba en la monarquía constitucional de Inglaterra, surgida luego de su gran periodo revolucionario.

Tomando como punto de partida la experiencia inglesa, diseñó un Estado dividido en tres poderes y la manera cómo cada uno de estos debía conformarse y moverse al interior. El poder judicial debería tener carácter popular y designar a sus

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Montesquieu, “*Del espíritu de las leyes*”, México, Ed. Porrúa, 7ª ed., 1987, p. 104

titulares periódica y alternativamente para permitir así la participación de todas las clases; el tiempo de función debería ser breve; y los juicios sólo deberían estar basados en la ley.

El poder legislativo sería el espacio en el cual todos los intereses del Estado se encontrarían reunidos. Pero al contrario que el poder judicial, sus miembros no deberían ser electos de la “masa popular”.⁴⁸ Aunque lo conveniente sería que el pueblo participara directamente en este órgano de poder; resulta imposible pensar que todas las voces serían escuchadas al unísono; por tal motivo, la mejor forma para que todos los intereses pudieran ser escuchados sería por medio de representantes electos por el pueblo, esto es, que “cada lugar tenga su representante, elegido por los habitantes del lugar”.⁴⁹ La idea de la representatividad se justifica por el hecho de que los individuos de una comunidad conocen mejor que nadie sus problemas al igual que a la persona adecuada que alzaré su voz a favor de sus intereses. Por supuesto, los encargados de elegir a los representantes, es decir, aquellos con derecho a voto, serían sólo los ciudadanos registrados en cada distrito, exceptuando “...aquellos que por su bajeza estén considerados como seres sin voluntad propia”.⁵⁰ No obstante, además de los representantes del pueblo, este órgano legislativo debería incluir también al cuerpo de nobles y con ello evitar una tiranía, ya sea del pueblo o bien, de la aristocracia. Sin embargo, ya que no es coherente que ambas clases deliberen conjuntamente por el hecho de representar intereses diferentes, sería necesario dividir el poder legislativo en dos cámaras, una electiva y otra hereditaria.

En cuanto al poder ejecutivo, debería estar colocado en las manos de un monarca, pues es la única figura capaz de actuar y decidir en el momento necesario, cual es la característica esencial de ésta función de gobierno, por lo tanto, podría ser mejor desempeñada por uno que por muchos. Para efectos de proteger el papel del ejecutivo, entre las facultades que le serían otorgadas encontramos la de convocar y

⁴⁸ *Ibid.*, p. 105

⁴⁹ *Ibidem.*

suspender las deliberaciones del legislativo, así como, detenerlo en sus empresas a través de la facultad de restricción o veto, pues de esta manera es innegable que también tendría participación en la labor legislativa, lo cual no hace con más poder ni a uno ni a otro. Por último, es preciso advertir que el poder ejecutivo puede detentarlo de igual manera una monarquía electiva que una hereditaria, lo cual no cambiaría en nada su función ni su esencia. Mientras que el cuerpo de representantes del pueblo si debería ser renovado constantemente, según las condiciones impuestas por el Estado, pues “el pueblo que tenga mal concepto del que está en funciones se consolará con la esperanza de que sea mejor el que siga”.⁵¹

Es sin duda significativa la aportación que Montesquieu hace a la teoría de la democracia. Y aunque su propósito no es evocar una forma de gobierno como la mejor para todos los pueblos, pues toma en consideración innumerables factores, destaca una distribución del poder de manera equilibrada para armonizar los intereses que, sobre todas las cosas, siempre estarán presentes.

JEAN-JACQUES ROUSSEAU (1712-1778). En contraste con la tradición filosófica seguida por los defensores del derecho natural, Rousseau argüía que los individuos sólo podrían disfrutar de sus derechos y libertades una vez dentro de la sociedad, puesto que ya en ella los hombres tendrían la capacidad de satisfacer sus intereses, gustos y necesidades. Suponía que cuando los individuos se habían encontrado en estado de naturaleza, es decir, en la etapa primitiva, su convivencia sólo podía haber tenido como rasgo el instinto animal. Los hombres,

*“sin duda no tenían propiedad, ya que ésta fue resultado de ideas, necesidades previstas, conocimiento e industria que no eran intrínsecamente naturales, sino que implicaban el lenguaje, el pensamiento y la sociedad”.*⁵²

Volviendo su mirada nuevamente hacia la teoría clásica, puso de manifiesto que sólo en sociedad los hombres podían hallar su máximo desenvolvimiento una

⁵⁰ *Ibid*, p. 106

⁵¹ *Ibid*, p. 107

vez como ciudadanos, motivados por la virtud más grande que es el “patriotismo”.⁵³ En este sentido, Rousseau concebía que la sociedad constituía una “asociación”⁵⁴ a la cual los hombres pertenecían desde su nacimiento y que la causa que los unía a ella no era otra que el hecho de compartir un mismo idioma, los mismos intereses y el mismo bienestar. De esta manera, su teoría refutaba la concepción de la sociedad como resultado de una mera “agregación”⁵⁵ de los individuos, tal como habían planteado en su momento Hobbes y Locke, y secundado Montesquieu y J.S. Mill. La sociedad a la que hacía referencia Rousseau tenía una “personalidad moral y colectiva”,⁵⁶ que nadie podía crear ni destruir: “el orden social constituye un derecho sagrado que sirve de base a todos los demás”.⁵⁷

Así, pues, la noción de “contrato” representaba para él una idea ficticia, ya que en su concepción nunca había existido tal momento en la historia; en cambio, la idea de la “voluntad general”⁵⁸ era real en cuanto constituía el mecanismo que movía a todo el cuerpo social hacia una misma dirección. Si bien es cierto que ésta expresión característica de Rousseau fue concebida en trabajos anteriores, sería en su obra clásica, “*Le contrat social o principes du droit politique*”, (El contrato social o principios de derecho político, 1762) donde sería ampliamente desarrollada. La voluntad general no consistía en otra cosa que en la mera “suma de las voluntades particulares”.⁵⁹ El propósito de organizar una sociedad basada en la voluntad general no era otro que homogeneizar los distintos intereses en un mismo ente, sin que por ello los individuos tuvieran que enajenar su soberanía para someterse a una autoridad. En este sentido, la teoría de gobierno de Rousseau consistió en proponer una democracia directa, esto es, una forma de gobierno en la que los individuos participaran sin representantes de las decisiones públicas, formando ellos mismos el

⁵² Sabine, *op. cit.*, p. 445

⁵³ *Ibid.*, p. 446

⁵⁴ *Ibid.*, p. 447

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ Rousseau, “*El contrato social*”, México, Ed. Editores Mexicanos Unidos, 3ª reimpresión, 1992, p. 34-35

⁵⁸ Sabine, *op. cit.*, p. 447

⁵⁹ Rousseau, *op. cit.*, p. 63

poder legislativo, y eligiendo a un titular del poder ejecutivo, pero sólo como titular temporal y susceptible de ser destituido si los intereses de la comunidad establecida fuesen quebrantados.

Al igual que Platón y Aristóteles, reconocía que la única sede posible de la democracia directa era la ciudad-estado, pues pensaba que entre más pequeño era el territorio con mayor posibilidad la democracia florecería, en tanto, que los estados de gran tamaño se adecuaban mejor al gobierno despótico, pues requerían de un poder superior para contenerlos. Así, entre más pequeño un territorio, mayor sería la incidencia de los individuos en las decisiones de gobierno; y a la inversa, en cuanto mayor fuese el territorio, menor sería la participación de sus ciudadanos. Podemos decir que la teoría de Rousseau a este respecto, no tuvo gran trascendencia en la práctica de la democracia, puesto que su idea de conformar entidades pequeñas con sus propios gobiernos no favorecía la nueva forma de organización política que sobrepasaba con mucho a la ciudad-estado griega, pues las sociedades se ubicaban sobre entidades políticas mucho más grandes, es decir, en estados-nacionales, en las cuales las voces de los individuos no alcanzarían ser escuchadas. Sin embargo, la idea de la voluntad general como único móvil de la sociedad será su más amplia aportación a la teoría de la democracia moderna.

JAMES MADISON (1751-1836). Suele ser considerado como uno de los hombres que mucho ha contribuido al pensamiento político norteamericano, y aunque no podríamos referirnos a él como a un teórico, debe reconocerse su habilidad y conocimiento, en cuanto “estaba al corriente y bien enterado de política, asesoría, persuasión, de suavizar las palabras duras, de actuar ante una dificultad y de exagerar otra, de participar en debates, en terribles controversias, polémicas y en maniobras a hurtadillas”.⁶⁰ Como al menos así demostraría durante el largo debate que propiciara la creación de la Constitución estadounidense (1787-1788), cuyo desarrollo ha quedado entre los documentos en los cuales podemos visualizar su

pensamiento político, esto es, en un serial de ensayos periodísticos compilados en una obra clásica denominada, “*The Federalist*”, (El Federalista) y en la cual también participan otros políticos como Hamilton y Jay.

En su intento por justificar una Constitución republicana y federal, Madison apela a una forma de gobierno popular garante de la igualdad de los derechos de los individuos para participar en la “dirección general de la política gubernamental”⁶¹ y, asimismo, de las libertades naturales del hombre, en el sentido lockeano. Pero al mismo tiempo, se opone a una democracia pura, entendida como “una sociedad integrada por un reducido número de ciudadanos, que se reúnen y administran personalmente el gobierno”,⁶² pues en oposición al pensamiento de Rousseau, el político y estadista, Madison, cree que un gobierno de esa naturaleza, en el cual los individuos deliberan y deciden en asambleas públicas, sólo es capaz de alimentar entre ellos un espíritu sectario que los llevará a un gobierno confuso, inestable e injusto.

Aunque si bien es cierto que en un gobierno popular es inevitable la formación de partidos o facciones, (“cierto número de ciudadanos, estén en mayoría o en minoría, que actúan movidos por el impulso de una pasión común, o por un interés adverso a los derechos de los demás ciudadanos o a los intereses permanentes de la comunidad considerada en conjunto”)⁶³ Madison señala que en una república representativa, en donde los individuos no participan directamente en las decisiones de gobierno, sino que delegan esa facultad a un pequeño número de hombres capacitados, los intereses particulares o de facción se encuentran sobrepasados por los de toda la sociedad en su conjunto. En este contexto, cuando un partido o facción se constituye en mayoría, los intereses de las minorías también son considerados; en comparación con la democracia pura, en la cual sólo imperan

⁶⁰ Dahl, “*Un prefacio a la teoría democrática*”, México, Ed. Gernika, 1987, p. 14

⁶¹ *Ibíd*, p. 43

⁶² “*El federalista. Los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo de la Constitución norteamericana*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 39

⁶³ *Ibíd*, p. 36

los intereses de la mayoría en las decisiones de gobierno, pasando por alto a los de la minoría.

Una forma de gobierno que respete los intereses de la mayoría, sin menoscabo de los de la minoría, es decir, que evite de igual manera la tiranía de la mayoría que la tiranía de unos cuantos; y que en cambio, su propósito sea “la ordenación de tan variados y opuestos intereses”⁶⁴ es aquella que surge en las naciones civilizadas como resultado de las distintas clases en las que se divide una sociedad: propietarios raíces, fabricantes, comerciantes, grupos adinerados y otros intereses menores.⁶⁵ Esta forma de gobierno se denomina, como habíamos dicho, república representativa y es a la que Madison siempre apeló tratando de convencer a los gobiernos de los estados de la necesidad de conformarse en una Unión con un gobierno federal. La fórmula que él propuso consistía en un gobierno que ampliara el número de electores, en proporción a una mayor extensión de territorio y, en contraste, un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto como titulares de la toma de decisiones.

La fórmula madisoniana se explica de la siguiente manera: “como cada representante será elegido por un número mayor de electores en la república grande que en la pequeña, les será más difícil a los malos candidatos poner en juego con éxito los trucos mediante los cuales se ganan con frecuencia las elecciones y como el pueblo votará más libremente, es probable que elegirá a los que posean más méritos y una reputación más extendida y sólida”.⁶⁶ En otras palabras, cuanto más grande es el territorio de un gobierno, más dividido estará el poder político, y cuanto más dividido esté, menor la posibilidad de una tiranía de la mayoría (por naturaleza, la de los pobres, porque siempre son pocos los que se encuentran en prosperidad); así, entre más restringido el poder de decisión de la mayoría menor su injerencia en los asuntos del bien público y en los derechos privados. Cabe mencionar que una de las preocupaciones de Madison era proporcionar una fórmula “...satisfactoria,

⁶⁴ *Ibid.*, p. 37

⁶⁵ *Ibidem.*

persuasiva y protectora para las minorías con riqueza, posición y poder...”,⁶⁷ aunque al mismo tiempo, evitar un gobierno concentrado en las manos de unos cuantos.

JOHN STUART MILL (1806-1873). A propósito de la teoría del gobierno representativo, merece la pena hacer alusión al pensamiento de J. S. Mill, quien constituye uno de sus más célebres exponentes. Entre sus obras encontramos, “*Considerations on representative government*” (Consideraciones sobre el gobierno representativo, 1861), en la cual desarrolla ampliamente argumentos respecto de por qué es preferible esta forma de gobierno. Guiado por las circunstancias de Inglaterra, luego de las profundas transformaciones que vive su sociedad, —provocadas por la acelerada industrialización, a la par que un gobierno ausente de modificaciones e incongruente a las demandas de una sociedad cambiante—, Mill responde con una teoría de gobierno aplicable a la nueva Inglaterra distinta de aquella que había surgido después del gran periodo revolucionario (1688-1689).

En contraposición con la tradición monárquica, Mill arguye que la mejor forma de gobierno es elegible y susceptible de ser cambiada cuando el interés de la sociedad no se satisface, puesto que en su concepción, el gobierno es una creación del hombre y, por tanto, puede ser modificado hasta encontrar aquel que lleve a la sociedad por la virtud, eficiencia y prosperidad en conjunto. Aunque para llegar a estos propósitos generales, la sociedad debe elegir un gobierno acorde a su grado de progreso alcanzado. Esto es, por ejemplo, si un pueblo no es capaz de proveerse asimismo de las necesidades básicas y, por tanto, depende del poder paternal de su gobernante, la forma de gobierno por excelencia para éste será una monarquía; en cambio, si el pueblo posee un grado de instrucción suficiente para tomar sus propias decisiones, será capaz de opinar y tomar parte en las funciones de gobierno, por lo que en tal caso, la forma de gobierno adecuada a este pueblo será una democracia. Así, en palabras de Mill:

⁶⁶ *Ibid.*, p. 40

⁶⁷ Dahl, Un prefacio...*op cit.*, p. 43

*“La elección de la forma de gobierno que corresponde a un país determinado debe depender de la que mejor se adapte a la satisfacción de los intereses de una sociedad particular”.*⁶⁸

Pese a estas diferencias entre las sociedades, el motivo general de todo gobierno es siempre el mismo: el bienestar de su pueblo. Sin embargo, sólo existe una forma de gobierno que no sólo cumple con tal propósito, sino que además fomenta las cualidades; las virtudes; y los valores morales, intelectuales y de eficiencia de sus gobernados.⁶⁹ Una constitución representativa permite al pueblo avanzar en este sentido. La libertad que de ella deriva permite que los hombres desarrollen sin obstáculos todas sus capacidades. En consecuencia, Mill subraya que

*“la mejor forma de gobierno es aquella en que la soberanía, o suprema fuerza de control en último recurso, se deposita en el conglomerado total de la comunidad, y en la que cada ciudadano tiene no sólo voz en el ejercicio de esa soberanía fundamental, sino que, además, en ocasiones es llamado para tomar parte activa en el gobierno por medio del desempeño personal de alguna función pública, local o general”.*⁷⁰

De esta manera, la única forma de gobierno que permite a los ciudadanos desarrollar sus capacidades es el gobierno “representativo”, en el cual todos pueden levantar su voz y tomar parte en los asuntos públicos a través de representantes electos por ellos mismos; ya que siendo de tan grandes dimensiones el territorio de un estado sería imposible hacer escuchar la voz de cada ciudadano. En tales circunstancias, el mejor conducto para que un pueblo se haga escuchar será por medio de representantes electos por él mismo, con la capacidad y el talento suficientes para levantar la voz por la de sus representados. Sólo “en la proporción en que cualquier individuo, sin importar quien sea, quede excluido de ese gobierno,

⁶⁸ Mill, *“Consideraciones sobre el gobierno representativo”*, México, Ed. Herrero Hermanos Sucesores, 1966, p. 20

⁶⁹ *Ibíd*, p. 34

⁷⁰ *Ibíd*, p. 52

sus intereses se ven privados de las garantías que se dispensan al resto”,⁷¹ ya que “cada uno es el único guardián seguro de sus propios derechos e intereses”.⁷²

Como podemos notar, tanto Madison como Mill refrendaban la idea de un gobierno representativo, pero éste último ponía el acento en las necesidades humanas y en las cualidades no naturales del hombre que podían ser desarrolladas gracias al impulso del progreso y la libertad. En adelante, particularmente en Estados Unidos, ésta sería una nueva connotación para la teoría de la democracia, la cual fomentaba con un espíritu renovado la idea de la individualidad y responsabilidad de los hombres.

1.4 La democracia en los términos más actuales.

Es evidente que el concepto de democracia ha pasado por una evolución ininterrumpida; que, desde sus primeras aportaciones entre los griegos hasta nuestros días, ha cambiado en tal forma su sentido y significado que, representa ya más que una forma de gobierno, un estilo de vida. No obstante, su esencia sigue siendo la misma y sus principios permanentes; es decir, siempre que escuchemos hablar de un gobierno democrático, sin duda, se estará haciendo alusión a una forma de organización política, en la cual se permite que la mayoría de la población tenga de alguna manera participación en ella, respondiendo a dos postulados básicos: igualdad y libertad.

En palabras de R. Dahl, podemos referirnos a la democracia simplemente como “la idea y la práctica de gobierno de los muchos”.⁷³ Obviamente que los propósitos y las dimensiones de la democracia han cambiado, y con el paso del tiempo en las aportaciones hechas a la teoría de la democracia esto se demuestra. Y

⁷¹ *Ibíd*, p. 57

⁷² *Ibíd*, p. 53

⁷³ Dahl, “La democracia y sus críticos”, Argentina, Ed. Paidós-SAICF, 1991, p. 9

esta es la misma idea que ha tratado de hacernos llegar el gobierno mexicano con énfasis renovado desde 1988 y hasta el día de hoy.

Para comprender esto mejor, comencemos con las dimensiones. Cuando los hombres se organizaban en entidades políticas menores, como la ciudad-estado, la democracia era asumida desde un punto de vista más directo; pero a medida que los hombres se conformaron en entidades políticas mucho mayores, como el estado-nación, el sentido de la democracia también tendría que cambiar y pasaría de la participación directa a la participación a través de representantes electos. El incremento en la población y el engrandecimiento de los imperios, sin duda, fueron factores muy importantes para estas transformaciones, es decir, tanto en la manera organizativa, como en los métodos para gobernar; el hecho es que a medida que el número de individuos parte de una entidad aumentaba, se tornaba imposible escuchar las voces de cada uno al unísono, tal como se pretendía en la teoría de la democracia clásica. En tales circunstancias, esta forma de gobierno tenía que mudarse a un contexto totalmente diferente y desde ahí mantener en pie su esencia y sus principios.

Aunque, dicho sea de paso, muchos inconvenientes de la teoría clásica serían heredados a la teoría de los modernos, por ejemplo: ¿a quienes permitir participación en las decisiones de gobierno? ¿acaso a toda la población? ¿sólo a algunos? Los griegos excluían del derecho a participar en las decisiones de gobierno a los extranjeros, a los esclavos y a las mujeres, por lo que sólo una parte muy limitada del demos, esto es, del pueblo, se consideraba como ciudadanos de pleno derecho. La teoría moderna, si bien aumentó significativamente el tamaño del demos, por otro lado, mantuvo a ciertos sectores importantes de la población excluidas de la participación en el gobierno; es el caso de los obreros y las mujeres. En la época contemporánea, la idea y la práctica de gobierno de los muchos se ha extendido a tal extremo que autores como R. Dahl están de acuerdo en observar a la

democracia como una “poliarquía”,⁷⁴ es decir, un sistema en el cual un gran número de organizaciones de diversa índole (políticas, económicas, sociales, culturales, artísticas, ambientalistas, etc.) parecen querer sustituir las voces de cada individuo por la voz de innumerables organizaciones.

Pero como habíamos dicho, la democracia no sólo ha presentado transformaciones en cuanto a sus dimensiones (por ubicarse en territorios más grandes y extremadamente poblados), pues también las ha tenido en cuanto a sus propósitos; no es lo mismo referirnos a la democracia clásica que a la democracia moderna que a la democracia actual. En sus primeras apariciones, “la virtud”, “la justicia” y “la felicidad” eran los fines que perseguía, al menos en el ideal; en la democracia moderna estos son intercambiados por “la libertad” y “la propiedad”. Así, mientras la democracia antigua prometía procurar el “bien público” la democracia moderna, con excepción de Rousseau, tiene como propósito instar a los individuos a procurar su propio bien y formarlos en la idea y práctica de la individualidad. Locke, al propósito, fue uno de los principales impulsores de esta doctrina cuyos ideales llegarían a los Estados Unidos de América justo en medio de su proceso de formación como estado-nacional.⁷⁵ Ya en la teoría de la democracia actual, aunque si bien permanecen la libertad y la propiedad como propósitos rectores, se ha añadido uno más grande aún, el cual sitúa a la democracia más allá de una forma de gobierno y la compromete a constituirse en un “sistema de vida”.⁷⁶

Y aunque es cierto que la democracia permanece hasta nuestros días evocando, en primera instancia, una forma de gobierno, constituye ahora algo más que eso, puesto que, funciona eficazmente sólo si organiza y dirige “...un conjunto particular de instituciones y de prácticas políticas, un cierto cuerpo de doctrinas jurídicas, un orden económico y social, un sistema que asegura el logro de ciertos

⁷⁴ Dahl, “*Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*”, México, Ed. Alianza, 1991, p. 16

⁷⁵ Roper, “*Democracy and its critics. Anglo-american democracy thought in the nineteenth century*”, Great Britain, Ed. Unwin Hyman, 1989, p. 16-17

resultados deseables o un proceso singular para la adopción de decisiones colectivas obligatorias”.⁷⁷ En otras palabras, se ha dado vida a la democracia pasando de ser tan sólo una forma política a un ente con vida capaz de moverse en otros ámbitos y encauzar las decisiones de millones de ciudadanos que forman parte del estado-nacional. Puesto que, vista como un ente, pueden apreciarse sus múltiples brazos que controlan, además de las cuestiones políticas, las de orden legal, electoral, económico y social.

Como podemos observar, el traspaso de la democracia de la ciudad-estado (siglo IV-V a.C.) al estado-nación (siglo XV-XVIII de n.e.), ha tenido profundas implicaciones en el pensamiento político. Pero, asimismo, es notable nuevamente un cambio en la concepción de la democracia a partir del siglo XIX, cuando el estado-nación adquiere características que actualmente podemos observar en él, es decir, de un estado fuerte, concentrador, burocrático, encargado único de la distribución de la riqueza, autónomo al interior y al exterior, y, con limitaciones y delimitaciones en cuanto a sus funciones. En este contexto, el ideal del gobierno democrático se vuelve cada vez más complejo y paradójicamente vuelve más simples sus métodos prácticos para el demos. Después de la segunda guerra mundial (1945), cuando la idea democrática se populariza llegando a ser la meta a largo plazo de muchos estados, comienza a circular entre los estudiosos de la democracia el discurso de una tendencia democratizadora generalizada en el mundo.⁷⁸ Ya en la década de los setenta, luego del colapso de las democracias y el incremento de los regímenes autoritarios, (comenzando desde Europa del Este, pasando por Asia y llegando a América Latina) prosigue un declinamiento en los trabajos de la teoría democrática.⁷⁹ Sin embargo, siguen en pie trabajos importantes inclinados a medir, a

⁷⁶ Por cierto, “A sistem by which to live” (un sistema de vida) es una frase repetida por el ex- presidente George W. Bush en su discurso inaugural, la noche del viernes 20 de enero de 1989. Bush, “*Inaugural Adress*”, en: <http://www.cc.columbia.edu/acis/bartleby/inaugural/pres63.html>, p. 1 de 4

⁷⁷ Dahl, *La democracia y...* *op.cit.*, p. 14

⁷⁸ Sorensen, “*Democracy and democratization*”, U.S.A., Ed. Westview Press, 1993, p. 20

⁷⁹ Bollen, “*Political democracy: conceptual and measurement traps*”, en: Alex Inkeles, ***On measuring democracy. Its consequences and concomitants***, U.S.A., Ed. Transaction Publishers, 1991, p. 3

través de ciertos parámetros, el nivel de “democracia política”⁸⁰ alcanzada; esto es, cuando un estado no democrático se encuentra en vías de llegar a serlo, en teoría, se dice que está situado en un “proceso de democratización”⁸¹ y de acuerdo a tales indicadores, podrá decirse en que nivel se ubica.

A grandes rasgos, es así como los pensadores políticos tienden observar la democracia contemporánea; ahora bien, antes de hacer una descripción de aquellos parámetros o indicadores, revisemos brevemente las condiciones necesarias que permiten el florecimiento de la democracia en un estado. G. Sartori, por ejemplo, ha señalado la importancia de: un crecimiento económico, un buen nivel de educación, un soporte institucional y eficiencia y talento de su liderazgo.⁸² Por su parte, R. Dahl ha sugerido primeramente, la existencia de: 1) un grupo o asociación bien definido; 2) independiente del control externo; y, 3) que los miembros de la asociación se encuentren igualmente calificados para participar en un pie de igualdad en el proceso de gobierno.⁸³ No obstante, sean cualesquiera las condiciones que un estado asuma como necesarias, es comprensible que la democracia no es una forma de gobierno que pueda ser adoptada por la simple decisión de sus gobernantes; pues también **podríamos adicionar condiciones como la cultura política y la voluntad del pueblo para apegarse a las prácticas que implica vivir en ella.**

Luego de este paréntesis, al mismo tiempo que dato complementario, enfoquemos nuestra mirada en los criterios con los cuales se puede determinar, según R. Dahl, el nivel de democratización:⁸⁴

- 1) **Participación efectiva:** que los ciudadanos cuenten con las oportunidades apropiadas y equitativas para expresar sus preferencias y para incorporar temas al programa de acción.

⁸⁰ *Ibid*, p. 5

⁸¹ Vanhanen, “*The process of democratization. A comparative study of 147 states, 1980-1988*”, U.S.A., Ed. Crane Russak, 1990, p. 11

⁸² “*Enciclopedia internacional de las ciencias sociales, V. 3*”, España, Ed. Aguilar, 1974, p. 494-496

⁸³ Dahl, La democracia y...*op. cit.*, p. 43

⁸⁴ Si desea consultar más acerca de estos criterios, puede remitirse a las siguientes obras del autor: Dahl, “*On democracy*”, U.S. A., Ed. Yale University Press, 1998, p. 37-38; Dahl, Los dilemas del...*op. cit.*, p. 16-17; Dahl, La democracia y...*op. cit.*, p. 135

- 2) **Igualdad de los votos en la etapa decisoria:** igual peso a las opciones expresadas por cada ciudadano para determinar la solución final.
- 3) **Comprensión esclarecida:** prestar oportunidades pertinentes para hacer comprensivos los medios y los fines, los propios intereses y, las consecuencias de las políticas establecidas sobre cada ciudadano.
- 4) **Control del programa de acción:** presupone que el cuerpo de ciudadanos pueda decidir, a) qué cuestiones requieren decisiones obligatorias, b) cuáles puede el demos por sí mismo resolver y c) en qué condiciones delegará su autoridad.
- 5) **Inclusión:** el demos debe incluir a todos los adultos de la asociación, excepto a los residentes transitorios.

Efectivamente, no son estos los únicos criterios propuestos para referirnos a un sistema democrático en sentido estricto, no obstante, al no existir un acuerdo unánime en la teoría de la democracia actual sobre los que deberían considerarse como tales, nos hemos atrevido utilizar los anteriores como eje de nuestro análisis. Ahora bien, para esclarecer el sentido de cada uno, observemos: el primero nos dice que el demos debe contar con libertad de expresión plena, pues sólo de ésta manera podrá ser partícipe en las políticas de gobierno; el segundo, subraya el principio clásico de la igualdad de todos los hombres en las decisiones colectivas; el tercero, puede considerarse una característica *sui generis* de la democracia actual, ya que al considerar necesario que el gobierno informe oportunamente acerca de las políticas tomadas, ya sea de manera unilateral que colectivamente, lleva implícito el avance tecnológico en los medios de comunicación, propios de nuestra época; el cuarto es complementario del primero, y parece inspirado en la democracia clásica, presupone que al permitirse la participación ciudadana en las políticas de gobierno, también será posible que el demos, en coordinación con la autoridad pública, elabore la agenda de las cuestiones a resolver; el último criterio, no hace más que especificar quiénes constituyen el cuerpo ciudadano, o bien, el demos, y aunque no especifica claramente, se puede deducir que está compuesto por todos los hombres y mujeres en edad de decidir por sí solos.

Algunos autores han sido más precisos en los criterios y han expresado que la democracia tiende a pasar por ciertas etapas antes de ser considerada como un sistema democrático propiamente, por ejemplo.⁸⁵

Transición democrática completa. Se dice que un estado se encuentra en ésta etapa cuando: existe un acuerdo en torno a los procedimientos políticos para producir un gobierno electo; cuando el gobierno resultante del voto libre y popular llega al poder; cuando este gobierno cuenta con la autoridad para generar nuevas políticas y; cuando las ramas ejecutiva, legislativa y judicial no tienen que compartir el poder con otros cuerpos *de jure*.

Democracia consolidada. Para considerar una democracia consolidada deben existir, por lo menos: condiciones propias para una sociedad civil libre y activa; una sociedad política madura y relativamente autónoma; un régimen legal sólido que garantice las libertades democráticas; una burocracia institucional que apoye al régimen burocrático y; una sociedad económica institucionalizada.

Liberalización. Se entiende, en general, como una mezcla de cambios socio-políticos. Durante ella puede percibirse: menos censura en los medios informativos; mayor espacio para la organización de actividades autónomas de la clase trabajadora; introducción de salvaguardias legales para los individuos (habeas corpus); liberación de presos políticos; regreso de exiliados; posiblemente medidas para mejorar la redistribución del ingreso y; mayor tolerancia de la oposición.

Democratización. A grandes rasgos puede ser interpretado como el proceso de cambio hacia formas más democráticas de gobierno. Durante su desenvolvimiento sería posible apreciar, entre otros cambios: una reforma del proceso de selección de los líderes de los partidos y la modificación de las leyes electorales; la financiación pública de las elecciones para todos los partidos que alcancen un mínimo nivel de apoyo; un acceso más genuino, y una distribución más equitativa del tiempo en los medios de comunicación; la libertad de información; dispersión de los servicios públicos hacia las regiones, junto con su descentralización; la defensa y el realce de los poderes del gobierno local frente a las decisiones estatales centralizadas y rígidas; y experimentos para hacer a las instituciones gubernamentales más responsables y responsivas ante la ciudadanía.⁸⁶

Podríamos continuar siguiendo infinidad de criterios que nos digan cuándo un estado es democrático, o bien, cuándo está en vías de llegar a serlo, pero todos en conjunto nos revelarían, indudablemente, que “la piedra de toque” de la democracia

⁸⁵ Apuntes de: Profr. Sarquís

actual no consiste más que en “elecciones libres, un sistema competitivo de partidos y un sistema representativo de gobierno”.⁸⁷ Por lo que sería interesante, en análisis posteriores, cuestionarnos más acerca de la viabilidad de esta forma de gobierno en las nuevas sociedades de gran tamaño. En el presente, muchos estados pretenden adoptar ciertos criterios democratizadores y con ello declarar que son gobiernos democráticos, pero al mismo tiempo muchos pueblos están aceptando los métodos prácticos que esta forma propone (sufragio, asociación, plebiscitos, etc.). La razón de estas circunstancias, ¿será porque los líderes de los gobiernos han encontrado una manera infalible para organizar a sus numerosos pueblos y, al mismo tiempo, los pueblos han encontrado la manera de controlar a sus numerosos gobernantes? Aunque la respuesta a esta interrogante aún no ha sido determinada claramente, lo cierto es que la democracia moderna, tanto en la teoría como en la práctica, ha distanciado al individuo, en grado sumo, de su gobierno como resultado del engrandecimiento de las sociedades y, en consecuencia, de una atomización de su papel como participante.

Así, luego del recorrido por la teoría de la democracia nos es posible observar, tal como habíamos dicho al principio de este apartado, que el debate por una definición precisa de la democracia seguirá en pie, pues cada vez surgen nuevas problemáticas para esta forma de gobierno, como las tuvo en su momento la democracia clásica, la democracia moderna y como las tendrá también la democracia futura.

Una problemática muy reciente y que cada vez está cobrando mayor importancia es el papel y el peso que deben tener las ONG's en las decisiones de gobierno. El viso de este debate dependerá de las experiencias que los países esten dispuestos a mostrarnos, pues a partir de estas se escribirán las nuevas teorías. Por el momento, para efectos de nuestro análisis centraremos nuestra atención en un aspecto de la democracia ampliamente abordado en siglos pasados y también en

⁸⁶ Held, *op. cit.*, p. 341

⁸⁷ Enciclopedia de... *op. cit.*, p. 494

nuestra actualidad, y es el que se refiere a que esta forma de gobierno es compatible con la economía de mercado, es decir, con la economía liberada de todo control gubernamental regida por sus propias fuerzas y encontrando regulación sólo por una mano invisible.

De esta postura, cabe destacar dos experiencias históricas sumamente relevantes: la Revolución Gloriosa y la formación de los Estados Unidos de América. Acerca de la primera, es importante porque constituye un primer precedente en la articulación de la forma capitalista de posesión y un gobierno en sus orígenes propulsor de la libertad del individuo (en la teoría griega, del ciudadano). Representa la lucha por una forma de organización política acorde con la individualidad de la riqueza generada ante el incipiente capitalismo, producto de la industria y el comercio que en adelante ya no encontraría freno, y del otro lado, la insistencia de la monarquía en sobreponerse a esta realidad económica.

Muy brevemente, también retomaremos la experiencia de los colonos de norteamérica; quienes partiendo de las teorías de la Ilustración europea comienzan una nación con un gobierno e instituciones de naturaleza popular distinto a los tradicionales gobiernos monárquicos o cuasi-democráticos. Para efecto de allegarnos un poco a esta experiencia, nos apegamos a algunos fragmentos de la descripción que realizara el jurisconsulto francés, Alexis de Tocqueville. ¿Qué es lo que destacaremos? Por supuesto, la naturaleza democrática de esta sociedad, la cual, siendo influida por aspectos tanto de carácter geográfico, como culturales, religiosos, de su experiencia política en Europa, y asimismo, en gran parte por la naturaleza de sus actividades económicas, se plantean un gobierno sin límites a las libertades y sin intervención a las posesiones.

Estas primeras experiencias de la dualidad propiedad privada-gobierno democrático son importantes para observar que en nuestra actualidad esta fórmula sigue vigente y constituye el punto de arranque de la democratización de la mayoría de los gobiernos que se han trazado esta meta, es el caso particular de México.

CAPÍTULO II

UNA NOCIÓN HISTÓRICA DE LA IDEA NORTEAMERICANA DE DEMOCRACIA

2.1 Inglaterra (1603-1688): monarquía limitada y parlamentarismo incipiente

Para poder entender mejor el proceso de surgimiento, consolidación y difusión de la democracia en el mundo moderno, parece un buen punto de partida hacer referencia a los sucesos de 1688, cuando Inglaterra proponía al mundo una nueva forma de organización política, que, si bien no era enteramente nueva en un sentido lato, si al menos novedosa en el contexto de la evolución de las ideas políticas después de siglos de opresión monárquica por todo el mundo. Podríamos decir acerca de este acontecimiento, adelantándonos un poco, que fue el resultado del impulso económico que buscaba su reacomodo en el poder político, pues ya el orden feudal era insuficiente.

La revolución que vivió Inglaterra en 1688 ha sido denominada “Gloriosa” por su carácter pacifista; constituyó una revolución más que de luchas armadas, de ideas políticas. Su importancia radica en el hecho de haber impulsado una nueva forma de gobierno, o bien, de organización política, no sólo a la civilización europea, sino al gran continente que empezaba a descubrirse: América. Sin duda alguna, fue en este continente donde más trascendencia tuvieron las formas políticas que entonces se proponían. La revolución Gloriosa mostró que era posible adoptar un sistema parlamentario sin desplazar por completo el orden monárquico. Es decir, lograr un equilibrio entre las fuerzas políticas tal que, sin desplazar por completo las

ventajas de una autoridad central fuerte, lograra crear los contrapesos que impidieran sus excesos.

La monarquía absoluta, como forma de gobierno, se había extendido como la fórmula universal desde mucho tiempo atrás. Francia y España, quienes otrora se disputaban el poderío mundial mantenían gobiernos monárquicos, así entonces, ¿qué probabilidades existían para pensar que con éxito se podría desplazar a la que se consideraba como mejor forma de gobierno o, por lo menos, la más exitosa hasta entonces conocida? A mediados del siglo XVII, Inglaterra era todavía una nación endeble en su interior y, consecuentemente su posición no era muy sólida en el exterior. Seguramente que cuando llegaban a Luis XIV informes sobre los cambios que se proponían en el gobierno inglés, presagiaba una Inglaterra progresivamente más y más lánguida. Sus juicios, desde el punto de vista monárquico pudieran haber estado bien fundamentados, puesto que lo que ésta requería era de un gobierno fuerte y centralizado, como era la característica fundamental de la monarquía. Por tanto, no había motivos para tratar de detener un movimiento de tal naturaleza; antes al contrario, había que apoyar a los parlamentarios para así debilitar al rey; además, los monarcas gozaban desde tiempos inmemorables de un derecho divino (*ius divinum*) del que difícilmente serían desprendidos, según pudo haber pensado Luis XIV en esos momentos, aún cuando los ingleses ya habían dado el “mal ejemplo” de cortarle la cabeza a su rey en 1649. La monarquía, hasta entonces, había demostrado su infalibilidad para organizar y administrar a los pueblos, aún cuando éstos se hubiesen inconformado contra algún monarca inepto de cuando en cuando. El cuestionamiento parecía ser entonces cuestión de individuos incompetentes y no de la institución en sí.

Y ciertamente, hasta la fecha Inglaterra nunca se ha desprendido por completo de la monarquía, aún cuando fue una de las primeras naciones que implantó una forma renovada de gobierno. Ahora bien, ¿qué proponía Inglaterra como mejor “forma de gobierno”? La respuesta a esta interrogante es precisamente el propósito de este apartado. Comenzaremos mencionando que se trataba de un

gobierno de tipo “parlamentario” el cual izaba, en palabras del autor G. M. Trevelyan, el “principio representativo”¹. Pero, ¿qué significaba esto? ¿Acaso sólo oposición al poderío español y francés? Busquemos las respuestas.

En un principio, para Inglaterra el gobierno de tipo parlamentario no constituía otra cosa que el “...método más idóneo de control permanente”² del poder real. Y este *control* justificado en un derecho innato del hombre: “la libertad”³. Premisa fundamental para que en adelante Inglaterra se insertara en el reparto de las tierras que había comenzado ya, y del cual había sido excluida. Efectivamente, como podría pensarse, no contemplaba una colonización a gran escala, como lo habían hecho, por supuesto, España y Francia, pues no contaba con la capacidad económico-financiera para sostener una empresa de tal proporción —además de que en esa época carecía de una flota naval suficientemente grande. Inglaterra pretendía insertarse en el reparto de los mercados coloniales partiendo de una nueva redistribución del poder a su interior; pero además, quería participar en el equilibrio de fuerzas europeo desde una posición más sólida y libre de influencias extranjeras; su respuesta fue el parlamentarismo.

El historiador E. L. Woodward señala que el primer parlamento del que se tiene registro en la historia de Inglaterra data del año 1295, cuando Eduardo I convocó a una primer asamblea con los magnates, arzobispos, obispos, caballeros, ciudadanos y burgueses en representación del pueblo inglés, a fin de consultarlos sobre los recursos que aportarían en la guerra contra Francia y en la que estaba a punto de empezar con Escocia.⁴ La idea de un gobierno de tipo representativo emanado del consentimiento popular fue la naturaleza de esta forma de gobierno. Pero se buscaba entonces, más que una forma auténtica de representación, el financiamiento para las empresas que el monarca tenía en puerta; ya en el periodo de los Estuardo (1603-1688) ésta teoría de la representación pasó a ser una cuestión de

¹ Trevelyan, “*La revolución inglesa: 1688-1689*”, México, Ed. F.C.E., 2da. reimpression, 1969, p. 18

² Woodward, “*Historia de Inglaterra*”, Madrid, Ed. Alianza, 3ra. reimpression, 1988, p. 49

³ Locke, *op.cit.*, p. 24

⁴ Woodward, *op. cit.*, p. 53-54

gran importancia una vez que Inglaterra presagara su empobrecimiento si no lograba incorporar a la nueva sociedad mercantil dentro de los márgenes de su organización política. Esto, sin duda alguna no se logró fácilmente pues se librarían numerosas batallas antes de llegar a una nueva forma de gobierno. La última de ellas, y que decidiría una monarquía limitada por un parlamento, ha sido denominada por la historia de Inglaterra como la *Revolución Gloriosa*.

Un gobierno con esta característica contrastaba notablemente con el absolutismo real prevaleciente en los Estados Generales de Francia y las Cortes de Aragón y de Castilla, aunque, cabe señalar que no sustituía por completo la figura del monarca. Esta nueva forma de organización política consistía en un reparto del poder político entre los magnates comerciales e industriales y, por supuesto, entre los grandes propietarios de tierras. Encontraba su legitimidad, entre otras cosas, en la búsqueda de una nueva administración local, en la libertad de palabra, en la libertad religiosa y en la libertad para elegir a los gobernantes, pero sobre todo, en un mayor control de las arbitrariedades reales. No es difícil ver aquí importantes antecedentes de las ideas que nutrirían posteriormente el desarrollo de la democracia en América.

Cabe señalar que en un principio, el parlamentarismo se había pensado sólo como un medio para controlar los designios reales, creando así un equilibrio entre el rey y el parlamento, pero al final de la *Revolución Gloriosa*, nos dice G. M. Trevelyan, "...era el parlamento quien dirigía y el rey quien tenía que seguir".⁵ Claro que llegar a este acuerdo no fue casualidad ni tarea sencilla en la historia de Inglaterra. Remontémonos un poco para situarnos en el medio que rodeó a esta forma de gobierno.

El siglo XVI terminaba casi a la par que el periodo de los gobernantes Tudor; "la nota fundamental... había sido el culto al rey, no el despotismo",⁶ como en cambio sí sucedería en la era de los gobernantes Estuardo. Al iniciar los reinados de

⁵ Trevelyan, "*Historia política de Inglaterra*", México, Ed. F.C.E., 2da. ed., 1984, p. 261

⁶ *Ibid*, p. 264

Jacobo I, y posteriormente de Carlos I, comenzaba en Inglaterra un periodo de expansión del absolutismo que propició una crisis de sumisión a los designios reales inspirada en el absolutismo; provocada ésta, entre otras razones, por su política exterior afable a las cortes de España y Francia. Ambos pensaron necesario seguir a uno u otro imperio, a fin de participar en el reparto del continente americano, que ya había comenzado y del cual Inglaterra había sido prácticamente excluida por mandato papal —según la línea de Alejandría y, en gran medida, como represalia por la separación de la Iglesia Anglicana de la autoridad de Roma. Sin embargo, ni Jacobo, ni Carlos consiguieron su cometido. La resistencia de los ingleses a la sumisión exterior desembocó en una *guerra civil* que culminaría, incluso, con la cabeza de Carlos I.

Los Estuardo siempre pensaron que si Inglaterra retornaba a la religión católica, o bien, que si desposaban a sus descendientes entre las Cortes de España o Francia, podrían guardar la esperanza de introducirse más fácilmente a los mercados de Europa y América sin ninguna restricción; sin embargo, no previeron el peso del parlamento que, por cierto, para entonces había acrecentado su importancia fomentando el incipiente nacionalismo inglés que habría de convertirse en la base de su poderío internacional. Los Estuardo pretendieron justificarse con el hecho de que el monarca contaba cada vez con menos recursos, pues era poco lo que obtenían por el cobro de impuestos, comparados con los recursos de los que disponía la sociedad mercantil; esto, efectivamente, había alterado de manera sustancial el equilibrio de poder entre la Corona y el parlamento. La Corona había tenido que librar numerosas batallas en el exterior, pero todas terminaron en desastres, y los planes de ampliación de mercados, según la tradición monárquica, se desvanecían. Era preciso, según los parlamentarios, que Inglaterra se fortaleciera al interior, que los barones comerciales se organizaran para participar del reparto de los mercados. En otras palabras, era necesario involucrar más a la sociedad civil en el proyecto de consolidación nacional que por entonces empezaba a darse y no dejarlo exclusivamente en manos de los monarcas.

En realidad, fue durante el reinado de Carlos I cuando el poder monárquico enfrentaría su primera gran crisis. Las guerras que libró “...habían conducido a la tributación antiparlamentaria, los aposentamientos forzosos, los encarcelamientos arbitrarios y la ley marcial sobre los civiles, cosas todas definidas como ilegales en la famosa Petición de Derecho concedida por el Rey a su parlamento a cambio del voto de cinco subsidios”.⁷ Aunque cierto es que para entonces, el poder del parlamento “...no era bastante fuerte para dictar la política exterior de la Corona”,⁸ si se presentaba ya como un gran escollo a los otrora incuestionables designios reales. La crisis entre ambos había sido motivada, en esencia, por un control pleno de la soberanía, no obstante, en ocasiones la lucha encontraba connotaciones religiosas y en otras jurídicas.

En el ámbito legal, la pugna empezó cuando Jacobo y posteriormente, Carlos sostenían “...que la voluntad del príncipe era la fuente del derecho y que los jueces eran ‘leones bajo el trono’, limitados a hablar como él los dirigiera”.⁹ Mientras que el parlamento se postraba sobre el espíritu del *Common Law* inglés, el cual “...concebía la ley como poseedora de una existencia propia independiente, puesta por encima del rey tanto como de sus súbditos, y llamada a juzgar imparcialmente entre ellos”.¹⁰ Los parlamentarios aducían que los tribunales de prerrogativa así como la creciente deferencia hacia el derecho romano no tenían como fuente la tradición inglesa, y más aún, eran tan sólo el producto de una tendencia que prevalecía en el continente europeo; planteaban que el derecho inglés debía posarse sobre una base conservadora y nacionalista, propia del pasado de Inglaterra el cual enarbolaba, como más altos principios, el “progreso” y la “libertad”.¹¹

El aspecto religioso no fue menos importante que el jurídico, incluso podría ser considerado un detonante para que el sistema parlamentario venciera sobre el régimen monárquico. Uno de los primeros sucesos que lo respaldaron ha sido

⁷ *Ibid.*, p. 272

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibid.*, p. 274

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ *Ibid.*, p. 275

denominado, por la historia de Inglaterra, como la rebelión escocesa de 1638-1640. Durante ésta, la lucha por el poder político comenzó a tomar la forma y el sentido que desembocaría en la revolución Gloriosa. Para comprender mejor esta disputa, empecemos recondando que Jacobo VI de Escocia había sucedido en el trono inglés a Isabel I en 1603, por lo que se erigía como rey absoluto de ambos reinos, convirtiéndose así en Jacobo I. Al sucederle su hijo, Carlos I en 1625, lo hace en las mismas condiciones políticas que su padre, sólo que en su caso no hay ninguna muestra de experiencia en el teje y maneje de los asuntos públicos escoceses. Jacobo había pretendido mantener un control pleno sobre los nobles de Escocia desde Inglaterra y, al mismo tiempo, evitar que la Iglesia escocesa controlara las cuestiones públicas de aquella región. Pero más allá de las pretensiones de su padre, Carlos I, intentó unificar a las Iglesias escocesa y anglicana, para lo cual impuso un nuevo Libro de Oraciones.

Con esto, Carlos aspiraba subordinar la iglesia escocesa a la iglesia anglicana y hacer de ambas un contrapeso a los resolutiveos del parlamento que, por cierto, este último cada vez arremetía más sobre la doctrina de la no-resistencia a los designios reales. Sin embargo, una buena disposición para llevar a efecto sus planes no era suficiente, Carlos necesitaba también conocer el reino de Escocia; nunca previó que someter a la iglesia escocesa equivalía a poner en manos inglesas el más importante órgano de concentración política escocés. Las reacciones, por supuesto, no se harían esperar; los escoceses hicieron uso de todos sus recursos para desafiar al rey reviviendo sentimientos nacionalistas que Jacobo, había hecho guardar. Carlos, por su parte, convocó al parlamento inglés “... con la esperanza de que proporcionaría sumisamente el dinero necesario para someter a Escocia”,¹² pero, como era de esperarse, éste se negó rotundamente. Y en consecuencia, Escocia estaría destinada a conservar su autonomía.

Inmediatamente después de este preludeo se desataría la *gran guerra civil* (1640-1644). En esta ocasión, la lucha se libraría entre la Corona y el Parlamento

¹² *Ibid*, p. 283

(denominado Parlamento Largo). Durante este nuevo conflicto, se trató de mostrar no sólo quien tenía más poder de dominio, sino más bien, quién contaba con más recursos para ejercerlo. El rey tenía el apoyo de “los caballeros del campo que le ofrecían sus vidas, sus espadas, sus caballos y su vajilla”.¹³ El Parlamento Largo podía “...negociar empréstitos en la *City* y poner impuestos regulares sobre el comercio de Inglaterra y sobre sus comarcas más ricas”.¹⁴ Con toda razón, podía presagiarse una pronta derrota del rey desde el inicio de la guerra, pero lo cierto es que la lucha se prolongó por cuatro años consecutivos. La causa principal radica en que, si bien la gente del rey no contaba con los recursos suficientes para armarse, si dominaba perfectamente todo el territorio inglés, además de que contaba con buena experiencia en la guerra de caballería; esto, sin duda, le permitió burlar a sus adversarios muchas veces y pensar, quizás, en una guerra lenta que los llevaría a la victoria. Aunque, por otra parte, cabe considerar que los caballeros subestimaron en gran medida el poderío naval que poco a poco se arrogaban los “*rebeldes*”, ya que es de suponer que, si el comercio de ultramar estaba dominado por éstos, entonces poseían el único medio para importar armas del exterior.

Aún cuando la guerra prácticamente había sido ganada por los parlamentarios luego de la derrota de los “Caballeros” en el norte de Inglaterra (Marston Moor, 1644), la victoria no había sido consumada debido a que “...los partidarios sin paga del rey se dedicaban más y más al saqueo”.¹⁵ No fue, sino dos años después, cuando la derrota del rey era ya más que evidente, que el régimen parlamentario empezó a consolidarse, aunque, cierto era también que la victoria contundente de los parlamentarios estaba carente de un acontecimiento que mostrara, no sólo a los ingleses, sino a la Europa Occidental, la victoria del sistema parlamentario. Para ello, los rebeldes necesitaban algo más que propalar la derrota del monarca, requerían de algún evento que no dejara duda de su poderío. Fue así que el 30 de enero de 1649, el mundo recibía una nueva forma de gobierno distinta de la que

¹³ *Ibíd*, p. 288

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibíd*, p. 289

hasta entonces había prevalecido como la mejor y más acabada: el sistema parlamentario. Y para constatarlo, el Parlamento Largo llevó al rey Carlos I a la Cámara de los Comunes para juzgarle y por último cortarle la cabeza.

Qué fue un error fatídico para la época, quizá exista razón para suponerlo en algún momento. Los Estados Generales de Francia y las Cortes de Aragón y de Castilla lo consideraron de esta manera, de ahí el hecho de que nunca reconocieran la legitimidad de aquel gobierno inglés cuyo principio perteneciera al “*Commonwealth*”, entendida como “bien común, o res pública”.¹⁶ En nuestros días, un acontecimiento, al menos similar, tendría seguramente la misma resonancia que en el siglo XVII, pues en estos momentos es prácticamente impensable un gobierno diferente a la democracia. En aquella época, también era inadmisibles que una forma de gobierno diferente a la monarquía prevaleciera sobre la faz de la tierra. La historia de las ideas políticas había presenciado una lucha entre el absolutismo real y el sistema parlamentario, que se fincaban, de una parte, en el derecho divino de los reyes, y de otra, en el derecho de posesión o propiedad. Actualmente nos es fácil advertir qué postura vencería, pero no lo era hace cuatro siglos, cuando los asuntos clericales y de gobierno se encontraban fuertemente entrelazados.

Recordemos que el factor religioso intervino notablemente en este desencadenamiento de hechos políticos. Jacobo I había reprochado a las sectas disidentes del anglicanismo —entre puritanos, protestantes y presbiterianos— su deseo de establecer una nueva religión que denominaban “*Nueva Jerusalén*”,¹⁷ pues con ello, pretendían establecer límites entre las cuestiones eclesiásticas y del estado; esto es, persistían, sobre todo, en disociar los asuntos de la propiedad privada de los mandatos reales. Es importante indicar que en el periodo de Jacobo I se habían trazado las principales líneas del conflicto que, más tarde, culminarían con la ejecución de Carlos I; la primera de ellas podemos identificarla en una profunda tradición a la obediencia de los mandatos reales; la segunda, la encontramos en el

¹⁶ *Ibid.*, p. 291-292

¹⁷ Barudio, *op.cit.*, 297

rey como la figura máxima de la Iglesia en Inglaterra. Los parlamentarios, opuestos a estos hábitos, elevaban como máxima suya una de las teorías de Séneca y Bodino, según la cual, “los súbditos no sólo tienen posesión, sino también verdadero derecho, título y propiedad sobre todos sus bienes y haciendas”;¹⁸ desde luego, se trataba de una postura diametralmente opuesta al orden feudal establecido, por lo que Carlos buscó en la religión el mejor medio para legitimar el derecho divino de los reyes que, inherente a éste, hacía permanente el viejo orden feudal.

No fue suficiente el apoyo que Carlos encontró entre los caballeros y los súbditos leales al rey, por tal motivo trató de allegarse a los católicos que, por cierto, no habían hallado lugar en ninguno de los dos bandos; sin embargo, la adhesión que Carlos encontró en ellos fue más perjudicial que benéfica, pues sólo logró acelerar la ruina del orden feudal, mientras que el sistema parlamentario se afirmaba poco a poco como la mejor opción. Recordemos que el pueblo inglés se mostraba reticente a la fe católica desde que su soberano, Enrique VIII (1491-1547), declarara a la Iglesia de Inglaterra independiente del clero romano, sin duda, algo en lo que ambos bandos siempre estuvieron de acuerdo, aunque no de manera explícita. Es probable que si Carlos hubiera revelado su inclinación por una Iglesia puramente anglicana, habría encontrado el apoyo de las sectas disidentes que aun no habían encontrado lugar en ninguno de los dos bandos contendientes.

En aquel momento de la historia, los parlamentarios alcanzaron la victoria sobre el régimen absolutista, sin embargo, ¿cuánto tiempo podría mantenerse? ¿acaso la victoria sería definitiva? Existían razones suficientes para suponer esto último, puesto que la gente del rey no podía guardar la esperanza de levantarse en armas sin recursos y sin comunicación con el exterior. En estas condiciones, los parlamentarios se encargaron de erigir un nuevo gobierno y de llevar a Inglaterra al reparto de los mercados que se disputaban sólo los reinos de Occidente. Establecieron un Protectorado fundado sobre la base del *Commonwealth*, en el cual Oliverio Cromwell constituía la máxima autoridad. Ahora bien ¿quién era Oliverio

¹⁸ *Ibid*, p. 303

Cromwell? Se trataba de un general que se había distinguido por su habilidad en las batallas libradas contra Carlos I y que tenía claro “...que Inglaterra debería ser gobernada durante algún tiempo por los soldados...”.¹⁹

Naturalmente, era una buena apreciación de su parte, pues si bien los hombres del rey no contaban con posibilidad alguna para rebelarse en contra de los parlamentarios, también era cierto que al interior de Inglaterra prevalecía un clima de inestabilidad. Irlanda y, posteriormente, Escocia se rebelaron contra el Protectorado, aunque en esta ocasión dichas regiones pronto fueron sometidas con el apoyo y los recursos que el parlamento daba al ejército de Cromwell, pues, dicho sea de paso, “el peso militar se había desplazado hacia aquellos grupos de esta incipiente sociedad de mercado que podían pagar bien a los soldados, y esos grupos los constituían cada vez más los comerciantes, la City de Londres”.²⁰ De cualquier manera, no hubiera sido fácil para Cromwell establecer un gobierno moderno cuando la añeja tradición de la monarquía se encontraba aún arraigada en la mente del pueblo inglés. Esto lo podemos constatar, una vez que la Corona es restituida a Carlos II, poco tiempo después de la muerte de Cromwell. No obstante los obstáculos que pudieron presentársele, el Protectorado se mantuvo por más de diez años sin ningún desafío notable.

El “*Lord Protector*”²¹ encabezó un gobierno inclinado a salvaguardar el derecho de posesión, tanto al interior como al exterior de Inglaterra; suspendiendo así el sentimiento religioso que había permitido su entrada y, al mismo tiempo, anteponiendo la legalidad sobre el viejo derecho de prerrogativa. En lo interno, mantuvo una clara independencia entre la religión y la política permitiendo que las sectas disidentes del anglicanismo formaran sus propias congregaciones sin restricción alguna y respetando su libre interpretación de los textos bíblicos; asimismo, llevó a cabo una redistribución de los escaños del parlamento, incluyendo nuevas ciudades; terminó con los tribunales especiales; aunque de los hechos más

¹⁹ Trevelyan, Historia política...*op. cit.*, p. 291

²⁰ Barudio, *op. cit.*, p. 306

²¹ *Ibíd.*, p. 314

significativos cabe destacar el fortalecimiento y mantenimiento del ejército. En lo externo, como ya bien señala el historiador, Günter Barudio, “el Lord Protector practicaba un proteccionismo para ampliación de la flota y fomento de la navegación de Inglaterra que por primera vez adquirió proporciones mundiales y afectó tanto a productos de todo tipo traídos de Asia, África y América a Inglaterra como a la importación de mercancías del resto de Europa”.²²

Sin duda alguna el periodo de Cromwell está lleno de obras significativas, tanto en materia de conducción política, como en lo que se refiere al ámbito económico y jurídico; empero, su propósito último de llegar a un gobierno fincado en torno a la protección de la “*propiedad libre*”,²³ legitimado en la idea de la representatividad a través del derecho de voto, y finiquitando para siempre la añeja figura divina de la monarquía, no se haría realidad por completo. Sin embargo, esos elementos dejaron una profunda huella en la vida política de los ingleses tal que, ni siquiera el proceso de la Restauración podría borrar. En este sentido, debe reconocerse que el Protectorado sentó las bases para un gobierno de tipo parlamentario diferente, con respecto a las formas de organización política tradicionales. No obstante los cambios introducidos durante este período, cabe destacar que, a la muerte de Cromwell, los parlamentarios nunca más pretendieron deshacerse de la figura real en forma definitiva; incluso, serían ellos mismos quienes solicitaran al hijo de Carlos I aceptar la Corona inglesa como un derecho que adquiriría de nacimiento, aunque ciertamente ello no implicaba una renuncia a sus propios derechos políticos.

Si bien es cierto que la historiografía moderna se empeña en ver el periodo de Cromwell como una etapa de consolidación del poder burgués en Inglaterra, no debe descartarse que, en términos de organización política, los planteamientos hechos por los burgueses traían aparejada una importante concepción de responsabilidad social

²² *Ibidem.*

²³ *Ibid.*, p. 310

compartida en los manejos de la cosa pública; concepción que resulta fundamental para la idea de la democracia.

Entre las causas que justifican la “*Restauración*” de la monarquía encontramos, precisamente, el reconocimiento de la figura real en el exterior como ente único capaz de representar los intereses de una nación, razón por la cual se dejaría en manos del rey el manejo de la política exterior; no olvidemos que el reino de Inglaterra acariciaba la idea de insertarse como un contrapeso en el teje y maneje de las relaciones internacionales de su época, —sobre todo con Occidente— tanto en materia comercial como bélica, pero que seguramente con la figura ilegítima de un *Lord Protector* sería imposible negociar con los poderosos imperios coloniales de la época, pues, como hemos dicho, los Estados Generales de Francia y las Cortes de Aragón y de Castilla nunca reconocieron al Protectorado de Oliverio Cromwell.

Ciertamente, aunque la Restauración de la figura monárquica fue en sumo grado impelida por motivos de supremacía mundial, sin duda existen otras muchas razones que justifican este hecho. Por ejemplo, la probabilidad de una posible inestabilidad crónica al interior de Inglaterra provocada por un alineamiento formal de las diferentes fuerzas políticas, esto es, la aparición de los partidos políticos: *Whig* y *Tory*,²⁴ que si bien no era la primera vez que aparecían en el escenario político, durante el reinado de Carlos II (1660-1685) buscaron consolidarse a la luz de un gobierno parlamentario que, por cierto, aun cuando ambos partidos convergían en un mismo sistema de gobierno, disentían hondamente en cuanto a la necesidad de una Restauración de la tradicional figura monárquica. Ante cualquier otro motivo que hubiera intervenido, la restauración de Carlos II en el trono permitió, por un momento, “apacentar las aguas” al interior del reino y continuar los planes de una nación naviera, cuidadosa de un lugar importante en el comercio mundial.

Carlos II aceptó la Corona inglesa con el firme propósito de restablecer los poderes absolutos que, en otro tiempo, habían gozado sus antecesores; demasiada pretensión, sin duda. Pues aún cuando contaba con el apoyo del partido *tory*, el cual

²⁴ Trevelyan, Historia política...*op. cit.*, p. 317-323

mantenía su dominio en el parlamento, cabe subrayar que nunca más el parlamento se postraría a sus pies. Al respecto, muy atinadamente apunta Trevelyan:

*“En esta importante crisis de la constitución no fue el rey quien convocó el parlamento, sino el parlamento quien convocó al rey”.*²⁵

El poder político en Inglaterra no volvería a estar concentrado en unas solas manos. Hasta entonces, había acontecido que era el rey quien tenía la facultad de convocar y disolver el parlamento cuando lo consideraba necesario para sus políticas. En adelante, no podría continuar esta misma práctica, ya que la figura del parlamentario había construido sus cimientos sobre Inglaterra de tal manera que ahora se constituía como un poder en equilibrio con respecto a la monarquía. Naturalmente, tanto para Carlos II, como, posteriormente para Jacobo II, compartir el poder con una figura apoyada en la idea de la representatividad era un hecho inconcebible y, desde su punto de vista totalmente ineficaz. En cambio, según ellos, una monarquía de corte occidental podía asegurar el éxito que requería Inglaterra. Luis XIV, rey Francia era una muestra indiscutible. Pero, sin lugar a dudas, el orden político interno de Inglaterra había cambiado notablemente. El parlamento, tory en su mayoría por esta ocasión, apoyaba fervientemente el principio del derecho divino de los reyes, mas no una vuelta a sus privilegios, entre ellos, los grandes tribunales de prerrogativa como: el *Tribunal de la Cámara Estrellada* y la *Alta Comisión*.²⁶ Seguramente que ni Carlos II ni Jacobo II, posteriormente, concibieron su retorno como figuras decorativas. Las bases de una incipiente democracia (aún cuando muy *sui generis*) estaban echadas y ningún análisis del creciente poderío inglés en los asuntos mundiales estaría completo sin tomar esto en cuenta.

Son ciertamente notables los intentos que Carlos II hizo por restituir los poderes de la monarquía; entre los cuales, encontramos al reino en una guerra contra Holanda que Luis XIV, en su intento por llegar a una hegemonía de Francia sobre

²⁵ *Ibid*, p. 315

²⁶ Trevelyan, Historia política...*op. cit.*, p. 315-316

Europa, motivó a cambio de la promesa de “...atacar y repartirse la república y sus posesiones”,²⁷ acuerdo conocido con el nombre de Tratado de Dover. En otro intento, Carlos II procuró rodearse de un grupo de importantes personalidades defensoras de una alianza con Luis XIV y celosas de la tolerancia religiosa; con ello pretendía permitir el ingreso de católicos en la Corte y en los principales puestos de la administración pública: la Cábala. De los alcances de esta cofradía podemos mencionar la negociación de un *tratado secreto* “...por el cual Luis se comprometía a suministrar a Carlos II soldados y dinero franceses, para permitirle declararse católico y elevar gradualmente a sus correligionarios al predominio en Inglaterra”.²⁸

Ambos tratados, desde luego, fueron impedidos por el parlamento, lo cual demostraba el incremento de su poder en detrimento del poder de la Corona. Carlos II no pudo objetar más a un parlamento dueño del poder económico y financiero inglés. Y así terminó su reinado, sin resistencia a los designios del parlamento. Con esto, observamos que la organización política al interior del reino había sufrido cambios trascendentes, pero, aun más importante, se había descubierto que no podía haber un equilibrio de poder entre la Corona y el Parlamento puesto que Inglaterra no podía llevar sobre sí dos cabezas. Si para decidir por una de ellas hubiéramos presagiado una contienda tradicional, habríamos tenido los elementos suficientes para suponerlo. Las razones más importantes: un parlamento poderoso, pero dividido en intereses fragmentarios; una figura monárquica que difícilmente encontraría total desprendimiento del *ius divinum*; la sobrevivencia de, al menos cuatro religiones que pedían su libre interpretación de la Biblia y para ver completado nuestro cuadro de elementos, Luis XIV involucrado en la política inglesa.

Interesante, en efecto, pues no obstante tales factores, Inglaterra reconoció al parlamento como principal fuente de autoridad. Más aún, lo haría sin enfrentamientos y sin desprenderse totalmente de la figura real. La historia inglesa

²⁷ *Ibid.*, p. 325

²⁸ *Ibidem.*

ha denominado este acontecimiento como la “*Revolución Gloriosa*”. En el marco de este breve enfrentamiento, todas las fuerzas políticas llegaron a un acuerdo formal, aunque en esta ocasión sin ganadores ni perdedores, tan sólo, con una nueva forma de organización política. Es claro que el estudio contemporáneo de la democracia estaría definitivamente incompleto si desconocemos todos estos antecedentes.

Inglaterra partía de la idea de un individualismo inherente al derecho de propiedad que, significativamente, correspondía a las necesidades de una comunidad mercantil y, que desdeñaba para siempre el viejo orden feudal, tanto que éste no hacía otra cosa que contrastar con el derecho inalienable de posesión de todos los hombres, según pensaban los parlamentarios.

Luego del ascenso de Jacobo II al trono de Inglaterra en 1685, tras la muerte de su hermano, se podía presagiar un cambio en el orden político al interior de Inglaterra. Los motivos eran muy simples. El primero, tanto los parlamentarios como la Corona estaban ciertos de que mantenerse en equilibrio como dos poderes con el mismo grado de autoridad, ponía a la nación en desventaja con otros gobiernos, principalmente con los de Europa. Al respecto, cabe hacer mención que Inglaterra no buscaba ser partícipe de los mercados coloniales que habían sido repartidos latitudinalmente, sino erigirse como una potencia marítima y comercial, con lo que dejaba atrás la vetusta concepción del imperio concebido como el amo de los más inmensos territorios. Por tanto, desde esta nueva concepción de poder, el reino tenía que decidirse entre un tipo de gobierno y otro, tal como apunta Trevelyan:

*“Antes de que pudiera lanzarse a realizar su destino, tenía primero que convertirse en una monarquía absoluta en que la Corona tuviera el poder de imponer tributos, como sus rivales allende el mar; o adoptar un sistema político nuevo, tal como el mundo no había visto aún ninguno, un estado en que la Cámara de los Comunes dictase la política del rey y de sus ministros”.*²⁹

²⁹ Trevelyan, La revolución inglesa...*op.cit.*, p. 20

Esto es, si en el *destino* de Inglaterra estaba escrito que dominaría los mares y establecería una monarquía casi absoluta en el comercio mundial, entonces los parlamentarios tenían que apresurarse en decidir un tipo de gobierno ideal a ese destino.

Un segundo motivo que apresuró los sucesos de 1688, fue el hecho de que Jacobo también estaba de acuerdo en romper con ese equilibrio de poderes al interior del reino. Intentó dar continuidad a los planes de su hermano Carlos II, los cuales habían consistido en procurarse el apoyo de Luis XIV y volver a Inglaterra al catolicismo. Sólo que en ésta ocasión, para lograr sus fines sin alguna posibilidad de fracaso, como le había ocurrido a sus antecesores, Jacobo consideró infalible sustituir el espíritu de la constitución inglesa por la teoría del derecho romano. Asimismo, supuso que emplearía, para ello, el respaldo de la iglesia anglicana y del parlamento. Craso error de Jacobo en este sentido, pues aunque gozaba de un parlamento tory en su mayoría, de una iglesia que defendía ferozmente la doctrina del derecho divino de los reyes y de un partido whig que cada día estaba más debilitado en la escena política, nadie apoyaría un gobierno obediente y respetuoso de los designios extranjeros, ya descendieran de Roma o de Francia.

Sin prever el resultado de sus planes, Jacobo instó a la Cámara de los Comunes a revocar, entre otras, la *Ley de Pruebas* que “...excluía de los cargos públicos a los católicos romanos...”,³⁰ y la *Ley de Habeas Corpus*, la cual elevaba el principio de que “...la soberanía de Inglaterra yace en los tres estamentos: el rey, los señores y la comunidad”.³¹ Pero, tal como esperaríamos, la Cámara se negó por lo que inmediatamente Jacobo decidió suspender las sesiones del Parlamento. La vía legal había fracasado, ahora tenía que utilizar otra alternativa, así que convino en invocar el viejo derecho de prerrogativa de los reyes. En esta ocasión, como primer paso, tenía que hacer una depuración en el ramo judicial; enseguida nombrar un Parlamento ferviente de la fe católica y; por último, llenar de católicos todos los

³⁰ *Ibid.*, p. 47

³¹ Barudio, *op. cit.*, p. 333

puestos públicos. Pretensión demasiado ambiciosa, pues contrastaba en sí misma. Parecía inadmisibles un giro hacia el orden legal romano, afirmando al mismo tiempo la figura parlamentaria.

No obstante, Jacobo prosiguió con sus planes luego de considerar que “un parlamento constituido de esta suerte modificaría las leyes y le permitiría actuar legalmente, puesto que las leyes y el parlamento se habían convertido en instrumentos de la voluntad regia”.³² En adelante, estaba claro que Jacobo buscaba conformar un gobierno absolutista, sin deshacerse por completo de la figura parlamentaria. ¿La razón? Esperaba obtener no sólo el reconocimiento legal, sino el apoyo financiero de la sociedad mercantil que poco a poco había venido conformándose, y de la cual, por cierto, ningún rey podría ya dissociarse. En este sentido, merece ser bien notado que ni el rey ni el parlamento pretendían la exclusión del otro, ambos estaban de acuerdo en que eran necesarios, aunque, eso sí, sólo el poder de uno podía predominar.

Desde 1685 hasta 1688, Jacobo II mantuvo esfuerzos en hacer predominar el poder monárquico sobre el poder parlamentario. Procuró allegarse a los comerciantes, industriales, terratenientes y disidentes del anglicanismo pero fue en vano. Los principios, *libertad* y *propiedad* se imponían cada vez más sobre el desgastado orden feudal, por lo que ambos sólo requerían de una chispa para incendiarlo y terminar con él definitivamente. La ocasión finalmente se les presentó en la primavera de 1688 justo cuando Jacobo decidiera hacer leer una “*Declaración de Indulgencia*”³³ a todos los obispos de la iglesia anglicana. El propósito de tal Declaración era hacer pública su decisión de suspender las leyes penales y persecutorias contra los católicos y disidentes y, asimismo, concederles puestos públicos y militares. Una decisión de escasa trascendencia, muy probablemente, pero que serviría a los parlamentarios como punto de partida para oponerse al orden político y económico impuesto por Jacobo II.

³² Trevelyan, La revolución inglesa...*op.cit.*, p. 51

³³ *Ibid.*, p. 68-69

Entre los sucesos que hacen de la Revolución Gloriosa un acontecimiento singular en la historia del mundo, destaca el hecho de que siete obispos, y no la figura tradicional de un caudillo, encabezaran este “*famoso proceso*”³⁴ — parafraseando a Trevelyan—, pero además, que este no degenerara en innumerables contiendas armadas. Los obispos apelaron contra la ilegalidad de la Declaración de Jacobo, aunque más bien su propósito último era situar en un mismo camino, por un lado, la idea de los whigs de un gobierno de origen humano y, por el otro, la teoría del *ius divinum* de los tories. Pues de ninguna manera, podían permitir que sólo un partido se adjudicara la victoria sobre el poder real, ya que entonces no habría una completa inserción de las fuerzas políticas, las cuales se erigían, siguiendo la idea del historiador Henri Pirenne, como firmes representantes “...de las necesidades, de los apetitos y de las ambiciones...”³⁵ del pueblo inglés que, buscaban acomodo en la organización política de Inglaterra. En este caso, una oposición a Jacobo tenía que ser conjunta: whigs, tories, Iglesia y pueblo; ya que, de otra manera, hubiera sido probable que Inglaterra se abrigara en un clima pendenciero y, en consecuencia, se mantuviera endeble en lo interno y en lo externo.

En cierto sentido, cabría señalar que fue la Iglesia anglicana la que tomó la iniciativa de organizar y reunir a todas estas fuerzas políticas. Llevó a sus siete obispos más ultrarrealistas ante un tribunal designado por el rey en el cual fueron sentenciados a prisión, y cuyo objetivo de la Iglesia era mostrar a la población civil “...que hasta los más venerados y leales súbditos del país serían sacrificados si se negaban a participar activamente en los designios ilegales del rey”.³⁶ Con ello logró que la figura de Jacobo y su forma de gobierno se consideraran contrarias a los intereses del pueblo. Para Jacobo fue demasiado tarde cuando decidió absolverlos (30 de junio de 1688), pues la Iglesia no retrocedería en el frente que había formado ya en favor de su deposición. Para esos momentos, había sido enviado un

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ Pirenne, “*Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo XVI*”, México, ed. F.C.E., 6ª reimpresión, 1992, p. 371

³⁶ Trevelyan, *La revolución inglesa...op.cit.*, p. 70

documento a Guillermo de Orange, estatúder de Holanda, en el cual se le solicitaba su ayuda militar para destituir al rey católico³⁷ que, por cierto, aunque no contenía ningún ofrecimiento explícito de la Corona inglesa, era un hecho que una vez logrado este propósito, ocuparía el trono de Inglaterra. Guillermo fue, indudablemente, la mejor persona que la Iglesia pudo haber encontrado para lograr sus fines.

El estatúder de Holanda, quien había sido desposado con la hija de Jacobo II, María, fue erigido como nuevo monarca de Inglaterra (13 de febrero de 1689). Y aunque se desataría un nuevo debate por el discurso que justificaría este hecho, la principal preocupación estaba más bien centrada en el orden político que estaba a punto de consolidarse. Sin embargo, no hubo ninguna dificultad en ello, puesto que los poderes políticos ya habían venido conformándose y sólo les faltaba una ocasión para erigirse en las formas legal y legítima. Un parlamento conformado por dos Cámaras, la de los Lores que representaba los derechos de la aristocracia y, la de los Comunes que a su vez representaba los derechos del pueblo; el siguiente poder estaba ocupado por la figura monárquica, la cual era imprescindible en ese momento para preservar el orden y la estabilidad política; y por último, se erigía un poder judicial autónomo e imparcial sobre todos los intereses representados.

Sin duda, un hecho trascendental que orientó la idea de la democracia hacia formas modernas que se adecuaban al nuevo contexto político. En adelante, la democracia no sería entendida como una forma de gobierno asumida por los propios individuos, ya que esta vez sus intereses estarían representados en el seno de instituciones inamovibles y dirigidas por un grupo selecto de hombres. En forma de una república representativa y popular, la democracia trascendería entre los europeos como fuente de inspiración para moldear nuevas teorías sobre esta; y al otro lado del Atlántico, como modelo de gobierno en donde encontraría en los Estados Unidos el mejor campo fértil para ser practicada cuyos principios siempre serían los mismos: libertad y propiedad.

³⁷ Barudio, *op. cit.*, p. 333

2.2 Locke: una nueva teoría de gobierno

La Revolución Gloriosa había sido inspirada por novedosas teorías políticas que preconizaban, entre otros, el dogma de la soberanía del pueblo. Por este hecho, quienes hubieran presagiado para Inglaterra un largo periodo de inestabilidad, quedaron asombrados cuando veían coincidir los intereses de todas las clases en una forma de gobierno, distinta al orden que hasta entonces había prevalecido. Valores como la libertad y la propiedad (“*liberty and property*”³⁸) quedaron ceñidos para siempre en el gobierno del pueblo inglés, pero al mismo tiempo, serían éstos fuente de inspiración para otros pueblos que, entonces, estaban en vísperas de ser contruidos, o bien, que buscaban una revolución.

Sin embargo, a pesar del éxito de este importante acontecimiento, nunca fue disuelta completamente la vieja tradición monárquica en Inglaterra; pues el gobierno ejercido bajo el consentimiento de los gobernados apenas alcanzaba su inspiración en estas islas. Esto significaba, que entre ambas formas de gobierno ninguna predominaba plenamente en 1688. Los ingleses habían llegado a una forma de gobierno que no era ni totalmente monárquica ni enteramente democrática, puesto que el poder no estaba concentrado en la figura del gran rey, pero tampoco estaba distribuido entre el pueblo, según la concepción clásica. Establecieron acuerdos entre la clase terrateniente y las clases de industriales y comerciantes a fin de estar representados todos en un mismo ente político: un Parlamento. De esta manera, pudieron evitar secuelas turbulentas luego del destronamiento fatal de Jacobo II.

Para los europeos de aquella época, la idea de la representación del pueblo encontraba en el parlamento inglés su máxima (aún cuando limitada) expresión,³⁹ pues era un hecho que constituía ya un gran paso hacia gobiernos de carácter democrático. Cabe hacer notar que Inglaterra no era la primera nación que instituía una forma de gobierno de esta naturaleza, pues lo habían intentado antes naciones

³⁸ Barudio, *op.cit.*, p. 295

³⁹ Sabine, *op.cit.*, p. 382

como Suecia, Dinamarca y los Países Bajos, aunque sin la trascendencia histórica y política que caracteriza a los ingleses. Ciertamente es que para nuestros días, un gobierno como el que estaba formándose luego de la Revolución Gloriosa, distaba mucho de la idea de un gobierno democrático que hoy tenemos, sin embargo, en los siglos XVI, XVII y, aún XVIII, constituía una importante modificación en las ideas políticas que hasta entonces habían prevalecido. Asimismo, son significativos los hechos ocurridos en Inglaterra no sólo por los cambios producidos a su interior, sino también, por la trascendencia que estas ideas tendrían al otro lado del Atlántico: América.

Uno de los exponentes teóricos que marcaría su influencia en esta revolución, sería John Locke, (Wrington, Somerset, 1632–Oates, Essex, 1704), quien se destacó, entre otros motivos, por el hecho de haber contribuido a la descripción y justificación del ascenso de Guillermo de Orange, así como, del destronamiento de Jacobo II. Merece ser bien notado, el hecho de haber elevado, como máximas filosóficas, la libertad individual y la propiedad individual; esto es, por un lado, “continuator del iusnaturalismo... con un contenido racionalista pero asociado todavía a un creacionismo divino”.⁴⁰ Pues, como bien apunta Sabine, “religioso en lo personal y cristiano en punto a ética, Locke era profundamente razonable y antidogmático”.⁴¹ En su pensamiento político prevalecía, sobre todo, el sentido común; consideraba aún más conveniente aceptar los hechos ya consumados que argumentar sobre lo posible.

Así también, cabe destacar la influencia que ejercería sobre el pensamiento de Locke la relación que mantuvo con el lord Anthony Ashley Cooper, primer conde de Shaftesbury, quien fuera una importante personalidad durante el reinado de Carlos I. Entre otros motivos, porque el conde se erigía como un firme “...defensor de la tolerancia religiosa, las libertades civiles individuales y el poder legislativo del

⁴⁰ Colomer, “Ilustración y liberalismo de Gran Bretaña: J. Locke, D. Hume, los economistas clásicos, los utilitaristas”, en: Fernando Vallespín, et, al., **Historia de la teoría política: Ilustración, liberalismo y nacionalismo, t. 3**, Madrid, Ed. Alianza, 1991, p. 14

⁴¹ Sabine, *op. cit.*, p. 383

parlamento...”,⁴² principios tales que coincidían con la situación de clase de Shaftesbury, pues, dicho sea de paso, “...era además un destacado propietario de tierras y comerciante con las colonias, que concebía la laboriosidad agrícola y la libertad de comercio como unos factores de bienestar que requerían la reducción de la regulación de los poderes públicos sobre la actividad económica”.⁴³ Tal sería la influencia del conde sobre el pensamiento político de Locke que, en general, las obras de este filósofo versaron en la explicación de dichos principios; de ellas sobresalen: tres Cartas sobre la Tolerancia;⁴⁴ Ensayo sobre el entendimiento humano;⁴⁵ y, Dos tratados sobre el gobierno civil.⁴⁶

Aunque, para el propósito que nos ocupa este apartado enfocaremos nuestra atención sólo en el *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. La razón principal estriba en el hecho de que ésta constituye una justificación y explicación, así como un razonamiento lógico sobre los sucesos de 1688, —motivo por el cual se admite como lectura indispensable entre los pensadores políticos. Pero más allá de lo que constituye esta interesante obra, nos es trascendente porque propone una forma de gobierno cercana a la democracia; misma que serviría como fuente de inspiración a los colonos de América.⁴⁷

Para efectos de este apartado, comenzaremos siguiendo al historiador George Sabine, quien muy acertadamente subraya la esencia de la obra del filósofo: “...el pueblo inglés constituye un grupo social que persiste continuamente a través de los cambios de gobierno exigidos por su evolución política y que establece pautas

⁴² Colomer, *op. cit.*, p. 15

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ Su título original en inglés es: *A Letter Concerning Toleration (1689); A Second Letter Concerning Toleration (1690)* y; *A Third Letter for Toleration (1692)*. Para mayor referencia de ellas consúltese: Locke, *op. cit.*, p. XXIII

⁴⁵ Su título original en inglés se lee: “*Essay concerning Human Understanding: In four Books*” (1694, 1695, 1700, 1706).

⁴⁶ Debemos tomar en cuenta que, “la doctrina política de Locke está expuesta en su libro ‘*Two Treatises on Civil Government*’. El primero de estos dos tratados tenía un carácter polémico y en la actualidad ha perdido interés. Se suele imprimir el segundo, en el que se halla contenida toda su doctrina política: Del *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* hay edición en español que, traducida al español, se lee como “*Ensayo sobre el gobierno civil*”. Locke, *op. cit.*, p. XV-XVI

⁴⁷ Sabine, *op. cit.*, p. 398

morales que sus gobernantes tienen que respetar”.⁴⁸ En otras palabras, Sabine hace hincapié en la existencia del pueblo como un cuerpo organizado e indisoluble que permanece aún después de cualquier cambio en la forma de gobierno; pues bien, creía que la sociedad había precedido a cualquier gobierno, sea cual fuera su forma de organización política, dejando atrás la vieja idea que preconizaba la inmovilidad de los gobernantes, excusada en el derecho divino de los reyes. Por tal motivo, los gobernantes, según Locke, tenían que estar sometidos a la voluntad de la comunidad, pues ésta constituía su fuente de existencia. Esto quería decir que gobierno y sociedad eran “*cosas distintas*”.⁴⁹ La sociedad podía prescindir del gobierno ya que había sido creada aún antes que cualquier gobierno.

Para explicar la naturaleza de las “*sociedades políticas*”,⁵⁰ Locke se remontaba —en la primera parte de su obra— a la manera en la que los hombres habían habitado el mundo, respaldando su teoría en una referencia histórica, e incluso, ejemplificándola con los pueblos primitivos de América; de esta manera, exponía: se trataba de “un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona”.⁵¹ En cierto sentido, Locke retomaba la idea propuesta ya por el filósofo inglés, Thomas Hobbes (Westport, Malmesbury, 1588–Hardwick, 1679), cuya obra clásica se reconoce con el nombre de “*Leviatán*”.⁵² Éste último, había descrito ficticiamente un estado de naturaleza, en el cual simulaba a los hombres como si acabaran de surgir de la tierra.⁵³ Hobbes enfatizaba que en ese estado de absoluta libertad, el puro instinto de conservación mantenía a los hombres en situación de desconfianza mutua:

⁴⁸ *Ibid*, p. 388

⁴⁹ *Ibid*, p. 398

⁵⁰ Locke, *op. cit.*, p. 120

⁵¹ *Ibid*, p. 7

⁵² Para su consulta en español se recomienda: Hobbes, “*Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*”, México, Ed. F.C.E., 9ª reimpresión, 1998, 615 pp.

⁵³ Vallespín, “*Tomás Hobbes y la teoría política de la revolución inglesa*”, en: Fernando Vallespín, et. al., *Historia de la teoría política, t. 2*, Madrid, Ed. Alianza, 1991, p. 281

*“...es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos”.*⁵⁴

Locke describía el mismo estado de naturaleza al que había hecho referencia Hobbes, pero, en la concepción lockeana no sólo imperaba un ambiente de plena libertad, paz y ayuda mutua, sino, “...también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro, puesto que no hay cosa más evidente que el que seres de la misma especie y de idéntico rango, nacidos para participar sin distinción de todas las ventajas de la naturaleza y para servirse de las mismas facultades, sean también iguales entre ellos, sin subordinación ni sometimiento...”.⁵⁵ De las características del estado de naturaleza que cada uno de ellos describe, la gran diferencia estriba en que Hobbes inclina su teoría hacia la secularización del derecho y el poder político, consecuencia del nuevo orden social y económico que se construía a partir de la aparición de la industria y del comercio como actividades predominantes.⁵⁶ En cambio, pese a que los trabajos del filósofo, oriundo de Somerset, también son motivados por la misma concepción, él destaca en sus escritos políticos los “...derechos naturales de todos los individuos, básicamente a la vida, la libertad y la posesión de bienes, que fundamentan los mandatos de no matar, no violar y no robar”.⁵⁷ Proponiendo así un tipo de filosofía moral cuasi-divina, la cual contrastaba notablemente con la visión combativa hobbesiana; si bien nunca pensando en un orden político de carácter eclesiástico.

Ahora bien, refiriéndonos nuevamente al estado de inseguridad que guardan los individuos en el estado de naturaleza y, que cada uno de ellos ha descrito, abordemos el proceso que conlleva a los hombres a la formación de las sociedades políticas. En primer lugar, una vez que cierta comunidad de individuos ha convenido

⁵⁴ Hobbes, *op. cit.*, p. 102

⁵⁵ Locke, *op. cit.*, p. 7-8

⁵⁶ Vallespín, “*Contrato social y orden burgués*”, en: **Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)**, Madrid, Núm. 38, Marzo-Abril, 1984, p. 161

⁵⁷ Colomer, *op. cit.*, p. 20

en asociarse debía formular un contrato, hallándose así a un paso de constituirse en una sociedad política; pues, en segundo lugar, ésta encontraba su consumación toda vez que las voluntades individuales habían delegado la responsabilidad de su salvaguardia en la figura de un soberano o de un parlamento, en otras palabras, “...una serie de personas contratan entre sí a favor de un tercero”.⁵⁸ Efectivamente, ambos coincidían en que los hombres necesariamente tenían que asociarse y someterse a un pacto; sólo que en Hobbes, la mejor salvaguardia de una sociedad política se encontraba en una monarquía absoluta; mientras que en Locke, en una monarquía limitada por un parlamento, es decir, en una mayor participación social en los procesos de poder político. En lugar de centralizar el poder en unas solas manos, Locke veía la conveniencia de repartirlo y limitarlo.

Hobbes sostuvo que la mejor forma de gobierno sólo podía residir en una monarquía absoluta —caracterizándola, incluso, con la imagen de un *Leviatán*,⁵⁹ puesto que él suponía que los hombres requerían de un ser superior capaz de infundir temor que “...crease y mantuviese la estabilidad social”.⁶⁰ Empero, la obligación de obediencia a este ser supremo podría ser anulada, sólo si, los motivos que dieran sentido al contrato se vulneraran: “*el mantenimiento de la paz y seguridad*”.⁶¹ Condiciones *sine qua non* en la teoría de Hobbes por el despegue de un libre comercio ya imparable:

“Paz y seguridad son, sin duda, condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan comenzar a pensar en su bienestar, el commodious living a que Hobbes se refiere continuamente. Pero este no se derivaría de

⁵⁸ Vallespín, “*Contrato social y orden burgués*”, en: **op. cit.**, p. 158

⁵⁹ Leviatán: con este nombre Hobbes hace referencia al monstruo marino del cual nos habla la Biblia en el libro de Job. Lo asimila a la figura del Estado describiéndolo de la siguiente manera: “...la multitud así unida en una persona se denomina ESTADO, en latín, CIVITAS. Esta es la generación de aquel gran LEVIATÁN, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero”. *Hobbes, op. cit.*, p. 141

⁶⁰ Mayer, “*Trayectoria del pensamiento político*”, México, Ed. F.C.E., 5ª reimpresión, 1985, p. 128

⁶¹ Vallespín, “*Contrato social y orden burgués*”, en: **op. cit.**, p. 159

*la virtud, como a la 'vida buena' de la tradición clásica, sino del 'disfrute de la propiedad libremente disponible'.*⁶²

Locke también busca favorecer con su teoría política los cambios producidos en la sociedad inglesa, derivados del predominio del comercio, las finanzas y la industria, pero a través de una forma de gobierno que para su época es considerada liberal, puesto que modifica notablemente el ancestral ideal que había constituido hasta entonces la monarquía bajo el dogma del derecho divino de los reyes. Este autor, consideraba que con la misma libertad y voluntad expresa con las que los hombres decidían unirse y formar un cuerpo organizado, también podían establecer una forma de gobierno en la cual se vieran respetadas sus “*vidas, libertades y propiedades*”.⁶³ Es decir, la etapa contractual que había tenido lugar en la teoría hobbesiana, es trascendida por Locke cuando propone (que no el primero en hacerlo) una forma diferente de organización del poder político. Cuyas circunstancias económicas lo llevaron inevitablemente a un orden político democrático. El cual contrastó con la vieja doctrina que sostenía que la soberanía residía en el rey, como resultado del carácter divino que le era conferido en la tierra:

*“La Edad Media considera al Universo mismo como un único reino y a Dios como su monarca. Dios es, por tanto, también el verdadero monarca, la única cabeza y el principio motor de la sociedad humana, tanto eclesiástica como política. Todo señorío terrenal es una representación limitada del señorío divino sobre el mundo; el señorío humano es ‘emanación’ del divino, es regulado por él y en él tiene su meta. De Dios procede, pues, en primer lugar el establecimiento de la autoridad espiritual y temporal como instituciones permanentes”.*⁶⁴

En este sentido, cabe destacar que Hobbes no ponía en duda el origen divino de los reyes, pero replanteaba su papel como institución capaz de ordenar los intereses comerciales y financieros que buscaban, insistentemente, su reacomodo en el poder político. No perpetuaba más la idea de un gobierno monárquico, fundado en

⁶² Citado en: *Ibid*, p. 167

⁶³ Locke, *op. cit.*, p. 280

⁶⁴ Gierke, “*Teorías políticas de la edad media*”, Madrid, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1995, p. 134

el sistema de posesión comunal y justificado en el poder divino, propio de la tradición medieval; más bien, se inclinaba por un Estado absoluto, cuyo fin, era lograr la paz y seguridad al interior de Inglaterra; condiciones que llevarían al pueblo inglés a la estabilidad política, social y religiosa que en ese momento urgía. En cierto sentido, fue notable la aportación que hiciera Hobbes en cuanto a forma de gobierno, sin embargo, el *Leviatán* que proponía “...como guardián de un determinado orden económico... no deja de ser por ello un guardián despótico, incontrolado, que en cualquier momento puede volverse contra sus ‘protegidos’ o, cuando menos, contra los hasta entonces más beneficiados de su protección”.⁶⁵ A esta insuficiencia en la teoría hobbesiana, le daría continuidad el filósofo de Somerset, J. Locke.

En realidad, la forma de gobierno que él proponía no era nueva, ni había surgido espontáneamente, si bien podemos reconocer que fue en el momento en que la propuso cuando ésta alcanzó su más original aplicación. Su obra —Segundo tratado sobre el gobierno civil— comenzaba describiendo el estado natural, en el cual —decía— los hombres se habían hallado antes de constituirse como sociedad política. Continuaba destacando al individuo como ser libre e independiente, capaz de decidir y “acomodar”⁶⁶ su vida a un “poder civil”.⁶⁷ Luego de ello, explicaba ampliamente las causas principales por las que el hombre decidía dejar el estado de naturaleza. Dedicó un capítulo al asunto de la propiedad, el cual merece atención especial por el tema que tratamos en la presente investigación.

De la misma manera en la que los hombres se habían encontrado en libertad, en su etapa primitiva, también lo había estado todo aquello que en el mundo podía ser útil al hombre para su auto-conservación: los frutos, los animales y la tierra. Nada de esto pertenecía a nadie, tan sólo, en la medida en que alguien decidiera agregar su trabajo a alguna cosa que le hubiera provisto la naturaleza; pues decía: “...siempre que alguien saca alguna cosa del estado en que la naturaleza la produjo y

⁶⁵ Vallespín, “Tomás Hobbes y la teoría política de la revolución inglesa”, en: **op. cit.**, p. 298

⁶⁶ Locke, **op. cit.**, p. 42

⁶⁷ *Ibidem.*

la dejó, ha puesto en esa cosa algo de su esfuerzo, le ha agregado algo que es propio suyo; y por ello, la ha convertido en propiedad suya”.⁶⁸ Para Locke, el trabajo constituía una muy importante fuente de la propiedad:

“Al entregar Dios el mundo en común a todo el género humano, le ordenó también que trabajase, y el encontrarse desprovisto de todo le obliga a ello.

*“Dios y su razón le mandaban que se adueñase de la tierra, es decir, que la pusiese en condiciones de ser útil para la vida, agregándole algo que fuese suyo: el trabajo”.*⁶⁹

La necesidad de proveerse asimismo de alimento, vestido y habitación orillarían al hombre a trabajar, según la teoría de Locke. De igual manera, decía: en el caso de que un hombre tomara una porción de tierra, la pusiera en labranza y, finalmente obtuviera de ella sus frutos, ningún otro individuo podría reclamarlos como suyos, ya que sólo estos podrían pertenecer a quien hubiera agregado algo totalmente suyo, es decir, su trabajo. Tal necesidad, sólo encontraba justificación en postulados divinos. A la postre, Dios ordenaba al hombre y a su descendencia conservarse a través de la propiedad, por lo que insistía: “...el trabajo pudo acarrear a los hombres títulos independientes sobre varias parcelas de tierra *destinadas* a sus necesidades particulares, sin que exista duda alguna sobre su derecho, ni razones para disputárselo”.⁷⁰ En suma, Dios había creado la tierra no sin otro propósito que el de otorgarla a los hombres en común, aún cuando éstos no pusiesen en ella su trabajo; pero en el supuesto de que decidieran apropiarse definitivamente de una porción de tierra, entonces tendrían que poner el esfuerzo que representa su trabajo.

Para sintetizar la primera parte de la obra del filósofo inglés, podemos elaborar una cadena cuyos primeros eslabones estén enlazados de la siguiente manera:

hombre → necesidad → trabajo → propiedad

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 36-37

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 41-42

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 51

Prosiguiendo con el orden que lleva el *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, encontramos: cuando los hombres llegaron a una época en la que todos tenían posesiones, la tierra empezó escasear y, por tanto, adquirir cierto valor; “entonces las diferentes comunidades establecieron los límites de sus distritos respectivos y regularon por medio de leyes, dentro de ellas mismas, las propiedades de los individuos y las de la sociedad a que pertenecían”.⁷¹ Esto es, en la medida en que la propiedad llegó a ser el común denominador de todos los hombres, la sociedad se tornó más compleja, como consecuencia de los cambios que, inevitablemente, se generarían al interior de la sociedad; situación tal que la llevaría a delimitar sus territorios y a proponer nuevas reglas a su interior. Puesto que no se trataba ya de propiedades aisladas, como cuando el hombre empezaba a habitar la tierra, en adelante, las propiedades estarían forzosamente más vinculadas. Posteriormente, los propietarios de aquellas tierras se organizarían en “ligas”⁷² que, más adelante llegarían a formar estados o reinos. En estas condiciones, Locke sostenía, los hombres renunciaron al estado de naturaleza mediante “convenio positivo”,⁷³ sometiéndose a un cuerpo de leyes escritas.

Sin embargo, decía en su obra, “pueden a pesar de todo, encontrarse aún **grandes extensiones de tierras cuyos habitantes no se unieron al resto del género humano... y que permanecen incultas; esos habitantes no las utilizan ni pueden utilizarlas, y por eso siguen perteneciendo a todos en común**”.⁷⁴ En este pasaje, se refería concretamente a los territorios de América, los cuales tomaba como escenarios naturales para ilustrar su teoría política, y de la que debemos comprender a la propiedad como causa fundamental para que el hombre decidiera unirse en sociedad por medio de un pacto. Ciertamente, América era el lugar en el cual la tierra encontraba un reparto desproporcionado; en el que los hombres encontraban todos los recursos de la naturaleza en abundancia y sin restricciones

⁷¹ *Ibid.*, p. 57

⁷² *Ibid.*, p. 58

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ *Ibidem.*

para servirse de ellos; no existía en la tierra mejor ejemplo. Más adelante, sería Alexis de Tocqueville quien con detalle describiría, como en un retrato hablado, aquella vasta región.

Ahora bien, abordemos el móvil principal que llevó a los hombres a abandonar el estado de naturaleza para someterse voluntariamente a un pacto en común. Retrocedamos un poco; habíamos dicho que cuando las propiedades se incrementaron notablemente, la sociedad se había tornado más compleja, entonces los hombres requirieron unirse, por lo que pronto se organizaron en ligas que, más tarde, se convertirían en estados o reinos. Pero, antes de llegar a estas formas de organización política, había existido otra, en la cual, según el filósofo: “...se concibe... que el padre de una familia llegase al puesto de monarca de la misma”,⁷⁵ pues, era “cosa fácil y casi natural que los hijos, por consentimiento tácito y casi espontáneo, acatasen la autoridad y el gobierno del padre”.⁷⁶ Por la razón de que “¿dónde podían encontrar árbitro mejor que el hombre que a todos ellos había alimentado y criado, y que por todos ellos sentía cariño?”.⁷⁷

El gobierno ejercido por el padre parecía insustituible, mientras los habitantes permanecieran unidos sólo por sus lazos consanguíneos. Situación tal que, dicho sea de paso, sentaría “...los fundamentos de los reinos hereditarios o electivos, sometidos a diversas constituciones o feudos según el azar, las iniciativas y las circunstancias que prevalecieron en su formación”.⁷⁸ Pero a medida que las poblaciones se complejizaban, tanto en el terreno económico como en el social, el gobierno ejercido bajo el poder paternal no sería, como en los tiempos primitivos, ampliamente aceptado, ni suficiente para preservar la paz, las libertades y los bienes. Entonces fue necesario llegar a formas de organización política que respondieran a estas necesidades. Merece ser bien notado que los argumentos de Locke no pretendían descalificar el poder paternal ejercido durante los tiempos primitivos,

⁷⁵ *Ibid*, p. 92

⁷⁶ *Ibid*, p. 94

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibid*, p. 95

pues en su momento era suficiente para organizar a sus escasos pobladores; ilustra, incluso, estas primeras poblaciones con algunos pasajes bíblicos. Pero, por otra parte, reconoce la necesidad de instaurar un poder político capaz de dar respuesta a una sociedad formada, ya no sólo por familias unidas por sus lazos consanguíneos, sino a aquella otra que ha crecido, tanto en número, como en propiedades y en industria.

De esta manera, cuando una sociedad ha alcanzado tal crecimiento, es un derecho natural el que los hombres decidan unirse en sociedad por medio de un pacto que, sin otro propósito, salvaguarde sus *vidas, libertades y propiedades*. Ya que, “siendo, según se ha dicho ya, los hombres libres, iguales e independientes por naturaleza, ninguno de ellos puede ser arrancado de esa situación y sometido al poder político de otros sin que medie su propio consentimiento”.⁷⁹ Es así como, en la teoría de Locke, comenzaron las primeras sociedades políticas; cuyo propósito fundamental no era otro que el de salvaguardar al individuo y sus propiedades mediante un pacto con suficiente amplitud para regular la “conducta individual y social”,⁸⁰ producida por la complejidad de la sociedad. Decía Locke:

“éste se otorga mediante convenio hecho con otros hombres de juntarse e integrarse en una comunidad destinada a permitirles una vida cómoda, segura y pacífica de unos con otros, en el disfrute tranquilo de sus bienes propios, y una salvaguardia mayor contra cualquiera que no pertenezca a esa comunidad”.⁸¹

Cuando los hombres requirieron organizarse y conformar una sociedad política, los móviles que los impulsaron no fueron otros que sus vidas y propiedades. Pero, tuvieron que hacerlo mediante un convenio expreso que los convertiría en “...un solo cuerpo político, dentro del cual la mayoría tiene el derecho de regir y de obligar a todos”.⁸² Más explícitamente, los hombres decidieron concentrarse en un

⁷⁹ *Ibíd*, p. 120

⁸⁰ Vallespín, “*Contrato social y orden burgués*”, en: *op. cit.*, p. 170

⁸¹ Locke, *op. cit.*, p. 120-121

⁸² *Ibíd*, p. 121

solo ente, autónomo y movido solamente por la decisión de la mayoría; en estas condiciones podrían determinar no sólo a sus gobernantes, sino la forma misma de gobierno que debieran adoptar. En este sentido, consideremos las siguientes líneas: “el cuerpo se mueve hacia donde lo impulsa la fuerza mayor, y esa fuerza es el consentimiento de la mayoría”.⁸³

Mayoría, denomina así a la decisión de cierto número de hombres que rebasa en proporción la voluntad de otros.

Para recapitular, y antes de advertir las formas de gobierno que el teórico inglés destacó en dicha obra, nuevamente retomaremos la cadena que ya habíamos iniciado para concluir la de la siguiente manera:

consentimiento → convenio → cuerpo político → mayoría

Locke nos dice: sólo a través del *consentimiento* los hombres llegaron a la creación de un *convenio*, el cual los convertiría, inevitablemente, en un solo *cuerpo político*, cuyo movimiento solamente puede ser impulsado por la *voluntad de la mayoría*. Pero una vez que llegamos al concepto de mayoría, llegamos también, como hemos dicho, a una forma de gobierno diferente a la monarquía tradicional: el gobierno de la democracia. Cabe entonces, hacer ahora un acercamiento hacia aquella forma de gobierno que proponía Locke en su teoría:

*“Hemos visto ya que al reunirse por primera vez los hombres para formar una sociedad política, la totalidad del poder de la comunidad radica naturalmente en la mayoría de ellos. Por eso puede la mayoría emplear ese poder en dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella esas leyes. En esos casos la forma de gobierno es una democracia perfecta”.*⁸⁴

Para Locke, la democracia es una forma de gobierno sostenida por la voluntad de la mayoría. A través de ella, se elige a los funcionarios, esto es, por un

⁸³ *Ibíd*, p. 122

⁸⁴ *Ibíd*, p. 163

lado, a los que deben encargarse de hacer las leyes y, por otro, a quienes deben ejecutarlas. Pero Locke también distinguió otras formas de gobierno. En primer lugar, encontramos a la *oligarquía*, en la cual, la facultad de hacer leyes y de ejecutarlas reside en “unos pocos hombres selectos, cuyo poder trascenderá “en sus herederos o sucesores”.⁸⁵ En segundo lugar, distingue a la monarquía, en la cual, todo el poder político se concentra “...en las manos de un solo hombre”.⁸⁶ De esta última forma de gobierno identifica dos tipos: “si dicho poder está vinculado a él y a sus descendientes, la monarquía es hereditaria; si es solamente para mientras viva, y a su muerte el poder de nombrarle sucesor vuelve a los miembros de la sociedad será una monarquía electiva”.⁸⁷

Si dichas formas de gobierno tuvieran que ser esquematizadas las colocaríamos de la siguiente manera:



La monarquía se localiza al extremo derecho, puesto que es la primera forma de gobierno que se registra en la teoría política de Locke, cabe destacar que en ella el poder político se concentra en una persona. Enseguida, ubicamos a la oligarquía, justo en el centro de esta recta, por el hecho de que el poder político se encuentra distribuido entre varias personas. Por último, la democracia que se encuentra en el extremo izquierdo, puesto que es la forma de gobierno que responde a los intereses de la sociedad y está opuesta diametralmente al gobierno de una sola persona. En su momento, advierte que son *los hombres* que deciden unirse en sociedad y conformar un gobierno sin otro objetivo que el de “...salvaguardar sus vidas, libertades y

⁸⁵ *Ibidem.*

⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ *Ibidem.*

bienes, y para asegurarse la paz y la tranquilidad mediante normas establecidas de derecho y propiedad”.⁸⁸

Es rasgo distintivo de Locke, considerarlo también como “...el primer autor que supo ver la necesidad de proceder a una efectiva división de poderes”.⁸⁹ Ya fuera en una democracia perfecta que en una monarquía, tenía claro que el poder político debía estar dividido para evitar que por medio de la concentración de poderes se llegara a una tiranía. Distinguió el poder legislativo como el encargado de dictar las leyes, compuesto por una asamblea de hombres, sin otro propósito que la salvaguarda de los individuos y sus propiedades a través del derecho para terminar así con los privilegios de nacimiento y los decretos improvisados que ponían en peligro la potestad en la propiedad. Identificó asimismo, el poder ejecutivo como el encargado de aplicar las leyes. Paralelo al poder ejecutivo colocó el poder federativo encargado de velar por la seguridad y los intereses del cuerpo político en el exterior. Cabe señalar que el balance de cada uno de estos poderes correspondía a la forma de gobierno.

Aún, cuando, este filósofo no propusiera una democracia para Inglaterra, y tampoco dedicara gran parte de su obra en exponerla a detalle, podemos decir que fue uno de los primeros, en su época, en hacer trascender esta forma de organización política. Como sucedió en Norteamérica.

Luego de las consecuencias de la revolución cromweliana (1638-1648) que había llevado a Inglaterra a un gran periodo de inestabilidad, y posteriormente, la revolución gloriosa (1688) desatada por las aspiraciones de Jacobo II, pensaba en un gobierno mixto, en el que convivieran parlamento y monarquía juntos. Pero, puesto que no podía llegar a ningún extremo y tampoco era posible el predominio de ambas al mismo tiempo, planteó, implícitamente, un gobierno regido “...por medio de leyes promulgadas o aceptadas y no por decretos improvisados o por decisiones

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 173

⁸⁹ Vallespín, “*Contrato social y orden burgués*”, en: *op. cit.*, p. 174

imprevisibles”.⁹⁰ De esta manera, decía, “...estará el pueblo en condiciones de conocer sus deberes, y vivirá seguro y a salvo dentro de los límites de la ley; los gobernantes, por su parte, se mantendrán dentro de los límites debidos, y el poder que tienen en sus manos no los empujará a emplearlo para finalidades y recurriendo a medidas que los miembros de la sociedad no conocen y a las que no se habrían acomodado voluntariamente”.⁹¹

En Inglaterra precisaba instaurar una monarquía electiva limitada por un parlamento, en cuyo órgano representativo residiría el mayor peso. Ya que después de las experiencias ocurridas a su interior, esta forma de gobierno daba la seguridad requerida por las clases de comerciantes, industriales y terratenientes que cada vez adquirirían mayor relevancia. En cambio, existían otros territorios que sí podían apropiarse casi por completo de la teoría propuesta por Locke y construir una democracia perfecta. Se encontraban al otro lado del océano Atlántico e Inglaterra había empezado a colonizarlos luego de innumerables batallas con Francia y España: América del Norte. Y aunque, en efecto, sería interesante hacer un análisis sobre los acontecimientos que llevaron a Inglaterra a ocupar estos territorios, para el propósito que nos ocupa el presente trabajo, centraremos nuestra atención en la forma de gobierno que dejaron asentada hasta nuestros días: la democracia.

2.3 Estados Unidos de América: ¿una democracia perfecta?

Pensar en una forma de organización política, es visualizar más allá de una simple forma de gobierno. Cada sociedad ha hecho suya la que mejor responde a su naturaleza social, geográfica e histórica. Por ejemplo, en este capítulo hemos revisado un lapso importante de la historia de Inglaterra, propicio para ilustrarnos las condiciones que la llevaron a la forma monárquica-parlamentaria que hoy mantiene.

⁹⁰ Locke, *op. cit.*, p. 173-174

⁹¹ *Ibíd.*, p. 175-176

Será ahora necesario situarnos en los lugares y la época, característicos de la fundación de las trece colonias, y ayudarnos de la descripción que nos proporciona la obra de Alexis De Tocqueville, quien logró visualizar en una forma de gobierno aspectos todos que parecieran distantes, como la geografía, la religión, la cultura, la educación, la lengua y las instituciones políticas. Elementos fundamentales que no sólo desembocan en una forma de gobierno que, desde entonces y hasta nuestros días, se conoce como *Democracia*, sino también en un modelo de gobierno para muchas naciones, aunque sin llegar nunca a asumirla desde la tradición misma estadounidense; sino más bien, retomándola, en algunos casos, como un proceso que las remite tan sólo a la conjugación de un verbo: democratizar.

Si bien ya hemos visto de dónde y cómo parte esta forma de gobierno hacia norteamérica, ahora nos resulta imprescindible, para el propósito de este trabajo, explorar el peculiar concepto de democracia de los estadounidenses partiendo de los orígenes de su sociedad. Para tal efecto, tendremos que trasladarnos, brevemente, a los primeros asentamientos financiados desde principios del siglo XVII por las grandes empresas inglesas.

2.3.1 Acerca de los primeros asentamientos (1620)

La debilidad económica y política que había caracterizado la situación interna de Inglaterra desde finales del siglo XIV hasta principios del XVIII, se presentó como un obstáculo para insertarse en el reparto territorial del mundo, más notoriamente en el continente americano, del cual ya otras naciones amasaban pingües fortunas. Tales son los casos de España y Portugal quienes mantenían una posición casi monopólica en aquella vasta región; además de Francia que también arremetía fuertemente por insertarse en este reparto. Por supuesto, Inglaterra no deseaba quedarse al margen de estos acontecimientos pero consecuentemente su posición en el orden internacional prevaleciente la imposibilitaba para organizar grandes empresas colonizadoras financiadas desde la Corona; como así era el caso de

España, Portugal y Francia. Por lo que tratar de introducirse en América por vía de la fuerza, con seguridad, no sería el mejor medio. La corte inglesa incitó algunos viajes al Nuevo Mundo para explorar los territorios desocupados y, asimismo, encontrar puntos de contacto que le permitieran comerciar con sus productos; pero sólo pudo hacerlo por medio de la piratería, actividad en la que, por cierto, los ingleses destacarían notablemente.

Inglaterra tuvo su gran oportunidad para entrar en América en el año de 1603, luego de la muerte de la reina Isabel, —la última descendiente de la dinastía Tudor— quien había mantenido a este país separado de los designios de la Iglesia católica, pues la sucedería en el trono su sobrino Jacobo I [hijo de su prima católica María, reina de los escoceses y primero de la dinastía Estuardo]. Y la pretensión de los gobernantes Estuardo consistió siempre en allegarse a las Cortes de Aragón y de Castilla, así como, a los Estados Generales de Francia para incorporarse progresivamente en los territorios del Nuevo Mundo sin ningún obstáculo. Una estrategia muy inteligente de su parte, considero, pero de muy corta visión en cuanto a las reacciones internas que esta generaría. A lo largo de casi todo el siglo XVII, periodo que abarcó su dinastía, en la historia de Inglaterra predominaron numerosas tensiones políticas y religiosas que la llevarían a la guerra civil (que tratamos al inicio de este capítulo) y por último a una revolución en su forma de gobierno, la cual abrió paso a las ideas democráticas del mundo moderno.

No obstante este clima de inestabilidad que caracterizó a los Estuardo, se formaron doce de las trece colonias que posteriormente formarían parte de los Estados Unidos. “En 1606, después de haber hecho la paz con España y de haber liberado con ello recursos y hombres para la colonización, Jacobo I estatuyó la Virginia Company (Compañía de Virginia) con dos divisiones: la primera colonia de Londres y la segunda colonia de Plymouth”.⁹² Es rasgo distintivo de los ingleses que al mismo tiempo presentaran un arquetipo de colonización distinto al que seguían España y Portugal en sus territorios americanos. La Compañía de Virginia, como

⁹² Tindall y David E. Shi, “*Historia de los Estados Unidos, t. I*”, Colombia, Ed. Tercer Mundo, 1995, p. 16

otras que con anterioridad se habían constituido, (por ejemplo, la Compañía Moscovita; la Compañía de Levante; la Compañía de las Indias Orientales) obtuvo de la Corona un monopolio de comercio y pleno control en cualquier colonia que decidiera establecer.⁹³ El mecanismo de estas compañías consistía en organizar sociedades anónimas de capital con el objetivo de invertir en proyectos de comercio exterior, así, el dinero de muchos se encontraba “...bajo la administración de unos pocos”.⁹⁴

Este tipo de compañías, cuyo centro habitualmente se localizaba en las ciudades más importantes de Inglaterra, establecieron sus colonias en norteamérica, vasto territorio que, sin perder un solo detalle, fue descrito por un joven magistrado francés, Alexis De Tocqueville:

“Sobre la vertiente oriental de los Alleghanis, entre el pie de sus montañas y el océano Atlántico, se extiende un largo conjunto de rocas y de arena que el mar parece haber olvidado al retirarse. Ese territorio no tiene más que 48 leguas de anchura media, pero cuenta 300 leguas de largo.

*“Sobre esta costa inhospitalaria fue donde se concentraron al principio los esfuerzos de la industria humana. En esa legua de tierra árida nacieron y crecieron las colonias inglesas que debían llegar a convertirse un día en los Estados Unidos de América”.*⁹⁵

Hacia aquella región inhóspita, como algunos historiadores la han denominado, se trasladaron importantes grupos de inmigrantes con el propósito de formar una nación siguiendo los principios liberales propuestos en Inglaterra; entre ellos, libertad e igualdad se desarrollarían de tal manera que muy pronto llegarían a caracterizar a los Estados Unidos de América. Las razones son muy simples de comprender, aunque, a través del tiempo no deja de sorprender al mundo por qué en esta región pudieron prosperar principios tales que, ni siquiera, habían encontrado su cuna original en América, pues éstos, no fueron más que ideas importadas. Las

⁹³ Commager, et. al., *“Breve historia de los Estados Unidos”*, México, Ed. F.C.E., 3ra. ed., 1987, p. 31

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ Tocqueville, *“La democracia en América”*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 10ª reimpresión, 2000, p. 49

explicaciones históricas son, con mucho profusas y por tanto imposibles de atender en este trabajo. El historiador Willi Paul Adams dice, en referencia al nacimiento de aquella nación:

*“No fue un levantamiento de los explotados, sino el perfeccionamiento de un derecho ya garantizado parcialmente con anterioridad a su auto-administración de la primera sociedad ‘moderna’, próspera, ampliamente alfabetizada, políticamente bien organizada y estable, de europeos fuera de Europa”.*⁹⁶

Adams considera que los Estados Unidos nacieron para perfeccionar los derechos que tuvieron desde que eran colonias, destaca los avances que los colonos traían consigo al llegar por primera vez a estas tierras; por lo que para él, simplemente se formó una nación de *europeos fuera de Europa*. Pues en efecto, los colonos de las trece colonias, en su mayoría, eran gente alfabetizada con una firme idea del progreso basado en el trabajo y la adquisición de propiedades, y que además reconocían la necesidad de establecer una excelente organización política. Sin duda, importantes factores que los llevarían hasta el lugar que han ocupado en la configuración internacional. Aunque para los propósitos de este trabajo, acercaremos nuestra lupa sólo a su forma de organización política, desde luego, porque constituye un modelo seguido por otras naciones —México es el ejemplo más cercano y el que nos ocupa en este trabajo de análisis.

La historia es incierta, y probablemente nuestro país llegará consolidar una forma de gobierno inspirada en la democracia, la cual lo encamine hacia una mejor configuración en el medio internacional; sin embargo, para lograrlo tendrá que seguir cimentando la práctica democrática tal como lo hicieron los primeros colonos de aquella región de norteamérica. Recordemos, por ejemplo, el año de 1607 cuando en las costas de la bahía de Chesapeake arribaron “...tres barcos cargados con cerca de un centenar de hombres...”⁹⁷ enviados por la Compañía de Virginia; y cuyo

⁹⁶ Adams, “*Los Estados Unidos de América, vol. 30*”, México, Ed. Siglo XXI, colec. Historia Universal Siglo XXI, 1979, p. 3

⁹⁷ Tindall y David Shi, *op. cit.*, p. 16

propósito era, en un principio, “...convertir a los indios, descubrir minas de oro, hallar el paso del noroeste, y obtener todos los productos propios de Europa, África y Asia”.⁹⁸ Asimismo, cuando estos hombres, al encontrarse en circunstancias diferentes a las que habían planeado, deciden establecerse y formar una sociedad basada en el régimen de propiedad de la tierra creando a su vez, “... una asamblea representativa con facultades para promulgar leyes locales...”,⁹⁹ conformada por “...veintidós burgueses, dos por cada distrito, elegidos por el sufragio de todos los hombres de más de 17 años...”.¹⁰⁰

O bien, transportémonos unos años más adelante para situarnos en 1620, año en el que el Mayflower anclara en la bahía de cabo Cod, al norte de Chesapeake, y consigo vinieran los *Peregrinos*¹⁰¹ para fundar Nueva Inglaterra; una secta religiosa con deseos de establecer una nación próspera cuyo estandarte no sería otro que el del puritanismo. Todavía los recordó Tocqueville como los fundadores de la “teoría social de los Estados Unidos”.¹⁰² Ahora bien, saltan a la mente dos principales interrogantes ¿quiénes eran los peregrinos? y ¿qué era el puritanismo? Respecto a la primera, los peregrinos fueron un grupo de inmigrantes de clases acomodadas, pertenecientes a una “...secta de Inglaterra a la cual, la austeridad de sus principios había dado el nombre de puritana”,¹⁰³ surgida luego de los desacuerdos con la política de Jacobo I y sus sucesores, dirigida a llevar a cabo un acercamiento con las cortes católicas, vistas por la iglesia de Inglaterra como cuna de la corrupción moral a través de la prerrogativa y el derecho divino de los reyes.

En cuanto a la segunda interrogante, el puritanismo pretendía, entre otras cosas, establecer una sociedad gobernada por las normas contenidas en la Biblia; de esta forma, una vez que emigraron a América no traían otro propósito que llevar a la práctica la teoría de gobierno que en Europa les había sido obstaculizada, dicho sea

⁹⁸ Commager, et. al., *op. cit.*, p. 32

⁹⁹ *Ibid*, p. 34

¹⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹ Morison, “*Historia del pueblo americano, t. I*”, Barcelona, Ed. Ganduxer, 1972, p. 83

¹⁰² Tocqueville, *op. cit.*, p. 56

¹⁰³ *Ibid*, p. 57

de paso, los puritanos lo habían intentado antes en Suiza, Países Bajos e Inglaterra. Estaban ciertos de que el mejor gobierno era el que se basaba en el consentimiento de los gobernados y en la igualdad de los hombres; el trabajo era en ellos el eje rector de la prosperidad de una nación, por lo que “...se escandalizaban de la ociosidad como de un pecado”;¹⁰⁴ en cambio la riqueza, sinónimo de propiedad, incitaba al hombre al amor por el trabajo y al mismo tiempo al amor por su nación. Cuando arribaron a estas tierras, la primera tarea de los puritanos fue congregarse en sociedad y establecer un convenio, tal como lo esbozara Locke en su Segundo tratado sobre el gobierno civil:

*“Nosotros, cuyos nombres siguen, que, por la gloria de Dios, el desarrollo de la fe cristiana y el honor de nuestra patria, hemos emprendido el establecimiento de la primera colonia en estas remotas orillas, convenimos en estas presentes, por consentimiento mutuo y solemne, y delante de Dios, formarnos en cuerpo de sociedad política, con el fin de gobernarnos, y de trabajar por la realización de nuestros designios; y en virtud de este contrato convenimos en promulgar leyes, actas, ordenanzas y en instituir según las necesidades magistrados a los que prometemos sumisión y obediencia”.*¹⁰⁵

Al llegar a América, estos primeros inmigrantes vertieron sobre aquellos territorios una mezcla de ingredientes, reunidos todos en Inglaterra, y observaron que el resultado en estas tierras había adquirido el nombre de Democracia, o bien, de “Democracia perfecta”, tal como la denominara entonces el filósofo inglés, Locke. Como si todo lo hubieran traído preparado, solamente trabajaron para hacer fructificar en estas tierras aquellas semillas obtenidas en el viejo mundo: principios de libertad, un derecho homogéneo en sustitución de los privilegios y las prerrogativas medievales de teorías políticas basadas en el gobierno de muchos, entre otras. Los puritanos simplemente, dice Tocqueville, “... al exponerse a los rigores inevitables del exilio, querían hacer triunfar una idea”,¹⁰⁶ cual era una

¹⁰⁴ Commager, et. al., *op. cit.*, p. 39

¹⁰⁵ Citado en: Tocqueville, *op. cit.*, p. 58-59

¹⁰⁶ *Ibid*, p. 57

sociedad basada no sólo en principios religiosos sino en “las teorías democráticas y republicanas más absolutas”.¹⁰⁷ Baste recordar la teoría de Locke, resumida en el anterior apartado. Con estos principios de organización política, los Peregrinos forjaron el modelo de gobierno que el resto de las colonias y, más adelante, los estados federales que habrían de constituir los Estados Unidos de América, seguirían sin ninguna restricción.

Sin lugar a dudas, fue fundamental el patrón de organización política que los Peregrinos trasladaran desde Inglaterra a su nueva morada, sin embargo, no debemos ignorar la participación de nuevos desafíos que contribuyeron al impulso de la democracia de una manera muy particular. Pensemos por ejemplo en las características geográficas: enormes ríos, grandes valles, suelos pedregosos, animales salvajes, por mencionar sólo algunas; una lucha diaria con el clima y todas las austeridades que estos habitantes tenían que enfrentar; las batallas que muy a menudo tenían que librar con las tribus indias hasta despojarlas de sus territorios; las jornadas de trabajo, primero para domeñar la tierra que harían suya, luego para construir sus viviendas y después para formar sus pueblos. Apenas algunos desafíos de muchos otros que enfrentaron estos primeros habitantes de las trece colonias de Norteamérica, **quienes fomentaran, en conjunto, la idea de que la gente tenía que asumir la responsabilidad de su propia existencia en lugar de dejarla en manos de cualquier autoridad, eclesiástica, gubernamental o de cualquiera otra índole.**

Durante el periodo que va de 1607 a 1760 vinieron formándose las trece colonias fundacionales de los Estados Unidos, las cuales ocuparon casi todo el litoral de América del norte; por cierto, Adams, las agrupa de la siguiente manera: las cuatro colonias de Nueva Inglaterra (Nueva Hampshire, Massachusetts, Connecticut y Rhode Island), las cuatro colonias centrales (Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania y Delaware) y las cinco colonias del sur (Maryland, Virginia,

¹⁰⁷ *Ibidem.*

Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia).¹⁰⁸ Y aunque los medios que el gobierno británico utilizó para poblarlas fueron variados, —pues “en ciertos casos, el rey sometía una parte del Nuevo Mundo a un gobierno de su elección, encargado de administrar el país en su nombre y bajo sus órdenes inmediatas (...) Otras veces, concedía a un hombre o a una compañía la propiedad de ciertas porciones del país (...) Un tercer sistema consistía, en fin, en dar a cierto número de emigrantes el derecho de formarse en sociedad política, bajo el patronato de la madre patria, y de gobernarse a sí mismos en todo lo que no era contrario a sus leyes”—,¹⁰⁹ no difirieron, en cuanto llegaron, en los propósitos y forma de organización política propuesta por los puritanos de Nueva Inglaterra, pues bien, una vez llegados al Nuevo Mundo enfrentarían los mismos desafíos.

2.3.2 La naturaleza de sus instituciones políticas

El toque particular que los Peregrinos, una vez en América, le dieran a las ideas y teorías importadas de Inglaterra se reflejaría inevitablemente en las instituciones políticas establecidas. La primera, y la más importante, corresponde a la forma de gobierno que adoptaron; la cual, como hemos dicho ya, fue, desde entonces, la Democracia. Vale decir que en los Estados Unidos, ésta suele entenderse como el gran muro que sostiene a la nación. En sus cimientos están inscritos los nombres de igualdad, libertad y propiedad; cuya manifestación más palpable reside en el cuerpo jurídico pactado: su Constitución (1789). A decir de ella, la más moderna de su época, porque logra separar el poder político, consiguiendo así un gobierno de frenos y contrapesos nunca antes visto hasta entonces en el mundo. Instituí, por separado, un poder Ejecutivo, un poder Judicial y un poder Legislativo. Asimismo, no era menos sorprendente su forma de organización política ejercida desde los asuntos de su vida diaria.

¹⁰⁸ Adams, *op. cit.*, p. 17

¹⁰⁹ Tocqueville, *op. cit.*, p. 59

La Comuna fue la primera institución que los Peregrinos establecieron a su llegada a las tierras de Norteamérica; enseguida observaríamos el Condado, hasta llegar finalmente al Estado que tendría la personalidad jurídica para conformar junto con otros la Unión americana.¹¹⁰ Sin lugar a dudas, se trataba de una nueva configuración en el orden político establecido y, también por supuesto, de un experimento que con el tiempo daría los resultados esperados; más aún, representaría un modelo de gobierno para el mundo. Por cierto, sin menoscabo de lo anterior, cabe señalar que esta forma de organización política también presentaría insuficiencias y vicios propios de un sistema de gobierno. Sin embargo, desde entonces no ha dejado de llamar la atención esta forma tan peculiar que adoptaran e hicieran suya los colonos del Norte de América.

La Comuna es una de las primeras instituciones políticas que dieran paso a la Democracia, ya que es en esta primera instancia donde observamos con plenitud la voluntad del pueblo en la más mínima decisión de gobierno.

*“Se compone en general de dos a tres mil habitantes; no es, pues, bastante extensa para que todos sus habitantes no tengan poco más o menos los mismos intereses, y, por otra parte, está lo suficientemente poblada para que se esté seguro de encontrar en su seno los elementos de una buena administración”.*¹¹¹

Aquí, se expresan con total nitidez las decisiones de los gobernados; su única finalidad es la salvaguardia de su vida, libertad y propiedades, por ello cada asunto de interés general es abordado sin restricciones. Desde aquí, los representantes no son, sino los propios individuos que una vez conformados en sociedad, [tal cual en la teoría política de Locke], pueden escucharse sus voces al unísono de la mayoría; se conforman en una asamblea comunal y, sin excepción, cada año eligen siempre a sus comisionados, a quienes denominan los “*select-men*”;¹¹² los cuales serán sólo “...los ejecutores de la voluntad popular”.¹¹³ El peso de las decisiones radica en la

¹¹⁰ Consúltese: Tocqueville, *op. cit.*, p. 77

¹¹¹ *Ibid.*, p. 79

¹¹² La palabra, “select men”, traducida al español significa, “hombres selectos”. *Ibid.*, p. 80

¹¹³ *Ibidem.*

asamblea, algunas veces desde ella surgen las iniciativas para emprender una empresa nueva, o en otras, de los *select-men*, pero, sin omisión, las decisiones son tomadas desde el único cuerpo representativo; para ilustrar lo anterior, insertemos el cuadro que Tocqueville ha pintado en su obra, *La democracia en América*:

*“Supongamos que se trata de establecer una escuela; los select-men convocan para cierto día, en un lugar indicado de antemano, a la totalidad de los electores; allí exponen la necesidad que se siente, dan a conocer los medios de satisfacerla, el dinero que hay que gastar y el lugar que conviene escoger. La asamblea, consultada sobre todos estos puntos, adopta el acuerdo, fija el lugar, vota el impuesto, y confía la ejecución de su voluntad en manos de los select-men”.*¹¹⁴

Un sinnúmero de empresas como ésta se suceden habitualmente entre los colonos de aquellas regiones recién descubiertas. Pero si acaso los hombres o las autoridades incumplieran en sus responsabilidades, la sociedad contará con una institución más para sancionar a quienes hubieran irrumpido las leyes y reglamentos previamente asumidos. En el nivel comunal nos referimos a los magistrados (elegidos el mismo día que los *select-men*) quienes en funciones diseminadas tienen las de: establecer el impuesto, la obligación de recaudarlo, guardar y distribuir los fondos comunales, vigilar los lugares públicos, velar por el cumplimiento material de las leyes, inspeccionar los caminos, las cosechas, los bosques, las pesas y medidas, entre otras funciones.¹¹⁵ Pues bien, cabe hacer notar que cada una de éstas, además de otras, es repartida sobre cada uno de los magistrados electos, con el objetivo único de no concentrar en ninguno de ellos todas las funciones.

Las tareas encomendadas a los magistrados están dispersas y distribuidas, pero la esencia de todas es la misma: vigilar; en las Comunas no existe órgano encargado de la administración de Justicia, ésta se traslada al siguiente nivel de la autoridad que se denomina, Condado. La función de éste no es organizar, ni representar, tan sólo administrar. Pero, ¿administrar qué? No es ya a los individuos

¹¹⁴ *Ibidem.*

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 80-81

directamente, ahora es a las Comunas consideradas cada una como un ente; pero bien ¿qué de las Comunas? ¿todos sus movimientos? Se trata aquí tan sólo de la administración de Justicia, de sancionar a quienes irrumpen con las leyes que han sido promulgadas y aceptadas tanto para los funcionarios como para los individuos. Cuando un habitante de estas regiones hace referencia a la figura del Condado no hace otra cosa que hablar del primer centro judicial; cada uno cuenta con “...una Corte de justicia, un *sheriff* para ejecutar los fallos de los tribunales y una prisión que debe contener a los criminales”.¹¹⁶

Seguramente que al respecto saltará a la vista una interrogante más: ¿por qué la necesidad de un Condado? La figura del Condado parece no ser necesaria para las Comunas, pues en ella no se legisla, no existe la representación política, tampoco es en ella donde se administran los recursos públicos, y más aún, “el Estado y la Comuna bastan para la marcha ordinaria de las cosas”.¹¹⁷ Sin embargo, es importante porque coadyuva a diseminar el poder administrativo de los Estados Unidos, cual será una de sus características distintivas. Es cierto que las Comunas bien podrían establecer cada una su centro de justicia, pero sin duda que al mismo tiempo, también cada una podría aplicar sus propias leyes en sus propias consideraciones. En consecuencia, no habría uniformidad ni en las leyes, ni en las figuras ejecutorias; así, con el propósito de administrar uniformemente el papel de la justicia, se crea la figura del Condado.

Sin embargo, aquellas funciones que el Condado no puede desempeñar, por fuerza deben situarse en alguna parte de su engranaje político; en este caso, no podemos referirnos sino a la figura del Estado, el cual se avizora en la cúspide de la organización política de los Estados Unidos de América: dividida en tres poderes, un Legislativo, un Ejecutivo y un Judicial.

El Estado es, en los términos más sencillos, una instancia representativa en la cual los individuos no tienen participación directa en las empresas de interés general

¹¹⁶ *Ibid*, p. 85

¹¹⁷ *Ibidem*.

como en las asambleas comunales; sólo la tienen cuando eligen a sus representantes, es decir, cuando seleccionan a quienes los sustituirán en los momentos de decisión.

Una vez preparadas las listas electorales por los select-men, los individuos incluidos en ellas pueden nombrar a sus representantes en el poder Legislativo, el cual está dividido en dos asambleas, a saber, el Senado y la Cámara de Representantes; cada una, por supuesto, con encargos distintos, aunque su esencia, al final, sea la misma: legislar, que en palabras de Locke significa, hacer "...que existan leyes y reglas fijas que vengan a ser como guardianes y vallas de las propiedades de toda la sociedad, que limiten el poder y templen la autoridad de cada grupo o de cada miembro de aquella".¹¹⁸ Por otra parte, si bien es cierto que el poder Legislativo se encuentra dividido en dos ramas, tal como lo hiciera Inglaterra, es importante destacar que "...los norteamericanos no crearon una asamblea hereditaria y otra electiva, ni han pretendido hacer de la una un cuerpo aristocrático y de la otra una representación de la democracia",¹¹⁹ pues su única finalidad es "hacer más lento el movimiento de las asambleas políticas..."¹²⁰ y evitar cualquier arbitrariedad en el seno del poder Legislativo.

Y puesto que la acción de todo gobierno no termina en las labores legislativas, se presenta entonces al poder Ejecutivo, encargado, en esencia, de ejecutar las voluntades que hubiera expresado el pueblo a través de sus representantes. Cabe destacar que la figura del poder Ejecutivo del Estado está representada por el gobernador, quien, dicho sea de paso, también es elegido con las mismas listas de electores que el poder Legislativo; y para describirlo mejor, utilicemos las palabras de Tocqueville: "está colocado al lado de la legislatura como un moderador y un consejero. Está armado de un veto suspensivo que le permite detener, o por lo menos hacer más lentos, a voluntad, sus movimientos. Él expone al cuerpo legislativo las necesidades del país, y le da a conocer los medios que juzga útiles emplear a fin de solucionarlas. Es el ejecutor natural de todas sus voluntades

¹¹⁸ Locke, *op. cit.*, p. 279

¹¹⁹ Tocqueville, *op. cit.*, p. 95

¹²⁰ *Ibid.*, p. 95-96

para todos los asuntos que interesen a la nación entera. En ausencia de la legislatura, él debe tomar todas las medidas propias para garantizar al Estado contra choques violentos o peligros imprevistos”.¹²¹ Y ante tantas atribuciones, parecería que constituye el poder supremo del gobierno, sin embargo, cabe señalar que en él encontramos el poder con más limitaciones.

Al frente del poder Ejecutivo, hallamos a otro no menos importante, aunque con atribuciones muy delimitadas que se denomina poder Judicial; cuya función primaria será “...la de servir de árbitro”¹²² en todos los “casos particulares y no sobre principios generales”;¹²³ solamente en el caso de acudir a él, más nunca por iniciativa propia, o bien, “...según la expresión legal, cuando se le somete una causa”.¹²⁴ ¿Qué significa esto? Expliquemos, el poder Judicial no es una instancia de representación directa, sin embargo, tiene personalidad política; a él deben llegar todos los litigios, ya sea, de individuo a individuo, de individuo a gobierno, de gobierno a gobierno, etc., su función aquí no es otra que la de juez; en ciertos casos, su veredicto es menester para determinar sobre algún asunto público. Si bien, por otra parte, no todos los casos se reservan en su poder, pues hay asuntos generales en los que no puede, ni por lo menos, emitir una opinión, por ejemplo: reformas a la Constitución, a las instancias de gobierno, entre otros. Y por último, esta potestad puede ejercitarla sólo cuando los litigantes acuden a él, ya que no puede, en ningún caso, ponerse en movimiento por sí solo.

Por cierto, este sería el poder que Locke nunca separó en su teoría política, pero que, a la postre, tampoco dejaría de reconocer; en un primer momento, aducía que poder Judicial sólo podía residir en el padre, quien “...era el único de su familia con derecho a castigar, porque el respeto que por él sentían sus hijos les había hecho renunciar a ejercer ese poder...”;¹²⁵ más tarde cuando los hombres habían consentido en conformarse en sociedad bajo un gobierno común, el poder de castigar residía en

¹²¹ *Ibid*, p. 96

¹²² *Ibid*, p. 106

¹²³ *Ibid*, p. 107

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Locke, *op. cit.*, p. 93

el convenio o pacto establecido, pues explicaba, ya que el estado de naturaleza es muy inseguro, “...la mayor parte de los hombres no observan estrictamente los mandatos de la equidad y de la justicia, resulta muy inseguro y mal salvaguardado el disfrute de los bienes que cada cual posee en ese estado”.¹²⁶ Y aunque no es muy claro en decirlo, Locke piensa que el poder de la Justicia debe estar depositado en la asamblea legislativa, cual era, en su opinión, el principal órgano representativo del pueblo.

Sin diferencias trascendentes en este esquema de gobierno, más tarde los gobiernos de las colonias conformarían el gobierno de la Unión americana. Ciertamente, sería interesante adentrarnos en el proceso histórico que los llevó configurarse como los Estados Unidos de América, pero trascenderíamos los propósitos de nuestro trabajo de análisis. Por tal motivo, sólo nos queda destacar tales instituciones como los muros que sostienen una gran loza que se llama, Democracia. Preguntémonos ahora, ¿para qué sostenerla?, o bien, ¿cuál es el objetivo principal que ha llevado a sostenerla como forma de gobierno, hasta convertirla incluso en un modelo de gobierno? Es probable que al respecto encontremos un sinnúmero de respuestas, pero en esta ocasión sólo nos contentaremos con saber que la democracia es el gobierno que procura el bienestar, el orden y la estabilidad social que requiere un pueblo dedicado a los negocios, la industria y el comercio.

¹²⁶ *Ibid*, p. 156

CAPÍTULO III

GEORGE BUSH: UN PANORAMA DE SU GOBIERNO

En los capítulos precedentes hemos realizado un breve repaso por la historia del concepto de democracia, haciendo énfasis en la relación de este término con la noción de *propiedad*. Y así, sobre este mismo camino hemos llegado a los Estados Unidos, país en donde mejor adaptación ha encontrado esta relación: *liberty and property* como fundamento de un régimen democrático. Aunque, con el propósito de asomarnos un poco y ver de dónde, cómo y por qué surge, realizamos un viaje a través del tiempo para situarnos hasta la Revolución Gloriosa, periodo en el cual Inglaterra vio a su interior el afianzamiento de un sacrosanto sistema de posesión a la par que una nueva forma de gobernar; la importancia de estos hechos desde el punto de vista adoptado para este estudio radica en su manifestación al otro lado del Atlántico: en los Estados Unidos de América. Una nueva nación que se formaba y asumía como suya la teoría política del filósofo inglés, J. Locke, la cual, más que un mero intento por explicar y/o justificar el destronamiento de Jacobo II, tenía como trasfondo el rompimiento del viejo sistema de posesión comunal y la forma monárquica-divina de gobierno.

Ninguna teoría se adaptaría mejor en aquellas tierras, supuestamente de nadie; en donde el derecho a la libertad, a la propiedad y a la salvaguardia de sus personas y propiedades adquirirían el más amplio significado. Y nadie mejor que Alexis de Tocqueville, para pintar un retrato muy completo de la peculiar configuración de la democracia estadounidense.

Así, a través de este recorrido histórico podemos advertir que no es una novedad que en nuestros días hablemos de democracia, ni que los Estados Unidos se empeñen en reforzar esta forma de gobierno. Las necesidades son las mismas que Locke, en su momento, planteó, es decir, *libertad-propiedad-orden*; ésta fórmula

sólo ha cambiado en los términos más actuales: *democracia-mercado-derechos humanos*, pero en esencia, desde mi punto de vista sigue siendo la misma.

En el presente capítulo, nos situaremos en una época muy reciente, esto es, en los años 1988-1990, para demostrar con esta fórmula como trasfondo por qué la democratización en México puede considerarse también un efecto de las políticas de George W. Bush. Para tal propósito, será necesario adentrarnos un poco en las condiciones económicas y políticas prevalecientes en los Estados Unidos al comienzo del gobierno de George Bush y, asimismo, vincular la situación interna con los acontecimientos ocurridos en el plano internacional; lo cual nos permitirá comprender algunas de las políticas seguidas por este gobierno y el efecto democratizador que estas tendrían en México.

3.1 Bush: una evaluación de su administración

Como pudiéramos advertir, son muchos los factores que determinan la fortaleza o la debilidad de un gobierno al interior del país, (en este caso, sólo nos referimos a los Estados Unidos), por ejemplo, la coalición de fuerzas empresariales; el margen de victoria obtenido en las elecciones; el estado en la economía; el panorama internacional; y en general, como recomienda el politólogo, Michael Nelson, “la habilidad que más necesitan todos los presidentes es un fuerte sentido estratégico de la dirección de la historia, una habilidad para entender el ánimo del público y para configurar y satisfacer las posibilidades históricas de la época”.¹ Así, todos y cada uno de estos factores determinan también las políticas gubernamentales a seguir. De otra manera, cómo explicaríamos la propuesta de Bush de reducir los impuestos; de incrementar las exportaciones; de tratar buscar una salida a la recesión económica (aunque sólo coyuntural); de su propuesta de Empresa para las Americas; de negociar con México un tratado de libre comercio, por ejemplo.

¹ Nelson, “*La presidencia: Clinton y el ciclo de la política y las políticas*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**, CIDE, vol. III, núm. 2, Verano de 1993, p. 22

3.1.1 Desde un plano político-electoral

El factor electoral constituye una de las piezas clave de nuestro análisis, puesto que trae consigo ciertos condicionamientos para las políticas de la administración Bush. En primer lugar, como parte de estos, encontramos la correlación de fuerzas empresariales², cuya movilidad alrededor de la campaña suponía desde un principio qué dirección debería tomar su gobierno; en segundo lugar, las propuestas de campaña coincidentes con los intereses involucrados; y, en tercer lugar, el margen de ganancia electoral con el cual se gobierna. Estos tres condicionamientos son las líneas que marcarán a continuación nuestro siguiente apartado. Antes, para llegar a una mejor comprensión de nuestro primer punto a tratar, deberemos hablar un poco acerca del escenario que la administración de Ronald Reagan había dejado a su sucesor.

Al asumir la presidencia en 1980, el presidente Reagan tenía como metas principales atender de inmediato “la inflación, las altas tasas de interés, el lento crecimiento económico, la regulación excesiva y un gobierno enorme”;³ ante tal escenario sólo podemos mencionar, muy sucintamente, que esta administración se apresuró a tomar medidas estrictas en cuatro ámbitos, a saber, “reformas tributarias; disminución del gasto federal, una política monetaria prudente y consistente y, por

² Al hacer alusión a la “*correlación de fuerzas empresariales*”, es necesario explicar en qué consiste este término, y para tal efecto podemos abreviar con las palabras de José Luis Orozco: “a las divisiones funcionales y territoriales del poder habrá que añadirse el de las divisiones corporativo-sectoriales de la economía. Ya en sus *Principles of Sociology* (1876-1896) declaraba Herbert Spencer que ‘en adición al sistema regulador político, ha surgido un sistema regulador industrial que ejerce independientemente su función coordinadora —un plexo separado de ganglios conectados entre sí’. Así, más adelante continúa y declara: “Las diversidades seccionales y sectoriales y la competencia intercorporativa determinan que la clase dirigente norteamericana no sea monolítica ni unánime en sus perspectivas e intereses: empero, al margen de sus circunstanciales orientaciones ‘liberales’ o ‘conservadoras’, el sistema de *détentes* empresariales ... conduce paulatinamente al trazo de las coordenadas consensuales o zonas de acuerdo que permiten dirimir sin interferencias clasistas y estatales las discrepancias de las unidades particulares de capital. Orozco, “*El estado norteamericano*”, colec. *Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas*, México, Ed. UNAM, 1986, p. 15-16

³ Nelson, *op. cit.*, p. 30

último, la flexibilización del funcionamiento económico por medio de una creciente desregulación”.⁴ Asimismo, como apunta T. Ferguson, también:

“planeó convertir, no sólo a los Estados Unidos, sino al resto del mundo, en un lugar seguro para el ejercicio de la libre empresa (lo que para ellos equivalía a crecimiento económico). Para revertir lo que se afirmaba era una declinación del poder de los Estados Unidos en el mundo, la administración inició la acumulación militar más grande en la historia, con particular énfasis en la Marina. Enardeció la Guerra Fría, presionando a Europa y a Japón a re-armarse y a restringir sus exportaciones hacia el Bloque Soviético. También buscó retroceder la marea de empresas propiedad del Estado en el Tercer Mundo y presionar a otras naciones para desregularizar sus propios mercados, especialmente los financieros. También intervino agresivamente en varias zonas problemáticas del Tercer Mundo, a favor de los regímenes de su preferencia”.⁵

Estas acciones tuvieron su repercusión en muchos sentidos pero lo que nos interesa destacar aquí es el hecho de que concurrieron en la difusión de la democracia. Por un lado, su reconversión del paradigma keynesiano hacia los principios liberales, entiéndase “el apoyo irrestricto a la empresa privada, la disminución del intervencionismo económico del Estado y el enarbolamiento del *laissez-faire* traducido en un libre comercio a ultranza...”,⁶ y por otro, enfatizar en la importancia de los regímenes democráticos a favor de la estabilidad política y social de sus mercados. Ya que al aludir la idea de mercados abiertos es inevitable hacer una fijación en el sistema político, el cual constituye (como hemos visto históricamente) el mecanismo que regula los diversos intereses involucrados en una sociedad; y, más aún, del sistema político también dependen las libertades o restricciones a las actividades económicas.

⁴ Rangel, “*La reaganomics y la hegemonía estadounidense. Un deterioro irreversible*”, en: **Comercio Exterior**, México, vol. 40, núm. 1, enero de 1990, p. 4

⁵ Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), “**La administración Bush**”, México, Ed. UNAM-CISAN, 1991, p. 37. El título original de este apartado es: “By invitation only: party competition and industrial structure in the 1988 election”. Si desea consultarlo desde la obra original deberá remitirse a: Ferguson, Thomas. “Golde rule. The investment theory of party competition and the logic of money-driven political systems”. United States, Ed. University of Chicago Press, 1995. 432 pp.

El apoyo del ex-presidente Reagan en pro de la democratización se puede leer en “su respaldo al *Proyecto Democracia* en el primer año de su administración... la creación del National Endowment for Democracy en 1984... más las actividades de los diplomáticos norteamericanos en gran número de países...”,⁷ pero sobre todo en su intervención algunas veces de tipo militar, otras de tipo diplomático en distintos países como, El Salvador (1980), Honduras (1983), Bolivia (1984), Sudáfrica (1986), Corea (1987), Chile (1988), entre otros.

Pero, la situación económica conduciría al reaganismo, en primer lugar, hacia la búsqueda de una comunidad empresarial unificada; pues en esa medida lograría un consenso que dejaría sin obstáculos sus proyectos, —huelga decir lo que esto representaba para los próximos ejercicios electorales (1982-1984). Hay quienes piensan que Reagan realmente consiguió unificar a la comunidad empresarial durante toda su administración; sin embargo, hay quienes aseguran, como Thomas Ferguson, que nunca pudo concretarse ninguna coalición empresarial, pues, dicho sea de paso, nos dice que “siempre hubo una inmensa grieta desgastando su centro. Dicha grieta, consecuencia de vivir en una economía mundial, dividió al grupo Reagan en dos bloques distintos (cada uno de los cuales estaba, a su vez, entrecruzado por otras grietas demasiado complicadas...)”.⁸

Por supuesto, de la inclinación de la balanza en favor de los intereses de uno u otro bloque dependería el énfasis y el acento que se pondría en la promoción de la democracia. Por ejemplo, muy comentado ha sido que la administración Carter (1977-1981) dio un carácter “moralista” a la promoción de la democracia, pues su crítica a los gobiernos no democráticos “...se había centrado en el abuso de los derechos humanos individuales más que en los sistemas políticos que negaban los derechos humanos”.⁹ En la era Reagan, cuando los cambios en la economía mundial

⁶ Gutiérrez Haces, “*La política económica de los Estados Unidos bajo el libre comercio*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), en: **op. cit.**, p. 177

⁷ Huntington, “*La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*”, España, Ed. Paidós, 1994, p. 95

⁸ Gutiérrez Haces, “*La política económica de los Estados Unidos bajo el libre comercio*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), en: **op. cit.**, p. 174

⁹ Huntington, **op. cit.**, p. 93

se percibían con más claridad, y cuando en respuesta a estos el gobierno responde con una “revolución económica”¹⁰, el discurso de difusión de la democracia y la forma de promoverla pretenden ser cambiados en nombre de los nuevos intereses económicos en el exterior. Sin embargo, no fue sino hasta la administración del presidente Bush cuando, de la mano de esta realidad, el discurso y la promoción de la democracia adquiere un cariz menos moralista y más económico. Esta vez la democracia es el sistema político que debe acompañar a las ideas económicas liberales; según las palabras del propio ex-presidente:

“Sabemos qué avanza: avanza la libertad. Sabemos lo que es bueno: la libertad es buena. Sabemos como asegurar una vida más justa y próspera para el hombre sobre la tierra: a través de la libertad de mercado, la libertad de expresión, la libertad de elecciones y que siempre que el ejercicio de las libertades no sea impedido por el Estado”.¹¹

Con estas palabras, el paradigma de la prosperidad para el mundo quedaba de manifiesto, como ya empezaba a perfilarse a finales de la administración Reagan. Ahora bien, cabe aquí la pregunta ¿qué grupo de empresas inclinaban la balanza a favor de este paradigma? A continuación, hagamos una breve descripción de los bloques empresariales que apoyaron a Reagan y de ahí veamos quiénes o qué tipo de empresas impulsaban este cambio.

A grandes rasgos, podríamos hablar de dos bloques empresariales: uno denominado “Bloque Proteccionista” y otro, “Bloque de las Multinacionales”. El primero de ellos, “centrado en las viejas industrias como la textil y el acero, y ligado desde hace mucho tiempo al Partido Republicano”,¹² reconoció en la administración Reagan un “alivio” respecto de las importaciones, de la mano de obra y de los

¹⁰ “La versión oficial sobre la economía de Estados Unidos y sus transformaciones durante el gobierno de Ronald Reagan sostiene que éstas fueron profundas, al punto de considerarlas como una *revolución*”. Rangel, *op. cit.*, p. 3

¹¹ La cita original se encuentra en el idioma inglés y se lee así: “We know what works: freedom works. We know what’s right: freedom is right. We know how to secure a more just and prosperous life for man on Earth: through free markets, free speech, free elections, and the exercise of free will unhampered by the state”. Bush, “*Inaugural Address*”, en: *op. cit.*, p. 2 de 4

¹² Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 38

odiados ‘reguladores gubernamentales’.¹³ El segundo bloque, de intereses más amplios, incluía a las multinacionales industriales y financieras, así como a exportadores, firmas de alta tecnología, compañías petroleras y productores de armas.¹⁴ Este último, se mostró más interesado en favorecer la apertura de los mercados internacionales. Convirtiéndose, entonces, este interés en el punto de rompimiento de la comunidad empresarial que apoyaba al gobierno de Reagan.

Sin embargo, en la era Reagan un buen adhesivo de ambos bloques resultó ser la preocupación de “si las tres grandes áreas económicas (la Cuenca del Pacífico, las Americas y Europa Occidental) se iban a convertir ‘cooperativamente’ en un mercado multinacional esencialmente ‘mundial’ o si dichas áreas seguirían sus propios caminos, cada una bajo la influencia de una hegemonía regional”,¹⁵ [considerando que en la manera en que se solucionara esta cuestión “...resultaría la forma que tomaría el desarrollo del Tercer Mundo y, en el largo plazo, tal vez aún el del Segundo”¹⁶], por lo que no pudieron ver mejor candidato que al republicano, Reagan, fiel partidario del libre comercio, de los recortes presupuestales al gasto social y de los recortes fiscales.

Esta aparente unificación se debió también a estas dos últimas políticas: los recortes gubernamentales en el gasto social y los recortes en los impuestos. Ambos fueron, sin duda, los puntos centrales de la administración porque ahí convergían sus intereses.¹⁷ En cambio, el punto de rompimiento se localizaba en la cuestión del

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 39

¹⁵ *Ibid.*, p. 38

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ Según Nelson, entre las medidas tomadas para mitigar el gasto social, “el presupuesto inicial de Reagan incluía 84 propuestas para reducir o eliminar programas federales. Una encuesta de The New York Times encontró más tarde que Reagan había ganado 60% de ellas, incluyendo asaltos a asuntos políticos ‘intocables’ como asistencia a la vivienda, empleo en el servicio público, timbres de comida, nutrición infantil y ayuda para madres que trabajan... Reagan también fue capaz de reducir el número de programas de subsidios federales de 361 a 259 eliminando algunos y consolidando otros en paquetes... Su Grupo de Trabajo para Aliviar la Regulación (Task Force on Regulatory Relief), con el vicepresidente George Bush como jefe, frenó el incremento histórico de nuevas regulaciones federales...”. Por otra parte, para llevar a efecto los recortes fiscales, “Reagan aseguró la aprobación de un recorte de 25% en el impuesto federal al ingreso de las personas físicas, con una indexación permanente de los grupos fiscales para el costo de la vida que debían ponerse en práctica de inmediato. Las corporaciones se beneficiaron aún más con la nueva ley fiscal. El gasto en defensa aumentó desmesuradamente”. Nelson, *op. cit.*, p. 30

libre comercio: “un movimiento mundial” que poco a poco iba ganando impulso.¹⁸ Cabe mencionar que durante su primer año de gestión (1980-1981), la grieta formada entre la comunidad empresarial no sería evidente puesto que el gobierno de Reagan no pondría énfasis en una política libre cambista. Postergando la esperada revisión del “*General Agreement on Tariffs and Trade*” (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT), so pretexto de que “necesitaba algún tiempo para forzar la reestructuración en el resto del mundo”.¹⁹

Si bien las políticas implementadas por la administración Reagan resultaron satisfactorias en un principio, logrando incluso alinear a los dos bloques empresariales, cabe hacer notar que para su segundo periodo de gobierno (1984-1988) el hecho de reducir el gasto social para compensar a su vez las reducciones en los impuestos trajo como consecuencia un enorme incremento en el déficit presupuestal,²⁰ pues el ahorro contemplado por el concepto de recorte al gasto social no satisfizo las necesidades del crecimiento económico esperado. Muy probablemente previendo una situación semejante, Reagan trató de asegurar sus principales bastiones políticos (reducción de impuestos y gasto social) garantizando el crecimiento económico a expensas de un renovado liderazgo en el comercio mundial. Sin embargo, sobre este punto, cabe mencionar que durante sus dos administraciones sólo logró sentar las bases para una estrategia en esta dirección; baste tener presente “como lo muestra el trabajo empírico de algunos economistas, [que] los ciclos históricos que ocurren en la política comercial estadounidense entre proteccionismo y libre comercio están relacionados con cambios en las condiciones macroeconómicas”.²¹

Lo que esta tendencia nos dice es que durante los periodos en que la economía crece a tasas aceptables, la política comercial se inclina hacia el libre

¹⁸ Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), **op. cit.**, p. 41

¹⁹ **Ibid.**, p. 40

²⁰ **Ibid.**, p. 41

²¹ Borja, “*La política comercial de los Estados Unidos: actores e intereses*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**, México, CIDE, vol. I, núm. 1, enero-marzo de 1991, p. 6

comercio, como sucedió en las dos décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. En cambio, cuando surgen problemas en el crecimiento económico, es muy fácil esperar un incremento en las presiones internas para obtener protección comercial frente al exterior, como sucedió a partir de los años setenta.²² Esta última situación es la que Reagan trataba de revertir entre una parte de la comunidad empresarial que lo apoyaba.

Al igual que en su primera administración, pero con mayor énfasis en la segunda, Reagan se sostuvo en “la necesidad de mantener unidos dos bloques que se movían en direcciones diferentes”.²³ Pero, para lograrlo tenía que implementar nuevas medidas que a la vez que mantuvieran en pie el único punto de acuerdo sobre el cual convergían ambos bloques, financiar el déficit presupuestal; así, con este objetivo, el gobierno

*“ideó una estrategia de dos trayectorias. Primero aceptó ‘aumentos en las ganancias’ que no amenazaran la posición sacrosanta de las clases altas, incluyendo un incremento en impuestos de seguridad social altamente regresivos, los cuales con el tiempo liquidarían la mayor parte del déficit. Entonces, tomo una decisión verdaderamente trascendente, permitir al capital extranjero financiar el déficit”.*²⁴

Mientras tales medidas surtían efecto, Reagan contemplaba la idea de forjar un lobby²⁵ “a favor del libre comercio y de una economía integrada mundial”.²⁶ Sin embargo, su última estrategia tampoco tuvo los resultados esperados, ya que nunca logró sanear el déficit presupuestal, y en cambio la deuda nacional se había

²² *Ibidem.*

²³ Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 42

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ En palabras de José Luis Orozco este término refiere a los “canales institucionales, los partidos serán a su vez las instancias dentro de las cuales, y al igual que en las demás instancias formales, ocurre el sistema de compra-venta de influencia política, el llamado *lobby system*”. Y sigue: “...la misma complejidad de la toma de decisiones, a cargo ya no de un funcionario singular sino de los juicios concurrentes (y hasta discrepantes) de numerosas comisiones, agencias, oficinas y departamentos desperdigados en Washington y el resto del país, convierte ‘al mercado de la persuasión política’ en un intricado proceso institucional ‘presionado’ ahora por las instancias corporativas que cuentan con la tecnología más avanzada de la administración, la información y la comunicación”. Orozco, *op. cit.*, p. 19

²⁶ Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 43

triplicado;²⁷ por su parte, las tasas de interés continuaban elevándose y el precio del dólar siguió bajando hasta el verano de 1988.²⁸ En esas circunstancias, el comercio a gran escala quedó pendiente para ser retomado por la siguiente administración.

No obstante, la promoción de la democracia en el mundo siguió adelante [aunque algunas veces no fue promovida, sino forzada].²⁹ Puso gran énfasis en los países de América Latina, Europa del Este y Asia. La estabilidad política que garantizara las inversiones estadounidenses era su prioridad. Como ejemplo, podemos destacar el caso mexicano cuando en 1986 el senador Jesse Helms “celebró audiencias exigiendo elecciones libres como condición para la ayuda de Estados Unidos... en la renegociación de la deuda externa”.³⁰ Adelantándonos un poco al siguiente capítulo, cabe agregar, aunque sea de pasada, que en relación a este punto podemos coincidir con la opinión de Lorenzo Mayer, en cuanto a que “Estados

²⁷ “...los enormes déficit presupuestales anuales, en conjunto, habían triplicado la deuda nacional de 100 mil millones a 300 mil millones de dólares durante los ocho años de Reagan como presidente. Nelson, *op. cit.*, p. 31

²⁸ Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 45

²⁹ Desde 1974, año en que Huntington ha señalado el inicio de la *Tercera ola de democratización en el mundo*, Estados Unidos ha utilizado gran variedad de medios —políticos, económicos, diplomáticos y militares— para promover la democratización. (1) Declaraciones de los presidentes, secretarios de estado y otros funcionarios que respaldaban la democratización en general, y en ciertos países en particular; evaluaciones anuales sobre derechos humanos en otros países del Departamento de Estado; defensa de la democracia por parte de la Information Agency, la Voice of America, la Radio Free Europe y Radio Liberty; (2) presiones y sanciones económicas, incluyendo limitaciones o prohibiciones por parte del Congreso en cuanto a asistencia, comercio e inversiones estadounidenses en quince países; suspensión de ayuda en otros casos, y votos negativos o abstenciones respecto de préstamos solicitados a instituciones financieras multinacionales; (3) acciones diplomáticas, que incluyeron la promoción de la democracia por parte de nuevos activistas de la libertad, embajadores de Estados Unidos...; (4) apoyo material para las fuerzas democráticas, que incluyó lo que probablemente fueron diez millones de dólares de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) al Partido Socialista Portugués en 1975, importante apoyo financiero a Solidaridad en Polonia, varios millones de dólares de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el National Endowment for Democracy que aseguró la limpieza del referéndum sobre el general Pinochet en Chile en 1988 y ayudó a promover una salida democrática en Nicaragua en 1990; (5) acción militar, incluyendo el despliegue de buques de guerra por la administración Carter frente a la República Dominicana, para asegurar un escrutinio limpio en las elecciones de 1983, y los aviones de la administración Bush en apoyo de Aquino y la invasión a Panamá en 1989; ayuda militar a los gobiernos democráticamente electos en Filipinas y El Salvador, en sus combates contra la insurgencia marxista-leninista; la invasión de Granada en 1983 por parte de la administración Reagan y el apoyo financiero a los insurgentes contra los gobiernos antidemocráticos de Afganistán, Angola, Camboya y Nicaragua; (6) diplomacia multilateral, que incluye la presión a la Unión Soviética..., en el apartado III de los acuerdos de Helsinki de la CSCE y sus conversaciones en Belgrado y Madrid, y los esfuerzos por movilizar la oposición por parte de las agencias de las Naciones Unidas contra violadores notorios de los derechos humanos. Huntington, *op. cit.*, p. 93-94

³⁰ Ai Camp, “*La política en México*”, México, Ed. Siglo XXI, 4ta. ed., 2000, p. 273

Unidos ha estado interesado principalmente en la estabilidad política, no en la liberalización política”.³¹

Por otra parte, una repercusión más de la promoción de la democracia en el mundo que también debemos tomar en cuenta, es el hecho de que a través de un mayor número de países con gobiernos democráticos, se facilitaría la entrada a esos mercados a las inversiones estadounidenses. Ya que la fórmula completa se planteó, *gobiernos libres y mercados libres*. Esto quiere decir que al iniciar un proceso de democratización, también en ese país se preparaba el terreno para iniciar el proceso de apertura a su mercado. Aunque el orden de la fórmula podía cambiar.

Pero para continuar con el propósito electoral de este apartado, podemos mencionar que en medio de las políticas económicas implementadas por el entonces presidente Reagan; con un crecimiento económico nacional disminuido; y de frente a la configuración empresarial entonces predominante, Bush llevó a cabo su campaña política. Luego de los fracasos de Reagan en materia económica,³² el apoyo que recibiría de la comunidad empresarial el siguiente candidato republicano para la Presidencia, sería modificado inevitablemente. Pues las grietas empresariales que Reagan había logrado adherir provisionalmente, volvieron a fragmentarse en 1988 con la elección de George Bush. Tan sólo al interior del partido Republicano figuraron cinco candidatos oficiales para este puesto (además de otros que no contaron con el apoyo suficiente para sostener una gran campaña: Donald Rumsfeld, Pat Robertson y Paul Laxalt); por lo que, de hecho, ya entre ellos el apoyo empresarial estaba dividido notablemente. A continuación mencionaremos, aunque

³¹ Citado en: *Ibíd.*, p. 272

³² No obstante, los resultados negativos de la administración Reagan en la economía nacional, también “hay cifras económicas de la época de Reagan que no podemos ignorar, por ejemplo, se crearon 13 millones de nuevos trabajos de 1981 a 1986, se dio un aumento del salario familiar real del 10.7% de 1982 a 1986 y la inflación fue muy baja, alcanzando un promedio del sólo 3% en los seis primeros años de Reagan. No obstante, al mismo tiempo se dio un gran aumento en la desigualdad del ingreso, resultado en parte, de los cambios al sistema impositivo. Al analizar cifras de salarios antes y después de los impuestos parece que el 40% más bajo de la población permaneció estancada económicamente entre 1980 y 1985. En contraste, el 40% más alto de la población tuvo un aumento de 7.2% en salario aún después de los impuestos. Más aún, para el 5% del nivel económico más alto de la población hubo un incremento del 11.5% lo que significaría poder gastar unos 450 dólares más al mes”. Citado en: Márquez, “*Notas sobre la presidencia de Ronald Reagan*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereas Campos, *op. cit.*, p. 28

muy brevemente, a los cinco contendientes surgidos de aquella fragmentación empresarial:³³

Jack Kemp: el entonces congresista se pronunció por una “libre empresa agresiva”, por lo que un número relativo de entusiastas de la desregulación se apegaron a él; por ejemplo, Paul Orefice de la Dow Chemical, irritantes portadores de la flama ofertista, como Lewis Lehrman y un buen número de ejecutivos de la banca de ahorro, servicios públicos y transporte, además de un puñado de contribuyentes de Bienes Raíces.

Pierre DuPont: antiguo republicano moderado gobernador de Delaware, y crítico de las políticas de F. D. Roosevelt, fue apoyado por la prensa; “el círculo familiar” que incluye a un impresionante número de los 400 americanos más adinerados de Forbes (en su mayoría pertenecientes a la industria química); y un número sorprendente de altos financieros y ejecutivos de la banca.

Alexander Haig: internacionalista de ala derecha, partidario de las multinacionales y de la Guerra Fría, fue respaldado, a un nivel estadísticamente significativo en comparación con otros republicanos, por la industria aeroespacial y el especialmente definido bloque de súper-militaristas.

Robert Dole: como líder del senado, había ejercido una fuerte presión sobre el déficit que, incluso, entre los contribuyentes republicanos, el atractivo de Dole sobre los banqueros inversionistas y los ejecutivos de seguros—vendedores y compradores, respectivamente, de bonos a largo plazo—sobresale comparado con el de Bush. Era conocido también como un amigo de Israel. La lista de sus contribuyentes también sugiere una cierta cercanía con los mercados de mercancías y en cualquier evento Dole era un héroe para los agricultores que producían para exportación. Este miembro veterano del Comité Financiero del Senado parece haber atraído también el apoyo de algunas cadenas de hospitales privados y partes de la industria de los servicios.

George Bush: Vice-presidente de los Estados Unidos, había fungido como embajador de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, director de la Agencia Central de Inteligencia y emisario en China. Era además fuerte partidario del libre comercio, por lo que poseía en su agenda la lealtad de la mayoría de las multinacionales de primera línea: petróleo, computadoras, banca de inversión y servicios públicos. Su campaña –paz y prosperidad– era altamente factible para estos intereses.

³³ Como punto de referencia puede consultarse la obra citada de Ferguson.

Debido a que Dole se presentaba como la persona con la mejor oportunidad para derrotar a Bush en las elecciones internas de su partido, un importante fragmento del bloque de las multinacionales dirigió su mirada hacia él; muchas de ellas dando un voto de castigo por las promesas incumplidas que dejaba la administración Reagan. En opinión de Ferguson, Dole consiguió una coalición muy particular.³⁴ Logró tener el apoyo de las más grandes compañías petroleras multinacionales, más a un subgrupo de la industria aeronáutica, cuyo negocio principal es el producir aviones de guerra y misiles;³⁵ asimismo, Haig, Rumsfeld y otros partidarios multinacionales cerraron filas en torno a Dole. Pero lo significativo de su coalición tomó sentido cuando el aspirante dirigió su campaña hacia el Sur, llevando a cabo compromisos explícitos, esta vez con los textiles y otros sectores proteccionistas, por ejemplo, con altos ejecutivos de la Bethlehem Steel and USX, la industria automotriz, algunas figuras de la industria electrónica y prominentes líderes textiles; cabe destacar el trato formal que cerró, como lo harían en su momento Richard Nixon y Ronald Reagan, con el senador por Carolina del Sur, Strom Thurmond (viejo defensor de la industria textil).³⁶ Tal vez intentando nuevamente cerrar la amplia brecha formada entre los dos bloques empresariales, perseguida con gran ímpetu por Reagan, consideró que ubicándose entre la extrema derecha y el centro lo lograría; por cierto demasiada pretensión.

La oportunidad para reunir a ambos bloques ya había pasado, y ésta le había pertenecido a Reagan; en adelante un gobierno empeñado en lograr consenso al interior de la comunidad empresarial adquiriría una actitud, quizás, vana. La situación económica estadounidense clamaba por una reactivación inmediata, pues como hemos dado cuenta, la administración Reagan sólo había conseguido instrumentar medidas curativas momentáneas, tanto para el bloque proteccionista,

³⁴ Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 50

³⁵ Estas industrias son consideradas más bien como una fuerza histórica mundial: MNOC-MIC (Multinational Oil Company–Military Industrial Complex) [Compañías Multinacionales Petroleras-Complejo Militar Industrial.] *Ibidem.*

³⁶ *Ibid.*, p. 50-51

como para el bloque de las multinacionales. En adelante, ninguno de los dos estaría dispuesto a seguir con la misma dinámica, así que a los candidatos mejor les favorecía inclinarse por alguno que pretender conquistar a ambos bloques. Parece que al menos esta tendencia fue entendida por Bush, quien no dudó en apoyarse ampliamente en la “poderosa máquina multinacional”.³⁷

Este apoyo que conseguía como candidato, evidentemente tendría repercusiones en la difusión de la democracia por el mundo. Pues como hemos mencionado, esta forma de gobierno era importante en cuanto que abriría nuevos mercados a este tipo de empresas que buscaban inversión y comercialización en los mercados internacionales.

Probablemente ésta alineación constituyó una razón muy importante por la que Bush logró derribar a Dole en el verano de 1988, ya que no la única. En realidad, también figuraban otras cuestiones que particularmente habían preocupado a la administración Reagan en su último periodo y que estas empresas confiaban en que seguirían vigentes si el Vice-presidente Bush ocupaba la silla del Ejecutivo; a decir de ellas, el liderazgo estadounidense para mantener en “armonía” a los aliados extranjeros; “las inflexibles presiones del déficit presupuestal y el simple hecho de que los alemanes occidentales le venderían a los soviéticos, si los americanos no lo hacían”.³⁸ Cabe mencionar que entre las medidas que el gobierno de Reagan había tomado al respecto, aparece un primer intento de “reconciliación con su antiquísimo enemigo, la Unión Soviética. Él y el nuevo dirigente soviético, Mijail Gorbachov, negociaron el tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (*Intermediate-range Nuclear Force*, INF) en 1987, el primer tratado en la historia que ofrecía la destrucción de toda una clase de armas nucleares”.³⁹

La firma de ese acuerdo figuró como un parteaguas en la política exterior del presidente Bush, ya que sería orientada, en gran medida, por los nuevos acontecimientos en el escenario internacional más que guiada por la simple retórica

³⁷ *Ibid*, p. 51

³⁸ *Ibid*, p. 45

de la Guerra Fría. El sistema económico mundial; la situación económica interna estadounidense, al igual que el predominio de los intereses de las empresas multinacionales que apoyaron al partido republicano son factores que jugaron un papel central. Pero, podríamos decir que este acuerdo sirvió además para explicitar a los actores políticos (tanto nacionales como internacionales) que los objetivos de política exterior norteamericanos ya no serían puramente militares sino también comerciales.

El apoyo que Bush encontraba en las empresas multinacionales no permitía un retroceso de estas políticas. Y tal es la seguridad que las empresas de este bloque tenían en Bush, que no titubeaban en declarar, cuando se les preguntaba, que él era el mejor candidato para la Presidencia. Esto se demuestra, por ejemplo, en una encuesta publicada por una prestigiada revista estadounidense.⁴⁰ De una lista de los 500 jefes ejecutivos de las más importantes industrias, al igual que de otra lista de los 500 jefes ejecutivos de las más importantes compañías de servicios fueron elegidos al azar 161 titulares de ambas listas para cuestionarlos acerca de quien ganaría en la siguiente nominación republicana. El resultado de esta primera encuesta declaraba que el 66% estaba a favor de Bush mientras que Dole alcanzaba el 33% en sus preferencias. Ante la pregunta de quién era el candidato, incluyendo también a los nominados demócratas, con la mejor posibilidad de ganar las elecciones del otoño de 1988, el 51% opinaba que Bush, el 34% decía que Dole, y el resto de la votación se distribuía entre los republicanos DuPont (3%), Kemp (3%) y Haig (1%), así como entre los demócratas, Bruce Babbitt (2%), Albert Gore (2%) y Michael Dukakis (1%), el restante 3% de la votación se abstuvo. Otra de las preguntas es la que se refiere a quién podría ser el próximo mejor presidente de los Estados Unidos, cuyos resultados indican que Bush estaba a la cabeza de sus preferencias con el 33%, seguido por el demócrata Bill Bradley y el republicano Dole cada uno con el 15%, el resto de la votación se distribuía entre Sam Nunn

³⁹ Nelson, *op. cit.*, p. 31

⁴⁰ Véase, Smith, "It's 'Bush...but' for president", en: **Fortune**, febrero 15, 1988, p. 54-55

(5%), Howard Baker (4%), Lee Iacocca (3%), Kemp (3%), Ross Perot (1%) y George Shultz (1%).⁴¹

Como podemos notar, era un hecho que, en su mayoría, la comunidad empresarial estaba inclinada por continuar en una administración republicana; sus preferencias casi estaban divididas entre Bush y Dole. Aunque de ambos, el primero tomaba la delantera, puesto que, como hemos mencionado, contaba con el apoyo de las multinacionales de primera línea. En estas circunstancias, el margen de propuestas que le quedaba a Bush para su campaña era muy limitado; su administración tenía que continuar sobre la línea trazada por su antecesor sólo que ahora poniendo énfasis en las prioridades del bloque multinacional. Merece la pena mencionar que Bush junto con James Baker (secretario del Tesoro durante la administración Reagan), habían establecido un precedente al llevar al gobierno de Reagan por la política de “negociar tratados de comercio bilaterales con países particulares. (El más significativo de ellos es el acuerdo... con Canadá)”.⁴² Una respuesta a la exigencia librecambista de las multinacionales.

Con este precedente en comercio exterior, la administración Bush tendría como meta enfatizar de manera renovada la promoción de la democracia en el mundo. Fijaría su atención en apoyar o impulsar la conversión hacia sistemas democráticos estables. Un ejemplo de esta postura quedó manifiesto en su discurso que pronunciara en la Casa Blanca, (27 de junio de 1990) en ocasión de la presentación de la Iniciativa de Empresa para las Americas:

“Un liderazgo ha emergido respaldado por la fuerza del mandato popular. Un liderazgo que entiende que el futuro de América Latina se encuentra con gobiernos libres y mercados libres... Nuestro reto en este país es responder de muchas maneras para apoyar los cambios positivos que están teniendo lugar en el hemisferio. Tenemos que forjar una sociedad genuina en favor de las reformas hacia el libre mercado”.⁴³

⁴¹ *Ibid*, p. 54

⁴² Ferguson, “Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 44

⁴³ Bush, “Latin America. Debt reduction”, en: **Vital speeches of the day**, United States, vol. LVI, núm. 20, agosto 1, 1990, p. 610

Forjar una sociedad genuina a favor de las reformas de libre mercado, significaba hacer que cada país contara con una “base política interna”,⁴⁴ entendida esta como la no obstaculización política y social a los principios económicos liberales a través de la democratización de su sistema político. Ya no bastaría con sólo la estabilidad del sistema sin importar el tipo de régimen, en sus políticas la democracia sería el único sistema acorde al libre mercado. Es el caso de México, que para la negociación del tratado de libre comercio tuvo como condición iniciar su proceso de democratización.

En lo interno, el candidato Bush siguió por la misma línea trazada de su antecesor y continuó con las ya clásicas políticas republicanas de la época: reducciones en los impuestos, en el gasto social y en el déficit presupuestal. En su campaña rumbo a la Presidencia de los Estados Unidos –denominada *paz y prosperidad*– sólo podía pronunciarse a favor de un seguimiento de las políticas que la administración Reagan había comenzado. Ya durante su discurso de aceptación como el candidato formal republicano (agosto 18, 1988) haría un reconocimiento explícito de esta situación. En primer lugar, mencionaría una nueva relación con la Unión Soviética, fincada ya no sólo en el sistema de defensa tradicional de la Guerra Fría, sino en el uso de la diplomacia a partir del Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio;⁴⁵ enseguida subrayaría su compromiso de no elevar los impuestos, completándolo con una frase dirigida al Congreso: “lean mis labios, no nuevos impuestos”;⁴⁶ asimismo, pondría énfasis en su apoyo a las industrias energéticas; y continuaría preservando, a la vez que modernizando, los avances en tecnología de defensa estratégica.⁴⁷ Sólo habría un compromiso nuevo en este discurso de inauguración de campaña, su lucha contra las drogas. En cuanto a la promoción de la democracia por el mundo, dejó el enfoque moralista que había

⁴⁴ Lowenthal, “Estados Unidos y América Latina en la década de los noventa: los cambios en los intereses y políticas estadounidenses ante un mundo nuevo”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**, México, CIDE, primavera de 1993, p. 86

⁴⁵ Congressional Quarterly, “**President Bush. The challenge ahead**”, Washington, D.C., Ed. Congressional Quarterly Inc., 1989, p. 121-122

⁴⁶ *Ibid*, p. 123

caracterizado a las administraciones Carter y Reagan, y se enfocó en trabajar por sistemas políticos democráticos que aportaran las mejores condiciones para el libre mercado.

La postura de Bush respondiendo a los intereses del bloque de las multinacionales era clara en este sentido. En cambio, no haría referencia en sus compromisos de campaña en cuanto a los intereses de las industrias del bloque proteccionista. Esta vez, no se detendría en una estrategia para alinear a su alrededor a toda la comunidad empresarial, le bastaría con el apoyo conseguido al entrar a la presidencia para acelerar sus pasos en tratar de conseguir un crecimiento en la economía a la par que una reducción del déficit presupuestal que pudiera traducirse benéficamente en ganancias para su partido en las elecciones de 1992. Así, en tales circunstancias, Bush se presentó a las elecciones del otoño de 1988 conteniendo con el candidato demócrata Michael Dukakis.⁴⁸

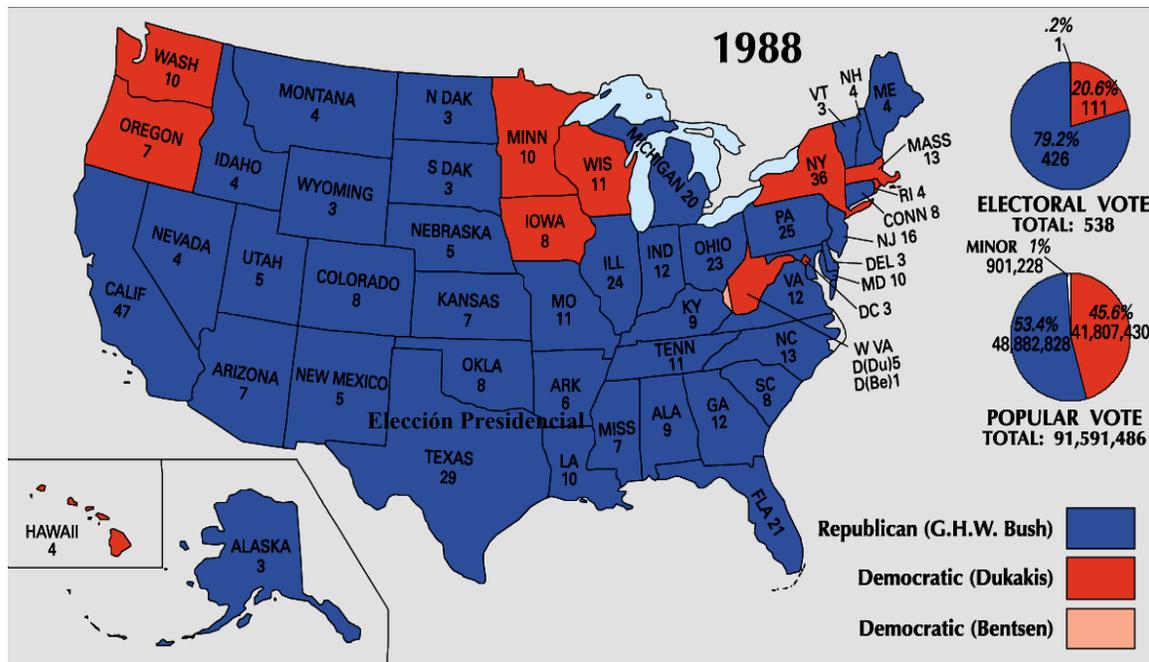
Y aunque, con mucho, Bush obtuvo la victoria sobre Dukakis (“53 a 46% en el voto popular, 426 a 111 en el colegio electoral”)⁴⁹, esta vez las ganancias electorales para el partido republicano no fueron tan sorprendentes como lo habían sido para Reagan en las elecciones de 1984. Bush perdió diez estados de la Unión americana (Hawaii, Iowa, Massachusetts, Minnesota, New York, Oregon, Rhode Island, Washington, West Virginia y Wisconsin) y el Distrito de Columbia, en tanto que Reagan sólo había perdido un estado (Minnesota) y el Distrito de Columbia.⁵⁰ Asimismo, las elecciones de 1988 no favorecerían al partido republicano en ninguna

⁴⁷ *Ibid.*, p. 124

⁴⁸ Entre los nominados para conseguir la candidatura oficial del partido demócrata encontramos a: Bruce Babbitt (ex gobernador de Arizona); Bill Bradley (Senador por New Jersey); Gary Hart; Paul Simon (Senador por Illinois); Richard Gepard (Congresista por Missouri); Albert Gore (Senador por Tennessee); Jesse Jackson; y Michael Dukakis, quien resultara ganador en la contienda interna para la candidatura demócrata ya que “compartía su atractivo sobre los banqueros inversionistas preocupados por el libre comercio y el déficit presupuestal”. Obtuvo el apoyo de muchas de las estrellas demócratas de Wall Street; asimismo, de muchos desarrollistas en bienes raíces; de los intereses más influyentes en el área de Boston, incluyendo la ‘cúpula’ de grandes bancos y el Consejo de Alta Tecnología de Massachusetts; de firmas de computadoras y de alta tecnología; de personal de partes de la industria de seguros; y del complejo médico-industrial. Ferguson, “*Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereas Campos (coord.), *op. cit.*, p. 58-59

⁴⁹ Nelson, *op. cit.*, p. 31

de las Cámaras Legislativas, pues en ambas (Cámara de Representantes y Cámara de Senadores), encontraríamos una mayoría demócrata. Esta tendencia se mantuvo también en las gubernaturas de los estados así como también en las legislaturas locales. (Véase el siguiente mapa de la elección presidencial de 1988 y asimismo el siguiente cuadro de la composición política del gobierno estadounidense luego de las elecciones de 1988).



Fuente: U.S. Office of the Federal Register.

⁵⁰ Congressional Quarterly, “*Presidential elections*”, Washington, D.C., Ed. Congressional Quarterly Inc.,

Composición Política del Gobierno Estadounidense

<i>Cámara de Representantes</i>	<i>1988</i>	<i>1990</i>
<i>Demócratas</i>	258	267
<i>Republicanos</i>	175	167
<i>Independientes</i>	0	1
<i>Vacantes</i>	2	0
<i>Cámara de Senadores</i>		
<i>Demócratas</i>	55	56
<i>Republicanos</i>	45	44

Fuente: *National Journal*, 11 de noviembre, 1990, p. 2706

Las cifras electorales son muy importantes en el análisis de todo periodo de gobierno (por lo menos en los términos más actuales), pero resultan poco informativas cuando no las contextualizamos con la situación económica del país en cuestión. Pensando en este sentido, es conveniente hacer una descripción de las condiciones económicas en las que Bush llegó a la presidencia (1988-1992). Procurando ser muy breves, enfocaremos nuestra atención en el mayor de los desafíos económicos planteados al gobierno de Bush, esto es, el creciente déficit presupuestal; razón por la cual nuevas medidas económicas serían puestas en práctica con el fin de mitigar sus efectos.

3.1.2 El contexto de la situación económica interna

Bush ganó la elección del otoño de 1988 y asumió la presidencia el 20 de enero de 1989. Y junto con ella, también el déficit presupuestal acumulado, en gran medida, por su antecesor Ronald Reagan. Pero en esta ocasión, las salidas habían sido

limitadas ya que Bush contrajo casi las mismas promesas de campaña de Reagan, es decir, no nuevos impuestos, tasas bajas impositivas a las ganancias de capital, reducción en el gasto social y una disminuida regulación gubernamental de la economía. En otras palabras, lo que parecía el seguimiento lógico de una política económica, también se había convertido en un obstáculo político que se mantendría latente durante casi la mitad de su administración.

No podríamos dejar de reconocer la influencia que tuvo el apoyo empresarial antes y durante su campaña formal a la presidencia en la línea de política económica asumida. Haciendo un paréntesis, hemos dicho en términos abstractos que la comunidad empresarial estaba dividida en dos grandes bloques o “grupos”⁵¹: “los sectores ‘tradicionales’ que se inclinan por una política proteccionista, y las industrias ‘nuevas o internacionalizadas’, tendientes a favorecer la apertura de los mercados internacionales”.⁵² Al respecto, sabemos que este último bloque o grupo había financiado en gran medida la campaña de Bush, por lo que el compromiso político estaría centrado en mantener una política económica ofertista y con los niveles más bajos de recaudación fiscal. Para este grupo de empresas, un panorama económico tendiente a favorecer el libre mercado era una prioridad, y los alivios fiscales, tal como sugerían los más bajos impuestos a los ingresos más elevados,

⁵¹ Borja, *op. cit.*, p. 7

⁵² Como ejemplos del primer bloque podríamos mencionar “las industrias textil y del vestido, del acero, del calzado, del cobre, de la madera, del cemento, de neumáticos y de máquinas herramientas. Estos sectores representan las esferas más vulnerables de la industria ante la competencia externa. Ellos han perdido ventajas comparativas y su posición en el mercado estadounidense está amenazada como resultado de cambios en la tecnología y en la organización de la producción o por el surgimiento de nuevos productores en otros países. Para este tipo de productores, que no han seguido la tendencia hacia la internacionalización de la actividad productiva, sus ventas aún se centran en el mercado interno. Ello facilita, al mismo tiempo, su postura proteccionista, puesto que no deben preocuparse por posibles repercusiones en el exterior como resultado de la adopción de medidas proteccionistas por los Estados Unidos.

“En el segundo grupo se incluyen sectores que se basan en tecnologías de punta, como semiconductores y computación, la industria aeroespacial, de telecomunicaciones o de nuevos materiales. Además de las industrias que manejan estrictamente tecnologías avanzadas, se incluye también en este grupo otra gama de sectores que, por las características tecnológicas o por estrategias de competencia de las empresas, experimentan un proceso de internacionalización de la producción y de la inversión, en el que han participado de manera más activa los productores estadounidenses. El ejemplo más claro en este caso lo representa la industria de vehículos automotores. En ésta, la empresa toma sus decisiones de inversión y comercialización con base en mercados globales, y no exclusivamente en el nacional. Ello hace que una misma empresa cuente con plantas ubicadas en distintos países especializadas en la producción de partes o ensamblaje y orientadas a diversos mercados regionales”. *Ibidem.*

eran una oportunidad temporal que alentaba no sólo al grupo multinacional, sino también al grupo de empresas proteccionistas.

Las explicaciones más importantes esgrimidas por los encargados del diseño de la política económica estadounidense se habían centrado, desde la era Reagan y hasta la mitad de la administración Bush, primero, en la idea de que “si las tasas impositivas se reducían marginalmente, las actividades productoras de ingresos se incrementarían en tal medida que aumentarían la recaudación fiscal total”,⁵³ esto por el lado de las empresas; y en cuanto a las familias, el efecto de esta política consistía en dejar más dinero en los bolsillos de los consumidores, con la esperanza de que a partir de allí pudieran reactivarse diversas líneas de demanda.⁵⁴ Una medida que bien pudo ser aplicada con éxito, pero sólo bajo ciertas condiciones y por un breve periodo, según el economista Ugo Pipitone.⁵⁵ No obstante, al parecer ninguna de estas circunstancias se tomaron en cuenta, y en cambio, desde 1981 y hasta principios de los noventa, serían puestos en marcha enormes recortes fiscales, severas reducciones en el gasto social y el destino de recursos para gastos de defensa sin precedentes en tiempos de paz, como mecanismos de solución a los niveles de inflación alcanzados, las altas tasas de interés, el lento crecimiento económico, la regulación excesiva y un gobierno enorme.⁵⁶

Cabe destacar que el objetivo del gobierno de Bush era asegurar un crecimiento sostenido de la economía de alrededor del 3 por ciento anual para los próximos cinco años a partir del momento en que iniciaba su administración.⁵⁷ Como principal mecanismo para alcanzar esta meta había decidido basar el crecimiento de la economía en la inversión privada tanto interna como externa, (esta vez sin tomar en cuenta la renuencia del bloque tradicionalista o proteccionista a la

⁵³ A esta tendencia se le ha denominado, “Curva de Laffer”, véase en: Crane, “*La reforma fiscal durante el primer año de la administración Bush*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereas Campos, **op. cit.**, p. 112

⁵⁴ Pipitone, “*Estados Unidos: crónica de una recuperación esperada*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**, México, CIDE, vol. II, núm. 1, Primavera de 1992, p. 10

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ Nelson, **op. cit.**, p. 30

⁵⁷ Congressional Quarterly, President Bush... **op. cit.**, p. 15

inversión extranjera), continuando con la misma fórmula de su antecesor: *menores tasas impositivas=mayor recaudación fiscal*.⁵⁸ Pero la meta era difícil y con pocas posibilidades de éxito, si mantenía en pie este mismo esquema “antiimpuestos”,⁵⁹ sólo basta con describir un poco la situación económica de ese momento para llegar a esta conclusión.

El escenario económico en el momento en el que Bush llegaba a la presidencia muestra, no una tendencia de la economía a la baja precedida de un acelerado crecimiento, como advierte el economista, Pipitone; aunque, según “los datos trimestrales correspondientes a 1989 indican claramente que, desde ese año, la economía había entrado a una fase de sensible debilitamiento dinámico”,⁶⁰ apunta. Sin embargo, ya para 1990 era más que evidente una recesión en la economía estadounidense, según el “Business Cycle Dating Committee del National Bureau of Economic Research, organismo oficial encargado de fechar las distintas fases cíclicas de la economía estadounidense”.⁶¹

Como es manifiesto, atribuir la responsabilidad de ésta recesión sólo a una administración es simplemente erróneo, baste con mencionar, por ejemplo, que el desbalance en el presupuesto federal se había venido acumulado desde 1969⁶² para dar cuenta de que sus causas no se limitan a la actitud de una administración, en este caso la de Reagan quien antecede al gobierno de Bush. No obstante este precepto, no podemos dejar de tomar en cuenta la contribución que hiciera la administración Reagan a esta etapa recesiva, cuya “década de crecimiento y de optimismo en la que el endeudamiento del gobierno, de las empresas y de los particulares fomentó elevados niveles de consumo y una oleada casi ininterrumpida de fusiones y

⁵⁸ Crane, “La reforma fiscal durante el primer año de la administración Bush”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos, *op. cit.*, p 112

⁵⁹ Nelson, *op. cit.*, p. 32

⁶⁰ Pipitone, *op. cit.*, p. 6

⁶¹ *Ibid*, p. 5

⁶² Congressional Quarterly, President Bush...*op. cit.*, p. 15

compras agresivas de empresas”,⁶³ aseguraría una recesión irreversible en la economía, por lo menos para la siguiente administración.

En términos generales, las repercusiones que el gobierno de Bush tenía que afrontar luego de las condiciones en las que se encontraba la economía, se centraban en por lo menos tres aspectos: inversiones, ahorros y presupuesto público.⁶⁴ Expliquemos cada uno, por el lado de las inversiones, las perspectivas sobre los niveles esperados no serían alcanzados en gran parte como resultado del déficit presupuestal acumulado, en palabras de Crane esto se entiende de la siguiente manera:

*“cuanto más alto sea el déficit –dice la historia– más fluctuantes serán los mercados financieros y más altas las tasas de interés, y nada de esto, por lo general, estimula la inversión y por ende el crecimiento”.*⁶⁵

En cuanto a los bajos niveles de ahorro, se entienden como una consecuencia de los bajos niveles de inversión, pero sobre todo por una creciente tendencia de endeudamiento durante la década de los ochenta. Y por último, el tema más debatido en el gobierno de Bush, el presupuesto federal, el cual se encontraba suspendido ante el dilema de cómo elevar los impuestos, si uno de los compromisos del presidente había sido “...una reducción en la tasa para fomentar la inversión, los ahorros y el crecimiento”,⁶⁶ a la vez de como hacer frente a la agenda económica propuesta por el 101 Congreso, cuyos temas contenían los rubros más críticos como, “armamento vs. alimentación, inflación vs. crecimiento, impuestos vs. endeudamiento”, además del compromiso contraído “de no a los nuevos gravámenes y el clamor por una desgravación a las ganancias de capital —por cuanto a la recaudación— así como políticas de apoyo a la niñez, a la educación”, medio ambiente,⁶⁷ entre otros.

⁶³ Pipitone, *op. cit.*, p. 6

⁶⁴ *Ibid.*, p. 7

⁶⁵ Crane, “La reforma fiscal durante el primer año de la administración Bush”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereca Campos, *op. cit.*, p. 117

⁶⁶ *Ibid.*, p. 120

⁶⁷ *Ibid.*, p. 110

Ante este escenario de crisis de la economía estadounidense se hacía necesario apoyar a las grandes empresas de intereses multinacionales. Esta vez, el gobierno tenía una nueva configuración industrial, por una parte, se encontraban las industrias “nuevas o internacionalizadas”, (aquellas que como parte de su estrategia competitiva, en lugar de trasladar sus operaciones al extranjero, han optado por incorporar insumos importados para mantenerse competitivos),⁶⁸ las cuales jugaban ya un gran papel en la economía. Por otro lado, se incluía también un sector basado en tecnologías de punta, (como semiconductores y computación, la industria aeroespacial, de telecomunicaciones, o de nuevos materiales).⁶⁹ Este apoyo traería como consecuencia un reforzamiento por la promoción de la democracia en el mundo, por lo menos en los países que representaran una opción de mercado. (México siempre ha sido uno de ellos).

Entre las medidas que el gobierno de Reagan había utilizado para contrarrestar los efectos negativos de su fórmula, *menores tasas impositivas=mayor recaudación fiscal* (asegurada con el apoyo del Congreso a través de amplios recortes al gasto social) encontramos dos muy importantes: por una parte, la apertura de sus fronteras a la inversión extranjera, y por otra, y como consecuencia de la primera, “un boom tremendo en el mercado accionario. A su vez, la nueva ola de fusiones y adquisiciones (...) que favorecería la reestructuración industrial, produciendo un número substancial de nuevas fortunas en los mercados financiero y mercantil ...”.⁷⁰ Medidas que por cierto, ocasionaron un “excesivo endeudamiento acumulado”⁷¹ tanto para los particulares como para las empresas y el gobierno.

Para ilustrar la situación económica de Estados Unidos en la década de los noventa conviene presentar el siguiente fragmento:

⁶⁸ Borja, *op. cit.*, p. 7

⁶⁹ *Ibidem.*

⁷⁰ Ferguson, “Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereá Campos (coord.), *op. cit.*, p. 43

⁷¹ Pipitone, *op. cit.*, p. 9

“Cuando el clima de confianza de los ochenta se quiebra abruptamente con la recesión de comienzos de los noventa, millones de familias de clase media se encuentran entre una sobrecarga de deudas acumuladas y una oleada de despidos que las afectan directamente o como amenaza latente en el mediano plazo.

“Similar es el panorama que concierne a las empresas. A lo largo de la década anterior las deudas de las empresas manufactureras crecieron de 1 400 a 3 500 billones de dólares, con lo cual se reflejaba tanto su escasa capacidad para generar recursos propios (...) como el costo elevadísimo del boom de fusiones y compras agresivas que se habían financiado vía endeudamiento.

“El tercer punctum dolens está representado por los bancos. Uno de los hechos característicos de la actual recesión reside precisamente en la contracción crediticia. Lo cual resulta muy comprensible si se considera que los propios bancos se encuentran en una difícil situación financiera a causa de su excesiva exposición anterior, sobre todo en el terreno de los préstamos inmobiliarios y de los préstamos destinados a financiar fusiones que no dieron los resultados esperados”.⁷²

A grandes rasgos, podemos concluir que el ámbito recesivo de la economía no sólo respondía al creciente déficit presupuestal, sino en gran medida, a los niveles alcanzados de endeudamiento. Aunque, por supuesto mantener este desequilibrio en el presupuesto federal significaba un gran obstáculo pues limitaba las salidas a la recesión. Finalmente con esta lógica, y considerando el profundo endeudamiento de los particulares, las empresas y el sector público, la administración Bush decidió retirar su compromiso de no elevar los impuestos, por lo que el 26 de junio de 1990, “durante un desayuno con congresistas demócratas, el presidente acepta que un aumento en los impuestos será una parte indispensable de cualquier acuerdo presupuestal futuro”.⁷³ El resto de su administración estuvo centrada en las cuestiones de orden internacional, esta vez centrando una posible estrategia de recuperación basada en el comercio mundial; claro, por eso había que llevar la idea de la democracia a todos los rincones del planeta. El tratado de libre comercio con Canadá constituía uno de los precedentes en este sentido al igual que el comienzo de las negociaciones de un tratado con México sería una de sus aportaciones; asimismo,

⁷² *Ibíd*, p. 8

⁷³ Armendares, “La crisis presupuestaria, la derrota más grave para el mandatario”, en: **El Financiero**, México, D.F., lunes 15 de octubre de 1990, p. 26

lo serían también sus renovadas relaciones con Europa del Este y más tarde con la disuelta Unión Soviética. Por último, de trascendencia histórica sería su operación “Tormenta del Desierto”, para la cual había logrado el financiamiento del bloque de las multinacionales.

3.1.3 *En el plano internacional*

Hasta aquí, podemos advertir que la configuración política interna de los Estados Unidos no era del todo favorable para el gobierno de Bush, asimismo, las condiciones económicas se encontraban en una situación endeble; factores muy importantes que debemos tener presentes para el tema de nuestro análisis. Pero quedarían inconclusos si no los complementáramos con la parte internacional. Es poco lo que diremos al respecto, pero de gran relevancia, puesto que el periodo histórico que hemos tomado para nuestra investigación (1988-1990) es, sin duda, un momento importante en cuanto a sucesos internacionales. En todo el mundo se puede hablar de cambios, de una nueva era, o incluso, como diría el entonces presidente Bush con su frase tan comentada, de “*un nuevo orden mundial*”.⁷⁴ Por lo que la pregunta central en este apartado es ¿serán válidas estas apreciaciones sobre el mundo después de la caída del muro de Berlín? Comentemos un poco acerca de lo sucedido en el escenario internacional.

En cierta medida, podríamos aseverar que la frase del presidente Bush constituyó el reconocimiento explícito del comienzo de una nueva época para el mundo, al mismo tiempo que el reconocimiento implícito del final de un ordenamiento caracterizado por la historia como “*Guerra Fría*”. Un periodo que se

⁷⁴ “En la euforia que siguió al dramático derrumbe del Muro de Berlín, en noviembre de 1989, el presidente de los Estados Unidos, George Bush, triunfalmente declaró el fin de la guerra fría y confirmó el comienzo de un ‘nuevo orden mundial’. La frase fue captada y pareció explicar la trascendencia de los eventos que habían precedido a la celebración en Berlín. Al mismo tiempo nadie estaba seguro de lo que el término del presidente significaba, aunque sí estaba claro que el intentaba transmitir optimismo, la sensación de que una era de inestabilidad y amenaza estaba detrás de nosotros y de que todas las naciones del globo podían esperar con ansia un periodo de relativa paz y esperanza”. Tulchin, “*The United States and Latin America in the world*”

distinguió, como ya es sabido, por el enfrentamiento de dos superpotencias en “...todos los ámbitos: económico, político, financiero, nuclear e ideológico”.⁷⁵ Cada una con su respectiva zona de influencia e ideología lograron dividir al mundo, por un lado, en socialista, y por otro, en capitalista; el primero liderado por la Unión Soviética y, el segundo, por Estados Unidos; y cuya máxima consolidación se localizaba en Europa (concebida como centro del mundo), eligiendo a Alemania por ubicarse justo en el centro de este continente.

Si recordamos un poco, fue al final de la Segunda Guerra Mundial, en la Conferencia de Yalta (11 de febrero de 1945) “donde se establecieron las áreas de influencia soviética al Este y anglosajona al Oeste”.⁷⁶ Por lo que, oficialmente, desde aquel momento en que un gran muro fue erigido en Alemania y hasta noviembre de 1989, cuando sobreviene su derrumbe,⁷⁷ el presidente Bush evoca una era y proclama el comienzo de un *nuevo orden mundial* caracterizado por nuevas tendencias y prioridades. El presidente Bush tenía razones suficientes que le permitían esgrimir el comienzo de un nuevo ordenamiento porque las relaciones internacionales no únicamente estaban enfocadas a cuestiones de poder, pues se elevaban nuevas tendencias que sobrepasaban al esquema tradicional del Estado-nación, como opina Héctor Cuadra, “nos encontramos de hecho en un momento, fines del siglo XX, con una serie de cambios profundos...en el campo de lo político, de lo económico, de lo social e incluso de lo físico (el problema ambiental y el deterioro ecológico)...”.⁷⁸

Después de que el mundo presenciara un acontecimiento de tal magnitud, como lo sería el derrumbe del Muro de Berlín, muchos académicos estadounidenses se dieron a la tarea de escribir y analizar sus causas y consecuencias en todos los

today”, en: Joseph S. Tulchin y Berenice Romero, “**The consolidation of democracy in Latin America**”, U.S.A., Ed. Lynne Rienner, 1995, p. 139

⁷⁵ Zeraoui, “*Hacia un nuevo orden internacional: de la bipolaridad absoluta a la bipolaridad relativa*”, en: **Relaciones Internacionales**, México, UNAM, vol. X, núm. 44, enero-abril de 1989, p. 28

⁷⁶ Tamames, “*Un nuevo orden mundial*”, España, Ed. Espasa-Calpe, 3ra. ed., 1992, p. 243

⁷⁷ “La reunificación alemana fue culminada el 3 de octubre de 1990”. *Ibid.*, p. 43

⁷⁸ Cuadra, “*Panorama actual de las relaciones internacionales*”, en: Paz Consuelo Márquez y Monica Vereca Campos, **op. cit.**, p. 130

órdenes. Algunos harían su contribución describiendo las características del medio internacional posterior a la Guerra Fría, otros, como Francis Fukuyama, se empeñarían en declarar el triunfo de una ideología, es decir, el capitalismo democrático, y por tanto, el fin de la historia.⁷⁹ Pero para seguir en la línea de H. Cuadra, y de acuerdo a la frase del presidente Bush, mencionemos las cuatro características definitorias de la “arena internacional”⁸⁰ que nos plantea el estadounidense Peter Smith:

- “Se denota la ausencia de cierto conjunto de reglas para el juego, lo que en otras palabras, podemos describir, ‘una arena sin ley’.
- “Un incremento en la importancia de actores y fuerzas no gubernamentales —empresas multinacionales, comercio internacional, trabajadores migrantes, organizaciones privadas, entre otras. Así también, pueden ser reconocidos fenómenos que poco a poco han venido socavando el poder del Estado, por ejemplo, las innovaciones tecnológicas, la expansión demográfica, el desarrollo de las comunicaciones, la contaminación atmosférica y otros factores no políticos que cada vez parecen tener más impacto en la vida diaria de los ciudadanos, más aún que la política exterior de los gobiernos. El poder de la economía de mercado, en particular, está cambiando (o mejor dicho, desplazando) el poder del Estado.
- “La aparición de ‘regímenes’ internacionales en el sentido convencional, es decir, con un conjunto de principios, implícitos o explícitos, normas, reglas y resoluciones procedentes de actores presenciales que convergen en un área dada de relaciones internacionales. La Comunidad Económica Europea (actualmente Unión Europea) como el ejemplo más acabado.
- “La persistencia y el aumento de actividades ilícitas transnacionales como, tráfico de armas, contrabando de drogas y migración clandestina. Todas ellas en una explícita violación a la soberanía de las políticas estatales y/o regímenes multilaterales. Por otro lado, la aparición de organizaciones criminales y grupos terroristas no sólo en áreas subdesarrolladas, incluyendo América Latina, sino especialmente en el mundo ex-comunista”.⁸¹

⁷⁹ El artículo de Fukuyama se llama, “¿El fin de la historia?”, y fue publicado en: **The National Interest**, núm. 16, verano de 1989.

⁸⁰ Smith, “**Talons of the eagle: dynamics of U.S.–Latin America relations**”, New York, Ed. Oxford University, 1996, p. 232

⁸¹ *Ibíd*, p. 232-233

Quizá tomando en consideración estas características, el presidente Bush esgrimió su frase, un *nuevo orden mundial*. Para observar esto último, haremos un recuento de las principales actividades del presidente en el exterior, concentrándonos, por supuesto, sólo en los años 1989-1990.⁸²

1989

- **24-29 febrero:** Bush viaja al Lejano Oriente para asistir al funeral del Emperador Hirohito. Visita Japón, China y Corea del Sur. En Japón, durante el funeral, se reúne con algunos líderes como el rey Juan Carlos de España, Corazón Aquino de Filipinas, Hosni Mubarak de Egipto, Chaim Herzog de Israel, Noburo Takeshita de Japón, Deng Xiaoping y Zhao Ziyang de China y, Roh Tae Woo de Corea del Sur.
- **A mediados de junio:** Bush viaja a Bruselas, Bélgica para asistir a la cumbre de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN). Allí, se reúne con los líderes de los países de Europa Occidental para discutir su propuesta sobre una reducción de las fuerzas nucleares.
- **A mediados de julio:** Bush viaja a Francia, Polonia y Hungría. Durante su recorrido se reúne con los líderes de los países del bloque del Este para discutir el futuro de la ayuda estadounidense.
- **2-3 diciembre:** Bush viaja a Malta para reunirse con Mikhail Gorbachev y discutir una gran cantidad de cuestiones referentes a las relaciones de las superpotencias, como el de las tropas estacionadas en Europa y el futuro de los países de Europa Oriental. Luego de la reunión en Malta, Bush vuela a Bruselas para reunirse con los líderes de la OTAN y llevar un informe con los resultados de su encuentro con el líder soviético.

1990

- **15 febrero:** Bush viaja a Cartagena, Colombia para asistir a la cumbre de un día organizada por los presidentes sudamericanos, Barco (Colombia), García (Perú) y Paz Zamora (Bolivia), en relación a la droga. En la agenda estaba contenida la firma de la Declaración de Cartagena, un documento designado para crear un marco a favor de la lucha contra las drogas.
- **10 abril:** Bush se reúne con el Primer Ministro canadiense, Brian Mulroney, en Toronto. Los líderes discuten sobre diversos temas como, las relaciones Este-Oeste, comercio, libre comercio, la situación de Europa del Este, de la OTAN y, de los viajes recientes del Ministro Mulroney a México y el Caribe.

⁸² El resumen de las actividades del presidente Bush que se presenta corresponde a la tabla cronológica contenida en: Berman y Jentleson, “*Bush and the post-cold-war: new challenges for american leadership*”, en: Colin Campbell y Bert A. Rockman (comp), “**The Bush presidency first appraisals**”, New Jersey, Ed. Chatham House, 1991, p. 100-101

- **Principios de julio:** Bush asiste a la cumbre de la OTAN en Londres para discutir el futuro de la organización en vista de los cambios en Europa y el futuro de 1992.
- **Mediados de septiembre:** Bush se reúne con Mikhail Gorbachev en Helsinki, Finlandia, para una cumbre de fin de semana a fin de discutir acerca de la crisis del Golfo Pérsico y otras cuestiones.
- **Thanksgiving:** Bush viaja a Europa y después a Medio Oriente para solicitar el apoyo de Naciones Unidas a favor de una resolución que permita a los Estados Unidos atacar a Saddam Hussein; y asimismo, pasar el día de descanso con sus tropas estacionadas en esa región. También se reunió con el presidente sirio Assad para conseguir su apoyo.
- **26-27 noviembre:** Bush dedica un tiempo en México para negociar sobre las relaciones México-Estados Unidos con el presidente Salinas.
- **4 diciembre:** Bush viaja a Brasil y se reúne con el presidente Fernando Collor de Mello; después viaja a Uruguay y se reúne con el presidente Luis Alberto Lacalle.
- **5 diciembre:** Bush viaja a Argentina y se reúne con el presidente Carlos Menem.
- **6 diciembre:** Bush viaja a Chile y se reúne con el presidente Patricio Aylwin.
- **7-8 diciembre:** Bush viaja a Venezuela y se reúne con el presidente Carlos Andrés Pérez.

Para recapitular, si asociáramos las nuevas tendencias o características que nos describe el académico P. Smith con las actividades en el exterior del presidente Bush, diríamos que son coincidentes en algunos aspectos. Pues si bien en el mundo se reconoce la importancia de ciertos fenómenos globales, como las innovaciones tecnológicas, la expansión demográfica, el desarrollo de las comunicaciones, la contaminación atmosférica y otros fenómenos no políticos, por otra parte, también es cierto que el gobierno de Bush no sustituye las tradicionales relaciones de poder por estos fenómenos globales. Más aún, hace un renovado énfasis en la nueva organización del poder mundial luego del colapso soviético. En Europa, un reacomodo de las fuerzas militares, tanto del Oeste como del Este, ayudado por la OTAN; en Asia, una búsqueda de apoyo para renovar su posicionamiento, tanto en Medio Oriente con su incursión en el Golfo Pérsico, como en Japón y sus alrededores en lo económico y financiero; y por último, en América Latina, **destacando a todas luces, la importancia de la democratización de la región**

como requisito previo para alcanzar sanas economías de mercado, además, un alto énfasis en la lucha contra el tráfico de estupefacientes.⁸³

Posturas aparte acerca del momento histórico que estamos viviendo desde 1989, no podemos dejar de reconocer que la Guerra Fría ha terminado y que nuevas tendencias están adquiriendo terreno en la *arena internacional*. Por esta razón, la frase del presidente Bush, un *nuevo orden mundial*, parecía muy acertada en el momento en que se pronunció, sin embargo, los hechos ocurridos durante su administración demostraron que no existía tal, sino más bien que el poder estadounidense buscaba un reacomodo luego del colapso de su principal adversario; considerando la situación económica y política de ambas superpotencias a la par de dichas tendencias. En el caso de Estados Unidos, vasta con recordar el profundo déficit fiscal y la crisis de la banca nacional y local para reflexionar un poco sobre las causas que llevaron al gobierno de este país a un reconocimiento explícito del final de la Guerra Fría.⁸⁴ En el caso de la Unión Soviética, mencionemos el debilitamiento creciente de su economía y el resquebrajamiento, en consecuencia, de su régimen político, asumido en gran medida por su líder, Mijaíl Gorbachov.⁸⁵

⁸³ Para ilustrar la tesis de estas tendencias, vale la pena mencionar, por un lado, la intervención de la administración Bush en las elecciones de Nicaragua (26 de febrero de 1990) para derrocar a los sandinistas y en su lugar dejar a Violeta Chamorro como ejemplo de un gobierno democrático; la intervención en Panamá para derrocar al Gral. Manuel Antonio Noriega y acusarlo de ayudar a los narcotraficantes colombianos a transportar grandes cantidades de drogas (mayo-diciembre de 1989); y por otro, el programa de ayuda regional a los países andinos, prometido durante la conferencia cumbre de Cartagena (15 de febrero de 1990) para estimular la lucha contra el narcotráfico; y la propuesta de un convenio de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (primavera de 1990). Si desea una mayor referencia sobre estos acontecimientos, puede consultar a: Pastor, "*El remolino: política exterior de E.U. hacia América Latina y el Caribe*", México, Ed. Siglo XXI, 1995, p. 86-108

⁸⁴ No debemos dejar a un lado las consecuencias negativas para la economía estadounidense que dejara "...el tema del creciente armamentismo a partir del acceso al poder de Reagan. Particularmente, la campaña de la "guerra de las galaxias" que tuvo obviamente, un importante aspecto político, a saber, obligar a la Unión Soviética, al tratar de equiparar fuerzas y esfuerzos en un sentido defensivo, a distraer su energía y potencial hacia metas militares y no de desarrollo económico y social. El discurso político de Reagan, especialmente en su primer mandato, tuvo tal tono, y las tensiones entre Estados Unidos y la Unión Soviética fueron tan agudas que se habló incluso de una segunda guerra fría". Cuadra, "*Panorama actual de las relaciones internacionales*", en: Paz Consuelo Márquez y Monica Vereá Campos, *op. cit.*, p. 128

⁸⁵ Al respecto, es coherente citar el punto de vista que diera Henry Kissinger sobre los circunstancias económicas y política internas de la Unión Soviética: "El caos en la economía soviética es algo tan bien conocido hasta ahora que no requiere de mayor explicación. Sin excepción alguna, cualquier país que haya intentado tener una economía centralmente planificada ha concluido en el estancamiento; han invertido incentivos sin lograr el bienestar de su pueblo. Cada vez que los artículos de comercio son movidos por estos incentivos, y cada uno de estos incentivos avanza en su propia dirección, los gerentes se convierten en

Aunado a las circunstancias internas de las superpotencias, la aparición de grandes regiones comerciales como la otrora Comunidad Económica Europea, (hoy Unión Europea), así como el desarrollo económico de los países asiáticos girando alrededor de Japón, denotaban una nueva correlación de fuerzas participando en el escenario internacional; pues, si bien no había desaparecido el poderío militar ejercido por los Estados Unidos y la otrora Unión Soviética, era indiscutible ya la intervención de la economía y las finanzas como muestra de poder. La influencia de los Estados Unidos por el mundo había sido caracterizada principalmente por su poderío bélico, pero a partir del colapso de su gran adversario, la utilización tan sólo de su armamento no encontraba ya sentido alguno. Así que para mantenerse como un importante líder mundial tenía que revitalizar su zona económica; la cual por naturaleza, y asumida desde la declaración de la “Doctrina Monroe”, ha sido América Latina.

Pero, no era sencillo visualizar todo el Hemisferio como un área dinámica en términos comerciales y financieros. La década de los 80’s había demostrado la incapacidad de estos países para alcanzar un desarrollo próspero. Y, aún en estas circunstancias, los Estados Unidos no podían mantenerse al margen del área latinoamericana y sólo incrementar los préstamos como habían venido haciendo

políticos en vez de ser empresarios. Las coaliciones se forman y se establecen entre distintas burocracias, la innovación se ve desalentada y surge, de hecho, un nuevo sistema feudal. (...) pasar de una economía planificada a una economía de mercado resulta extraordinariamente difícil. No existe ningún país que lo haya logrado jamás.

“La Unión Soviética ... ha intentado instituir lazos y formas democráticos, pero las instituciones democráticas ... han dado como resultado el fortalecimiento del sentimiento nacional de las repúblicas constituyentes. Durante todo el proceso del *glasnost* no ha surgido un solo partido democrático nacional en la Unión Soviética; las nuevas formas políticas se han visto limitadas a ciertas repúblicas en particular, por lo que hasta ahora la democratización de la vida política soviética ha conducido a un debilitamiento de la cohesión del Estado. A su vez, ha llevado a distintas regiones del país a demandar su independencia, como es el caso de los Estados bálticos, Azerbayán, y en las últimas semanas las repúblicas musulmanas del sur. Esta democratización ha posibilitado el debilitamiento del único partido nacional que existe —o sea el Partido Comunista—, fragmentándolo en una serie de partidos comunistas en cada república; por lo tanto, existen dos tendencias en este momento que están tomando curso en la Unión Soviética: por un lado tenemos que el Partido Comunista se debilita, en tanto que las repúblicas se fortalecen, lo que aunado a la demanda de Gorbachov para que se le otorgue mayor autoridad, nos muestra una situación sin precedente. En otra palabras, tenemos que mientras una tendencias apuntan hacia la desintegración, otras lo hacen hacia el establecimiento de una nueva autoridad central. (...) Ese es a grandes rasgos, el drama que está viviendo la Unión Soviética en este momento”. Kissinger, “*Un mundo en transformación*”, en: **Revista Mexicana de Política Exterior**, México, IMRED, núm. 27, verano de 1990, p. 57-58

durante todo el periodo de la Guerra Fría. Por lo que el gobierno de Bush tomó algunas medidas para tratar de aliviar esta situación, como los préstamos condicionados por programas encaminados a objetivos precisos, tales como, el combate a la pobreza, medio ambiente, construcción de infraestructura, etc. México sería el primer modelo para el resto de América Latina.

El objetivo, desde mi punto de vista, era fomentar un aliciente entre los países del resto del Hemisferio para que siguieran los pasos del hermano mayor (México). Con este propósito, la administración Bush emprendió nuevas políticas para ordenar su natural zona de influencia (que no la principal en el mundo). ¿Cuáles fueron estas? La primera, una iniciativa para crear una gran zona de libre comercio. La segunda, elaborar un plan para reestructurar la pesada deuda de estos países. Y la tercera, alentar el fomento de una serie de lineamientos económicos para augurarles el mismo punto de llegada: el desarrollo y el crecimiento económico.

Por supuesto, México sería el primer país de América Latina en el que estas políticas tendrían una amplia repercusión (mencionemos, por ejemplo, la renegociación de la deuda, la firma del tratado de libre comercio y el comienzo de un largo proceso de democratización).

Sobre este punto, ciertamente las reformas económicas tuvieron preeminencia sobre las políticas en el gobierno del presidente Salinas. Sin embargo, la democratización del sistema político mexicano también se convirtió en una condición para asegurar a las inversiones y el flujo comercial estadounidense la estabilidad política y social que requerían. Esta vez, el gobierno de Estados Unidos no se conformaría con un sistema estable, en esta ocasión arremetería a través de innumerables críticas desde diversos actores civiles y gubernamentales para exigir la democratización en México. Pues, desde un sistema de este tipo también se aseguraba la permanencia en México de las políticas alcanzadas (no más experiencias nacionalistas). El ex-presidente Bush trabajó en México hacia la creación de una “base política interna” acorde a los intereses de las empresas interesadas en invertir o comerciar con este país.

Este punto será materia de nuestro capítulo IV, pero a fin de completar el panorama del gobierno de George Bush elaboremos una breve descripción de sus políticas hacia América Latina.

3.2 Dos políticas que marcarían el nuevo entendimiento México-Estados Unidos.

A grandes rasgos, hemos dado cuenta de la situación interna que prevalecía en Estados Unidos, y asimismo, de las tendencias que modificaban el sistema internacional. En términos políticos, revisamos una parte del proceso electoral que llevara a Bush a la presidencia, por lo que en ese lapso pudimos identificar a los grupos de interés que apoyaban su candidatura, en este caso, nos referimos a un conjunto de empresas multinacionales. Al respecto, será útil decir que ésta parte constituye la base de nuestro análisis, ya que nos permite comprender cierta lógica de las políticas del gobierno del presidente Bush; pues será este grupo el que continuará presente en la instrumentación de estas. También realizamos un breve acercamiento a la situación económica de ese momento con el propósito de explorar las condiciones que enfrentaría no sólo la administración, sino el conjunto de empresas, pues en función de la situación económica también serían determinados sus intereses en el exterior.

Aunque, muy a pesar de la importancia de la situación interna, naturalmente no podíamos dejar de lado el plano internacional; pues constituye un elemento indispensable en nuestro análisis. La ola de acontecimientos que venían sucediéndose en el medio internacional, algunos provocados, en gran medida, por Estados Unidos, (el colapso de la Unión Soviética, por ejemplo), y otros, al margen de la voluntad estadounidense (como la formación de “bloques económicos de

Europa y Asia”),⁸⁶ evidentemente también encontrarían eco en las políticas de la administración. Al respecto, podemos comenzar reconociendo la *Iniciativa de Empresa para las Américas* y el *Plan Brady*. Y por otro lado, el *Consenso de Washington* formulando los lineamientos teóricos económicos para el buen desempeño de estas políticas.

3.2.1 *Iniciativa de Empresa para las Américas*

Comencemos con la política del gobierno del presidente Bush para crear una gran zona de libre comercio y de inversión en las Américas, además de un paquete crediticio para reestructurar la deuda de estos países, a la que denominó “Iniciativa de Empresa para las Américas”.

Retomemos algunos antecedentes para luego llegar a una mejor comprensión de la Iniciativa para las Américas. En lo interno, como sabemos, el país arrastraba un profundo déficit fiscal.⁸⁷ En estas circunstancias, la administración Reagan no sólo se había ocupado de extender las condiciones de inversión en lo interno, sino también en el exterior, particularmente con Europa Occidental y Japón. El ex-presidente buscó las maneras de negociar un incremento en las exportaciones de su país hacia aquellas regiones, además de permitir sin ningún obstáculo la transferencia a Estados Unidos de las ganancias de sus inversionistas,⁸⁸ y preparar, a su vez, “no sólo a los Estados Unidos, sino al resto del mundo, en un lugar seguro para el ejercicio de la libre empresa”.⁸⁹ Sin embargo, sus metas no serían cumplidas, y en cambio, como hemos dicho, el déficit fiscal se intensificó. La parte empresarial

⁸⁶ Le monde diplomatique, “La iniciativa de las Américas, necesidad de E.U. para enfrentar bloques económicos poderosos”, en: **El Financiero**, México, 2 de septiembre de 1991, p. 35

⁸⁷ “La administración Reagan se concentró más bien en asuntos económicos que dirigían abundantes flujos de circulante hacia sus partidarios en la comunidad empresarial: la acumulación militar, desregulación, cambios de personal en la NLRB (National Labor Relations Board) y la pieza central de su programa económico, los famosos recortes en los impuestos”. Ferguson, “Sólo por invitación: competencia entre partidos y estructura industrial en las elecciones de 1988”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Monica Vereza Campos (coord.), **op. cit.**, p. 40

⁸⁸ **Ibíd.**, p. 42-43

⁸⁹ **Ibíd.**, p. 37

incrementó sus créditos tras una serie de operaciones, lo que la dejó en un profundo endeudamiento al final de la administración. Y en cuanto a avances en el comercio y la inversión extranjera, cabe mencionar que éstos serían detenidos, significativamente, por el bloque de las empresas proteccionistas en el marco electoral; primero ante la reelección del presidente Reagan (1984), y después, ante la posible pérdida del poder del partido republicano (1988).

Una vez que Bush llega a la presidencia estadounidense, pretende aliviar el creciente déficit y el marcado endeudamiento empresarial bajo las mismas políticas que su antecesor, pero ésta vez, acentuando su mirada en el comercio e inversión fuera de los Estados Unidos. Para tal efecto, no sólo busca acercar al país a los mercados de Europa y Japón, sino allegarse también a los mercados de América Latina; y con este propósito, consigue no sólo el apoyo sino la presión de los principales grupos de interés, entre ellos, el de las empresas multinacionales quienes, como hemos dicho, habían financiado su campaña.⁹⁰ En términos generales, así podríamos describir la situación interna de los Estados Unidos para la administración Bush.

En el ámbito exterior, podemos reconocer la importancia para el mundo del periodo en el que Bush ocupa la presidencia de los Estados Unidos por dos motivos fundamentales: el primero, pero coyuntural, el término de la guerra fría; el segundo, con un carácter más estructural, la inminencia de “cambios económicos mundiales”. Si bien es cierto que el primero no representa la explicación más exhaustiva de la actitud del presidente estadounidense hacia al mundo, y en especial, hacia América Latina y México, se debe reconocer que este momento histórico constituye un precedente que se encargaría de marcar, simbólicamente, el fin de una era militar en el mundo y la preeminencia de otra, imposible de retardar. El segundo, porque es el

⁹⁰ Al respecto puede consultarse la nota periodística que dice: “En virtud de que Estados Unidos no podrá corregir sus déficits económicos y mantener su posición de liderazgo mundial sin una reactivación de la economía de América Latina, empresarios estadounidenses han ejercido presiones crecientes sobre el gobierno de George Bush para llevar adelante la denominada Iniciativa de las Américas”. Crevoshay, “Presionan a Bush para poner en marcha la Iniciativa de las Américas; ubican a México en un plan piloto”, en: **El Financiero**, México, D.F., martes 7 de agosto de 1990, p. 1

momento en que son más evidentes las tendencias económicas mundiales; las cuales, en adelante cada país tendría que tomar en cuenta. En este sentido, merece la pena citar a M. Commins, quien logra resumirlos muy acertadamente: “las crecientes presiones sobre el sistema comercial multilateral y la mayor preeminencia de los bloques comerciales regionales, la crisis de la deuda y la globalización de la industria la producción”.⁹¹

Estas tendencias, dejaban claro que los patrones de conducta en el ámbito económico internacional habían cambiado. El sistema de comercio multilateral que se generó después de la segunda Guerra Mundial (regulado por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT) había sido sobrepasado por nuevas tendencias económicas, como la formación de regiones económicas unificadas y el impulso creciente por negociar intercambios comerciales a través de tratados bilaterales de comercio. Por otro lado, la profundización de la deuda de los países en desarrollo, acumulada en gran medida durante la década de los ochenta, constituía un obstáculo para los países industrializados tanto para sus exportaciones como para sus importaciones, no sin mencionar la parálisis empresarial en la inversión y la creciente demanda de los bancos internacionales por recuperar sus créditos. Asimismo, constituía un cambio en lo económico la acelerada globalización de los procesos productivos, es decir, la tendencia empresarial a dividir la producción en diversas nacionalidades; por ejemplo, en un país puede obtenerse la materia prima, en otro procesarla, en otro más armar el producto y, desde otro, distribuirlo a todo el mundo consiguiendo los costos de producción más baratos del mercado y por ende, ofreciendo los precios más bajos al comprador.⁹²

El sector empresarial estadounidense, particularmente el bloque de las multinacionales, observa estos cambios económicos mundiales y presiona para competir desde este nuevo sistema de comercio e inversión, pero esta vez

⁹¹ Commins, “*De la seguridad al comercio en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina: como se explica el apoyo estadounidense al Tratado de Libre Comercio con México*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**, México, CIDE, primavera de 1993, p. 6

atrincherándose en América Latina y en México. En esta ocasión, con el impulso de la Iniciativa de Empresa para las Americas “se plantea el redescubrimiento económico y político del subcontinente y se busca canalizar un mayor flujo de recursos estadounidenses hacia los países del sur, especialmente México, a fin de alentar su actividad económica y fortalecer la estabilización política y social”.⁹³ Así, podemos estar de acuerdo con M. Commins y decir que ésta política “no es el resultado de cálculos políticos a corto plazo por parte del gobierno del presidente Bush, sino una respuesta predecible al desarrollo en Estados Unidos de una coalición de apoyo al libre comercio con América Latina y, en particular, con México”.⁹⁴ Esta coalición conformada, valga la redundancia, por empresas del bloque multinacional, principalmente.⁹⁵

En estas condiciones, la tarea del presidente Bush sería alentar a las naciones latinoamericanas para sumarse a “...una tendencia global hacia la economía de mercado y las políticas democráticas”.⁹⁶ La ocasión fue el discurso pronunciado en una reunión que sostuvo en la Casa Blanca, el 27 de junio de 1990, con miembros de su gabinete, representantes de organismos internacionales y diplomáticos latinoamericanos acreditados en Washington para anunciar su *Iniciativa de Empresa para las Americas*. Citemos sus primeras palabras del discurso:

“En los últimos doce meses cada uno de nosotros, desde el hombre en la Casa Blanca hasta el hombre de la calle, ha estado fascinado por los

⁹² Al respecto, para una mayor referencia *consúltese*: Ianni, “*Métáforas de la globalización*”, México, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1996, p. 13-43

⁹³ Crevoshay, *op. cit.*, p. 1

⁹⁴ Commins, *op. cit.*, p. 6

⁹⁵ En este sentido, destaca Margaret M. Commins, “los más obvios beneficiarios de la liberalización comercial son las compañías cuyos productos son competitivos en los mercados de exportación en el extranjero. Otros beneficiarios serían los usuarios industriales de importaciones y los vendedores al menudeo de bienes de consumo. En tanto que “...los beneficiarios de la liberalización de las leyes de inversión extranjera son las compañías que pueden reducir sus costos (y aumentar su competitividad) trasladando su producción a zonas donde los costos son menores; las compañías de sector servicios que son competitivas internacionalmente para la prestación de servicios bancarios de seguros e inversiones, por ejemplo, y que pueden proporcionar estos servicios en otros países; y las compañías que pueden reducir sus costos de transporte y otros costos de transferencia al transferir su producción a los mercados donde se venden sus productos. Además, los propietarios de capital financiero se benefician al reducirse las regulaciones sobre los lugares y las condiciones bajo las cuales pueden invertir su dinero”. *Ibid.*, p. 7

⁹⁶ Tulchin, “*The United States and Latin America in the world today*”, en: Joseph S. Tulchin y Berenice Romero, *op. cit.*, p. 155

tremendos cambios, los cambios positivos que están ocurriendo en todo el mundo. La libertad ha hecho grandes avances no sólo en Europa del Este, sino también aquí mismo, en las Américas.

“La transformación política que se extiende por el resto de América Latina y el Caribe tiene su paralelo en la esfera económica. En la región entera las naciones están rechazando las políticas económicas estatistas que ahogan el crecimiento y ahora miran hacia el poder del mercado libre para ayudar a este hemisferio a realizar su potencial no explotado para el progreso. Un nuevo liderazgo ha surgido, respaldado por la fuerza del mandato popular; los dirigentes entienden que el futuro de América Latina radica en gobiernos libres con mercados libres.

“Nuestro reto en Estados Unidos es el de responder con formas que apoyen los cambios positivos que ocurren actualmente en el hemisferio. Debemos forjar una auténtica sociedad a favor de las reformas de mercado libre”.⁹⁷

Sin más preámbulo que el amplio reconocimiento de la libertad, como la meta última del mundo, a la vez que limitando el sentido de este término en libertad política y libertad económica, y manteniendo la vieja tradición lockeana, el presidente Bush se pronunció por una política hacia América Latina y el Caribe encaminada a la creación de una “sociedad” cuyos principios serían: “mercado libre” como “la llave para un crecimiento sostenido” y “estabilidad política”⁹⁸ inspirada en el esquema de la democracia “a la americana”. Por su parte, los medios para alcanzar estos principios serían: “comercio, inversión y deuda”,⁹⁹ pues una vez reactivados, el comercio y la inversión, entre los países del Hemisferio y entre los Estados Unidos y el Hemisferio serían incrementadas las oportunidades de crecimiento y competitividad para ambas partes; por otra parte, sin olvidar el añejo problema de la deuda como un obstáculo muy importante para esta Iniciativa, el presidente Bush también contempló este rezago en las Américas y propuso su reestructuración.

Ahora, continuando con el orden del discurso, describamos cada uno de los “tres pilares” de la propuesta del presidente estadounidense. El primero, como

⁹⁷ Bush, “Iniciativa para las Américas”, en: **Revista Mexicana de Política Exterior**, México, IMRED, núm. 29, invierno de 1990, p. 51

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ *Ibid.*, p. 52

hemos dicho, se refiere al comercio. En este sentido, propone la creación de una zona de libre comercio que se extienda por todo el continente, “desde el puerto de Anchorage, en Alaska, hasta la Tierra del Fuego”. Siguiendo las tendencias hacia mercados libres y el dinamismo regional comercial en otras zonas del mundo, la propuesta plantea la importancia de unir, por medio de “un sistema de libre comercio”, a las tres Américas, es decir, América del Norte, América Central y América del Sur. Por lo que para comenzar con este proceso, se propone, en primera instancia, la firma de un acuerdo de libre comercio con México e iniciar en este marco el derribo de aranceles y otras medidas proteccionistas; lo cual, según él mismo reconoce, es una tarea de amplios alcances que podría requerir años de preparación y negociaciones difíciles. Considerando esta situación y la dificultad de algunos países para insertarse en un sistema tan amplio como tal, el gobierno de los Estados Unidos también expresa su disposición para negociar “con cualquier nación interesada de la región, acuerdos dentro de un marco bilateral para abrir mercados y desarrollar lazos comerciales más estrechos”.¹⁰⁰

El segundo pilar se refiere a la importancia del incremento en la inversión en las Américas como complemento fundamental de la propuesta. En este punto, destaca los obstáculos que los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, encuentran al presentárseles una buena cantidad de reglamentos y barreras burocráticas. Por lo que, ante esta situación, el gobierno estadounidense subraya como necesaria “una reforma de las leyes sobre inversiones... para facilitar el establecimiento de nuevas empresas y hacer posible que los inversionistas internacionales participen y obtengan utilidades en los mercados latinoamericanos”.¹⁰¹ Por su parte, considerando la situación económica de esta región, el gobierno estadounidense, ofrece en su Iniciativa “crear incentivos para la reforma de las leyes sobre inversiones”.¹⁰² Entre los cuales, destaca dos:

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 53

¹⁰² *Ibidem.*

“Primero, colaborar con el Banco Interamericano de Desarrollo para crear un nuevo programa de préstamos para las naciones que adopten medidas significativas para eliminar impedimentos a la inversión internacional; el Banco Mundial también podría contribuir a este esfuerzo.

*“Y segundo, la creación de un nuevo fondo de inversiones para las Américas. Este fondo, administrado por el BID, podría proporcionar hasta 300 millones de dólares al año en asignaciones en respuesta a reformas sobre inversiones con orientación de mercado y que apunten hacia la privatización. Estados Unidos proyecta contribuir con cien millones de dólares a ese fondo y trataremos de conseguir contribuciones similares de Europa y Japón”.*¹⁰³

Además, como un incentivo adicional para ambas partes, es decir, para inversionistas y países receptores de la inversión, advierte sobre el gran obstáculo que representa la carga de la deuda de estos países —el tercer gran pilar de la Iniciativa— y propone como política encaminada a su reestructuración:

*“...que el BID sume sus esfuerzos y sus recursos a los del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para apoyar la reducción de la deuda que con los bancos comerciales tiene América Latina y el Caribe. Y, como en el caso del BM y del FMI, los fondos del BID deben vincularse directamente a las reformas económicas”.*¹⁰⁴

Asimismo, asumiendo que la carga de la deuda oficial es aún más pesada que la deuda contraída con los bancos comerciales —pues la primera es el producto de la negociación directa con los gobiernos y no con las instituciones financieras privadas— ya que se trata de préstamos concesionales; y por otra parte, estimando que en toda América Latina la deuda oficial contraída con el gobierno de Estados Unidos asciende a casi 12 billones de dólares, y de esta cantidad 7 billones corresponden a préstamos concesionales,¹⁰⁵ la política del gobierno de Estados Unidos ofrece también:

“Nuestro programa de reducción de deuda abordará por separado los préstamos concesionales y los comerciales. En cuanto a la deuda concesional, a los préstamos concedidos por programas de ayuda o por

¹⁰³ *Ibidem.*

¹⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁵ *Ibidem.*

*Food and Peace se aplicarán reducciones sustanciales de deuda para los países con las cargas más pesadas, y también venderemos una parte de los préstamos comerciales pendientes para facilitar los canjes de deuda por naturaleza en los países que han establecido tales programas. Estas acciones se tomarán sobre la base de un tratamiento de caso por caso... También haremos un llamado en favor de la creación de fideicomisos medioambientales, donde se realizarán en moneda local los pagos de intereses correspondientes a deudas reestructuradas con Estados Unidos, y estos fondos se destinarán al financiamiento de proyectos medioambientales en los países deudores”.*¹⁰⁶

Con tales proyectos, sobra decir que la Iniciativa para las Americas era una política muy ambiciosa y, por ende, difícil de ser alcanzada, por lo menos en el corto plazo. Ni aún con los paquetes de ayuda para la reestructuración de la deuda, es decir, por un lado, el intercambio de deuda por acciones, y por otro, la reducción de parte de la deuda oficial, los países latinoamericanos estarían preparados para conformar un sistema de comercio regional. El gobierno del presidente Bush, al igual que el bloque empresarial que impulsaba esta Iniciativa estaban ciertos de tal situación. Por lo que en estas circunstancias, México se ubicaría “...dentro de un ‘programa piloto’ que se extenderá posteriormente al resto de los pueblos del área”.¹⁰⁷ Como primera medida, este bloque empresarial, ayudado de grupos académicos como el “Citizens Network for Foreign Affairs, el Annenberg Washington Project, el Atlantic Council, Bretton Woods Committee y el Inter-American Dialogue”,¹⁰⁸ planteó la posibilidad de condonar una parte de la deuda bilateral con México,¹⁰⁹ al mismo tiempo, “comprometer un mayor flujo de recursos hacia los países latinoamericanos, sobre todo México, para garantizar la estabilidad social y política y crear las bases del crecimiento económico”.¹¹⁰

Esta actitud respondía, según los grupos académicos, a tres principios generales:

¹⁰⁶ *Ibid*, p. 53-54

¹⁰⁷ Crevoshay, *op. cit.*, p. 5

¹⁰⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ *Ibidem*.

-“El reconocimiento de que la actual política estadounidense hacia América Latina es miope e ineficiente y no alcanza a proteger los intereses económicos y políticos de Estados Unidos en la región.

-“La realización de que en esta década de globalización económica, creciente competencia e integración por bloques, Estados Unidos no puede seguir contemplando el futuro sin reconocer que la solución a sus problemas domésticos –económicos, estratégicos de seguridad nacional y de narcotráfico- están indisolublemente atados a lo que sucede en el continente.

-“Y la aceptación de que la interdependencia es el nombre del juego en los noventa”.¹¹¹

Pero, al mismo tiempo que el explícito reconocimiento de las ineficiencias en la política de los Estados Unidos hacia el Hemisferio, de las tendencias económicas globales y, del nombre del juego en la arena internacional, se presentaba otro gran factor de peso, y es el que otras regiones en el mundo estaban creciendo a partir del ámbito económico y financiero; por lo menos, así fue reconocido por el presidente de Citizens Network, John H. Costello:

“Desde el periodo posterior a la guerra civil y hasta los setenta, el comercio exterior sólo implicó 3 por ciento del producto interno bruto (PIB) de Estados Unidos. Hoy es de entre 10 y 14 por ciento del PIB y sigue creciendo. En contraste, Japón Alemania y otros países europeos comercian entre 30 y 40 por ciento de su PIB.

“Por tanto, estos países tienen una larga tradición de una política exterior que responde a sus intereses económicos internacionales como un elemento central de su seguridad nacional y una estable tradición de trabajo conjunto por parte de los sectores público y privado en apoyo a los objetivos económicos internacionales”.¹¹²

El gran tema de la competitividad y el liderazgo internacional han estado siempre vigente en los Estados Unidos, y en este sentido, la Iniciativa para las Americas constituye un ejemplo de tal aseveración. El hecho de que este bloque empresarial haya “...presionado al gobierno del presidente Bush para redescubrir el continente y garantizar su posición de liderazgo mundial...”,¹¹³ nos habla de su interés por forjar mejores condiciones de inversión y comercio en la región

¹¹¹ *Ibidem.*

¹¹² *Ibidem.*

latinoamericana, comenzando por México. Aunque cabe subrayar que salvaguardar su posición y competitividad en el mundo no se remite a una sola área de influencia, según los acontecimientos de últimas fechas en algunas regiones de Medio Oriente. No obstante, reconociendo la importancia de América Latina, ya geográficamente o como un mercado potencial, y en especial la zona del Norte, (de Canadá hasta México), podemos advertir que la Iniciativa de Empresa para las Americas constituye el comienzo de un proyecto que plantea la creación de una zona económica de influencia a nivel mundial sostenida por un sistema de libre comercio e inversión.

3.2.2 Plan Brady

A la par que pensar en mejorar las condiciones económicas y políticas de la región latinoamericana como un medio para garantizar e incrementar el comercio y la inversión estadounidense en esta región, el gobierno de Bush también consideró la necesidad de garantizar el pago de la deuda contraída por estos países. La cual había alcanzado su cenit durante la década de los setenta con pagos programados para la década de los ochenta, pero cuyo resultado había sido un alto pago de intereses por el servicio de ésta.¹¹⁴ En tales circunstancias, el presidente Bush tenía que mediar entre la banca comercial y los países deudores; asimismo, entre los inversionistas interesados en una reactivación de la economía de la región y los gobiernos de estos países para implementar un mecanismo que alcanzara los intereses de todas las partes involucradas.

Así, el 10 de marzo de 1990, el secretario del Tesoro estadounidense, Nicholas Brady, dio a conocer el Plan que llevara su nombre, “Brady”. Se trataba de una iniciativa del gobierno de Bush que tenía por objeto renegociar las deudas de los países de América Latina contraídas con los bancos comerciales, pero con la

¹¹³ *Ibidem.*

salvedad de que los pagos, en diversas modalidades, serían apoyados por un fondo de capital que aportarían las instituciones financieras multilaterales, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial (F.M.I. y B.M.), y por el gobierno japonés.¹¹⁵ De esta manera, el presidente Bush conseguiría, o bien, aminorar significativamente los pagos por concepto de servicio de la deuda, o conceder una reducción en el monto de la deuda; por otro lado, garantizar su liquidez a la banca privada, eliminando la posibilidad de una moratoria, y por otro, condicionar la ayuda financiera a estos países según los lineamientos económicos y políticos del F.M.I. y el B.M.

Cabe hacer notar que esta iniciativa de llegar a nuevos acuerdos respecto a la deuda no era nueva, pues ya en 1985 la administración Reagan había lanzado el denominado, “Plan Baker”, bajo el reconocimiento de que a largo plazo los países en desarrollo sólo podrían continuar con los pagos del servicio de su deuda si lograban un mayor crecimiento económico, y si los países con capacidad de préstamo sustituían la vieja práctica que consistía en la concesión de nuevos créditos por la de un impulso al crecimiento económico de estos países.¹¹⁶ Mediante este plan, la administración “...proponía cambiar el financiamiento mínimo obligatorio por uno más liberal y voluntario”.¹¹⁷ Sin embargo, sus propósitos no serían concretados debido, en gran medida, tanto a la indisposición de los países desarrollados por aportar capitales frescos como a la negativa de los bancos acreedores por otorgar nuevos créditos. Por lo que a casi cinco años de la

¹¹⁴ “Plan Brady. ¿En qué consiste?”, en: <http://www.geocities.com/hollywood/estudio/1541/brady.html>, 3 de abril de 2003, p. 1 de 2

¹¹⁵ “Poco después de la conferencia Brady se anunció el compromiso de destinar aproximadamente 30 000 millones de dólares de recursos públicos a apoyar las operaciones de reducción del monto de la deuda o de su servicio. Estos fondos se conforman de la siguiente manera: 24 000 millones de dólares serían aportados por el FMI y el Banco Mundial, y 6 000 millones por el Gobierno japonés. En principio, aproximadamente 12 000 de los 24 000 millones de las multilaterales se podían utilizar para apoyar operaciones de recompra de deuda o garantizar el principal de la deuda redocumentada: los 12 000 restantes se podrían usar para garantizar intereses”. Devlin, “El Plan Brady, un año después”, en: **Comercio Exterior**, México, vol. 40, núm. 4, abril de 1990, p. 296

¹¹⁶ Carsten, “El Plan Brady y la negociación de la deuda mexicana”, en: **Comercio Exterior**, México, vol. 40, núm. 4, abril de 1990, p. 303

¹¹⁷ *Ibidem*.

presentación del Plan Baker y sin resultado alguno, el presidente Bush decide sustituirlo por uno que combine “propuestas políticas, jurídicas y financieras”.¹¹⁸

Entre las de carácter político, el Plan Brady plantea a los gobiernos de los países de América Latina “necesario aplicar reformas adecuadas para fomentar la inversión y el ahorro internos y ayudar a promover el retorno de capitales”, lo que en otras palabras significa, “crear una atmósfera de confianza para los inversionistas nacionales y extranjeros”.¹¹⁹ Tales reformas, esta vez serían formuladas mediante “nuevos programas del F.M.I. y el B.M.”,¹²⁰ dirigidos a la “formulación y aplicación de programas de política económica”;¹²¹ por ejemplo, “emitir nuevos reglamentos para la inversión extranjera, continuar la privatización de las empresas estatales y disminuir... el gasto público”.¹²²

En cuanto a las propuestas de carácter jurídico, el Plan Brady sugiere alentar a los gobiernos de los países donde se localizan los bancos acreedores a “... examinar la forma en que sus sistemas tributario, regulatorio y contable pueden fomentar la participación de los bancos en operaciones de reducción de deuda”.¹²³ Así como también, a una revisión de sus políticas macroeconómicas a efecto de “...fomentar la ampliación del intercambio comercial internacional”,¹²⁴ tras reconocer que los países en desarrollo “dependen de la exportación de materias primas”.¹²⁵ En otras palabras, el Plan Brady busca también conseguir que los países industrializados flexibilicen el acceso a sus propios mercados.

En lo financiero, el Plan Brady plantea fortalecer el papel del B.M. y el F.M.I. al solicitar que una parte de su capital se ocupe como soporte a los pagos por

¹¹⁸ *Ibidem.*

¹¹⁹ *Ibidem.*

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ *Ibidem.*

¹²² *Ibidem.*

¹²³ *Ibidem.*

¹²⁴ *Ibidem.*

¹²⁵ *Ibidem.*

concepto de deuda o intereses una vez renegociada ésta con los bancos comerciales. Al respecto, señalaremos las tres modalidades propuestas para su renegociación:¹²⁶

- 1) Recompra en efectivo: en esta modalidad el país deudor utiliza sus propias reservas internacionales y/o dinero prestado del B.M. o del F.M.I. para poder adquirir con descuento parte de su deuda contratada con sus bancos acreedores. Por ejemplo, si la deuda de un país X se vende en 35 centavos por dólar y éste decide recomprar tres dólares, al país X se le incrementa en 1.05 dólares la deuda con el BM mientras disminuye su deuda en 1.95 dólares.
- 2) Conversión de deuda vieja con tasa de interés flotante en nueva con plazos más largos y tasa fija: una vez reestructurada la deuda pública –lo que significa la garantía de pago de intereses o del principal, asimismo, luego de realizado algún descuento sobre una u otra operación a través de una sustitución de deuda pública por algún instrumento financiero comerciable (cupón cero o cualquier otro), los bonos emitidos a determinado plazo contarían con la garantía colateral del Tesoro de Estados Unidos, quien a su vez emitiría otro bono (cupón cero) por un monto, que a su vencimiento, generaría una cantidad equivalente a la nueva emisión de los bonos del país deudor. Con esta modalidad, los plazos de pago serían más largos y la tasa de interés permanecería sin cambio; además de que no requeriría efectivo a corto plazo para la amortización.
- 3) Sustitución de deuda por inversión: ésta constituía la posibilidad de que el banco acreedor vendiera la deuda de dólares con descuento al inversionista, quien a su vez vendería la deuda al banco central del país deudor, y este último la pagaría al inversionista en moneda nacional. Dicho monto pagado por este concepto sería utilizado en inversión directa al país deudor, previa aprobación de su gobierno.

Es importante mencionar que México fue el primer país en renegociar su deuda una vez anunciado el Plan Brady, y llegar a un acuerdo formal con el Comité Asesor de Bancos el 4 de febrero de 1989. En él se aceptaron como directrices las dos primeras modalidades mencionadas, salvo algunas particularidades.¹²⁷

¹²⁶ *Ibid*, p. 304-305

¹²⁷ “La parte medular del acuerdo consiste en que los casi 500 bancos acreedores representados por el Comité podían escoger entre tres opciones. En la primera, los bancos intercambian su deuda por bonos nuevos con una reducción de 35% en su valor original. En la segunda, el cambio es por bonos con el mismo valor nominal de la deuda original, pero con una tasa de interés fija de 6.25% en dólares (o su equivalente en otras divisas). En ambos casos se convino ampliar el plazo de las amortizaciones originales, de 20 años con siete de gracia, a 30 años con un solo pago al final de ese lapso, eliminando así la presión de las amortizaciones anuales sobre la economía. La tercera opción consiste en aportar dinero nuevo entre 1989 y 1992 por un monto igual a 25% del valor nominal de la deuda que no se asigne a ninguna de las dos primeras opciones.

“Los apoyos especiales del Banco Mundial (2 060 millones de dólares), del FMI (1 644), del gobierno de Japón (2 050) más la aportación directa de México (1 296), hacen un total de 7 000 millones de dólares, que se utilizarán para garantizar el pago del principal, y 18 meses de intereses de los nuevos bonos, a fin de

3.3 *Consenso de Washington*

Vayamos al punto que nos atañe en este apartado y concentrémonos en el paradigma económico conocido como el “Consenso de Washington”. Se trata de diez instrumentos de política económica, a los que un “complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales, F.M.I. y B.M., el Congreso de los Estados Unidos, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos”¹²⁸ convino en señalar como los mecanismos medidores del “progreso” y las llaves del desarrollo económico en adelante para los países en desarrollo; luego de una conferencia auspiciada por el Instituto de Economía Internacional en Washington (1990).¹²⁹ Los cuales, en términos resumidos son enumerados de la siguiente manera:¹³⁰

- Disciplina fiscal
- Priorización del gasto público en educación y salud
- Reforma tributaria
- Tasas de interés positivas determinadas por el mercado
- Tipos de cambio competitivos
- Políticas comerciales liberales
- Apertura a la inversión extranjera
- Privatizaciones

umentar su calidad crediticia. Con una parte de dichos recursos, México adquirirá bonos cupón cero del Tesoro de Estados Unidos y de otros países, que constituirán un activo propiedad de nuestro país y que, al revertirse a una tasa fija de 7.925% anual durante 30 años, crecerán hasta convertirse en la cantidad necesaria para que, al final de ese lapso, se pague totalmente el principal de los nuevos bonos. Con el resto de los recursos se creará un fondo destinado a garantizar 18 meses del pago de intereses sobre los nuevos bonos, que también constituirá ... un activo propiedad de nuestro país”. En la cita se reproduce un extracto del discurso del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Pedro Aspe Armella, en ocasión de la firma del acuerdo de renegociación de la deuda externa. Aspe, “*El acuerdo de renegociación. Se sientan las bases para consolidar la recuperación*”, en: **Comercio Exterior**, México, vol. 40, núm. 2, febrero de 1990, p. 117

¹²⁸ Mària Serrano, “*El consenso de Washington. ¿Paradigma económico del capitalismo triunfante?*”, en: <http://utal.org/consenso/html>, 8 de mayo de 2003

¹²⁹ Burki, “*Más allá del consenso de Washington: la hora de la reforma institucional*”, Washington, Banco Mundial, 1998, p. 1

- Desregulación
- Protección de la propiedad privada

Con estas políticas, “Washington”¹³¹ pedía a los países de América Latina reestructurar el viejo esquema de desarrollo económico que habían venido siguiendo durante décadas; su argumento central se basaba en el hecho de que el estatismo excesivo en estos países había sido la causa principal de su estancamiento económico. En adelante, la clave para llegar al desarrollo era liberar las fronteras permitiendo el flujo de capitales financieros, inversiones y comercio de productos. Pues, los años de políticas económicas estatistas, de las burocracias enormes e ineficientes, de la protección sistemática de ciertas industrias, de políticas de tasas de cambio que castigaban al sector exportador, y de la tendencia a preferir el crédito —que creaba deuda— por el capital de inversión,¹³² estaban terminando y siendo sustituidos por políticas más abiertas y puestas en manos de las “fuerzas del mercado”. En términos resumidos,

“La grandeza de un país estaría constituido por tres aspectos de la política económica: un política fiscal y una moneda prudente, escasa intervención estatal y libertad de comercio. La aplicación de este tipo de medidas conduciría, previsiblemente, al uso más eficiente de los recursos, y en consecuencia, a un acelerado crecimiento económico”.¹³³

Para tales efectos, los países no estaría solos, ya que serían auspiciados por los paquetes de políticas preparados por el F.M.I. y el B.M. con base al Consenso de Washington.¹³⁴ De esta manera, al mismo tiempo que las instituciones otorgaban los créditos, se asegurarían de que esos dineros se implementaran en programas de

¹³⁰ *Ibid*, p. 8

¹³¹ Refiriéndose al conglomerado político-económico-intelectual que participó en la elaboración del “Consenso de Washington”.

¹³² Burghagen, “*La confianza genera inversiones. Buenas políticas atraerán capital a América Latina*”, en: **El BID**, agosto de 1990, p. 4

¹³³ FMI, “*EE.UU. desempeñará un papel económico y político preponderante en los años noventa*”, en: **Boletín del FMI**, vol. 19, núm. 15, 6 de agosto de 1990, p. 233

¹³⁴ Mària Serrano, *op. cit.*, 8 de marzo de 2003

reestructuración, ya fueran estos de carácter económico o social; tal como había sido sugerido en el Plan Brady.

Era un hecho que el Consenso de Washington estaba concentrado en “lograr estabilidad económica y desmontar los elementos fundamentales del modelo proteccionista de desarrollo”¹³⁵ a fin de conseguir, sin ningún problema, crecientes volúmenes de intercambio comercial y flujos de capital, al mismo tiempo que crear las condiciones para la inversión directa en los países de la región; pues está claro que los capitales fluyen sólo a aquellos países que ofrecen los rendimientos más lucrativos y grandes perspectivas de crecimiento económico. Pero, también dejaba implícito que a la par de la estabilidad económica era necesario un clima de “estabilidad política”.¹³⁶ Por supuesto, este pensamiento no es nuevo en las mentes estadounidenses, pues ya Alexis de Tocqueville, había observado en su obra magistral, “La democracia en América”, que:

*“Los habitantes de Estados Unidos muestran una pasión por su bienestar y su libertad...creen que su principal objeto debe ser asegurar por sí mismos un gobierno que les permita adquirir los bienes que desean y que no les prohíba gozar en paz los que ya han adquirido”.*¹³⁷

Es decir, si por un lado era importante lograr estabilidad económica, por otro era imprescindible un gobierno capaz de conseguir estabilidad política, pues sólo este les permitiría gozar en paz de sus bienes, o bien, en otros términos, de sus capitales. Aunque, esta vez la estabilidad política no se buscaba al interior de los Estados Unidos sino en la proximidad del continente. Por su parte, en toda América Latina (excepto Cuba) los gobiernos de estos países habían comenzado un proceso de democratización; algunos voluntariamente, otros por la fuerza (Nicaragua, Panamá, el Salvador), y otros preparaban las condiciones para consolidar un régimen democrático a largo plazo (por ejemplo, México).¹³⁸

¹³⁵ Burki, *op. cit.*, p. 1

¹³⁶ Burghagen, *op. cit.*, p. 4

¹³⁷ Tocqueville, *op. cit.*, p. 500

¹³⁸ Rial, “El estado y la democracia en cuestión. América Latina después de la transición”, en: <http://www.factum.com.uy7estpol/analisis/2001/ana01008.html>, 8 de mayo de 2003.

Al tiempo que los cambios políticos estaban teniendo lugar entre los países de la región, el complejo económico-político-intelectual aplaudía a los nuevos gobiernos democráticos la apertura de sus economías:

*“El cambio de ideología económica, vinculado en muchos casos al proceso de democratización es un acontecimiento que tiene el potencial de mejorar las condiciones de vida de toda la humanidad. Hemos sido testigos de este cambio de mentalidad en muchos países de América Latina, si bien la misma situación se ha producido también en todas partes. ¡Celebremos este cambio!”*¹³⁹

Enfatizando, un gobierno democrático era tan indispensable tanto como la apertura de la economía, pues éste se encargaría de fomentar el orden social que requieren los capitales, y asimismo se encargaría de administrar las tensiones que, inevitablemente, se generarían en la sociedad a la luz de los cambios estructurales en el modelo de desarrollo económico que el Consenso de Washington elevaba. Si bien, la renegociación de la deuda en algunos países (México, Costa Rica y Filipinas) además de la concesión de nuevos créditos para proyectos sociales y de infraestructura, se pensaban como medidas que ayudarían a mitigar los efectos del nuevo esquema de desarrollo, era un hecho que con un gobierno democrático se administrarían más eficazmente los principales grupos sociales afectados. Sin embargo, cabe reconocer que llegar a un gobierno de esta naturaleza también era una política a largo plazo.

En el marco de las condiciones políticas, económicas y sociales de los países de la región y de la situación financiera de Estados Unidos, el presidente Bush y el grupo de empresas que lo apoyaba fomentó este esquema de desarrollo en México, antes que enfrascarse en una empresa más grande que abarcara a toda la región. La idea era que la propuesta de asociarse con los Estados Unidos en un área de libre comercio; abrir su fronteras a la inversión; y la reestructuración de su deuda constituyera un excelente precedente a los países de América Latina para cambiar su

¹³⁹ Camdessus, “La ‘iniciativa de las Américas’ incluye dos elementos clave del crecimiento económico”, en: **Boletín del FMI**, vol. 19, núm. 20, 5 de noviembre de 1990, p. 334

esquema de desarrollo económico. México, sería el “plan piloto”, es decir, el país latino que figuraría como el ejemplo de la región.

Sería el primero en negociar la reestructuración de su deuda; firmar un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos; emprender una importante reforma en cuanto a sus leyes de inversión; iniciar la privatización de las grandes empresas estatales y comenzar un proceso de apertura política, al unísono de reformas al sistema judicial y a las políticas asistenciaarias. Todo esto, en el marco de los instrumentos sugeridos en el Consenso de Washington.

Llegados a este punto, es momento de que vayamos a nuestro siguiente capítulo, el cual tendrá por objeto acercarnos a las repercusiones de estas políticas en México. Después de este breve panorama del gobierno de Bush, cuyo propósito fue identificar quienes o qué intereses impulsaban la democratización en el mundo y, en forma particular, en los países del Hemisferio, ahora es importante acercar nuestra lupa a los hechos ocurridos solamente en México (en el periodo que comprende nuestra investigación, 1988-1990) para demostrar que estos intereses realmente tuvieron repercusión en el comienzo de la democratización de su sistema político. Por supuesto, realizaremos un breve esbozo de las reformas económicas realizadas en México; después de todo, no olvidemos que están ligadas al proceso de democratización.

CAPÍTULO IV

LA DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO: UN EFECTO POLÍTICO ESTADOUNIDENSE

De acuerdo al recorrido histórico que hemos realizado tratando de destacar, por un lado, la trascendencia del concepto de democracia y, por otro, los orígenes de esta forma de gobierno en los Estados Unidos, es posible llegar a una aproximación del significado de democracia de este país. Son tres los elementos que lo componen: primero, es conceder el máximo de libertades al individuo para buscar su propio bien, mismo que radica en permitir que éste pueda conseguir por sí mismo su sustento y su felicidad, lo que en términos lockeanos se denomina “propiedad”; de ahí que insistamos en la fórmula *liberty and property*. Segundo, la democracia es un sistema político que mediante ciertas reglas, actores e instituciones, da un lugar de participación a todos los intereses involucrados en la sociedad, pero estableciendo que no serán los pobres, por ser el grupo más numeroso de la sociedad, como otrora sostenía el filósofo, Aristóteles, el que detente el poder, sino que éste radicará en los pocos quienes deberán distribuir de manera equitativa la riqueza, inspiración de la tradicional fórmula madisoniana. Tercero, es una forma de gobierno representativa, cuyos titulares serán aquellos que hubieran sido elegidos mediante voto expreso por el cuerpo ciudadano; de esta manera, los representantes constituyen la encarnación y/o personificación de la voluntad general del pueblo que los ha elegido, según los términos de J. S. Mill. Y por último, cabe agregar que también es la forma de gobierno en la cual los representantes asumen, como máximas responsabilidades, el resguardo del bienestar, el orden y la propiedad de los individuos que los eligieron, y aún de los que no pudieron hacerlo por estar inhabilitados para participar en esta práctica democrática, lo que nuevamente nos apega a la vieja teoría lockeana.

Dicha forma de gobierno ha fructificado en los Estados Unidos hasta llegar a ser el modelo ideal de la mayoría de los regímenes políticos del mundo, declarado esto, incluso, por las Naciones Unidas (desde uno de los foros de la UNESCO) en 1951: “...por primera vez en la historia del mundo ...los políticos profesionales y los pensadores políticos están de acuerdo en acentuar el elemento democrático en las instituciones que defienden o en las teorías que propugnan”.¹ Los Estados Unidos han llevado esta aceptación más lejos exportando este modelo de gobierno a todos los rincones del planeta, llevando consigo su propio estilo y sus principios ajustados a la libertad de empresa y de mercado.² Pero este hecho ha sido susceptible de una gran cantidad de críticas y debates, además de oposición entre la comunidad internacional. No obstante, nadie puede negar que la democracia es un fenómeno que avanza por todo el mundo; en algunos países es impuesta por la fuerza, en otros, es negociada, en otros casos puede ser influida, etc. Pero el propósito es el mismo: la democracia como forma de gobierno se presenta como una condición para el desarrollo económico, político y social de toda nación. Una de las razones por las que la democracia que llegó a partir de los años sesenta parece mostrarse perpetua, opina el politólogo A. Giddens, es porque se trata de una forma de gobierno que “...ofrecen los que tienen una visión triunfalista de la combinación occidental de

¹ Enciclopedia internacional... *op.cit.*, p. 489

² Para una consulta más amplia sobre este punto, puede referirse a una compilación de artículos, (publicados por primera vez en “*The National Interest*”), cuyo propósito es constituir “un manual de políticas exteriores de Estados Unidos para la década de los noventa”. Como ejemplo, la postura de Irving Kristol, editor de la revista *National Interest* y miembro distinguido del Instituto Norteamericano de la Empresa: “Se oía menos – y se oye menos hoy– sobre una comunidad de naciones viviendo tranquilamente según el derecho internacional, y se oía más sobre nuestro compromiso con “el afianzamiento de la democracia en todo el mundo. Al llegar a su fin la Guerra Fría, éste permanece como el motivo oficial dominante de la política exterior norteamericana. Atrae no sólo a los liberales sino también a muchos conservadores que están ideológicamente a la deriva en la era posterior a la Guerra Fría. Desde el comunismo hasta el pro capitalismo democrático, aquellos que desean seguir vinculados a la política mundial, la consideran una moción atractiva”. O bien, vale la pena citar las palabras de Ben J. Wattenberg , miembro senior del Instituto Norteamericano de la Empresa y vicepresidente de la junta de Radio Free Europe y Radio Liberty: “Ciertamente, Estados Unidos de América debería sostener la democracia. Pero nunca deberíamos olvidar que hay muchas cámaras en el palacio de la democracia. Deberíamos sostener a la democracia en forma general, y la democracia estilo norteamericano específicamente. La democracia estilo norteamericano es tanto un estilo de vida como un sistema político”. En general, ésta es la tendencia de todos los artículos que fueron compilados en la obra. Owen (Comp.), “*El propósito de Estados Unidos de América. Nuevos enfoques de la política exterior de Estados Unidos*”, Argentina, Ed. Pleamar, 1995, p. 53, 92

democracia y libre mercado. Esto es, que los demás sistemas se han ensayado y fracasado. La democracia ha vencido porque es lo mejor”.³

Por supuesto, México no escapa de este fenómeno reciente y como opinaran Marcelo Cavarozzi y Sergio Berensztein, “es la democracia, con todas sus variantes, con sus vicios y virtudes, el sistema que eligieron las naciones más desarrolladas, a las que México se quiere parecer”.⁴ Si bien ya en el pasado el país ha librado batallas en pro de la democracia “...que tuvo un breve florecimiento después de la independencia, en las décadas de 1860 y 1870, más tarde en la época de la Revolución, y de nuevo en las décadas de 1960 y 1970”,⁵ cabe destacar que en las postrimerías del siglo XX y principios del nuevo siglo, encontramos un refrendo por el gobierno de la democracia. Pero esta vez renovado y, en gran medida, acorde al estilo y significado de los Estados Unidos de Norteamérica.

No es una cuestión simple asumir una postura de esta naturaleza, pues implica la realización de un análisis con las formalidades requeridas para su sostenimiento. Hemos iniciado ya esta tarea, cual es un objetivo e hipótesis de la presente investigación, para lo cual, primeramente nos propusimos llegar siquiera a una aproximación del significado de democracia estadounidense, ya que, como precedente nos permitirá identificar algunas de las características de este modelo de democracia y reconocer las dificultades que implica el tratar de construir un proyecto democrático en México. Naturalmente, el contraste entre ambos sistemas políticos ha sido una cuestión debatible, y lo seguirá siendo por su importancia; sin embargo, nuestro propósito en este análisis no es detenernos aquí o avanzar más allá de lo que hemos podido destacar; puesto que entre las intenciones que nos mueven la más importante, es decir, la columna vertebral de este breve estudio es analizar si la democratización en México puede ser vista como un efecto político estadounidense, impulsada por el gobierno de Bush. Esto, por supuesto, nos parece

³ Giddens, “*Un mundo desbocado*”, México, Ed. Taurus, 2da. reimpresión, 2002, p. 85

⁴ Cavarozzi, (coord.), “*México en el desfiladero. Los años de Salinas*”, México, Ed. Juan Pablos-FLACSO, 1997, p. 35-36

⁵ Ai Camp, *op. cit.*, p. 308

fundamental para tratar de entender las dificultades que tenemos los mexicanos al tratar de copiar el modelo de Estados Unidos.

Con esta tesis en la mano, en una segunda parte nos propusimos encontrar, naturalmente, elementos que la sustentaran. Para lo cual elaboramos, sólo del periodo que comprende nuestro análisis (1988-1990), un diagnóstico conciso de las condiciones internas (políticas y económicas) de los Estados Unidos y tratamos de identificar algunas de las políticas impulsadas por el presidente en turno de ese país, (George Bush Sr.), que tuvieran un efecto en México en lo que a su democratización respecta. Nos referimos precisamente al Plan Brady; a la Iniciativa de Empresa para las Americas; y al llamado Consenso de Washington. Consideramos que el hacer alusión a tales políticas nos permite, además de apoyar nuestra tesis central, llegar a un reconocimiento explícito de la “influencia”⁶ de los Estados Unidos en la modelación de la conducta política del moderno gobierno mexicano, particularmente el que encabezara el presidente Salinas. Políticas que a continuación, en el presente y último apartado de este trabajo trataremos de desarrollar, aunque muy sucintamente, a fin de encontrar sus puntos de coincidencia con aquellas dictadas desde el norte y, destacar al final su repercusión en la democratización mexicana. Un tema, sin lugar a dudas, de orden trascendente por su repercusión en la vida política de la sociedad mexicana.

Por lo que nos será indispensable mencionar las reformas económicas estructurales que el presidente Salinas impulsara a comienzos de su administración, como una consecuencia natural del entrelazamiento del libre mercado y la democracia.

⁶ *Ibid*, p. 269

4.1 El “espíritu de Houston”: un trato cordial

El 22 de noviembre de 1988 tuvo lugar el primer encuentro de Carlos Salinas de Gortari y George Herbert Walker Bush, ambos presidentes electos de México y Estados Unidos, respectivamente. Hacían falta unos cuantos días para que cada uno tomara protesta de su cargo, pero las relaciones diplomáticas comenzaban ya desde aquella primera reunión. Eran las 12:45 de aquel día cuando el avión mexicano, “Emiliano Zapata”, que transportara a Carlos Salinas y una comitiva especial, aterrizó en el aeropuerto Ellington Field de Houston, Texas. Ahí, los esperaba George Bush acompañado también de su comitiva, por lo que luego de un cordial recibimiento Salinas abordaría la limosina de Bush y juntos se dirigirían al centro recreativo, Johnson de la NASA, ubicado en aquella ciudad “en donde se llevarían a cabo el diálogo y el almuerzo”⁷ programados.

Durante el camino, según el testimonio del propio Salinas, Bush señaló que “era el momento adecuado... para abordar los asuntos más delicados y confidenciales”.⁸ Salinas asintió, y prefirió que fuera el mismo anfitrión quien propusiera el primero de los temas de la reunión. Entonces, Bush comenzó cuestionando la postura de México respecto al tema de la guerrilla centroamericana y el narcotráfico.⁹ Ante lo primero, Salinas respondió que “reflexionaría” y en cuanto a lo segundo, que su gobierno pondría gran hincapié “...como si se tratara de nuestra propia guerra”.¹⁰

Una vez en el centro espacial Johnson, ambos descendieron de la limosina y caminaron juntos por los pasillos hasta llegar al salón 218, donde en privado comenzarían las pláticas.¹¹ Cabe mencionar que entre los acompañantes de Salinas

⁷ Salinas, “*México, un paso difícil a la modernidad*”, México, Ed. Plaza & Janés, 2000, p. 10

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Hiriart, “Negociación inmediata de la deuda con E.U., anuncia Salinas. Se prolongó una hora más la entrevista de los futuros mandatarios”, en: **La Jornada**, México, D.F., miércoles 23 de noviembre de 1988, p. 12

en aquella ocasión estaban: Fernando Solana (futuro secretario de Relaciones Exteriores), Jaime Serra (futuro secretario de Comercio) y el Embajador de México, Jorge Espinosa de los Reyes. De lado del futuro mandatario estadounidense se destacaban, entre otras personalidades, James Baker (futuro secretario de Estado) y Nicholas Brady (futuro secretario del Tesoro). Ya al término de la conversación privada Salinas-Bush, ambos pasaron a una comida al lado de sus respectivas comitivas, y esta vez Salinas comenzaría la conversación.

Su planteamiento inicial fue “la excesiva deuda externa”.¹² Explicó a grandes rasgos la dinámica que el país había seguido desde la década de los setenta y las consecuencias para la economía mexicana que el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) había enfrentado, (a quien él sucedería en el cargo). Señaló que, luego del profundo endeudamiento acumulado, en gran medida, durante la década de los setenta, el país había tenido que sostener el pago de la deuda más el servicio por ésta, lo que incurría en exportar más de lo que se importaba en capitales, “...situación insostenible para un país en desarrollo como el nuestro”,¹³ puntualizó. Ante estas circunstancias, propuso iniciar un acuerdo encaminado a resolver el problema de la deuda sin volver a las tradicionales negociaciones que sólo proporcionaban un alivio temporal; pues sólo posponían los pagos. Este acuerdo necesario no debería tener otro propósito que “reducir la deuda”.¹⁴ De esta manera, Salinas precisó, la economía mexicana volvería a crecer con estabilidad de precios.¹⁵

Entonces, un miembro de la comitiva de Bush hizo referencia a los bajos niveles en la reserva mexicana. Salinas asintió respondiendo que era una consecuencia del mismo problema: “la salida de recursos para pagar la deuda externa...”.¹⁶ Estaba claro que el entonces futuro mandatario mexicano tenía como propósito iniciar su administración negociando una salida a la dinámica que había privado desde la década de los setenta y prolongándose durante toda la década de los

¹² Salinas, *op. cit.*, p. 10

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 11

¹⁵ *Ibidem.*

ochenta, es decir, pago de intereses igual a estancamiento económico, crisis social y conflicto externo; situación que generalmente desembocaba sólo en una negociación para posponer los pagos. Por lo que de mantenerse esta situación, la única posibilidad en el corto plazo era que México llegara a una moratoria. Cuando Salinas puso sobre la mesa esta posibilidad, en caso de no encontrar una solución definitiva al problema de la deuda, J. Baker respondió que “...la moratoria había probado ser contraproducente para los países que la habían utilizado”.¹⁷ A lo que Salinas inmediatamente argumentó que ésta “...no era una opción política, sino más bien una consecuencia”.¹⁸

Bush tomó la palabra, y apoyó la propuesta salinista. Asimismo, señaló que en cuanto su administración comenzara, convocaría al secretario del Tesoro para iniciar las pláticas en esta materia con su homólogo mexicano. Enseguida cambió de tema y llevó la atención de los presentes al tema del narcotráfico. Comentó acerca de establecer “grupos conjuntos de agentes para combatir el tráfico de drogas” y, así también, de “permitir el paso de aviones norteamericanos en cielo mexicano”.¹⁹ Al respecto, aunque Salinas negó la posibilidad de poner en marcha ambas propuestas, declaró que se integraría a esta lucha llevando a cabo diversas acciones en lo interno, al mismo tiempo que fortalecería su participación sobre dicho tema en los foros de cooperación multilateral.²⁰

A continuación, Bush pasó al tema del comercio. “De entrada, propuso el establecimiento de una zona de libre comercio entre México y Estados Unidos”.²¹ Lo que algunos analistas mexicanos, a pocos días del encuentro, interpretarían como una actitud producto de la situación económica norteamericana, además de constituir una promesa de campaña de Bush la integración de los Estados Unidos con sus dos vecinos, (Canadá y México), como parte central de su esquema de poder y, en

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.* También véase la nota periodística de: Hiriart, “*El narcotráfico, preocupación estadounidense como país consumidor*”, en: **La Jornada**, México, D.F., miércoles 23 de noviembre de 1988, p. 1, 12

respuesta al creciente poderío económico de Japón y la Comunidad Económica Europea en la economía mundial.²² Sin duda, tales apreciaciones se ubicaban en un contexto razonado, pero tenían que ser completadas con un razonamiento sobre los intereses y la situación interna de México. Pues si bien Salinas en ese momento respondió que prefería tratar la reducción de la deuda sin incluir al mismo tiempo el tema del comercio,²³ no descartó la propuesta de Bush en cuanto a constituir una gran zona comercial, ya que para Salinas ésta era una oportunidad que le permitiría cimentar la reforma económica estructural que él venía planeando.

Así, con este tema dieron por concluida la comida de aquella reunión. Acto seguido, ambos presidentes electos concedieron unas palabras para la prensa ratificando el carácter cordial del encuentro; denotando con sus palabras un cambio en el carácter de la relación bilateral México-Estados Unidos, es decir, de una relación de resentimiento y nacionalismo, por una parte, y de arrogancia y expansionismo, por la otra, a una relación dominada por el entendimiento y la cooperación mutua.²⁴ Con este trasfondo de cordialidad, ambos presidentes electos abordaron nuevamente la limosina en la que habían llegado a la reunión para dirigirse al aeropuerto. Una vez ahí, “...Bush acompañó a Salinas hasta la escalinata de su avión, esperó a que se subiera, se acomodara en el asiento, y se despidió con una sonrisa y la diestra en movimiento”.²⁵

Y precisamente serían los temas que allí se abordaron, con el mismo telón cordial, los que modelarían la relación de ambos países durante la gestión de ambos mandatarios. Pero, asimismo, los que serían materia de amplias y difíciles negociaciones y los que distinguirían los rasgos tanto de las administraciones de sendas naciones, como de su relación bilateral. Argumentemos sobre esto último. Primero, para el gobierno de Bush los temas que trascenderían como el “espíritu de

²¹ Salinas, *op. cit.*, p. 12

²² Fazio, “*Bush y Salinas dejaron de lado las cuestiones políticas bilaterales*”, en: **Proceso**, México, núm. 630, mayo 28, 1988, p. 29

²³ Salinas, *op. cit.*, p. 12

²⁴ Hiriart, *Negociación inmediata...op. cit.*, p. 12

²⁵ *Ibidem.*

Houston” se encargaron de darle un nuevo cariz a la relación que Estados Unidos establecía con el vecino país sureño, mostrando en ellos un cambio decidido en las políticas que hasta entonces habían venido siguiendo las anteriores administraciones estadounidenses. Bush cambió su visión, para pasar de una tradicional relación ríspida y descortés, (por lo menos, a manera de ejemplo, la más reciente durante la era Reagan), a una de acuerdos y negociación. La política de Bush hacia México se ha considerado por ello más pragmática que retórica.²⁶ Este primer encuentro de “la cabeza de la diplomacia”²⁷ estadounidense —frase de un periodista mexicano— con un mandatario de un país que otrora se asumiera como un líder de las políticas pacifistas y anti-intervencionistas en Centroamérica y, en general, ante los países del Tercer Mundo, representaba además un referente de la nueva relación que el coloso del norte pretendía establecer con el resto del Hemisferio. Por lo menos, así lo demostraron las políticas que el gobierno de Bush emprendió hacia esta región a través de las cuales dejó implícito que en adelante:

*“...parecía tan anacrónica y obsesiva la intensa búsqueda del gobierno de Ronald Reagan por restablecer el incontestable control político, ideológico y de seguridad estadounidense en la cuenca del Caribe”.*²⁸

Seguramente que el gobierno de Bush, ante los cambios en el sistema internacional que de manera impostergable estaban ocurriendo, “...se dio cuenta de la conveniencia de alterar el enfoque hacia América Latina”.²⁹ Por cierto, esta es una cuestión hasta nuestros días muy discutida en los círculos políticos y académicos.³⁰ No obstante, es un hecho que aquella reunión cordial ha dejado un precedente para las políticas estadounidenses que en un futuro podrían extenderse por toda la región.

²⁶ Huntington, *op. cit.*, p. 254-255

²⁷ Granados, “Salinas en Houston. Ilusiones y esperanzas”, en: **La Jornada**, México, D.F., martes 22 de noviembre de 1988, p. 1

²⁸ Lowenthal, “Estados Unidos y América Latina en la década de los noventa: los cambios en los intereses y política estadounidenses ante un mundo nuevo”, en: *op. cit.*, p. 78

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ Como una primera referencia consúltese: Lowenthal y Gregory Treverton, (comp.), “**América Latina en un mundo nuevo**”, México, Ed. F.C.E., 1996, p. 9-19

En segundo lugar, para el caso de México, los temas de dicha reunión serían la punta de lanza con la que Salinas habría de comenzar una serie de reformas atribuibles a su administración. En otras palabras, lo que para el gobierno de Bush constituía un cambio de enfoque en la estrategia económica y política hacia una región, comenzando por México, para Salinas el cambio de enfoque hacia los Estados Unidos constituía la puesta en marcha del motor que llevaría a México a los campos del desarrollo y la modernidad. O bien, en los términos que lo planteaba, G. Abella, la relación con el exterior, y de manera particular con los Estados Unidos, “...se convirtió en ‘el’ referente fundamental para la viabilidad del proyecto...”³¹ salinista. De aquí lo esencial de la reunión cordial de Houston para Salinas y su proyecto de desarrollo. Desde entonces, se propuso intercambiar aquella actitud “nacionalista con atributos defensivos”³² que había caracterizado la mentalidad de los anteriores presidentes de México hacia los Estados Unidos, por una de acuerdos y cooperación.

Podríamos decir que los temas de aquel encuentro permitieron “unificar” la relación de México y Estados Unidos a la par que “caracterizar” sus políticas internas; veamos por qué. El tema de la deuda era un asunto que, pese al grado y la forma, atañía a ambas naciones. Este fue el primer punto a favor que llevó al éxito aquella primera reunión. El siguiente, el narcotráfico, (a iniciativa de Bush), representó el asentimiento de Salinas por el enfoque renovado que los Estados Unidos darían a su política exterior, es decir, de una política exterior dominada por una lucha ideológica y militar, a una combatiente contra fantasmas como el tráfico de drogas, la violación a los derechos humanos y los regímenes anti-democráticos.³³

³¹ Abella, “La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural”, en: **Relaciones Internacionales**, México, Ed. F.C.P.y S. – UNAM, núm. 62, junio de 1994, p. 53

³² Castro, et. al., “La política exterior de América del Norte en los noventa: confluencia en el pragmatismo económico”, en: Julián Castro Rea, et. al., **Los sistemas políticos de América del Norte en los años noventa. Desafíos y convergencias**, México, Ed. CISAN-UNAM, 1999, p. 432

³³ “La invasión estadounidense de Panamá en 1989, la introducción de consejeros militares estadounidenses en la campaña antinarcóticos, la aplicación extraterritorial de las leyes contra las drogas de Estados Unidos y el recurrente apremio neowilsoniano para exportar la democracia...” constituyen los apremios de la política

El último y el que cambiaría sustancialmente la relación bilateral fue el tema del comercio. Para ilustrar este razonamiento, citemos las palabras de Salinas:

*“El TLC nos llevó a establecer un nuevo tipo de relación bilateral entre vecinos distanciados por la historia”.*³⁴

La “nueva relación” a la que Salinas hacía referencia había conseguido consolidarse con la firma de un tratado de libre comercio (17 de diciembre de 1992, el cual entraría en vigor el primero de enero de 1994). El tema del libre comercio en la reunión de Houston, si bien a iniciativa de Bush, representó el punto de convergencia de dos políticas diferentes con objetivos dispares, pero con una estrategia común. Podríamos imaginar a ambos países como dos ángulos opuestos, a la vez que formando una misma figura. Por el lado norteamericano, impulsar una política comercial hacia México implicaba alentar el comercio de las empresas que demandaban a su gobierno una mayor apertura en los mercados internacionales, (como recordaremos, se trataba del bloque de las empresas multinacionales). Al mismo tiempo, ésta era una política que a largo plazo permitiría al gobierno de Bush frenar la excesiva “ayuda” financiera a su contraparte mexicana; contrario a lo que venían haciendo gobiernos anteriores, con repercusiones más severas para la economía mexicana desde la década de los setenta. De esta manera, sustituir, en gran medida, la exportación de capitales como empréstitos por la exportación de mercancías e inversiones parecía una política de mejores consecuencias para ambas partes. Además, tal medida representaba para Bush en esos momentos una alternativa más eficiente si recordamos, en los términos de Salinas, que:

*“El gobierno de Washington estaba financieramente quebrado, con un déficit fiscal enorme y sin capacidad para financiar el desarrollo de su nuevo socio comercial...”*³⁵

exterior estadounidense luego del fin de la guerra fría. Lowenthal, Estados Unidos y América Latina...*op. cit.*, p. 72

³⁴ Salinas, *op. cit.*, p. 6

³⁵ *Ibidem.*

Si bien, efectivamente las palabras de Salinas describen el estado de la economía de los Estados Unidos al momento de comenzar la administración Bush, —ya que representa un factor de peso en la política comercial seguida por el presidente Bush—, también está presente un fenómeno en el mundo que escapa de las decisiones de poder en Washington y que, incluso, parece demandar con mayor intensidad cambios en su política económica internacional: la globalización, que a su diestra afirma también un proceso económico-político de dimensiones regionales, inspirado fundamentalmente en el libre flujo de capitales, inversiones, mercancías y mano de obra. Un proceso que se ha denominado asimismo, “integración regional”, cuya máxima expresión se encuentra en ese momento en la Comunidad Europea, (a la que hoy conocemos como Unión Europea), preparándose para alcanzar la primera unión política, económica y monetaria de los tiempos modernos. El siguiente ejemplo, aunque en menor grado de integración, se ubica en los países del sureste asiático, liderados por Japón, donde “...se conformaba la zona con mayor dinamismo económico internacional”.³⁶ Y aunada a estas iniciativas de integración regional, —con características distintas— la entrada en vigor de un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá.

Ante este fenómeno o proceso integracionista, auspiciado por la globalización de la economía mundial, la decisión de Bush de proponer un área de libre comercio a su contraparte mexicana representó una actitud que se alineaba sin dudar a los efectos económicos y políticos de estas tendencias. Pues, se trataba de una política que además llevaba una intención a largo plazo: extenderse por toda América Latina para formar una zona de libre comercio, (así lo demostraría posteriormente con la Iniciativa de Empresa para las Americas). No obstante, las particularidades y los alcances de dicha integración también siguen siendo un tema de intensas discusiones en los círculos políticos y académicos. Al respecto, sólo podemos mencionar que es probable que el resultado de éstas dependerá del futuro desarrollo económico y político de la región.

³⁶ *Ibíd*, p. 41

La decisión de Bush al proponer un área de libre comercio —en primera instancia al presidente Salinas— es una cuestión que inevitablemente está asociada a estos dos fenómenos o tendencias mundiales. Pero lleva consigo un trasfondo dominado por la reestructuración de su política económica interna e internacional, el cual podríamos señalar como un tercer factor influyente para dicha decisión. Si bien, en realidad este proceso de reestructuración ya había comenzado en la administración de Ronald Reagan, al ocuparse de iniciar una serie de cambios en la política económica hasta entonces inspirada en el paradigma keynesiano, —el cual aducía fundamentalmente la necesidad del intervencionismo del Estado en la economía, conocido en la historia de la política económica estadounidense como, “Estado de Bienestar”, (*Welfare State*). Reagan se había propuesto afianzar una “doctrina económica... concentrada en ciertos aspectos que en mucho recordaban los principios liberales de antaño. El apoyo irrestricto a la empresa privada, la disminución del intervencionismo económico del Estado y el enarbolamiento del *laissez-faire* traducido en un libre comercio a ultranza que debía regir todas las relaciones económicas internacionales”.³⁷

Estos cambios fueron propuestos para operar tanto al interior de los Estados Unidos, como al mismo tiempo fuera de este país; por supuesto que bajo ciertas particularidades. Más adelante veremos su influencia en el caso mexicano. Al interior, la administración Reagan se propuso llevar a cabo una serie de medidas muy importantes: cambiar las reglas de política económica; disminuir el nivel de los gastos del Estado; y proponer una serie de políticas fiscales en apoyo a los estadounidenses de altos ingresos, así como a las empresas, —en una segunda parte de esta política también se concedieron los mismos beneficios a sectores más amplios de la población.³⁸ Pero ya que tales medidas o políticas sólo encontraban su complementariedad en el ámbito externo, el presidente Reagan, siguiendo con los

³⁷ Gutiérrez Haces, “La política económica de...”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Mónica Vereza Campos, (coord.), **op. cit.**, p. 176-177

³⁸ Mergier, “*Bush recoge la herencia de Reagan: agudas tensiones en Europa*”, en: **Proceso**, México, núm. 638, enero 23, 1989, p. 45

principios librecambistas, inició una serie de negociaciones a nivel internacional. Así, se planteó negociar en dos frentes: a nivel bilateral, primero consiguió un tratado de libre comercio con Israel (1984), y posteriormente uno con Canadá (1988). A nivel multilateral, dio inicio a la Ronda Uruguay en el marco del *General Agreement on Trade and Tariffs*, GATT (1986), [organismo regulador del comercio mundial].

Las razones más importantes que aducían el giro de una política económica basada en un “Estado Providencial”, a una determinada por un “Estado Pequeño”, se encontraban en “...todos aquellos tópicos relacionados con la economía: crecimiento, inflación, inversión, deuda, empleo, etc., —pues subsanados estos indicadores luego de un giro en la política económica se lograría— la recuperación de la grandeza nacional”.³⁹

Sin embargo, aunque sabemos del apoyo que el gobierno de Reagan recibió por parte de la comunidad empresarial en general para cambiar los principios de política económica a favor de un Estado disminuido en cuanto a gasto social, debemos tener en cuenta, asimismo, la añeja disputa en la política interna estadounidense que se desprende de los dos bloques empresariales, es decir, entre los “defensores” y “detractores” del libre comercio, (a quienes en los términos más actuales, se ha denominado bloque de las multinacionales y bloque proteccionista), además de un sinnúmero de intereses recientes buscando influir en las decisiones políticas. Circunstancia que nos permite explicar, en gran medida, la razón por la que el presidente Reagan no logró consolidar la reestructuración de la política económica estadounidense ni en lo interno ni en lo internacional, ya que como recordaremos, ambos bloques habían cerrado filas en torno a su candidatura a la presidencia⁴⁰ y, por tanto, su compromiso era político de consecuencias electorales.

³⁹ Gutiérrez Haces, “*La política económica de...*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Mónica Vereza Campos, (coord.), *op. cit.*, p. 177

⁴⁰ Otras de sus iniciativas para la reestructuración de la política económica adquirieron tintes electorales, como las que se desprenden de la reducción en los gastos del Estado, por ejemplo: en materia de defensa; las transferencias que abarcaban las jubilaciones de la clase media; los gastos de la administración, entre otras.

Así, como una continuación de las políticas de su antecesor, aunque esta vez influido por la coyuntura histórica internacional, constreñida por el fin de la Guerra Fría, Bush se propuso a su arribo a la presidencia de los Estados Unidos consolidar la “exportación” de las ideas desregulacionistas y librecambistas en el sistema internacional. Si bien, por el lado interno la pugna entre los defensores y detractores del librecambismo continuó, esta vez Bush estaba comprometido políticamente sólo con los primeros. De esta manera, el giro de la política económica estadounidense presentaba relativamente menos frenos que la administración anterior, (cabe recordar que el poder Legislativo, es decir, las Cámaras de Representantes y Senadores, estaban dominadas por el partido de oposición, “demócrata”). No obstante, la desregulación y el librecambismo se constituyeron como los estandartes que Bush sobrepondría en el sistema económico mundial, el Consenso de Washington nos permite observar con claridad este giro en la política económica estadounidense en el ámbito internacional.

De igual manera, otros hechos que dan cuenta de la actitud estadounidense en este sentido son: la ratificación de la *Omnibus Trade and Competitiveness Act*, Ley de Aranceles y Comercio Exterior, (1988), “...después de un amplio debate en el que Senadores y Representantes del Congreso discutieron el espíritu de la ley, despojándola de sus aspectos más proteccionistas...”,⁴¹ e intercambiando “...los principios de ayuda económica” por los de “cooperación”.⁴² Ejemplos de esto fueron: la propuesta de un tratado de libre comercio con la Comunidad Económica Europea (1989); con México, concebida desde la primera reunión en *Houston*, pero concretada en la Iniciativa de Empresa para las Americas (1990); y con América Latina (1990), también dentro de esta misma Iniciativa, comenzando por la firma de

Una actitud encaminada a la reducción de los gastos del Estado, por lo menos en estas partidas presupuestarias, y el costo político para el Partido Republicano hubiera sido elevado. Mergier, *op. cit.*, p. 45

⁴¹ Vale la pena mencionar que “...si bien la economía estadounidense se autodeclara ‘abierta’ a capitales y mercancías extranjeras también acepta, por medio de la cláusula 201 de esta ley, que puede demandar protección gubernamental cuando ésta considere que está siendo dañada o amenazada por una ‘avalancha’ de importaciones”. Gutiérrez Haces, “*La política económica...*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Mónica Vereza Campos, (coord.), *op. cit.*, p. 184

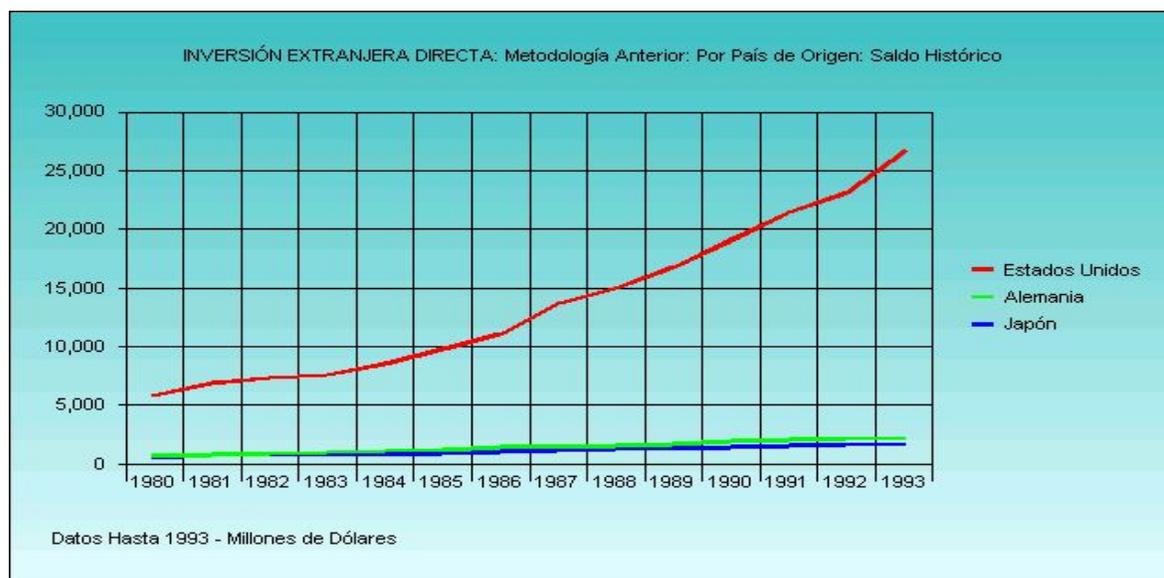
⁴² *Ibid.*, p. 182-183

“acuerdos marco” con Chile, Colombia, Bolivia y Ecuador; así como la propuesta del presidente Bush al Congreso estadounidense para establecer convenios de este tipo con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, añadiendo, además, otra propuesta para otorgar a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú las mismas concesiones comerciales que brinda a los países de El Caribe.⁴³ Otro hecho importante, “...una intensa participación de los Estados Unidos —especialmente de la embajadora y representante de comercio: Carla Hills—, en las conversaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT que no pudieron concluir exitosamente en diciembre de 1990 y que deben ser reanudadas a inicios de 1991”.⁴⁴

En suma, como podemos advertir, la administración Bush se propuso continuar con la reestructuración de la política económica estadounidense, pero esta vez ante un sistema mundial ajustándose política y económicamente: los Estados Unidos como poder político-militar único pero acompañado en el poderío económico por la Comunidad Europea y Japón. Así, observamos que el presidente Bush se propuso dar continuidad a las políticas de su antecesor a través de tres líneas generales: a) con modificaciones a la legislación comercial estadounidense; b) mediante negociaciones con otros países para la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio, comenzando con México, además de su propuesta para renovar las relaciones comerciales con los países de la región, a través de la Iniciativa de Empresa para las Américas; c) y liderando las negociaciones comerciales internacionales desde el foro multilateral, GATT, en el marco de la Ronda Uruguay. (*Véase el siguiente gráfico que muestra una tendencia a la alza de las inversiones estadounidenses en México con respecto a Japón y Alemania*).

⁴³ Notimex, “*The Economist. La iniciativa de las Américas, amenaza para el GATT*”, en: **La Jornada**, México, D.F., lunes 15 de octubre de 1990, p. 15

⁴⁴ Gutiérrez Haces, “*La política económica...*”, en: Paz Consuelo Márquez Padilla y Mónica Vereá Campos, en: **op. cit.**, p. 186



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Inversión Extranjera Directa*.
<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx>

Merece la pena mencionar el hecho de que algunos analistas aducen que más que constituir una estrategia previamente articulada la decisión de Bush de proponer, por un lado, acuerdos bilaterales de comercio, y por otro, un área de libre comercio para toda la región, se puede entender como una reacción ante el estancamiento en las negociaciones de la Ronda Uruguay en temas fundamentales para los Estados Unidos como, “...el comercio de servicios, los derechos de la propiedad intelectual y el comercio agrícola”.⁴⁵ Asumiendo con ello que el gobierno de Bush se planteaba terminar exitosamente con las negociaciones multilaterales utilizando dos frentes: la posición bilateral y la posición regional.⁴⁶ Las condiciones de inestabilidad política, ante frágiles democracias; de recesión económica, consecuencia en gran parte por el peso del pago de la deuda; y los innumerables problemas sociales conjugados en

⁴⁵ Hurrell, “*Regionalismo en las Américas*”, en: Abraham Lowenthal y Gregory Treverton, *op. cit.*, p. 223

⁴⁶ Cabe agregar que según esta postura, “...los acuerdos de libre comercio estructurados ofrecen a los Estados Unidos beneficios económicos (acceso al mercado, la capacidad para asegurar la aplicación de un régimen de inversión favorable y de una protección adecuada de las patentes, y un instrumento para la promoción del ajuste macroeconómico y el incremento de la competitividad internacional) y un marco político para el manejo eficaz de otros problemas (narcotráfico, migración y ambiente). *Ibidem.*”

esta región del Hemisferio,⁴⁷ permiten asumir ampliamente esta postura, por ejemplo las palabras de A. Fishlow:

*“el giro hacia el regionalismo en la política comercial estadounidense tuvo algo de accidental... ese giro formaba parte del esfuerzo estadounidense para impulsar las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT hasta una conclusión satisfactoria. No hay razón para creer que un gran avance nuevo, concentrado exclusivamente en el hemisferio, haya sido un resultado esperado de la iniciativa de Bush”.*⁴⁸

Es muy probable que el giro de la política estadounidense hacia América Latina tenga mucha relación con el estancamiento en las negociaciones comerciales en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, pues las condiciones internas de los países del Hemisferio no proveían las mínimas expectativas para suponer una América unida por un tratado de libre comercio desde el norte hasta la Patagonia. Pese a ello, resulta evidente que argumentar sobre la política de Bush sólo a favor de esta postura, supondría un análisis muy limitado, puesto que al explorar la situación interna del vecino país del norte, podemos constatar que en realidad existen también otros factores que propician este acercamiento con los países de la región. Al mismo tiempo, debe quedar aclarado otro punto: el acercamiento de Bush con América Latina, no puede considerarse la acción de atrincherar económicamente a los Estados Unidos en una región. Más bien, parece ser el punto de partida de una política económica en expedición. Consideremos, al respecto, el hecho de que “...más de la mitad de la inversión estadounidense en el extranjero se encuentra en Europa Occidental, y que durante los años ochenta igualó Asia Oriental a América Latina en términos del volumen de capital recibido”.⁴⁹

A grandes rasgos, hemos destacado algunos de los factores que condujeron a Bush hacia una propuesta de libre comercio con México, los cuales, por supuesto extienden su influencia en el proceso de democratización en México. Ahora, para

⁴⁷ Lowenthal, “Rediscovering Latin America”, en: **Foreign Affairs**, Fall, 1990, p. 33-36

⁴⁸ Fishlow, “América Latina y los Estados Unidos en una economía mundial cambiante”, en: Abraham Lowenthal y Gregory Treverton, **op. cit.**, p. 93

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 94

completar esta postura merece la pena destacar qué pasaba en el lado mexicano, es decir, evaluar la situación económica y política de México a la de dichos acontecimientos en los Estados Unidos; y así, evidenciar su interrelación. Comencemos describiendo, aunque de forma somera, el panorama de la economía mexicana de esos momentos, ya que constituye un factor fundamental para comprender los rasgos de la democracia que todavía, en estos momentos, se lucha por conseguir.

Parece inevitable, hacer alusión a la crisis económica que imperaba como producto del “...estancamiento económico de los ochenta, derivado de la deuda excesiva y los enormes déficit fiscales”,⁵⁰ —sólo por mencionar algunos de los factores coadyuvantes—, y asimismo, a su repercusión en la estrategia de desarrollo, pues constituyen un referente importante en este sentido.

La estrategia de crecimiento económico que el país había seguido desde los años treinta, basada en la sustitución de importaciones y un gran activismo económico por parte del Estado experimentó un cambio sustancial en la segunda mitad de la década de los ochenta.⁵¹ Una de las razones primordiales fue la crisis económica que llegaría a niveles inmanejables: primero en 1981, al final del sexenio correspondiente a la administración del presidente José López Portillo, y nuevamente en 1987, al término del periodo del presidente Miguel De la Madrid. Cabe mencionar que respecto a las causas que motivaron la situación de crisis de aquel entonces, se han elaborado una gran cantidad de estudios bien documentados. Aquí, de acuerdo a los objetivos de nuestro análisis sólo podemos destacar algunas de las variables que participaron en su desencadenamiento.

Empecemos señalando las de carácter interno, entre ellas, dos muy importantes: un creciente endeudamiento público, (en gran medida resultado de una sobreoferta de créditos del exterior, respaldados por el descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo a mediados y finales de la década de los

⁵⁰ Salinas, *op. cit.*, p. 9

⁵¹ Lustig, “*México hacia la reconstrucción de una economía*”, México, Ed. F.C.E., 1994, p.15

setenta),⁵² y la expansión del gasto público. Al respecto de ambas variables, sólo podemos opinar que fueron negativas, en cuanto que no estuvieron acompañadas de fuentes alternas de financiamiento, por ejemplo, una diversificación de las exportaciones que asegurara la entrada de divisas y éstas a su vez sostuvieran el pago de intereses de la deuda, pues los ingresos por este concepto dependían fundamentalmente de las ventas de petróleo al exterior. Por otro lado, se requería de un sistema tributario eficiente capaz de elevar la recaudación fiscal y cuyos ingresos participaran en el gasto social del Estado, además en otros indicadores económicos.

Cabe hacer notar que estas ineficiencias de la economía interna quedaron al descubierto cuando tres hechos o variables externos tuvieron lugar: primero, cuando los precios internacionales del petróleo descendieron drásticamente (1981); segundo, cuando las tasas de interés mundiales se elevaron; y tercero, cuando los bancos comerciales internacionales suspendieron los créditos al exterior, en particular a los países en desarrollo. Al combinarse todas estas variables, inevitablemente una serie de secuelas negativas para la economía del país tendrían lugar. Mencionemos, por ejemplo: aceleración de la inflación, fuga de capitales y caos en los mercados financieros y de divisas.⁵³

En estas circunstancias, la administración del presidente De la Madrid (1982-1988) heredó de manos de su antecesor una crisis que llevaría a un replanteamiento en la estrategia de desarrollo; evidentemente vinculada a los patrones económicos de los países líderes financieros, en particular de Estados Unidos. Baste con recordar las iniciativas que el presidente Reagan había emprendido en materia económica, las cuales encontrarían una mejor interpretación en el Consenso de Washington.

Como un precedente de la conducta del gobierno mexicano en este sentido, podemos hacer referencia a algunas de las metas planteadas por el presidente De la Madrid: en el corto plazo, "...restablecer la estabilidad financiera y controlar la inflación, [a mediano plazo], ...fomentar la competitividad externa de la economía,

⁵² *Ibíd.*, p. 38-39.

⁵³ *Ibíd.*, p. 16, 42-45

aumentar el ahorro interno y disminuir la intervención estatal en la actividad económica”.⁵⁴ Analizadas en conjunto, denotan el punto de partida de un cambio en la estrategia de desarrollo económico del país, aunque no con la misma trascendencia histórica atribuida al presidente sucesor. No obstante, desde entonces comenzaría un amplio debate sobre el papel del Estado en la economía, del que pueden destacarse dos posturas antagónicas.⁵⁵

*“Quienes propugnan una mayor intervención creen que el gobierno —como inversionista y productor directo y como regulador— puede desempeñar un papel fundamental, a menudo insustituible, en la promoción del desarrollo y el bienestar. De acuerdo con esta concepción, el Estado puede promover la competitividad, frenar el poder monopólico, estimular la inversión privada y elevar la productividad como no pueden hacerlo las fuerzas del mercado cuando operan por sí solas. En el otro extremo se encuentran quienes sostienen que la intervención estatal en la economía ha causado más daño que beneficio porque ha desplazado a la inversión privada e irritado al sector empresarial. De acuerdo con esta interpretación, las barreras comerciales y la regulación han conducido al poder monopólico, la corrupción y la ineficiencia”.*⁵⁶

Una discusión que puede verse impulsada por el difícil manejo de la crisis económica de ese momento, pero también por la influencia del entorno internacional en proceso de cambio. Cuya manifestación llegaría a concretarse plenamente tras las imágenes del derrumbe del muro de Berlín, y la desaparición de la U.R.S.S. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) como superpotencia mundial y líder del campo socialista. Merece ser bien notado que estos sucesos internacionales constituirían la coyuntura precisa que más adelante permitiría al gobierno salinista afianzar su discurso sobre la necesidad de un cambio estructural en lo económico y político, así como apuntalar su inclinación por la segunda postura del debate. Cabe destacar que si bien esta discusión tuvo sus inicios en el sexenio de Miguel De la Madrid, ambas posturas se agudizaron cuando la línea de políticas salinistas adquirió un rumbo

⁵⁴ *Ibid.*, p. 49

⁵⁵ Una discusión que hasta nuestros días permanece sobre la mesa del debate de todas las corrientes políticas del país.

⁵⁶ Lustig, *op. cit.*, p. 125

notoriamente caracterizado por las tendencias asumidas en lo económico y político desde los centros de poder mundial, —en particular de los Estados Unidos—, dígase, por una parte, libre comercio, apertura a las inversiones extranjeras, desregulación estatal; y por la otra, combate al narcotráfico, protección de los derechos humanos y una intensa labor por iniciar la democratización del sistema político mexicano, dejando con ello explícito su determinación en la estrategia de crecimiento “conveniente” para el país al mismo tiempo que el comienzo de un largo proceso de reformas estructurales.

Si bien, aún no ha quedado claro si es que el modelo de sustitución de importaciones acompañado de un Estado grande e impulsor del crecimiento económico es una estrategia fallida como promotora del desarrollo, el hecho es que la gestión del presidente De la Madrid dio inicio a una gradual apertura de la economía. En la situación de crisis en la que se encontraba el país, al momento de tomar posesión como jefe del Ejecutivo, no había opción de elegir y cavilar entre uno u otro modelo de desarrollo. No obstante, si estaba claro que “la maduración de tres décadas de errores cometidos en la política económica”⁵⁷ hacían que el Estado no pudiera seguir financiando los indicadores de la economía (dígame, balanza de pagos, cuenta corriente, cuenta comercial) y contrariamente, éste tenía que encontrar fuentes alternas de financiamiento si deseaba conseguir la recuperación económica y llevar al país nuevamente al crecimiento. Para recapitular, la administración delamadridista se propuso corregir los mecanismos de recaudación de ingresos; redefinir la extensión de la participación estatal en la economía; impulsar un programa de privatizaciones de las empresas públicas; iniciar un proceso de liberalización comercial y financiera; ingresar a México al GATT (1986) y permitir la apertura a la inversión extranjera directa.

Ya en el periodo de gobierno salinista esta línea de política económica, como hemos dicho, no sólo se mantendría, sino que adquiriría ciertas características particulares. Su apego a los gobiernos estadounidenses, (de Bush y Clinton) además

de una clara dirección de los asuntos políticos y económicos del país inspirada en la “visión triunfalista de la combinación occidental de democracia y libre mercado” – frase del politólogo A. Giddens– nos permiten identificar los rasgos fundamentales de su administración. Mencionemos, acaso de manera informal, algunas de sus acciones en materia económica que más trascendencia tuvieron para el desarrollo del país.

La primera de ellas, propuesta a su contraparte estadounidense desde aquella reunión en Houston que recordamos al principio de este apartado, fue una solución al problema de la deuda mediante la reducción de la misma, previendo que con un país endeudado y por ende, una moneda devaluada, las negociaciones en materia comercial y de inversión extranjera mantendrían a México en desventaja. En virtud de lo anterior se negoció un acuerdo (4 de febrero de 1990) con el F.M.I. (Fondo Monetario Internacional), el Banco Mundial y el Club de París dentro de los lineamientos establecidos en el denominado Plan Brady,⁵⁸ argumentando que era una condición fundamental para llevar con éxito la modernización de las estructuras económicas nacionales:

“Hemos hecho un considerable esfuerzo de saneamiento fiscal para estabilizar la economía y reiniciar el crecimiento. Nos hemos abierto a la competencia internacional y estimulado las exportaciones y la eficiencia de la planta industrial. Hemos desregulado y promovido la inversión nacional y extranjera. Estamos modificando el perfil del Estado para que cumpla con sus responsabilidades sociales y promueva más justicia. En este camino nuestro, la deuda pesaba sobre el clima general del país, sobre el esfuerzo de cada uno y la profundidad misma de las reformas”.⁵⁹

Para el presidente Salinas, el problema de la deuda con el exterior no se resolvería sólo con más deuda, como había venido haciéndose en el pasado;

⁵⁷ *Ibid*, p. 126

⁵⁸ En palabras del presidente Salinas: “la deuda externa del sector público con la banca comercial se reduce, con la firma de este acuerdo, en términos económicos, en 20 500 millones de dólares con respecto al saldo que recibí en diciembre de 1988 al iniciar mi administración. Además, ahora la deuda se abate al representar 40% del producto nacional, cuando en diciembre de 1987 era de 60% y en diciembre de 1988, 57% del producto nacional”. Salinas, “*El acuerdo de renegociación. Culmina un intenso y difícil proceso*”, en: **Comercio Exterior**, México, vol. 40, núm. 2, febrero de 1990, p. 115

⁵⁹ *Ibidem*.

contrariamente, el país requería una reducción del principal y de su servicio. De esta manera, argüía, se daría “seriedad” y “permanencia” a los cambios estructurales. Pero por otro lado, la confirmación de un acuerdo en estos términos también conseguía renovar las relaciones con el vecino país del norte mediante un impulso al concepto de “corresponsabilidad”. Es decir, dar un paso a una relación de acuerdos “con vinculaciones estables, de reglas claras y transparentes, mutuamente benéficas y equitativas”,⁶⁰ y cambiar el añejo argumento de un México víctima del dominio de Estados Unidos, por uno que destacara las oportunidades que podrían obtenerse de la vecindad compartida. Una visión que sirvió de marco durante toda la administración salinista para justificar su enfoque modernizador.

En segundo lugar, encontramos la continuación de un acentuado proceso de privatizaciones; el cual, aunque inició en el gobierno de De la Madrid, (1983-1988), —cuando Salinas era el titular de una de las Secretarías de Estado más importantes, la de Programación y Presupuesto— pasando de un monto de 1, 115 entidades paraestatales a 412 al final de dicha administración,⁶¹ no tuvo los mismos efectos económicos y políticos que en el periodo salinista debido a la importancia de las paraestatales desincorporadas. Mencionemos, entre ellas, “las telecomunicaciones, las aerolíneas, la producción siderúrgica, el equipo de transporte, los productos químicos y fertilizantes, la minería, el azúcar, y otras actividades industriales y de servicios”.⁶² Por ejemplo, cabe destacar las ventas de Teléfonos de México (18 entidades); las dos aerolíneas principales, Aeroméxico y Mexicana de Aviación; la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA); Grupo Dina; la compañía minera del cobre, CANANEA; Fomento Azucarero, Conasupo “Planta Tultitlán”, Ingenios Azucareros; Tabamex, solo por citar algunas.

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ Salinas, *op. cit.*, p. 406

⁶² Lustig, *op. cit.*, p. 136

En suma, para 1991 se habían concluido 266 procesos de desincorporación de empresas públicas e iniciado un “proceso de modernización financiera”⁶³ con la privatización de ocho bancos de un total de 18 que había en el país en aquel momento. En otros términos, el gran paso en la reforma del sector público se había dado en la administración de Salinas. De manera que el principio rector del desarrollo basado en un Estado interventor en la economía, estaba quedando atrás y sustituido por un Estado reducido “cuyas bases de sustentación ... son los grupos de gran poder económico y los apoyos financieros del exterior”.⁶⁴ Con ello se afianzaba la idea neoliberal según la cual, un Estado con más poder, no necesariamente es un Estado “grande y monolítico”.⁶⁵ Un Estado asumiendo sus responsabilidades sociales y apoyando la “...liberalización de las fuerzas del mercado, el dejar hacer y dejar pasar...”,⁶⁶ era más que suficiente.

Veamos esta actitud en el proceso desregulatorio emprendido en varias de las actividades productivas, otra más de las acciones de la administración salinista en materia económica que debemos destacar. Como hemos dicho, hasta antes de 1982 el modelo económico del país había sido de “sustitución de importaciones”, el cual, durante décadas cerró la economía a la competencia nacional y extranjera mediante leyes, reglamentos y en ocasiones decretos. En estas circunstancias, el Estado regulaba todas las actividades económicas dejando poco margen de maniobra a los particulares nacionales y aún menos a los extranjeros. Pero, “según las reglas del juego del nuevo modelo de desarrollo, la tendencia es que la propiedad privada reemplace a la propiedad pública, y la competencia —incluida la proveniente del exterior— remplace al proteccionismo”.⁶⁷

⁶³ Salinas, “*Tercer informe de gobierno*”, México, Ed. Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social, noviembre 1º, 1991, p. 30

⁶⁴ Acosta, et. al., “*Salinas encabezará un Estado tan pequeño como él lo planeó*”, en: **Proceso**, núm. 630, noviembre 28 de 1988, p. 6

⁶⁵ Salinas, Un paso difícil a... *op. cit.*, p. 407

⁶⁶ Acosta, *op. cit.*, p. 11

⁶⁷ Lustig, *op. cit.*, p. 15

La liberalización financiera, la eliminación de licencias y otros mecanismos regulatorios en ciertos ramos industriales específicos, la liberalización de los precios y la liberalización del comercio, fueron algunas de las áreas desreguladas que causaron revuelo durante la administración salinista. Sin embargo, ninguna como esta última, después del conjunto de reglamentos para la inversión extranjera, aprobado en mayo de 1989,⁶⁸ y por supuesto, de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Si haber llegado a este acuerdo comercial es un acierto o un error del gobierno salinista; si beneficiará mucho, poco o nada a los mexicanos; si es producto de una iniciativa estadounidense, según el “Espíritu de Houston”; si es un impulso de Salinas por insertarse en la dinámica capitalista internacional, luego de los cambios ocurridos en el sistema mundial; o, si sólo es parte de una estrategia de cambios estructurales establecidos en un proyecto de gobierno, es una discusión aún vigente que quizá nunca llegue a puerto. Por tanto, una primera conclusión, acaso de orden provisional, es que ninguna posibilidad será categórica, pero asimismo tampoco ninguna podrá ser descartable, de manera absoluta.

El conjunto de reformas que hemos observado en lo económico estuvieron influidas, en gran medida, por factores externos, aunque con mayor precisión podríamos decir que encontraron un gran impulso luego del giro en el modelo de desarrollo económico estadounidense. Esta postura ha sido demostrada después de examinar a grandes rasgos la situación interna estadounidense, no obstante, cabe destacar que también existen factores muy importantes en el ámbito interno mexicano que podrían en algún momento desdecirla. Y nos referimos en este caso, en primer lugar, a la crisis económica que Salinas heredó de sus antecesores, la cual lo llevaría a justificar internamente la continuidad de las reformas económicas estructurales iniciadas por la administración anterior. En segundo lugar, el evidente agotamiento del modelo de desarrollo económico expresado desde el movimiento

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 163

estudiantil de 1968.⁶⁹ Y en tercer lugar, destacaríamos el elemento político, es decir, el desgaste de la maquinaria política ante una sociedad cambiante y con la exigencia de ser incorporada tanto en el sistema económico como en el político.

Por supuesto que tales factores debieron influir en el proyecto de reformas salinistas, sin embargo, no podríamos negar que el rumbo que éstas tomaron estuvo marcado por las políticas estadounidenses. Las recomendaciones sobre política económica puntualizadas en el Consenso de Washington y la Iniciativa de Empresa para las Américas, planeada fundamentalmente para derribar las barreras arancelarias de todo el Hemisferio que estorbaban al libre comercio, ayudan a comprender el trasfondo de la propuesta modernizadora de Salinas. Para ilustrar esto último, vale la pena citar las palabras del propio ex-presidente mexicano:

Las disposiciones del Tratado y la nueva Ley de Inversión Extranjera que promovimos dieron certeza y seguridad a los flujos de capital. Al establecer un marco de reglas claras, el Tratado permitió que las grandes empresas del mundo incorporaran a México en sus estrategias de largo plazo; esto se tradujo en un estímulo a las inversiones. Así se revirtió la situación vivida durante la época de sustitución de importaciones, cuando el sistema jurídico sobre inversión extranjera 'aisló territorialmente a México del mundo'. Estos capitales permitieron crear más empleos con nuevas y mejores tecnologías, pues quienes invirtieron en México sabían que ya no tendrían a su disposición un mercado interno protegido, cautivo. También porque al enfrentar más competencia, sus tecnologías tenían que ser superiores. Los recursos fueron canalizados a un mercado muy competido, abierto a mercancías del resto del mundo y sobre todo de América del Norte".⁷⁰

Al respecto podemos señalar que la profundización de tres procesos, liberalización comercial, apertura a la inversión extranjera y la competencia fueron, en conjunto, para Salinas, las claves que volverían al país más atractivo para el mundo. La actitud que mostró con hechos esta posición se tradujo, en palabras del propio embajador estadounidense, John Dimitri Negroponte, en "...la decisión de reformar la economía interna para hacerla más abierta a la inversión extranjera y la

⁶⁹ Basáñez, "¿Hacia la quinta crisis?", en: Riordan Roett, (comp.), **La liberalización económica y política en México**, México, Ed. Siglo XXI, 1993, p. 144

⁷⁰ Salinas, Un paso difícil a...*op. cit.*, p. 208

competencia. De ahí vinieron, privatización, revisión de las reglas de inversión y un genuino giro en las actitudes ante la inversión extranjera en la mayor parte de los sectores de la economía”.⁷¹ Aunque sin lugar a dudas, el TLC es “la piedra que culmina y asegura estas políticas”⁷², pues, logra “institucionalizar la aceptación de una orientación estadounidense en las relaciones exteriores de México [además de que] ...podría ser visto como un instrumento para promover, consolidar y garantizar la continuidad de las políticas de reforma económica en México más allá de la administración de Salinas”.⁷³ El éxito de estas políticas sería confirmado por la creación de “condiciones de confianza empresarial y crecimiento económico que respondiera mejor a las necesidades de los mexicanos”.⁷⁴

Salinas confirmó con sus políticas en lo económico que estaba trabajando en el rumbo propuesto por el Consenso de Washington (políticas comerciales liberales; apertura a la inversión extranjera; privatizaciones; desregulación, entre otras), y asimismo, que recibía con entusiasmo la propuesta de Bush de consolidar un tratado de libre comercio con América del Norte. Pero, una pieza clave que lograría realmente completar su estrategia modernizadora radicaba, ya no en el plano económico, sino en el plano político. La democracia ha sido en México una meta a la que en muchos momentos de la historia se ha querido llegar, pero que sin embargo, en palabras de Sergio Aguayo, también ha estado presente “...otra idea muy arraigada en la élite gobernante: la sociedad mexicana y los partidos de oposición no están preparados para la democracia”.⁷⁵ A título ilustrativo, las palabras del ex-presidente Miguel de la Madrid en una entrevista concedida al académico estadounidense Roderic Ai Camp:

⁷¹ Puig, “Memorándum confidencial al subsecretario de Estado, Bernard Aronson. Conclusión de Negroponte: con el Tratado de Libre Comercio, México quedaría a disposición de Washington”, en: **Proceso**, México, núm. 758, mayo 13, 1991, p. 9

⁷² *Ibidem*.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Aguayo, “La inevitabilidad de la democracia en México”, en: Riordan Roett, **op. cit.**, p. 182

“México no estaba listo para un sistema político bipartidista o plural en el cual pudiera ganar la oposición.

“Los mexicanos necesitan una mejor educación en la responsabilidad cívica antes de que estén listos para un tipo de sistema político como el que tiene Estados Unidos”⁷⁶.

Salinas no podía continuar con este argumento a la par que su proyecto modernizador, a la postre, tenía que completar el círculo impulsando una democratización en México, en gran medida para elevar la seguridad y confianza de los inversionistas extranjeros, [que en su mayoría han sido estadounidenses]. La democracia como forma de gobierno asume como una de sus características principales, la libertad, pero dada la naturaleza del sistema mismo, ésta a su vez recae en una institucionalización de los grupos políticos que participan en el sistema, y de esta manera controlada es casi improbable dañar la estabilidad política y social del país en cuestión. Esta es una de las razones por las que se ha reconocido internacionalmente a la democracia como el mejor sistema político.

El siguiente apartado tiene como propósito abundar un poco sobre los hechos que hablan del impulso de la democratización en México por el ex- presidente Salinas. En realidad, debe advertirse, fueron escasos, ya que de hecho la mayoría de los analistas mexicanos y hasta extranjeros concuerdan en que Salinas dio prioridad a las reformas económicas estructurales dejando en la oscuridad a las reformas políticas. No obstante, nuestra tarea en este trabajo es destacar los hechos que tuvieron lugar y al final dejar a consideración del lector sus propias conclusiones sobre si hubo o no un impulso a la democratización mexicana. Adelantando un poco nuestros comentarios, en este trabajo nos inclinamos a reconocer que se sentaron las bases más importantes, aunque ciertamente, las menos visibles.

⁷⁶ Citado en: *Ibidem*.

4.2 Economía y política en el contexto de un régimen democrático

¿Cuál es la importancia de un gobierno democrático en un país con una economía de mercado? ¿Qué acciones llevó a cabo el ex-presidente Salinas para iniciar el proceso de democratización del sistema político mexicano? Son las cuestiones que deberemos responder en el presente apartado.

Para abordar la primera de ellas será preciso comenzar citando algunas ideas de R. Dahl:

*“La democracia está y siempre ha estado cercanamente asociada en la práctica con la propiedad privada de los medios de producción. Es un hecho impresionante que incluso hoy en día en cada país gobernado por la poliarquía, los medios de producción son en su mayoría de propiedad privada (también están todos ‘orientados hacia el mercado’). Inversamente, ningún país en donde los medios de producción sean básicamente propiedad del Estado o (como bajo la constitución yugoslava) de la ‘sociedad’, está gobernado por la poliarquía”.*⁷⁷

En ocasiones el capitalismo⁷⁸ ha reforzado esta idea. Si pensamos un poco en el pasado y observamos el panorama económico en el que la democracia se desarrolló, por ejemplo, con los griegos, más tarde en Inglaterra y después en Estados Unidos, nuestra postura inevitablemente se alinea a la de R. Dahl. En muchos momentos de la historia, la democracia se ha constituido como una forma de organización política o de gobierno que pretende la mayor independencia de las fuerzas del mercado del poder político; pero por otro lado, también como un mecanismo indispensable para dar legitimidad a los órganos encargados de dirigir y guardar el orden y la seguridad de la sociedad y sus propiedades. En la actualidad, esta última concepción es más evidente. De tal manera que hoy no podríamos pensar en una economía de mercado sin un gobierno democrático.

⁷⁷ Dahl, Los dilemas del ... *op. cit.*, p. 109

⁷⁸ *Capitalismo*: “orden económico en donde los instrumentos de producción sean básicamente de propiedad privada”. *Ibidem*.

Para ilustrar lo anterior podemos comenzar recordando un poco las condiciones en las que se desarrolló la democracia de los griegos. Ya en nuestro primer capítulo hemos abordado las características de esta forma de gobierno, e incluso mencionamos que la primer Constitución democrática de la que se tiene registro, tuvo lugar en Atenas; la cual, vale la pena añadir, era una de varias ciudades costeras que poco a poco había cobrado importancia luego de su florecimiento en la navegación, el comercio y la industria. Llegó a consolidarse como una de las ciudades-Estado más prominentes de Grecia por sus actividades económicas, las cuales pronto la convirtieron en una ciudad urbana con una gran población. Y como una consecuencia de este desarrollo económico, la sociedad que emergía de estas actividades pronto "...hizo crecer la presión sobre los privilegiados, dando lugar a un periodo de intensas luchas sociales".⁷⁹ Así, "con el fin de preservar el equilibrio de poder, hubo que hacer a menudo algunas concesiones en la compleja e intensa vida política de las ciudades. Las concesiones que se hicieron, fundamentalmente en Atenas... reforzaron la autonomía económica de los medianos y pequeños agricultores, así como de otras categorías del campesinado".⁸⁰

¿Qué nos dice esta breve experiencia sobre la importancia de un gobierno democrático en una economía de mercado? Al parecer, que la autonomía de las actividades económicas que realiza una sociedad demanda al mismo tiempo una autonomía política. Trabajar, para acumular y conservar requiere del reconocimiento explícito del gobierno. Y que mejor garantía si ese gobierno se origina de la sociedad y no de un grupo selecto de hombres que por su origen divino tiene el poder de decidir, por decreto lo que es mejor para todos en el momento en que lo cree conveniente. Al participar en las decisiones de gobierno, la sociedad demanda salir de la minoría de edad para afianzarse a sí misma la responsabilidad de sus actos.

⁷⁹ Held, *op. cit.*, p. 28

⁸⁰ *Ibidem.*

Algo muy parecido a esta situación, pero de mayor trascendencia, tuvo lugar en Inglaterra a fines del s. XVII. Aunque en diferentes circunstancias, (dadas las dimensiones de las unidades políticas, es decir, de una ciudad-Estado en donde la democracia era directa, a una nación-Estado en donde por el tamaño del territorio y la población ya se habla de la democracia indirecta, esto es, a través de representantes), podríamos decir que el impulso de esta forma de gobierno fue el mismo: el desarrollo de actividades económicas que independizan al individuo, las cuales a su vez requieren de un gobierno que permita separar el poder económico del poder político y reconfigurar los objetivos de este último. Entre ellos, la salvaguarda de la vida de los individuos, estabilidad política y social, y seguridad para sus bienes producto del trabajo del individuo. Los cuales son, fundamentalmente, los propósitos de un gobierno en una sociedad en donde la industria, el comercio y todas las actividades que realice el individuo sean por sí mismo y para sí mismo.

Como recordaremos, también hemos hecho referencia a la Revolución Gloriosa. Ya que constituye uno de los primeros ejemplos de una sociedad en tránsito del orden feudal a la propiedad privada; que por la naturaleza misma de acrecentar las riquezas demanda mayores libertades al individuo, e incluso, permitirle intervenir y/o participar en las decisiones políticas del gobierno. Locke, fue uno de los primeros filósofos, luego de este importante acontecimiento histórico, en describir la articulación del gobierno de las libertades con la propiedad.

En este sentido, merece la pena citar a Barudio, quien señala:

*“...con el ejemplo de la constitución de los Estados Unidos de América descubrió lo dominante que fue el pensamiento posesorio, por un lado, y su garantía jurídica, por otro, en un movimiento constitucional que desde Inglaterra, se opuso al ‘despotismo absoluto’ y conservó hasta nuestros días la quintaesencia de la Ilustración política a pesar de todas las modificaciones, en la fórmula **liberty and property**”.*⁸¹

El gran móvil de la Revolución Gloriosa encontró su impulso en la lucha entre el poder burgués, que cada vez cobraba mayor importancia y el poder

monárquico que rehusaba a despojarse de su manto absolutista. La nueva clase de propietarios, —que en este caso ya no sólo estaba compuesta por los grandes terratenientes, pues también habían adquirido influencia los comerciantes e incipientes industriales—, ondeaba como estandartes dos demandas fundamentales: libertad para la propiedad privada, y un gobierno comprometido a resguardar el derecho a la libertad de posesión. Podríamos argumentar que la esencia de las batallas libradas en Inglaterra entre 1640, 1660 y 1688 radicó básicamente en estas demandas. Y el resultado de la búsqueda de un nuevo ordenamiento respetuoso de la propiedad privada desembocó en un gobierno con elementos democráticos pero sin deshacerse por completo de la monarquía. En cambio, sí lo haría, por ejemplo, la nueva nación que surgía al otro lado del Atlántico: Estados Unidos de América. La cual, siguiendo como guía la experiencia inglesa conformó un gobierno “humano”, sin resquicios de la vieja teoría del derecho divino de los reyes.

Esta reconfiguración del poder político se apegaba a las necesidades de la sociedad mercantil, pues el individuo podía dedicarse a sus negocios sin la amenaza de que un poder arbitrario le despojara en cualquier momento de sus propiedades. Dada la conformación dividida que adquirió; la participación de la sociedad en la elección o nombramiento de los funcionarios o representantes y definido en el marco jurídico el único propósito del gobierno, la fórmula que garantizaba las demandas de la sociedad mercantil estaba resuelta. El gobierno de la democracia reconocido por Estados Unidos, dice la historia, llegó más lejos en la aplicación de esta fórmula: democracia y economía de mercado. En esta nación las dos “cosas” (política y economía) que en las viejas monarquías habían sido consideradas como una sola, lograron separarse definitivamente para dar lugar a una nueva articulación.

A las colonias inglesas establecidas en América, la democracia llegó a la par que un ansia de posesión. Intervenir en lo público como una idea romántica de amor por la nación era una cuestión rebasada por las necesidades de la propiedad. Las garantías al individuo y sus propiedades, producto de la Ilustración política europea,

⁸¹ Barudio, *op. cit.*, p. 295

se constituyeron en el principal objetivo al organizar al grueso de colonizadores que llegaban ávidos de posesionarse de aquellas tierras en supuesto “estado de naturaleza” como Hobbes y Locke lo habían descrito en sus teorías.

Pero en un Estado tan grande, de instituciones incipientes, y en consecuencia, sin seguridad para sus habitantes y menos aun para sus bienes y propiedades, era preciso encontrar maneras de control y seguridad. Los primeros habitantes las hallaron por sí mismos en sus propias libertades. Asociarse, para “...seguir en común el objeto de sus deseos...”⁸² se convirtió para ellos en una “nueva ciencia”. Por un instante pareció que el ideal griego de democracia directa se hubiera tenido que reproducir en esas tierras de nadie, pero no como algo impuesto, más bien como producto de la necesidad de las pequeñas comunidades que venían conformándose lentamente. Tocqueville ejemplifica:

“Los norteamericanos de todas la edades, de todas las condiciones y del más variado ingenio, se unen constantemente y no sólo tienen asociaciones comerciales e industriales en que todos toman parte, sino otras mil diferentes: religiosas, morales, graves, fútiles, muy generales y muy particulares. Los norteamericanos se asocian para dar fiestas, fundar seminarios, establecer albergues, levantar iglesias, distribuir libros, enviar misioneros a las antípodas y también crean hospitales, prisiones y escuelas. Si se trata, en fin, de sacar a la luz pública una verdad o de desenvolver un sentimiento con el apoyo de un gran ejemplo, se asocian”.⁸³

A través de una pluralidad de asociaciones, [a las que Tocqueville denomina una “especie de seres colectivos”],⁸⁴ esta sociedad de propietarios encuentra un mecanismo para hacer conjuntar sus voces e incidir en las decisiones públicas. La democracia de norteamérica se expresó por primera vez de esta manera y partió desde las necesidades que las características naturales de los territorios impusieron a sus primeros habitantes hasta llegar a cuestiones inimaginables, como nos dice Tocqueville. Toda dificultad que no pudiera ser resuelta por un individuo, encontraba arreglo con la asociación de otros individuos. Este “hábito” se trasladó

⁸² Tocqueville, *op. cit.*, p. 473

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ *Ibid.*, p. 629

íntegro a las decisiones políticas del país. Así, pues, para elegir a sus representantes de gobierno el pueblo entero se convertía en una sola asociación, la cual, estaría fundada por la fuerza de la mayoría. El pueblo, dice Tocqueville, “participa en la composición de las leyes por la selección de los legisladores, en su aplicación por la elección de los agentes del poder ejecutivo...”.⁸⁵

La conformación de un gobierno capaz de asegurar el bienestar, el orden y la estabilidad, y que asimismo “...les permita adquirir los bienes que desean y que no les prohíba gozar en paz los que ya han adquirido”,⁸⁶ es el propósito que mueve a esta enorme asociación. Por lo que una vez alcanzado dicho propósito, los individuos que la componen vuelven a la libertad que les brinda la naturaleza para dedicarse a sus negocios privados.

El espectáculo de la separación definitiva del Estado [un ente abstracto que se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y que no pertenece a nadie] y el gobierno [un conjunto de hombres electos por el pueblo para administrar las instituciones del Estado por un tiempo definido] tuvo lugar en estas tierras, otrora de “nadie”. Al mismo tiempo, tenemos otro espectáculo, pero éste de carácter económico, representado por una oleada de hombres envueltos en una vorágine posesoria provocada por su ambición por la propiedad de la tierra, el comercio y una industria incipiente; quienes se asumen independientes de toda intervención estatal o gobierno absolutista, elevando sus voces de libertad para sus negocios, los cuales encuentran su regulación sólo por las fuerzas naturales del mercado, es decir, “conducidos por una mano invisible”,⁸⁷ como más tarde teorizaría Adam Smith.

En suma, la presentación de ambos espectáculos en norteamérica se ha convertido en el primer precedente histórico, a través del cual se logra vislumbrar la articulación de “dos ideas”, —parafraseando a Milton Friedman—, una de carácter político y otra económico, cuyo punto de unión radica en nuestra repetida frase

⁸⁵ *Ibid*, p. 76

⁸⁶ *Ibid*, p. 500

⁸⁷ Friedman, “*Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*”, Barcelona, Ed. Grijalbo, 2da. ed., 1980, p. 16

liberty and property. Acerquemos nuestra lupa, y veamos con más claridad la importancia de un gobierno democrático en un país con una economía de mercado, pues es Estados Unidos el país que nos permite presenciar este espectáculo con mejor claridad. Dice Tocqueville, la democracia es una forma de gobierno que emana del pueblo, es por tanto, un gobierno humano que pertenece a todos y a ningún individuo en particular. Pero una vez que se asocian constituyen el motor que mueve a toda la sociedad. Se impulsan por la fuerza de la mayoría. Se asocian sólo si se presenta un asunto público al que deban dar respuesta, luego se dispersan y cada uno es igualmente libre para trabajar, producir riquezas, acumularlas y conservarlas.

De la administración de los grandes asuntos públicos; de buscar en nombre del bienestar de la sociedad formas que contrarresten los efectos de la desigualdad de riqueza provocada por la anarquía económica, [por ejemplo, “mantiene a los pobres, distribuye cada año varios millones en las escuelas, paga todos los servicios y retribuye con generosidad a sus agentes inferiores”]⁸⁸; de favorecer “...igualmente el desarrollo y la prosperidad de todas las clases de que la sociedad se compone”,⁸⁹ de proveer estabilidad y orden a las clases dedicadas a la industria y al comercio, es decir, de evitar que el desorden y la anarquía turben el desarrollo económico de estas clases; de proveer de la infraestructura fundamental que se requiere para el buen desenvolvimiento de las actividades económicas, por ejemplo, construcción de puentes, caminos, puertos, comunicaciones, leyes y reglamentos para una mejor convivencia, etc.; de todas estas responsabilidades debe encargarse básicamente el gobierno democrático. Desde el punto de vista estadounidense, podríamos presumir que se trata de un régimen proveedor de la propiedad privada.

Los ejemplos griego, inglés y, de manera más precisa, el norteamericano constituyen emblemas clásicos de la relación entre economía y política. La cual, por cierto, sigue siendo ampliamente discutida. Hay quienes sostienen la idea de que

⁸⁸ Tocqueville, *op. cit.*, p. 231

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 243

ambas son dos cosas distintas y que no existe “...ningún sustento válido, empírico o teórico, para dicha relación”.⁹⁰ Por ejemplo, N. Bobbio ha planteado: “un Estado liberal no es por fuerza democrático”, al mismo tiempo que “un gobierno democrático no genera forzosamente un Estado liberal”.⁹¹ En contraposición y en otros términos, R. Dahl sostiene: “los países democráticos tienen órdenes económicos capitalistas”, sin embargo, “no todos los países con órdenes económicos capitalistas son democráticos”.⁹² El debate es sin duda alguna profuso, pero ya que en este apartado nuestro deber es llegar a una conclusión, si no definitiva, al menos de orden provisional, diremos que ante tales posturas, cabe reconocer que la democracia parece ser el gobierno que mejor promueve la estabilidad política y el orden social necesarios para el funcionamiento sin obstáculos del sistema económico capitalista, [en nuestros días basado nuevamente en las viejas teorías del *laissez-faire* y *laissez-passer* que no constituyen más que dejar que las fuerzas del mercado se regulen a sí mismas, limitando al máximo los poderes y funciones del Estado].

Con más amplitud, las actividades económicas que se realizan en un orden económico capitalista invariablemente han generado desigualdades de ingreso, lo cual crea descontentos sociales que en muchas ocasiones desembocan en revoluciones que degeneran la estabilidad política y social; útiles para la buena marcha de los negocios. De esta manera, la democracia participa como un catalizador de las demandas sociales y los intereses económicos a través de las libertades al individuo. Tocqueville destacaba este hecho de la siguiente manera:

*“Veo que, fiel a su origen popular, [la democracia], hace prodigiosos esfuerzos para satisfacer las necesidades de las clases inferiores de la sociedad, abrirles los caminos del poder y esparcir en su seno el bienestar y la cultura... Aunque semejante manera de gobernar me parece útil y razonable, estoy obligado a reconocer que es dispendiosa”.*⁹³

⁹⁰ Citado en: Ai Camp, “*Liberalización política: ¿la última llave para la modernización económica de México?*”, en: Riordan Roett (Comp.), *op. cit.*, p. 37

⁹¹ En este caso el autor se refiere a un “*Estado liberal*” como aquel que “tiene poderes y funciones limitados, y como tal se contrapone tanto al Estado absoluto como al Estado que hoy llamamos social”. Bobbio, *op. cit.*, p. 7

⁹² Dahl, Los dilemas del... *op. cit.*, p. 115

⁹³ Tocqueville, *op. cit.*, p. 231

La democracia, dice Tocqueville, es “dispendiosa”, pero es así porque su función es desarticular los enfados de la desigualdad de ingresos que se produce inevitablemente en una sociedad capitalista. Por ejemplo, citó nuevamente a Tocqueville:

“La industria atrae por lo común a una multitud de hombres al mismo lugar y establece entre ellos relaciones nuevas y complicadas; los expone a grandes y súbitas alternativas de abundancia y de miseria, durante las cuales está amenazada la tranquilidad pública, pudiendo suceder que los trabajos comprometan la salud y aún la vida de los que se aprovechan de ellos o de los que de ellos se ocupan”.⁹⁴

¿Qué función realiza el gobierno de la democracia en este sentido? La democracia reglamenta las maneras en que deben expresarse los descontentos y los filtra a través del ejercicio de las libertades de los individuos, tales como: formar asociaciones, partidos políticos, participar en la prensa, elección de sus funcionarios, etc. El gobierno de la democracia incita al individuo a participar y expresarse en las decisiones públicas, pero de manera controlada, es decir, institucionalmente; pues es mejor permitirle actuar a la luz pública que en la “clandestinidad”, como diría R. Dahl. En otros términos, la democracia consigue agrupar una multiplicidad de intereses contrapuestos surgidos, inevitablemente, de la libertad de las relaciones económicas. Su finalidad, como hemos dicho, es evitar el más mínimo conflicto que pueda perturbar a la “industria” y el “comercio”. Pues como ha señalado el filósofo francés:

“Los hombres de las democracias no sólo no desean naturalmente las revoluciones, sino que las temen. No hay revolución que no amenace a la propiedad privada. La mayor parte de los que habitan los países democráticos son propietarios, y viven en la condición en la que los hombres dan más valor a su riqueza”.⁹⁵

La seguridad de sus bienes y propiedades es la prioridad de las sociedades dedicadas a la industria y al comercio, por ello, un orden político estable constituye

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 627

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 586

un objetivo fundamental de estas sociedades. Es en esencia lo que Tocqueville nos dice en estas palabras, las cuales no podemos negar se mantienen vigentes. De esta original concepción, propia de los Estados Unidos, podemos llegar a la respuesta de nuestra primer interrogante: la importancia de un gobierno democrático en un país con una economía de mercado es que consigue una sociedad regulada para una economía en libertad, no obstante los controles que un gobierno pueda imponerle, sujeta esta última de manera ficticia por una “mano invisible”.

Nuestra intención al hacer este breve recorrido histórico-teórico es demostrar que tal esquema de articulación no ha cambiado en lo fundamental, (por lo menos para los Estados Unidos). Su enfoque como nación ha estado y sigue estando hasta nuestros días dirigido hacia los negocios y la democracia, trascendiendo más allá de sus fronteras.⁹⁶ No hay duda de que sobran los ejemplos que demuestran la vigencia de este principio, muy bien descrito primeramente por Tocqueville. En este marco, hemos enunciado que la democratización en México, propuesta en el discurso de modernización de la administración salinista constituye, en primera instancia, un efecto político estadounidense. Y esto es comprensible en la medida en que el objetivo de Estados Unidos siempre ha sido asegurar las mejores condiciones de estabilidad que los negocios y las finanzas necesitan para su buena marcha. Aunque además de los principios que como país negociante conservan, en aquel momento (dígase periodo Salinas-Bush) los cambios económicos estructurales en el mundo y al interior de los Estados Unidos además de la coyuntura político-histórica internacional, son factores que también influyen significativamente en el impulso democratizador mexicano. Vale la pena ampliar esta idea con las palabras de Roderic Ai Camp:

⁹⁶ Al respecto, vale la pena citar el razonamiento de un estratega estadounidense en materia de política exterior: “E.U. de América fue activo en el comercio internacional desde el principio mismo. Aun como colonia británica, nuestra economía fue transatlántica. Desde nuestro inicio como nación, E.U. de América también utilizó las ideas y los ideales, especialmente los ideales de libertad personal y de democracia, como canales hacia el resto del mundo. Lo que más distinguió a estos dos instrumentos de la diplomacia habitual y de la fuerza militar, fue que estaban vinculados no con los gobiernos sino directamente con los pueblos. La nuestra fue una gran estrategia populista, por la cual el pueblo norteamericano llegó directamente a otros

*“Es muy importante observar la influencia de Estados Unidos en la política de Salinas. Estados Unidos no desempeñó ningún papel directo en la formulación de la política económica de México. Sin embargo tanto Reagan como Bush impulsaron una política económica más ortodoxa en su país y políticas similares en otros países, incluyendo México. A lo largo de los ochenta Estados Unidos expresó serias preocupaciones por la estabilidad de México y su futuro económico y político. La comunidad empresarial estadounidense, que poseía gran parte de la deuda del gobierno mexicano, hizo eco a esa preocupación. Si México dejaba de pagar, el hecho bien podría haber tenido un efecto de dominó en toda América Latina, con consecuencias muy graves para la ya insegura estructura financiera estadounidense y para la economía de Estados Unidos. Para Salinas, el capital era indispensable para la recuperación económica de México a corto plazo y para la competencia internacional a largo plazo. Cuando comprendió que los gobiernos y los prestadores de capitales europeos estaban preocupados por Europa oriental, se volvió hacia un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Bush, que tenía vínculos muy estrechos con Salinas, se comprometió y comprometió a Estados Unidos a aprobar un acuerdo de ese tipo y alentó a Salinas a seguir adelante”.*⁹⁷

4.3 Salinas y la democratización en México

Con base en tales circunstancias, Salinas presentó un proyecto de “modernización” enfocado fundamentalmente a renovar las estructuras económicas y, a un ritmo menos pronunciado, las estructuras políticas, —el cual, por cierto, había venido preparando desde su nominación como posible candidato a la presidencia de México. Ambos aspectos estaban inmersos en escenarios internos de gran complejidad, pues en ambos tenía la doble tarea de modernizar y enfrentar los problemas de coyuntura que se le presentaban: la crisis económica y la crisis de legitimidad con la que Salinas llegara al poder. Cabe mencionar, siquiera sea de paso, que los resultados electorales⁹⁸ de aquel 6 de julio de 1988 fueron calificados

pueblos a través de sus productos, sus mercados y las creencias englobadas dentro del sistema político norteamericano”. Weyrich, “Una política populista”, en: Owen Harries, (comp.), **op. cit.**, p. 101-102

⁹⁷ Ai Camp, La política en... **op. cit.**, p. 300-301

⁹⁸ 16.81% para el candidato del Partido Acción Nacional; 50.74% para el candidato del Partido Revolucionario Institucional; 31.06% para el candidato de la coalición denominada Frente Democrático Nacional; el porcentaje restante dividido entre dos partidos pequeños. Los candidatos fueron: Manuel J.

por la oposición como los más fraudulentos y además reivindicada la victoria del popular candidato, Cuauhtémoc Cárdenas.

Acerca de las medidas que Salinas tomara para la reforma económica hemos hecho una breve mención en el primer apartado de este capítulo, ahora toca el turno de concentrarnos en la cuestión política. En tal caso, el punto que nos atrae en esta última parte de nuestro análisis es identificar, qué acciones llevó a cabo dicho ex-presidente para iniciar el proceso de democratización del sistema político mexicano. Aunque antes de continuar y como un breve paréntesis, es preciso mencionar, aunque sea de pasada, sus rasgos esenciales. Puesto que si partimos de que en México no opera un sistema democrático al menos en su forma esencial (elecciones libres, competidas e imparciales), entonces deberemos distinguir la forma en la que opera el sistema político a fin de comprender mejor los cambios por el ex-presidente Salinas.

Utilizando la gráfica de Juan Linz, en donde desde una línea recta se ubica en el extremo izquierdo a la democracia, en el punto medio el autoritarismo y en el extremo derecho el gobierno totalitario, el sistema político mexicano se ubica en una posición que puede ser leída como “semi-autoritario”, es decir, “un híbrido de liberalismo y autoritarismo político”.⁹⁹



Si bien ninguno de los sistemas políticos en el mundo se apega metódicamente conforme a las características que se le han asignado a cada una de

Clouthier del Rincón, Carlos Salinas de Gortari, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Gumersindo Magaña Negrete y Rosario Ibarra de Piedra, respectivamente. *Fuente:* Presidencia de la República. Unidad de la crónica presidencial, “*Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Antecedentes, campaña electoral y elecciones federales, 1987-1988, vol. I*”, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 711

⁹⁹ Ai Camp, La política en...*op. cit.*, p. 26

estas tres formas de gobierno,¹⁰⁰ la gráfica ha servido como un buen punto de partida para destacar las características del sistema político de cualquier país. La ubicación que se ha hecho del sistema político mexicano igualmente depende de sus características peculiares, las cuales retomaremos de aquellas que ha resumido Roderic Ai Camp:

- “Permite un acceso mucho mayor al proceso de toma de decisiones y, lo que es más importante, que quienes las toman cambian con frecuencia...en México el proceso de toma de decisiones ha sido controlado por sucesivas generaciones de dirigentes vinculados a sus predecesores, pero eso no ha producido necesariamente continuidad en las políticas. Además, su dirección, en manos del Ejecutivo y especialmente del presidente, está limitada a un periodo de seis años;
- “presenta rasgos débiles corporativistas, lo que se refiere a cómo ciertos grupos sociales se relacionan con el gobierno, o más en general con el estado: el proceso por el cual canalizan sus demandas hacia el gobierno, y cómo responde el gobierno a sus demandas. México... instituyó una relación corporativa entre el estado y varios grupos sociales o de interés importantes en los treinta, principalmente durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas (1934-1940). En general, consiguió hacer que varios grupos le dieran su lealtad, a cambio de representar sus intereses. Por ejemplo, absorbió a los grupos más grandes en un partido político patrocinado por el gobierno, llamado ahora Partido Revolucionario Institucional —PRI—, dándoles legitimidad y un papel en los asuntos del partido. Entre esos grupos había campesinos, trabajadores y grupos profesionales de clase media;
- “permite al gobierno y al estado desempeñar un papel supremo... En general las instituciones estatales han tenido mucho más prestigio, recursos e influencia que las organizaciones privadas, independientes o sin fines de lucro. La dominación estatal ha contribuido ... al crecimiento de la capital y la centralización de los recursos en ella y en el D.F. El poder del estado nacional mexicano y la relativa debilidad de las autoridades locales y provinciales contribuyen a una mentalidad de dependencia del estado;
- “centralización de la autoridad en el poder ejecutivo. En el modelo mexicano el presidente es indudablemente dominante, fenómeno que los mexicanos denominan presidencialismo. La fuerza de la presidencia específicamente, y del ejecutivo en general, existe al precio de un poder legislativo y un poder judicial inefectivos, igual que cualquier otra autoridad autónoma;

¹⁰⁰ Como nota complementaria mencionemos sólo de pasada las características generales del autoritarismo y totalitarismo, pues de la democracia hemos dedicado un capítulo especialmente. El *sistema autoritario* cuenta con un líder; un partido hegemónico; moderada participación social y usa la violencia en forma selectiva. El *sistema totalitario* cuenta con un líder; partido único; ideología; alta participación social y usa la violencia como vía de control. Fuente: Apuntes de la clase de “*Sistemas Políticos Comparados*”, Ciudad Universitaria, a 10 de marzo de 1997.

- “el último rasgo estructural es... la presencia y el nivel de influencia ejercido por el capital internacional y, desde la década de 1980, por los organismos financieros internacionales. La dependencia de México del capital extranjero y el comercio exterior ha tenido efectos importantes en sus políticas, aunque no ha influido en el mismo grado en la forma en que se toman las decisiones”.¹⁰¹

Desde estas peculiaridades del sistema político mexicano, Salinas prometió a los Estados Unidos una democratización. Ya que tal como operaba el sistema constituía un obstáculo para la inversión extranjera en general, pero en mayor medida a las inversiones y capitales estadounidenses. El carácter discrecional del Ejecutivo era motivo de irritación constante; las estructuras corporativistas desgastadas en su credibilidad—tras las crisis económicas recurrentes— mantenían latente la incertidumbre de los inversionistas. Por otro lado, el control del proceso electoral en manos del partido en el gobierno *de facto*, generaba entre la oposición un descontento generalizado que hacía de la reforma electoral, un tema impostergable para la administración salinista. Así, en su primer discurso como presidente de México ante el Congreso de los Estados Unidos (4 de octubre de 1989), luego de priorizar las reformas en materia económica, Salinas destacó cuáles serían sus primeras medidas en pos de la democratización del sistema político, enfatizando sus avances en materia electoral:

*“La democracia mexicana se ha fortalecido, recogiendo la mayor pluralidad social existente, mediante un debate público más abierto, una vida de partidos más intensa, elecciones más competidas. Se consolidan las condiciones que dan seguridad al ciudadano en el ejercicio de sus libertades y derechos, las de paz social y estabilidad, las de respeto en la difusión de las ideas y las de trato civilizado en la competencia política”.*¹⁰²

A lo que agrega también su avance en materia social, con la puesta en marcha del “Programa Nacional de Solidaridad” (Pronasol).¹⁰³ Un programa que visto de lejos se presenta como una alternativa para sustituir las viejas estructuras

¹⁰¹ Ai Camp, La política en... *op. cit.*, p. 26-31

¹⁰² Salinas, “México-Estados Unidos: una nueva era de cooperación y amistad”, en: **Comercio Exterior**, México, vol. 39, núm. 10, octubre de 1989, p. 909

¹⁰³ *Ibidem.*

corporativistas por la participación libre de la sociedad y los grupos organizados. A la usanza estadounidense, este programa tenía como finalidad impulsar con recursos públicos asociaciones en torno a problemas cercanos al ciudadano común, tales como, la construcción de escuelas, centros de salud, caminos, carreteras, centros recreativos, agua potable, luz eléctrica, etc. En esencia, el gobierno trataba de alentar y promover, desde las comunidades rurales y las colonias populares, la importancia de la organización social y el trabajo colectivo y así sustituir la burocracia de un Estado paternalista y populista por una red de relaciones construida a partir de individuos particulares. Por cierto que “Solidaridad”, como en el lenguaje popular se le conocía, fue objeto de múltiples críticas, pues por una parte, las cifras gastadas en este programa eran menores de acuerdo a los ingresos obtenidos por concepto de las privatizaciones, y por otro, la oposición aducía que este programa contenía fines electorales.

En este discurso ante el Congreso estadounidense también fue muy enfático al destacar el orden que seguirían sus reformas, pero asimismo destacó que en México había un excelente clima de confianza para los inversionistas:

*“México es un país unido y vive en un régimen de derecho. Gozamos de estabilidad y paz social. Nuestro sistema político es cada vez más plural. Somos una nación con principios, capaz de promover relaciones de respeto y de cooperación con otros países. Nuestra sólida vida institucional es nuestro principal patrimonio político”.*¹⁰⁴

Sus palabras se apoyaban en dos hechos políticos recientes: primero, el triunfo concedido a la oposición (Partido Acción Nacional, PAN) en las elecciones para gobernador del estado norteno de Baja California, (2 de julio de 1989) que trataba de mostrar que el partido en el poder respetaría en adelante la voluntad del pueblo y, segundo, el acuerdo entre representantes del gobierno y líderes de los partidos de oposición para iniciar pláticas en torno a una reforma electoral inmediatamente llevada a debate a la Cámara de Diputados, en donde con prontitud

¹⁰⁴ *Ibid*, p. 908

se habían aprobado las iniciativas de reforma al sistema electoral (28 de agosto de 1989). Ambos hechos evidenciaban el compromiso democratizador contraído por Salinas en su proyecto modernizador. Sin embargo, su pretensión de convencer a los Estados Unidos de que el proceso democratizador en México había comenzado fue empañado por unos instantes tras los sucesos electorales de San Luis Potosí (1991) y Guanajuato (1991). En estos casos, Salinas ordenó la renuncia de los gobernadores electos y nombró gobernadores interinos.

Algunos editoriales de la prensa estadounidense se pronunciarían en contra de estos hechos, destacando su importancia en la renovada relación comercial, por ejemplo, el diario, *Journal of Commerce*:

“El historial de fraude electoral en México es un problema latente en el debate actual sobre el tratado de libre comercio con Estados Unidos...”

“El presidente Carlos Salinas de Gortari y su partido, el PRI, deben actuar de inmediato para investigar estas acusaciones, incluso si los funcionarios locales del partido niegan haber cometido alguna fechoría. De lo contrario, las elecciones de mitad de sexenio, que se realizarán en agosto de 1991, resultarán políticamente perjudiciales para el señor Salinas tanto en su país como en Estados Unidos.

*“Al mismo tiempo, la administración Bush debe dejar claro que sólo negociará con un país que permita elecciones libres y justas. Uno de los argumentos más sólidos a favor del tratado es la promesa de que la estabilidad política mexicana se logrará con el crecimiento económico. El señor Bush debe recordar a los líderes mexicanos que la democracia es la vía más segura para lograr la estabilidad a largo plazo”.*¹⁰⁵

Su voz subrayaba que las condiciones mínimas de estabilidad política necesarias, exigidas para dar seguridad al libre flujo de inversiones, mercancías y capitales estadounidenses hacia México, radicaban en elecciones libres y justas, muy en el ideal democrático shumpeteriano.¹⁰⁶

Entonces, no es coincidencia que durante las negociaciones para la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos, Salinas acentuara su propuesta

¹⁰⁵ Citado en: Ai Camp, *“Liberalización política...”*, en: Riordan Roett, *op. cit.*, p. 51. Para consultar este editorial desde la fuente original deberá remitirse a: *“Free trade, fair votes”*, en: *Journal of Commerce*, 19 de marzo de 1991.

democratizadora y llevara toda una campaña en pro de la democratización en México hacia a aquel país. Como en algunas de sus notas así ha registrado:

“Al promover campañas sobre México en Estados Unidos, pusimos por delante los avances en nuestra estrategia de desarrollo: democratización, protección a los derechos humanos, eliminación del déficit fiscal, abatimiento de la inflación, privatización por subasta pública, aumento del gasto social, liberalización unilateral del comercio, protección decidida a la ecología, y el apoyo a la organización popular a través del programa de Solidaridad.

“El martes 14 de julio de 1992 me reuní con el presidente Bush en San Diego, California. Mi posición se había robustecido, pues sólo dos días antes el proceso de democratización en México había mostrado, con hechos, otro avance: en Chihuahua, el candidato del PAN, Francisco Barrio, ganó la elección para gobernador y el gobierno federal evitó cualquier pretensión de los tradicionalistas de alterar el resultado. El reconocimiento nacional e internacional a la democratización mexicana no tenía precedentes.

*“Jorge Castañeda, también en California, señaló de nueva cuenta que la firma del Tratado debía condicionarse a la realización de elecciones limpias en México”.*¹⁰⁷

Salinas comprendía muy bien el lenguaje de los Estados Unidos. Tenía muy presente que un país por tradición negociante, necesariamente exigiría a la par que una liberalización en la economía una liberalización política; que no necesariamente una democracia plena del sistema político mexicano. Lo que a los Estados Unidos básicamente les interesaba era una descentralización de las decisiones gubernamentales, fundamentalmente en lo económico; una división real de los poderes de la Unión; garantía en la continuidad de las políticas gubernamentales, es decir, no más decretos que pusieran en riesgo constante sus capitales invertidos (como históricamente había sucedido por ejemplo con la industria petrolera y los bancos, etc.) y un sistema electoral capaz de institucionalizar el descontento social, producto de las desigualdades que traería consigo el proyecto económico. Tenía

¹⁰⁶ La *democracia* según Shumpeter: aquella donde se cumplen ciertas condiciones para elegir a ciertos candidatos. Debe haber respeto al voto (no obligado), secreto, cerrado, elecciones libres.

¹⁰⁷ Salinas, Un paso difícil a...*op. cit.*, p. 94, 133, 143

claro que, en general, para atraer capitales, inversiones y/o mercancías de las nuevas regiones económicas, la condición sería la misma: una democratización del sistema político mexicano, además del aval que constituía comerciar con los Estados Unidos.

Así, partiendo de estas exigencias, en lo interno justificó siempre que su proyecto modernizador tenía que combinar ambos tipos de reformas; leámoslo en sus propias palabras:

“La modernización es una transformación de nuestras estructuras económicas y el papel del Estado en ese cambio. Pero, es igualmente esencial a la modernización, la modificación de las prácticas y la adecuación de las instituciones políticas. La reforma del Estado hermana ambos propósitos... Por eso, ha sido muy importante propiciar nuevos acuerdos en las prácticas políticas entre el gobierno y los sectores; ampliar los consensos sobre una reforma electoral de gran aliento para dar transparencia y fomentar las aceptaciones mutuas entre los partidos”.¹⁰⁸

Consolidar la reforma económica resultaba sencillo desde una maquinaria política con las características que sólo la mexicana ha podido tener: “amplísimas facultades discrecionales del Ejecutivo; un vasto sistema de redes clientelares y estructuras corporativas; control gubernamental sobre el proceso electoral; y fortaleza histórica de las instituciones financieras públicas: la Secretaría de Hacienda y, muy especialmente, el Banco de México”.¹⁰⁹ A la postre, las reticencias generadas desde la burocracia, los grupos internos del PRI, la oposición y la sociedad en su conjunto, es decir, de las estructuras que “necesariamente”¹¹⁰ serían afectadas durante este proceso de cambio, podían ser mitigadas si manipulaba cuidadosamente las piezas del viejo sistema político mexicano. Pero, consolidar la reforma política era una cuestión más complicada. Si tenemos en cuenta que “la ingeniería social y

¹⁰⁸ Salinas, “Reformando al Estado”, en: **Nexos**, México, núm. 148, abril de 1990, p.31

¹⁰⁹ Heredia, “La transición al mercado en México: desempeño económico e instituciones políticas”, en: Marcelo Cavarozzi, (coord.), **México en el desfiladero. Los años de Salinas**, México, Ed. Juan Pablos-FLACSO, 1997, p. 156

¹¹⁰ *Ibid*, p. 154

política es mucho más compleja e incierta que la mecánica de los mercados y las estructuras económicas”.¹¹¹

Era factible que al tratar de liberalizar el sistema político en sincronía con el sistema económico el resultado hubiera sido que la liberalización de este último se hubiese colapsado, o bien, no hubiera encontrado un rumbo definido como fue siempre su principal argumento. Y muy probablemente, la fuerza de los grupos afectados al combinarse con el descontento social, que ya desde 1968 se había puesto en evidencia, habría degenerado en un desorden social, en otras palabras, en inestabilidad política y social. Ante la probabilidad de este escenario, u otros más complejos, y sin poder renunciar a ninguna de las reformas propuestas en su proyecto modernizador, Salinas se planteó desde el principio de su administración dirigir a su manera y a su ritmo ambas reformas. Y así lo expresará en una entrevista concedida a una revista estadounidense:

“Libertades del tipo glasnost han existido en México desde hace varias décadas. Lo que no ha existido es la libertad para la actividad productiva, porque el gobierno era el propietario de muchas empresas.

“En consecuencia, hemos transformado con mayor rapidez la estructura económica a la vez que hemos buscado diferentes caminos para reformar el aspecto político.

*“Pero le diré algo. Cuando se introducen reformas económicas tan drásticas, es necesario asegurarse que van acompañadas del consenso político. Si introduce al mismo tiempo reformas políticas de fondo, probablemente no logre ningún tipo de reforma. Y queremos reformas, no un país desintegrado”.*¹¹²

Como ha sido ya comentado entre diversos analistas políticos, y como también el propio Salinas lo reconoce en esta entrevista, la prioridad de su administración estuvo basada en las reformas a la economía. No podemos negar que con toda celeridad continuó con la venta de empresas gubernamentales, (iniciada por el gobierno antecesor), con la abolición del proteccionismo comercial, la apertura a

¹¹¹ Roett, “México en la encrucijada de la liberalización”, en: Riordan Roett, (comp.), *op. cit.*, p. 31

¹¹² Citado en: Ai Camp, “¿Liberalización política...?”, en: *Ibid*, p. 37 Para consultar esta entrevista desde la fuente original deberá remitirse a: “A new hope for the hemisphere”, en: *New Perspective Quarterly*, 8, núm 1, invierno de 1991, p. 8

la inversión extranjera y el fomento a las exportaciones; además, en lo que se refiere a las finanzas públicas, puso gran hincapié en un estricto control del gasto público, un sistema fiscal competitivo, en la reducción de la deuda y en mantener bajos niveles de inflación.¹¹³ Consiguiendo alinear la reforma económica a los diez instrumentos de política económica “sugeridos” en el Consenso de Washington.

La reforma política, en cambio, coinciden muchos analistas, no alcanzó los niveles prometidos. Incluso, el propio Salinas aceptó las críticas que se le hacían con respecto a la velocidad de la democratización del sistema político mexicano, y fue explícito en esta entrevista. Reconoció su lentitud y dijo estar “buscando diferentes caminos”. ¿Qué significaba esto? Quizá que tenía una línea trazada en este sentido, y tal vez estaba dando tiempo hasta la consolidación de sus reformas económicas, y en tanto utilizar la reforma en materia electoral y los triunfos de la oposición en algunos estados de la república (en 1992, el PAN gana la gubernatura de Chihuahua) como lienzo para dar algunas pinceladas de democracia que los inversionistas y grupos opositores al tratado de libre comercio le demandan desde los medios de comunicación y el Congreso estadounidense; en segundo, para encauzar institucionalmente la fuerza organizativa de la sociedad descontenta por los efectos de la crisis que alcanzara su cenit en 1982 y se reprodujera en 1988, así como por los efectos de las reformas económicas implementadas; y tercero, para mantener la estabilidad política que las viejas estructuras del sistema político logró por sesenta años consecutivos que dicho sea de paso ha constituido el sueño de muchos regímenes latinoamericanos, lo cual era una condicionante no sólo de los capitales e inversionistas norteamericanos, pues como hemos dicho ha sido (y es), en general, la condición de los capitales del mundo.

En suma, declarar que en materia política estaba buscando diferentes caminos demostraba, por una parte, que su intención era retener en sus manos el ritmo y la velocidad de la reforma política a efectos de consolidar en primera instancia su proyecto económico, ya que con toda razón, el paralelismo de las reformas

¹¹³ Salinas, Tercer informe de...*op. cit.*, p. 36-37

económica y política habría enquistado ambos procesos. Y por otra parte, con este argumento pretendía disuadir en Estados Unidos a los críticos del sistema político mexicano y grupos opositores a la firma del tratado de libre comercio sobre su compromiso con la democracia en México. A la vez que encauzar su propia reforma política a su estilo y a su propio ritmo; obviamente partiendo de las circunstancias políticas y sociales internas de México.

Si bien el grupo en el poder (un grupo de jóvenes funcionarios con formación académica en Estados Unidos, denominados tecnócratas) reconocía la importancia de una reforma profunda al sistema político mexicano, era un hecho que los cambios en la economía requerían de la discrecionalidad que gozaba el poder Ejecutivo para su marcha sin obstáculos. En contraste, la reforma económica también demandaba cambios en el orden político establecido. Y estos eran imprescindibles si tenemos en cuenta una serie de factores que conjugados ponían en riesgo la estabilidad política, a decir de ellos, la falta de legitimidad con la que el presidente Salinas llegara al poder después de las elecciones del 6 de julio; el desgaste del sistema electoral; y el cambio de una sociedad que emergió de la revolución de 1910 a una sociedad moderna, urbanizada, mayor en número y alfabetizada, y por supuesto con mayores demandas en todos los ámbitos.

Liberalizar el sistema político se presentaba entonces como una prioridad, aunque este hecho no garantizara la gobernabilidad del país. No obstante, Salinas y su grupo en el poder no podían evadir la preeminencia de la reforma política; tres hechos importantes estaban presentes: la presión estadounidense en el marco de la apertura comercial propuesta por Bush desde la primera reunión con Salinas en Houston; segundo, los cambios en el contexto económico internacional hacían difícil un neo-aislamiento de la economía mexicana; y tercero, la presión social interna agudizada con las crisis económicas recurrentes.

Si bien liberalizar el sistema político se presentaba como una necesidad, también era cierto que se presentaba como un obstáculo para la liberalización de la economía. En tal caso, ante esta paradoja, el punto medio sería comenzar con una

liberalización del sistema electoral, el cual permitiría asomar los inicios de una democratización del sistema político, aunque proyectada a largo plazo. Entre tanto, Salinas y su grupo trazarían el patrón de democracia mexicana, el cual pasaría como estafeta entre las administraciones subsiguientes.

La importancia de Salinas en este proceso radica en los siguientes hechos:

a) 1989-1990: En esta primera reforma, “el énfasis se puso en la profesionalización de las elecciones, se creó un nuevo organismo, una especie de secretaría electoral: el Instituto Federal Electoral y se estableció un principio de reparto para los diputados de representación proporcional; además se hizo un nuevo padrón electoral, la credencial con fotografía, un tribunal de lo contencioso electoral autónomo.

b) 1993: “hay una segunda reforma y en este nuevo ciclo se reforman algunos pendientes: en las modificaciones constitucionales el Senado se abre a la representación proporcional y se incrementa a cuatro integrantes por estado (uno para la primera minoría y tres para la mayoría); desaparecen los colegios electorales y se crea un tribunal de pleno derecho (junto con la ampliación de los tipos de prueba); se modifica marginalmente el reparto de las diputaciones plurinominales y se establece un tope de 315 diputados como máximo; se hace una reforma del Distrito Federal, que pasa de ser un organismo meramente administrativo a tener personalidad política propia.

“En el nuevo Cofipe se reglamenta el financiamiento de los partidos (se prohíbe el uso de los recursos públicos, se fijan algunos criterios de financiamiento no gubernamental, y se establecen porcentajes máximos para el financiamiento de los particulares); se dan facilidades para conservar el registro de los partidos que no cuentan con suficientes votos; se establecen dificultades y candados para hacer coaliciones; nuevas formas de integración en el IFE para los consejos locales y distritales; se establece la doble insaculación para los funcionarios de casilla.

c) 1993: “siete meses antes de las elecciones federales de 1994 se concretó un pacto político. Los ocho acuerdos tomados fueron: 1) imparcialidad de las autoridades electorales; 2) plena confiabilidad del padrón electoral, de las credenciales y de las listas nominales; 3) garantía de equidad en los medios de comunicación masiva; 4) impedir el uso de recursos y programas públicos en favor de cualquier partido o campaña; 5) revisión del sistema de financiamiento después de las elecciones; 6) revisión del Código Penal en relación con los derechos políticos; 7) probable nombramiento de un fiscal especial para perseguir delitos electorales y 8) posible reforma electoral”.¹¹⁴

¹¹⁴ Aziz Nassif, “*El rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno*”, en: Marcelo Cavarozzi, (coord.), *op. cit.*, p. 74-76

Vistas en conjunto, tales reformas, si bien no las primeras en materia electoral, —ya que al respecto existe una larga historia¹¹⁵—, en efecto, representan un paso importante en el proceso de democratización del sistema electoral mexicano. Pero la importancia de las reformas salinistas radica fundamentalmente en que consiguen modificar los puntos más vulnerables del viejo sistema, los cuales, cabe mencionar, quedaron al descubierto después de las elecciones de 1988. ¿Cuáles eran éstos?

a) La necesidad de la creación de una nueva ley en materia electoral. Por lo que entonces resulta un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (COFIPE). La tercera ley desde 1977;

b) la descentralización de las elecciones. Se crea el Instituto Federal Electoral, (IFE), cuyo órgano, independiente del gobierno, sería el responsable de organizar las elecciones de manera imparcial y confiable. Este organismo público autónomo tendría personalidad jurídica y patrimonio propios. En su estructura interna estarían representados de manera igualitaria los partidos, el gobierno y la ciudadanía. Este último término se acuñó para la organización de las elecciones. “Antes de la reforma, el secretario de Gobernación nombraba a las autoridades locales y distritales, incluso para las casillas electorales, con la reforma de 1989 se cancela y se introduce la selección por sorteo (insaculación)”;¹¹⁶

c) un padrón confiable también fue objeto de la reforma;

d) una innovación fue establecer credenciales para votar con fotografía;

e) para la elección presidencial de 1994 se planteó introducir mecanismos modernos de conteo rápido y encuestas a la salida de las casillas, que permitirían conocer al ganador la misma noche de la jornada electoral. Para Salinas, “esto en respuesta a que la falta de datos en la noche de la elección presidencial de 1988 abrió la puerta a su cuestionamiento”;¹¹⁷

f) el financiamiento de los partidos queda regulado por la legislación tipificando tanto el monto como el origen y el destino, así como su control y fiscalización;

g) se concede extender el acceso de los partidos a tiempos oficiales en radio y televisión;

h) se regula el tema de las candidaturas comunes;

¹¹⁵ Consúltese: Alcocer, “*Las recientes reformas electorales en México: perspectivas para una democracia pluripartidista real*”, en: Riordan Roett, (comp.), **México y Estados Unidos. El manejo de la relación**, México, Ed. Siglo XXI, 1996, p. 85-96; y Muñoz Patraca, “*Del autoritarismo a la democracia*”, México, Ed. UNAM-Siglo XXI, 2001, p. 29-72

¹¹⁶ Salinas, Un paso difícil a...*op. cit.*, p. 971

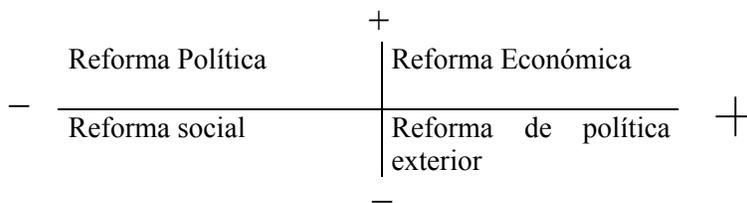
¹¹⁷ *Ibid*, p. 972

- i) se crea la llamada “cláusula de gobernabilidad”, aplicable a la composición de la Cámara. Esta cláusula le asignaría al partido que consiguiera el mayor número de diputados una cantidad de curules plurinominales suficiente para que tuviera *per se* el 51% en la Cámara;
- j) finalmente, en el control de la legalidad del proceso se dotó al nuevo Tribunal Federal Electoral de un cuerpo descentralizado con una sala central y cuatro regionales.

El propósito fundamental, como hemos dicho, era conseguir cambiar la imagen del sistema político mexicano a los ojos de los capitales estadounidenses.¹¹⁸ Estos tenían que ser convencidos que en México encontrarían las garantías de un sistema político estable y apegado a derecho. Qué mejor comienzo que a partir de una reforma en materia electoral cambiando los puntos clave que la oposición ya se había encargado de hacer alarde en recientes elecciones. Salinas supo tomar el pulso de estas exigencias y acorde con estas construyó la reforma electoral que a grandes rasgos hemos descrito. No fue esta una reforma circunstancial, sin duda alguna, aunque tampoco podríamos subestimar la influencia del escenario político que se presentó durante y después de las elecciones en las que mucho se ha presumido de la popularidad y victoria del entonces candidato, Cuauhtémoc Cárdenas. Pues Salinas siempre tuvo un claro sentido del rumbo hacia donde debería dirigir al país; construyó su proyecto de gobierno con atención en la dirección de los vientos del desarrollo. Si pudiéramos esquematizarlo a partir de una coordenada este quedaría de la siguiente manera:

¹¹⁸ Aquí vale la pena citar algunos datos que nos propone el ex-presidente Salinas al respecto: “...los mercados nacionales se integraban, cada vez más, de manera global. Desde el inicio de los noventa se observó que el comercio internacional crecía a una tasa superior a la de las décadas anteriores, lo que significaba que lo hacía más rápido que las economías domésticas. Ante la evidencia de que ya no podían depender del comercio local, las empresas comenzaron a concentrarse en los mercados globales.

También los mercados de capital se integraron más. Durante los ochenta, su liberación provocó que los flujos de capitales aumentaran de manera ostensible. En las principales naciones industrializadas las transacciones internacionales en bonos y valores pasaron de representar el 10% del PIB durante 1980, al 100% en 1995. Desde mediados de los ochenta hasta la mitad de los noventa, los flujos de inversión extranjera directa en las economías avanzadas se triplicaron; además también mostraron un notorio dinamismo más allá de sus mercados, ya que afuera de las naciones industrializadas se cuadruplicaron”. Salinas, *Un paso difícil a...* *op. cit.*, p. 200-201



Estos cuatro puntos fueron expuestos desde su campaña a la presidencia. A la derecha superior estaba la reforma económica como primer objetivo de su gobierno. A la izquierda superior, la reforma política, ocupando una posición no sin trascendencia, aunque sí dependiente del éxito de la reforma económica. A la derecha inferior, un viraje a la retórica relación de México con el exterior, de manera particular con los Estados Unidos. Y a la izquierda inferior, la reforma social la cual dependería del éxito de todas las anteriores, pero contemplada en el proyecto de gobierno.

En vías de una reforma política propuso desde su campaña impulsar una “renovación institucional” comenzando por el ámbito electoral; seguido del reforzamiento de la autonomía del Poder Legislativo; una Presidencia “democráticamente fuerte, no autoritaria, pero firme y enérgica...”,¹¹⁹ y el fortalecimiento del régimen de partidos, como “medios institucionales necesarios para organizar la participación política”.¹²⁰ No obstante, durante su administración fue evidente el acento que pondría en la reforma electoral a la vez que aplazando la reforma del resto de las instituciones. Consiguió, como señaló en su discurso de Puebla —en donde planteó su propuesta democrática— que en el exterior bajo los reflectores estadounidenses se visualizara un sistema político mexicano en proceso de llegar a la alternancia en el poder, con competencia política real y elecciones honestas.

“Las elecciones... debían ‘ganarse convenciendo al pueblo y dando respuestas puntuales a sus demandas’, con respeto irrestricto a los procedimientos democráticos y al voto del ciudadano libremente emitido. ‘El rechazo a prácticas obsoletas y vicios electorales no es sólo del candidato del PRI a la Presidencia de la República, es de la mayoría de los mexicanos. Buscamos acatar su voluntad y encabezar su decisión...”

¹¹⁹ Presidencia de la República. Unidad de la crónica presidencial, *op. cit.*, p. 435-436

¹²⁰ *Ibid.*, p. 436

*Defenderemos nuestros triunfos, de eso no les quepa duda, pero aceptaremos nuestras derrotas”.*¹²¹

Con esta imagen, en 1989 permitió la derrota del PRI en la gubernatura de Baja California; permitió el avance de la oposición en los niveles inferiores de gobierno; aceptó las impugnaciones que le haría la oposición en cuanto a las gubernaturas de San Luis Potosí, Guanajuato y, más tarde, Tabasco nombrando gobernadores interinos y dando plazos para nuevas elecciones; destituyó a un gran número de gobernadores acusados de actos de corrupción (Veracruz, Jalisco, Michoacán, Estado de México y Yucatán); y en vísperas del final de su administración toleraría la entrada a la escena política del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (EZLN).

Si la visión generalizada en Estados Unidos sobre México desde la década de los setenta había sido, retomando la opinión de una académica estadounidense,

*“primero, que el PRI era una maquinaria burocrática estancada e inmóvil, decidida a retener el poder a cualquier costo; segundo, que la liberalización económica era muy poco probable debido al poder que tenían los sectores público y privado que se beneficiaban con el modelo tradicional; tercero, que el cambio político parecía casi imposible por las dos razones mencionadas. En consecuencia, el partido no quería, o no podía, llevar a cabo el cambio estructural. Si bien una facción dentro del grupo dirigente apoyaba el cambio político o económico, los intereses creados que tenían mucho que ganar con el sistema prevaleciente seguían ejerciendo el bien conocido, aunque mal definido, poder de veto”.*¹²²

A la mitad de su mandato, era evidente que al menos la prensa estadounidense había dado un giro de 180 grados en su opinión sobre México:

“Quienes consideraban a Carlos Salinas de Gortari un hombrecillo gris cuando resultó electo hace un año, y suponían que no estaba a la altura del puesto, estaban en un error. Salinas ha transformado el estilo presidencial mexicano y ha iniciado la difícil tarea de sanear el partido dirigente (PRI) que durante décadas ha manipulado las elecciones.

¹²¹ *Ibíd.*, p. 435

¹²² Roett, “México en la encrucijada de la liberalización”, en: Riordan Roett, (comp.), *op. cit.*, p. 15

*“Bajo la dirección de Salinas, el PRI ha permitido a la oposición ganar algunas de las elecciones locales”.*¹²³

Los capitales, las inversiones y el comercio internacional serían a partir de la caída del campo socialista fuente de disputa (no en sentido literal) entre los países del llamado otrora tercer mundo y los países de Europa Oriental, ahora sin el amparo de la extinta Unión Soviética. De este modo, del grado que alcanzara una liberalización de la economía a la par que una liberalización política dependería la confianza de los capitales. Salinas tuvo muy en cuenta esta situación y al decidir integrar el comercio de este país al de los Estados Unidos, (antes que quedarse fuera de la dinámica económica internacional), planteó desde su campaña a la presidencia su proyecto modernizador, el cual contemplaba la liberalización económica y política; es en este contexto que se introduce la idea de que había que redoblar el esfuerzo de México por llegar a la democracia.

¹²³ *Ibíd*, p. 23

CONCLUSIONES

Una de las cuestiones que a lo largo del trabajo he tratado de destacar es que, además de su faceta política y social, la democracia también tiene una faceta económica; la cual debe ser tomada en cuenta si es que se quiere comprender cabalmente esta forma de gobierno (Eso, por cierto, es lo que sugiere Charles Beard en su “Interpretación económica de la Constitución de los Estados Unidos”). Pues, si bien el término democracia es esencialmente político, como lo constatamos al hacer una revisión por las principales ideas en torno suyo desde los griegos, pasando por la Ilustración hasta llegar a la democracia actual, aún así no podemos negar el impulso económico que esta forma de gobierno ha tenido.

Los griegos —la historia dice que muy brevemente— llevaron a la práctica el funcionamiento de instituciones que procuraban dar participación a la mayoría del pueblo en las decisiones de interés público. Pero, esta preocupación por involucrar a gran parte de la población en la cosa pública, no obedecía a situación más apremiante que a la presión de los nuevos adinerados por terminar con la tutela del gobierno. Administrar sus riquezas por sí mismos era su gran prioridad. Y, cómo hacerlo si el gobierno heredado de los dioses le pertenecía a un grupo privilegiado quienes a su vez poseían la facultad de administrar las riquezas de la ciudad-estado.

El desacuerdo por continuar con esta situación provino cuando los ciudadanos se dieron cuenta de que eran capaces no sólo de hacer sus propias fortunas, sino además de administrarlas por sí mismos. De esta situación parte la importancia de cambiar la forma de gobierno. Y es aquí, donde entra en escena la democracia.

Situaciones diferentes en contexto, pero iguales en el fondo, tuvieron lugar más tarde en Europa comenzando en Inglaterra y trascendiendo hasta Norteamérica.

A partir de entonces, no dejarían de aparecer nuevas e importantes teorías que trataban de justificar y recomendar el funcionamiento de las instituciones democráticas.

Iniciando con los griegos, cabe destacar su aportación en cuanto permitieron participar a un mayor número de ciudadanos en las discusiones sobre asuntos de interés público. Y aunque mucho se ha comentado que su forma de gobierno sólo podía adecuarse al pueblo ateniense, por su tamaño y características geográficas, es un hecho, desde mi punto de vista, que la forma de organizar políticamente a los pueblos cambió de manera importante al permitir la intervención de individuos comunes en el poder político, es decir, seres sin la gracia divina que caracterizaba a los gobernantes de esa época. Este primer ejemplo de democracia ha trascendido y se ha quedado para siempre como punto obligado de referencia.

Al respecto, como paréntesis, pienso que en nuestra actualidad podríamos retomar algunos aspectos de la organización política de los griegos para alentar a las pequeñas comunidades a participar en temas de interés común. Claro, si verdaderamente se quiere una democratización del sistema político mexicano es conveniente comenzar desde el ciudadano común y desde los temas más cotidianos.

Pero bien, para continuar comentábamos que las teorías sobre la democracia se han sucedido unas a otras siempre tratando de encontrar las mejores ideas para organizar políticamente a los pueblos. Y cuando en la Europa Occidental ya no se habla de ciudades-estado, sino de organizaciones políticas de mayor tamaño, es decir, de naciones-estado, las formas democráticas también evolucionan. Se propone entonces ya no la participación directa, sino la idea de la representación. Con esta teoría trascienden pensadores como Locke, Montesquieu, J. S. Mill, entre muchos más.

Cada uno con una aportación muy particular. Locke, desde una postura liberal e inspirado en los cambios que sufría la sociedad inglesa, destaca que el poder político pertenece a los individuos y por tanto son ellos mismos los únicos que pueden decidir qué forma de gobierno conviene y quienes habrán de representarlos.

Montesquieu, afinando la idea lockeana de dividir el poder político consigue articular los diversos intereses involucrados en una sociedad concediendo su representación en dos Cámaras Legislativas (Lores y Comunes); un Ejecutivo; y un Judicial. J. S. Mill, con una visión más apegada al liberalismo económico y político que hoy se pretende retomar, hace hincapié en la individualidad de los hombres para procurarse por sí mismos tanto sus propios bienes como su forma de gobierno; y señala, una sociedad está en condiciones de valerse por sí misma cuando puede proveerse de sus bienes y propiedades, por lo que no depende de la tutela del gobierno, así entonces, la forma de gobierno adecuada para esta sociedad será, sin duda, la democracia.

Por otra parte, la visión de Madison como estadista también es importante en la medida en que su idea de representatividad está trazada en función de una fórmula que tiene como objetivo “ordenar” los distintos intereses inmersos en la sociedad estadounidense en una forma de gobierno, dígame, propietarios raíces, fabricantes, comerciantes, grupos adinerados e intereses menores. En otras palabras, se trata de conformar un gobierno civilizado, entiéndase aquel en el que todos los intereses estén representados y no permita que ninguno de ellos prive en su totalidad. Su punto partida radica en el reconocimiento de la naturaleza de los hombres quienes alcanzan distintos grados de actividad y en consecuencia de bienes o propiedades. La diferencia en la distribución de las propiedades “determina” la división de la sociedad en diferentes intereses y partidos. Se crea entonces una mayoría conformada por los menos afortunados y una minoría conformada por los que sí lo son. En esta circunstancia, Madison propone una república federal representativa en la cual el poder se divida de tal manera que no altere los intereses de la minoría por estar en desventaja en cuanto a número, pero a su vez buscando que todos se encuentren representados en una Unión mucho más grande que cualquier interés. En resumen, se trataba de una fórmula de gobierno inteligente porque lograba representar los intereses de la sociedad estadounidense en su conjunto, pero además

porque a su vez conseguía mitigar los descontentos de los menos favorecidos en apoyo de la libertad a la propiedad.

Recapitulando, considero que la visión de estos pensadores nos permite mantener en pie la idea de que la democracia como forma de gobierno es impulsada en gran medida por motivos económicos, claro, sin menoscabo de los políticos y sociales. Actualmente, partiendo de éstas y otras aportaciones se dice que la democracia también a llegado a ser un “sistema de vida”. Yo creo que en parte esto es una gran verdad, y por lo menos en Estados Unidos lo es. Ya que este sistema involucra no sólo el reparto del poder público, sino también las facilidades para allegarse al poder económico.

Pero esto es así en aquel país porque sus orígenes nos muestran que se trata de un país que se construyó sobre cimientos económicos. La industria, el comercio y los negocios en general son el eje que ha conducido a sus habitantes en la formación de sus instituciones políticas y en la elección de sus gobernantes. En nuestros días, Estados Unidos ha hecho gran hincapié en la idea de exportar esta fórmula de progreso norteamericana, **economía de mercado-gobierno democrático**, a todos los rincones del planeta. ¿Será posible esto?

Por lo menos, México ya ha comenzado muy en serio la democratización de su sistema político, y por cierto, también una serie de reformas económicas estructurales.

Dicho proceso de democratización, motivo de nuestro análisis, comenzó abiertamente en el sexenio del ex-presidente Carlos Salinas y muchos analistas han atribuido que su impulso se ha debido a diversos factores internos, —los cuales mencionamos en el capítulo cuatro—. Sin embargo, como ha quedado demostrado durante la presente investigación, la democratización en México constituye en gran medida un efecto político estadounidense en cuanto que aquel país requiere de la estabilidad política y social necesaria para la buena marcha de sus negocios; y en cuanto que al momento de este impulso democrático en México, se negocia con Estados Unidos un tratado de libre comercio y se observa un incremento de sus

inversiones, actos seguidos de una política del presidente Bush dirigida a abrir mercados en el exterior.

Pero, esta exigencia de un gobierno democrático que procure mantener el orden y la estabilidad social a efectos de dar garantías y seguridad al comercio, la inversión y los negocios en general no es nueva y de hecho ha sido una de las prioridades de las naciones desarrolladas. Fue en este sentido que retrocedimos en la historia y nos ubicamos en Inglaterra justo en la Revolución Gloriosa (1688). Pues, cabe destacar que aquella experiencia política aporta dos elementos muy importantes para nuestro tema de análisis. Primero, porque se trata de un conflicto que se genera a partir de los cambios económicos en el seno de la sociedad inglesa y desemboca en un gobierno democrático. Y segundo, porque las ideas políticas vertidas en torno suyo nutrirían posteriormente el desarrollo de la democracia en los Estados Unidos de Norteamérica. Lo que nos reitera la faceta económica de la democracia.

Siendo explícitos. En Inglaterra, la democracia fue empujada por el descontento surgido entre los nuevos ricos, el cual, fue formándose tras el desarrollo de actividades económicas forjadas en la independencia del individuo, tales como la industria y el comercio. Debido a que la prosperidad económica, lejos de retroceder, iba en aumento, el gobierno monárquico contrastó fuertemente con la situación de libertad de las actividades económicas en desarrollo. Por su parte, la democracia se adecuaba perfectamente a esta nueva clase de ricos puesto que era una forma de gobierno que se construía sobre cimientos como la libertad y la igualdad del individuo. En cambio, un gobierno fuerte y centralizado, como era la característica fundamental de la monarquía, era un obstáculo al manejo individual de las riquezas al pretender el monarca comprometer cierta parte de esos recursos en empresas que consideraba benéficas para la nación.

La principal pugna entre la Corona y el Parlamento inglés (ésta última institución reunía al conjunto de ricos de mayor influencia en representación de los intereses del pueblo) se centraba en el interés, de una parte, por controlar los recursos y la administración pública a favor de empresas alineadas a las Cortes de

España y Francia; y de otra, por tratar de mantenerse al margen de la influencia de las Cortes católicas, quienes, por cierto, habían dejado fuera del reparto colonial a Inglaterra lo que llevaba a los Parlamentarios a la decisión de basar el crecimiento y poderío inglés en la prosperidad de sus actividades económicas y en una colonización diferente a la que habían emprendido aquellos dos imperios.

Dicho enfrentamiento se prolongó durante todo el periodo de los Estuardo (1603-1688) y alcanzó sus momentos más álgidos primero, en 1649, al llevar a Carlos I a la Cámara de los Comunes para juzgarle y cortarle la cabeza; y después, en 1688, tras deponer del trono a Jacobo II para sustituirlo por Guillermo de Orange, estatúder de Holanda. Este último enfrentamiento se conoce como la Revolución Gloriosa y es importante porque desde entonces la balanza del poder político de Inglaterra queda inclinada a favor del Parlamento, es decir, a favor de los nuevos propietarios que buscan un gobierno con responsabilidades distintas, esto es, proveedor de libertades en todos los ámbitos a la vez que un gobierno guardián que provea de orden y seguridad para sus bienes y propiedades.

Con cierta razón, podemos decir que este acontecimiento constituye un punto de referencia del nacimiento de la democracia moderna, pero, a su vez, la victoria de los intereses económicos sobreponiéndose a la autoridad divina que representaba el Rey como institución.

El ordenamiento político producido, luego del desenlace de esta pugna, generó una nueva teoría de gobierno; la cual, fue construida por el filósofo inglés J. Locke (1632-1704). Sus ideas vertidas en el "*Segundo tratado sobre el gobierno civil*" son importantes en la medida en que con ellas pretende dar científicidad a lo ocurrido en Inglaterra y replantear los fines y las responsabilidades de todo gobierno. Para tales efectos, justifica de una manera clara y convincente en qué circunstancias un pueblo puede y debe destituir a sus gobernantes tomando como punto de referencia una supuesta reconstrucción de los orígenes de la humanidad.

Sintetizando su teoría. El hombre, en el estado de naturaleza en el que se hallaba, disponía de completa libertad para ordenar sus actos. Pero en la medida en

que tenía que convivir con otros individuos en pie de igualdad, era también muy inseguro ese estado de naturaleza, ya que no habría juez imparcial que arbitrara en los descontentos surgidos entre uno y otro. Al ser él mismo el único guardián de su persona y sus propiedades difícilmente se castigarían las injusticias cometidas porque las partes siempre asumirían tener la razón. Es, entonces, que decide unirse en sociedad y erigir un gobierno que arbitre entre ellos con justicia y sea guardián de sus bienes y propiedades. Y añade, pero si el gobierno erigido no cumpliera con estos propósitos fundamentales, y en cambio atentara contra la voluntad del pueblo, entonces, éste último tendrá el derecho de sustituirlo por otro que considere más apto. De la misma manera que el pueblo tiene la facultad de elegir y destituir a sus gobernantes, decía Locke, tiene el derecho de adoptar la forma de gobierno conveniente a sus intereses. Puede ser, una monarquía (hereditaria o electiva); una oligarquía; una democracia; o bien, la que mejor procure los intereses y las necesidades del pueblo en cuestión.

Los planteamientos que conformaron la teoría de este filósofo inglés, contribuyeron en gran medida a justificar el destronamiento de Jacobo II en sustitución de un gobierno responsable de los intereses económicos; pero su mayor trascendencia se encuentra, en mi opinión, en el impulso de la democracia en las primeras colonias de Norteamérica. Justo donde esta forma de gobierno se desarrolló sin obstáculos llegando, incluso, a perfeccionarse y tomar sus propias características.

Partiendo de la teoría lockeana que destacaba el carácter libre de los individuos y el estado de naturaleza de las tierras, los frutos y los animales, los primeros colonos que desembarcaron en aquellas “tierras de nadie” decidieron hacer suyo todo aquello que Dios ahí les había heredado y que sólo a través de su trabajo podían poseer. Se convirtieron en una sociedad celosa de los derechos naturales del individuo; la libertad y la propiedad fueron la fuente de inspiración en la constitución de sus instituciones políticas. Y sus gobernantes electos estarían siempre comprometidos a vigilar y hacer trascender estos principios.

Dijo Tocqueville en su conocida obra, “*La democracia en América*”, que el origen comercial e industrial de estos habitantes, su lengua, su religión, sus costumbres, sus ideas liberales, la geografía de los territorios que llegaron a poblar y, quizá muchos aspectos más, se involucraron para conformar esta forma de gobierno que caracteriza a los Estados Unidos. Pero, lo que destaca nuevamente de esta apreciación en nuestro análisis, es que las ocupaciones económicas basadas en la industria, el comercio y los negocios en general constituyen el principal impulso que llevó a esta joven nación hacia la democracia.

Y es, precisamente, este viejo impulso el que llevó a G. Bush a urgir al gobierno mexicano a democratizar su sistema político. Aunque, esta exigencia radica simplemente en la necesidad de asegurarse mercados con estabilidad política y social. Al respecto, considero que no importa cuanto se pueda fomentar esta forma de gobierno en México, si la idea no es absorbida por la sociedad en su conjunto y plasmada en instituciones políticas que emanen de sus necesidades. Como fue el caso en Estados Unidos; donde si se construyeron con base en las necesidades y exigencias de la sociedad. A largo plazo, una democracia superficial puede no resultar útil ni a Estados Unidos.

Observemos sus instituciones. La primera, fue la *Comuna*, un cuerpo político a la antigua usanza griega; donde los habitantes de las primeras colonias discutían directamente acerca de sus necesidades más próximas, por ejemplo, la construcción de una escuela, un camino, un puente, es decir, todo lo que pudiera facilitar las actividades y el bienestar de la comunidad trabajadora.

Enseguida, como instancia más próxima a la justicia de cada individuo se hallaba el *Condado*. Una figura autónoma cuya función exclusiva radicaba en administrar la justicia y vigilar lo más cerca posible cada movimiento irregular que pudiera perturbar la paz, el orden y la seguridad de la comunidad.

Después de estas instancias cercanas al ciudadano común, se encuentra el *estado*. La primera institución representativa que comprende a cierto número de habitantes. En ella, el conjunto de ciudadanos participa en la elección de sus

representantes quienes sustituirán sus voces en la asamblea legislativa y el poder ejecutivo. Asimismo, cada estado de la Unión americana contará con un poder judicial, el cual tendrá como función arbitrar en conflictos ya sean estos de individuo a individuo, de individuo a gobierno o de gobierno a gobierno. Y para terminar, esta misma fórmula es reproducida en un *gobierno central* que comprende a todos los estados de la Unión y que igualmente divide el poder político en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En este punto cabe una cuestión. Aunque son muy parecidas nuestras instituciones de las norteamericanas, por qué México no tiene una democracia por lo menos también parecida a la de aquel país. Y la respuesta es muy sencilla luego de nuestro breve recorrido por la historia de la democracia estadounidense: porque nuestra forma de gobierno no surge de las necesidades y requerimientos de la sociedad. El gobierno y sus instituciones han sido impuestos a una sociedad que con el paso del tiempo se ha acostumbrado al tutelaje del Estado. En nuestros días cuando en México se habla de democracia, el pueblo también espera ver esta forma de gobierno como una imposición; no sabe a ciencia cierta en qué consiste, ni mucho menos como sacarle las mejores ventajas. Quizá lo aprenda con el tiempo, claro, pero sólo si el gobierno mexicano consigue infundir la democracia en sus habitantes, (valga la redundancia); lo cual considero podría comenzar desde la discusión sobre los asuntos más comunes, como sucedía en las primeras colonias de Norteamérica, hasta la manifestación de los actos de corrupción en los más altos niveles de gobierno.

Por el momento, es un hecho que la democratización en México ha comenzado como un efecto político estadounidense. La razón principal de Estados Unidos ha sido ampliar sus mercados en el exterior para el comercio y la inversión. Pero, la llegada de capitales a los países en desarrollo son condicionados a la puesta en marcha de gobiernos democráticos, ya que constituye el mejor sistema conocido para relajar los intereses políticos y sociales en pugna presentes en una sociedad, en

otras palabras, promueve, que no garantiza, la estabilidad que requieren el comercio, la inversión y en general, los grandes capitales.

Abundemos un poco sobre el título de nuestra investigación, es decir, por qué la democratización en México constituye un efecto político estadounidense. La respuesta, como ampliamente fue abordada en el capítulo III, es que las circunstancias internas de nuestro vecino norteamericano repercutieron en la formulación de sus políticas al exterior.

Es de nuestro conocimiento que en el marco electoral, el ex-presidente Bush fue apoyado, en gran medida, por el bloque de empresas multinacionales; las cuales cabildeaban por una política de fronteras abiertas y facilidades para invertir en los países del otrora Tercer Mundo. En segundo lugar, que su economía se encontraba en una etapa recesiva y que por tanto, el gobierno en turno pondría mayor énfasis en el comercio mundial para subsanar esta situación. No sin dejar de destacar los acontecimientos en el escenario internacional en donde se presentaba una situación de coyuntura, y me refiero al fin de la Guerra Fría. La era bipolar que terminaba nutría el discurso del gobierno de Bush, el cual evocaba el comienzo de un nuevo orden mundial y el de una nueva era dominada por los *mercados libres* y los *gobiernos libres*.

Bajo este discurso, el 27 de junio de 1990, lanzó su Iniciativa de Empresa para las Américas. Un proyecto muy ambicioso que se planteaba como meta la unión comercial de todo el continente americano. Y, considerando la situación económica y financiera de la región ofrecía nuevos planes de crédito para programas de desarrollo auspiciados por el F.M.I., el B.M. y el B.I.D. Asimismo, la oportunidad para reestructurar su deuda a través del conocido Plan Brady. En términos generales, esta Iniciativa era más que atractiva.

Sumado a la Iniciativa, en Washington un complejo político-económico-intelectual convino en señalar, en diez puntos resumidos, cuáles serían las medidas macroeconómicas para que todo país en desarrollo pudiera salir del estancamiento económico. Y entre estos puntos, se hallaban, la implementación de políticas

comerciales liberales, apertura a la inversión extranjera, privatizaciones y desregulación.

En conjunto, la lectura de estas circunstancias nos dice que, por un lado, Bush cedió a las presiones del bloque de empresas que lo apoyaron en su campaña al abrir las fronteras norteamericanas al comercio internacional y fomentar la apertura de los mercados en el exterior, fundamentalmente en América Latina; pero, por otro, que también pretendía la reactivación del crecimiento económico estadounidense basado en el comercio y la inversión extranjera como una condición para obtener la reelección en 1992. No lo lograría, esa es otra cuestión. Sin embargo, consiguió impulsar la democratización de sistema político mexicano.

Puesto que si entre las políticas de la administración del ex-presidente George Bush se encontraba un interés por reestructurar sus relaciones comerciales y de inversión con los países de América Latina, partiendo desde México, entonces era natural que presionara al gobierno salinista a impulsar la democratización del sistema político mexicano. ¿Cómo lo hizo? A través de las presiones conjuntas de grupos políticos que cabildeaban hacia al interior del Congreso de Estados Unidos en contra de la aprobación de la firma del tratado de libre comercio, como es una práctica común en ese país, antes de la aprobación de cualquier legislación. Así también, a través de los comentarios vertidos por la prensa estadounidense, los cuales, jugaron un papel de primer orden convirtiéndose, desde mi punto de vista, en el estetoscopio de los acontecimientos políticos de México. Cabe destacar en este sentido, los casos de conflicto político en San Luis Potosí y Guanajuato en los que el presidente Salinas actuó inmediatamente para desviar los comentarios negativos de la prensa acerca del sistema político mexicano, pues con seguridad empañarían los avances en las negociaciones del tratado de libre comercio.

Otro de los medios que el ex-presidente Bush utilizó para promover la democratización en México fue su Iniciativa de Empresa para las Américas. En este discurso destacó la importancia de la democracia para la región latinoamericana y aplaudió el avance que dicha forma de gobierno estaba teniendo lugar; habló de los

cambios en el mundo después del colapso de la Unión Soviética, y dejó manifiesto a los dirigentes de América Latina y el Caribe (exceptuando Cuba) que “el futuro de América Latina radica en gobiernos libres con mercados libres”. Que todos los gobiernos se apegaran a dicha fórmula, significaba hablar en un mismo idioma para los negocios. En esta ocasión fue muy enfático con respecto a la importancia de la democracia.

En mi opinión, a través de estos medios el gobierno del ex-presidente George Bush fue, como en ningún momento de la historia, explícito en el impulso de la democratización del sistema político mexicano. Pero, al mismo tiempo el ex-presidente Salinas, como ninguno de sus predecesores, puso también al descubierto la importancia de los Estados Unidos para la economía mexicana y al mismo tiempo, la importancia para los Estados Unidos de la estabilidad política y social de México. Ninguno fue un secreto. Salinas reconoció en diversas entrevistas a la prensa estadounidense su compromiso con la democratización del sistema político mexicano. Enfatizó sus prioridades y su ritmo, pero cumplió con la demanda estadounidense de permitirle a la oposición competir por el poder, aunque todavía a nivel local. Como primera muestra de este compromiso permitió que el PAN ganara las elecciones para gobernador en Baja California (1989). Por primera vez un gobierno de la oposición alcanzaba una gubernatura. ¡Y que mejor comienzo que en un estado del norte del país!

Se trata entonces, desde mi punto de vista, de una injerencia práctica, o bien, pragmática, la cual ya no es vista por el gobernante mexicano a través del viejo dogma intervencionista e imperialista que alimentó el nacionalismo de muchas generaciones en México.

Así, la democratización que iniciara el presidente Salinas es un proceso, indiscutiblemente, con acento estadounidense. Salinas renovó la relación México-Estados Unidos, pero esta vez dominaría el pragmatismo de los negocios más que la búsqueda de lazos afectuosos. En contrapartida, Estados Unidos tenía gran interés en extender sin restricciones su comercio e inversión hacia el vecino país sureño. De

esta coincidencia se renueva la relación entre ambos países y se habla de “un nuevo entendimiento”. El “espíritu de Houston” constituye el punto de partida.

Pero, si Salinas quería hablar en el idioma de los negocios, le era indispensable pasar por la reforma del sistema político, si bien partiendo de las piezas más vulnerables del sistema que entorpecían la marcha del comercio y la inversión. Entre ellas estaba permitir a los grupos políticos opositores del viejo sistema su ingreso a la arena política al mismo tiempo que convencer a la nomenclatura priísta de la necesidad de alternar el poder con la oposición.

La coyuntura política interna que le ayudó a justificar el inicio de este proceso democratizador fueron los resultados electorales con los que él llegó a la presidencia. La caída del sistema, la popularidad de Cuauhtémoc Cárdenas (disidente de las filas del PRI) que alimentó la idea de que había ganado las elecciones, el proceso electoral deslegitimado y la situación de crisis económica del país permitieron que Salinas, sin titubeos, comenzara —como lo llamó— su proyecto de “modernización”.

La renuencia de la nomenclatura priísta se puso en evidencia inmediatamente, por lo que una de las primeras acciones de su gobierno a su arribo fue la detención de Joaquín Hernández, “La Quina”, un líder sindical petrolero que había obtenido gran poder en las administraciones pasadas. Con este acto Salinas demostró que sus reformas tendrían lugar pese a la oposición de cualquier grupo o persona con poder. Si bien por su origen tecnócrata no tenía el apoyo de las bases del PRI, sí contaba con el apoyo de su contraparte estadounidense para sus reformas. La primera reunión amistosa en Houston de ambos presidentes electos dejó explícito el respaldo de Bush a las iniciativas de reforma de Salinas.

Para asegurarse de que la nomenclatura priísta y los grupos de la oposición estarían controlados y sin posibilidades de levantar un choque político importante que desestabilizara el orden tradicional del país, Salinas siguió la fórmula básica democrática de Estados Unidos: elecciones limpias, bipartidismo o multipartidismo, libertad de expresión, libertad de asociación, respeto a los derechos humanos. Pues

de esta manera institucionalizaría las demandas y los choques de los diversos grupos políticos inconformes y disidentes.

¿Qué acciones en concreto realizó en este sentido?

Creó un órgano descentralizado del gobierno que diera credibilidad en la limpieza del proceso electoral, el IFE; en él se cancelaría la sobre representación del partido en el gobierno para así jugar el juego de las elecciones de manera imparcial. Y como botón de muestra de su compromiso con las elecciones limpias, respetó los resultados electorales en varios municipios donde la oposición obtuvo el triunfo, asimismo concedió el triunfo al PAN en dos gubernaturas: Baja California y Chihuahua (Guanajuato donde designó a un gobernador interino del PAN es un caso particular).

Se creó el Partido de la Revolución Democrática, el cual se constituyó como la tercera fuerza política del país; además se permitió el registro de otros partidos minoritarios. Cabe destacar, igualmente, la ampliación y regulación del financiamiento de los partidos, el cual quedaría asentado en la legislación electoral señalando el monto, el origen y el destino de los fondos de cada partido.

Se amplió el acceso a los partidos políticos a tiempos oficiales en radio y televisión.

Se permitió y apoyó financieramente el trabajo de organizaciones no gubernamentales a favor de múltiples demandas (democráticas, civiles, ambientalistas de derechos humanos, etc.).

Se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En conjunto, esta incipiente democratización (que más bien se refiere a la democratización del sistema electoral, antes que de las estructuras del sistema político mexicano) permitiría filtrar las inconformidades de la oposición a través de su participación en movimientos políticos. Esta era la certidumbre que querían tener los capitales norteamericanos antes de invertir. Y la tuvieron puesto que a mitad del sexenio salinista los medios impresos estadounidenses revirtieron su opinión cambiándola por expresiones positivas ante el avance acelerado de las reformas

económicas. Salinas abrió las fronteras de nuestro país al comercio y la inversión estadounidense, no había duda de eso, trabajaba en Estados Unidos con la ayuda de su grupo tecnócrata en la negociación de la firma del tratado de libre comercio. Y daba pasos, aunque lentos, en el “largo” e inacabable proceso de democratización.

Dio los primeros, pero éste aún en nuestros días no ha llegado muy lejos. Los conflictos de la clase política y la falta de acuerdos importantes no permiten que la sociedad perciba los cambios en la manera de hacer política y participar en la política. No obstante, la democracia que requería Salinas se cumplió. El gobierno estadounidense finalmente convenció a sus inversionistas y productores interesados en comerciar de que México sería un país sin riesgos potenciales para sus capitales. Pero si aún su preocupación persistía ante una posible nacionalización o retroceso en la legislación de las inversiones extranjeras por decreto presidencial, como había sucedido en el pasado, esta vez su miedo podría ser mitigado (que no disipado por completo) ante el compromiso que adquirirían los mexicanos con la firma del tratado de libre comercio.

Luego de abordar el panorama político y económico de Estados Unidos y México, además de considerar el escenario internacional, puedo decir que la democratización en México retomada desde los años 1988-1990 tuvo como impulso los intereses económicos estadounidenses, ya que en este caso les apremia institucionalizar las demandas de la sociedad, y particularmente las de los segmentos más afectados tras las reformas económicas estructurales. Recordemos que no es un hecho nuevo el que los intereses económicos busquen apoyarse en un gobierno democrático.

No obstante, es probable que en esta ocasión, con el paso del tiempo, el gobierno democrático en México adquiera sus propias características y cree sus propias instituciones. Pues, pienso que tenemos tres opciones: una, quedarnos con la democracia que le interesa a Estados Unidos, es decir, una democracia al estilo shumpeteriano (elecciones limpias, reglas claras, alternancia en el poder); dos, trabajar por una democracia que involucre a toda la sociedad, que la haga partícipe

en la satisfacción de sus necesidades, que tenga como primera meta el combate a la pobreza y que dé a cada generación mejores oportunidades educativas que le permitan entender los límites y las responsabilidades de su gobierno; y opción tres, quedarnos con un sistema político semiautoritario en el cual la dinámica es, el gobierno impone y el pueblo obedece. Creo que la mejor alternativa es la segunda.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Willi Paul, (comp.). “Los Estados Unidos de América”. México, Ed. Siglo XXI, 1979. 492 pp.
- AI CAMP, Roderic. “La política en México”. México, Ed. Siglo XXI, 4ª ed., 2000. 359 pp.
- ARBLASTER, Anthony. “Democracia”. México, Ed. Nueva Imagen, 1991. 159 pp.
- ARISTÓTELES. “La política”. México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1963. 250 pp.
- BARUDIO, Günter. “La época del absolutismo y la ilustración (1648-1779)”. México, Ed. Siglo XXI, 5ª ed., 1989. 467 pp.
- BOBBIO, Norberto. “Liberalismo y democracia”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1989. 115 pp.
- CAMPBELL, Colin y Bert A. Rockman, (comp.). “The Bush presidency first appraisals”. New Jersey, Ed. Chatham House Publishers. 308 pp.
- CARR, Robert K., et., al. “American democracy”. Estados Unidos de América, Ed. Holt, Rinehart and Winston, 5ta. ed., 1968. 620 pp.
- CASTRO Rea, Julian, Robert J. Jackson y Gregory S. Mahler, (coord.). “Los sistemas políticos de América del Norte en los años noventa. Desafíos y convergencias”. México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 1999. 501 pp.
- CAVAROZZI, Marcelo, (coord.). “México en el desfiladero de los años de Salinas”. México. Ed. Juan Pablos-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1997. 195 pp.
- COMMAGER, Henry Steele y Samuel Eliot Morrison. “Breve historia de los Estados Unidos”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., 1987. 1015 pp.
- DAHL, Robert A. “Un prefacio a la teoría democrática”. México, Ed. Gernika, 1987. 197 pp.
- . “La democracia y sus críticos”. Argentina, Ed. Paidós-SAIF, 1991. 476 pp.
- . “Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control”. México, Ed. Alianza, 1991. 201 pp.
- . “On democracy”. U.S.A., Ed. Yale University Press-New Haven and London, 1998. 215 pp.
- DE TOCQUEVILLE, Alexis. “La democracia en América”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 10ª reimpresión, 2000. 737 pp.

EASTON, David. "Esquema para el análisis político". Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 6ª reimpresión, 1992. 186 pp.

"EL FEDERALISTA. Los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo de la Constitución norteamericana". México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, 1974. 430 pp.

FRIEDMAN, Milton y Rose Friedman. "Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico". Barcelona, Ed. Grijalbo, 2ª ed., 1980. 434 pp.

GIDDENS, Anthony. "Un mundo desbocado". México, Ed. Taurus, 2ª reimpresión, 2002. 117 pp.

GIERKE, Otto Von. "Teorías políticas de la edad media". Madrid, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1995. 293 pp.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo, (coord). "Segundo Informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988". México, Ed. Siglo XXI-Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. 185 pp.

HARRIES, Owen, (comp.). "El propósito de Estados Unidos de América. Nuevos enfoques de la política exterior de Estados Unidos". Argentina, Ed. Pleamar, 1995. 140 pp.

HELD, David. "Modelos de democracia". Madrid, Ed. Alianza, 1991. 435 pp.

HIGNETT, Charles. "A history of athenian constitution. To the end of the fifth century b. C". Great Britain, Ed. Oxford University Press, 1952. 420 pp.

HOBBS, Thomas. "Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil". México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, 1998. 615 pp.

HUNTINGTON, Samuel P. "La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX". España, Ed. Paidós, 1994. 329 pp.

IANNI, Octavio. "Métaphoras de la globalización". México, Ed. Siglo XXI-UNAM, 1996. 184 pp.

INKELES, Alex. "On measuring democracy. Its consequences and concomitants". U.S.A., Ed. Transaction Publishers, 1991. 234 pp.

JAEGER, Werner. "Paideia: los ideales de la cultura griega". México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión. 1983. 1152 pp.

LOWENTHAL, Abraham F. y Gregory F. Treverton. "América Latina en un mundo nuevo". México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1996. 314 pp.

LOCKE, John. "Ensayo sobre el gobierno civil". México, Ed. Aguilar, 1990. 314 pp.

LUSTIG, Nora. "México. Hacia la reconstrucción de una economía". México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1994. 200 pp.

MÁRQUEZ Padilla y Mónica Vereá Campos, (coord). "La administración Bush". México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América, 1991. 210 pp.

- MAYER, J. P. “Trayectoria del pensamiento político”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 5ª reimpresión, 1985. 345 pp.
- MILL, John Stuart. “Consideraciones sobre el gobierno representativo”. México, Ed. Herrero Hermanos Sucesores, 1966. 313 pp.
- MONTESQUIEU, “Del espíritu de las leyes”. México, Ed. Porrúa, 7ª ed., 1987. 439 pp.
- MORRISON, Samuel Eliot. “Historia del pueblo americano, t. I”. Barcelona, Ed. Ganduxer, 1972. 636 pp.
- MUÑOZ Patraca, Víctor Manuel. “Del autoritarismo a la democracia”. México, Ed. Siglo XXI-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001. 111 pp.
- OPPENHEIMER, Andrés. “En la frontera del caos. La crisis mexicana de los noventa, el efecto tequila y la esperanza del nuevo milenio”. Argentina, Ed. Javier Vergara, 1996. 368 pp.
- PASTOR, Robert. “El remolino: política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe”. México, Ed. Siglo XXI, 1995. 318 pp.
- PETRI, Alexander. “Introducción al estudio de Grecia: historia, antigüedades y literatura”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 11ª reimpresión, 1988. 179 pp.
- PERRY, Guillermo E. y Shahid Javed Burki. “Más allá del Consenso de Washington: la hora de la reforma institucional”. Washington, Ed. Banco Mundial, 1998. 176 pp.
- PRESIDENCIA De la República. Unidad de la crónica presidencial. “Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Antecedentes, campaña electoral y elecciones federales, 1987-1988”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992. 775 pp.
- “PRESIDENT BUSH. The challenge ahead”. Washington, D. C., Ed. Congressional Quarterly Inc., 1989. 133 pp.
- “PRESIDENTIAL elections, (1789-1996)”. Washington, D.C., Ed. Congressional Quarterly Inc. 1997. pp...
- PIRENNE, Henri. “Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo XVI”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión, 1992. 454 pp
- ROETT, Riordan. “La liberalización económica y política de México”. México, Ed. Siglo XXI, 1993. 252 pp.
- . “México y Estados Unidos. El manejo de la relación”. México, Ed. Siglo XXI, 1996. 341 pp.
- ROPER, Jon. “Democracy and its critics. Anglo-american democracy thought in the nineteenth century”. Great Britain, Ed. Unwin Hyman, 1989. 232 pp.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo. “El contrato social”. México, Ed. Editores Mexicanos Unidos, 3ª reimpresión, 1992. 202 pp.

SABINE, George. “Historia de la teoría política”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ª reimpresión, 1996. 677 pp.

SALINAS De Gortari, Carlos. “México. Un paso difícil a la modernidad”. México, Ed. Plaza & Janés, 2000. 1393 pp.

SARTORI, Giovanni. “Teoría de la democracia. El debate contemporáneo. t. I”. México, Ed. Alianza Universidad, 1989. 305 pp

—. “Qué es la democracia”. México, Ed. Tribunal Federal Electoral: Instituto Federal Electoral, 1993. 342 pp.

SILLS, David L. “Enciclopedia internacional de las ciencias sociales, v. 3”. España, Ed. Aguilar, 1974. 796 pp.

SMITH, Peter H. “Talons of the eagle: dynamics of U.S.-Latin American relations”. New York, Ed. Oxford University Press, 1996. 377 pp.

SORENSEN, Georg. “Democracy and democratization”. U.S.A., Ed. Westview Press, 1993. 170 pp.

TAMAMES, Ramón. “Un nuevo orden mundial”. España, Ed. Espasa-Calpe, 3ª ed., 1992. 317 pp.

TREVELYAN, George Macaulay. “Historia política de Inglaterra”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1984. 608 pp.

—. “La revolución inglesa: 1688-1689”. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª reimpresión, 1969. 188 pp.

TINDALL, George B. y David E. Shi. “Historia de los Estados Unidos, t. I”. Colombia, Ed. Tercer Mundo, 1995. 548 pp.

TULCHIN, Joseph S. y Berenice Romero, (comp.). “The consolidation of democracy in Latin America”. U.S.A., Ed. Lynne Rienner Publishers, Inc., 1995. 177 pp.

VALLESPÍN, Fernando, (comp.). “Historia de la teoría política: estado y teoría política moderna, t. 2”. España, Ed. Alianza, 1990. 444 pp.

—. “Historia de la teoría política: ilustración, liberalismo y nacionalismo, t. 3”. España, Ed. Alianza, 1991. 534 pp.

VANHANEN, Tatu. “The process of democratization. A comparative study of 147 states, 1980-1988”. U.S.A., Ed. Crane Russak, 1990. 313 pp.

WOODWARD, E. L. “Historia de Inglaterra”. Madrid, Ed. Alianza, 3ª reimpresión, 1988. 320 pp.

HEMEROGRAFÍA

ABELLA Armengol, Gloria. “*La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural*”, en: **Relaciones Internacionales**. México, UNAM-F.C.P. y S., núm. 62, abril-junio, 1994. pp. 53-70

ACOSTA, Carlos, et. al. “*Salinas encabezará un Estado tan pequeño como él lo planeó*”, en: **Proceso**. México, núm. 630, noviembre 28, 1988. pp. 6, 8, 11-13

ARMENDARES, Enrique Pedro. “*La crisis presupuestaria, la derrota más grave para el mandatario*”, en: **La Jornada**. México, D.F., lunes 15 de octubre de 1990. pp. 1, 26

ASPE Armella, Pedro. “*Se sientan las bases para consolidar la recuperación*”, en: **Comercio Exterior**. México, vol. 40, núm. 2, febrero de 1990. pp. 116-118

BORJA T., Arturo. “*La política comercial de los Estados Unidos: actores e intereses*” en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**. México, CIDE, vol. I, núm. 1, enero-marzo de 1991. pp. 5-14

BUSH, George. “*Iniciativa para las Américas*”, en: **Revista Mexicana de Política Exterior**. México, IMRED, núm. 29, invierno de 1990. pp. 51-54

CARSTEN Ebenroth, Thomas y Gabriela Gándara. “*El plan Brady y la negociación de la deuda mexicana*”, en: **Comercio Exterior**. México, vol. 40, núm. 4, abril de 1990. pp. 303-308

COMMINS, Margaret M. “*De la seguridad al comercio en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina: cómo se explica el apoyo estadounidense al tratado de libre comercio con México*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**. México, CIDE, primavera de 1993. pp. 5-21

CREVOSHAY, Fay y Dolia Estévez. “*Presionan a Bush para poner en marcha la Iniciativa de las Américas; ubican a México en un plan piloto*”, en: **El Financiero**. México, D.F., martes 7 de agosto de 1990. pp. 1, 5, 20

DEVLIN, Robert y Nora Lustig. “*El plan Brady, un año después*”, en: **Comercio Exterior**. México, vol. 40, núm. 4, abril de 1990. pp. 295-302

FAZIO, Carlos. “*Bush y Salinas dejaron de lado las cuestiones bilaterales*”, en: **Proceso**. México, núm. 630, noviembre 28, 1988. pp. 28-29

FUKUYAMA, Francis. “*¿The end of the history?*”, en: **The National Interest**. U.S.A., núm. 16, verano de 1989.

GRANADOS Chapa, Miguel Angel. “*Salinas en Houston. Ilusiones y esperanzas*”, en: **La Jornada**. México, D.F., 22 de noviembre de 1988. pp. 1, 4

HIRIART, Pablo. “*Negociación inmediata de la deuda con Estados Unidos, anuncia Salinas. Se prolongó una hora más la entrevista de los futuros mandatarios*”, en: **La Jornada**. México, D.F., miércoles 23 de noviembre de 1988. pp. 1, 12

—. “*El narcotráfico, preocupación estadounidense como país consumidor*”, en: **La Jornada**. México, D.F., miércoles 23 de noviembre de 1988. pp. 1, 12

KISSINGER, Henry A. “*Un mundo en transformación*”, en: **Revista Mexicana de Política Exterior**. México, IMRED, núm. 27, verano de 1990. pp. 56-61

LE MOND DIPLOMATIQUE. “*La iniciativa de las Américas, necesidad de Estados Unidos para enfrentar bloques económicos poderosos*”, en: **El Financiero**. México, D.F., 2 de septiembre de 1991. pp. 35

LOWENTHAL, Abraham F. “*Estados Unidos y América Latina en la década de los noventa: los cambios en los intereses y políticas estadounidenses ante un mundo nuevo*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**. México, CIDE, primavera de 1993. pp. 71-92

—. “*Rediscovering Latin America*”, en: **Foreign Affairs**. New York, fall de 1990. pp. 27-41

MERGIER, Anne Marie. “*Bush recoge la herencia de Reagan: agudas tensiones con Europa*”, en: **Proceso**. México, núm. 638, enero 23, 1989. pp. 42-47

NELSON, Michael. “*La presidencia: Clinton y el ciclo de la política y las políticas*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**. México, CIDE, vol. III, núm. 2, verano de 1993. pp. 19-37

NOTIMEX. “*The economist: la iniciativa de las Américas, amenaza para el GATT*”, en: **La Jornada**. México, D.F., lunes 15 de octubre de 1990. pp. 15

PIPITONE, Ugo. “*Estados Unidos: crónica de una recuperación esperada*”, en: **Estados Unidos: Informe Trimestral**. México, CIDE, vol. II, núm. 1, primavera de 1992. pp. 5-16

PUIG, Carlos. “*Memorándum confidencial al subsecretario de Estado, Bernard Aronson. Conclusión de Negroponte: con el tratado de libre comercio, México quedaría a disposición de Washington*”, en: **Proceso**. México, núm. 758, mayo 13, 1991. pp. 6-11

SALINAS De Gortari, Carlos. “*El acuerdo de renegociación. Culmina un intenso y difícil proceso*”, en: **Comercio Exterior**. México, vol. 40, núm. 2, febrero de 1990. pp. 114-116

—. “*México-Estados Unidos: una nueva era de cooperación y amistad*”, en: **Comercio Exterior**. México, vol. 39, núm. 10, octubre de 1989. pp. 907-911

—. “*Reformando al Estado*”, en: **Nexos**. México, núm. 148, abril de 1990. pp. 27-32

SMITH, Sarah. “*It’s ‘Bush...but’ for president*”, en: **Fortune**. U.S.A., febrero 15, 1988. pp. 54-55

VALLESPÍN, Fernando. “*Contrato social y orden burgués*”, en: **Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)**. Madrid, núm. 38, marzo-abril, 1984. pp. 147-176

ZERAOUI, Zidane. “*Hacia un nuevo orden internacional: de la bipolaridad absoluta a la bipolaridad relativa*”, en: **Relaciones Internacionales**. México, UNAM-F.C.P. y S., vol. X, núm. 44, enero-abril, 1989. pp. 26-32

OTRAS PUBLICACIONES

BURGHAGEN, Volker. “*La confianza genera inversiones. Buenas políticas atraerán capital a América Latina*”, en: **EL BID**. U.S.A., agosto de 1990. pp. 4-5

CAMDESSUS, M. “*La ‘Iniciativa de las Américas’ incluye dos elementos clave del crecimiento económico*”, en: **Boletín del FMI**. U.S.A., vol. 19, núm. 20, noviembre 5, 1990. pp. 331-334

OROZCO, José Luis. “***El Estado norteamericano***”. México, Ed. UNAM-Coordinación de Humanidades, 1996, colecc. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas. 31 pp.

SALINAS De Gortari, Carlos. “***Tercer informe de gobierno***”. México. Ed. Presidencia de la República-Dirección General de Comunicación Social, noviembre 1º, 1991. Mensaje Político. 63 pp.

WORTH, Nancy. “*Estados Unidos desempeñará un papel económico y político preponderante en los años noventa*”, en: **Boletín del FMI**. U.S.A., vol. 19, núm. 15, agosto 6, 1990. pp. 225, 233-234

SITIOS WEB

 “Plan Brady. ¿En qué consiste?”, en: <http://www.geocities.com/hollywood/estudio/1541/brady.html>

 Serrano, Mària. “El Consenso de Washington. ¿Paradigma económico del capitalismo triunfante?”, en: <http://utal.org/consenso/html>

 Rial, “El estado y la democracia en cuestión. América Latina después de la transición”, en: <http://www.factum.com.uy7estpol/analisis/2001/ana01008.html>.

 Bush, George W. “Inaugural Adress” viernes 20 de enero de 1989, en: <http://www.cc.columbia.edu/acis/bartleby/inaugural/pres63.html>

 Presidential Election, 1988, en: <http://www.nationmaster.com/enciclopedia/u.s.->

 Inversión Extranjera Directa, en: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/BDINE/K10.HTM>

 The Internet Public Library. Presidents of the United States, en: <http://www.ipl.org/ref/POTUS/ghwbusg.html>

 George Herbert Walker Bush. State of Union, 1990, en: <http://odur.let.rug.nl/~usa/P/gb41/speeches/su90ghwb.htm>

Entrevista realizada al Director General of the California Policy Research Center, California University, Andrés E. Jiménez Montoya

Tema: “Análisis de la democratización en México como un efecto político estadounidense (1988-1990)”.

Ciertamente, la democracia ha sido un tema recurrente en la historia política de México. Y hasta el día de hoy lo sigue siendo porque, efectivamente, esta forma de gobierno no ha alcanzado su consolidación. El ex-presidente Carlos Salinas puso su grano de arena en la historia política de este país al destacar que era momento de impulsar no la democracia, sino la “democratización” del sistema político mexicano. Pero esta actitud de Salinas tenía como marco el momento en que la interacción comercial y el flujo de inversiones a nivel internacional alcanzaban cifras nunca antes presenciadas. En esta circunstancia, el ex-presidente mexicano tratando de insertar al país en la dinámica económica internacional, y sin más opción en su momento, decide un acercamiento con Estados Unidos. La primera propuesta que hace en el vecino país para demostrar el interés de México en comerciar y abrir sus puertas a la inversión estadounidense, es iniciar un proceso de democratización del sistema político mexicano. Pues si el sistema unipartidista, concentrador de todo el poder político y económico les representaba un obstáculo y un riesgo latente, entonces había que llevar a los ojos estadounidenses las muestras de que el sistema político estaba dispuesto a cambiar. Por ejemplo, Salinas impulsó una reforma profunda a la ley electoral, a la par que permitió el triunfo de la oposición en algunas gubernaturas y municipios.

En Estados Unidos, también se miraba a México como un mercado natural y con posibilidades de ser aprovechado; al tiempo que su política económica transitaba del *welfare state* al *laissez faire*, es decir, de un Estado interventor en la economía a un Estado limitado a sus funciones públicas. En la visión del ex-presidente norteamericano, George W. H. Bush, sus políticas tenían que alentar el comercio y las inversiones estadounidenses en el exterior compitiendo con dos polos de poder económico: la otrora, Comunidad Económica Europea y Japón en su área de influencia. En este marco, parecía más viable impulsar el comercio y el flujo de inversiones hacia México y América Latina que seguir en la misma dinámica préstamos-altas tasas de interés-estancamiento económico-moratoria. Pero, ¿cómo asegurar el flujo comercial y de inversiones estadounidenses en países con economías cerradas y sistemas políticos dominados por los privilegios? El ex-presidente Bush, tomando como punto de partida el momento histórico que representaban la caída del muro de Berlín y la declinación del campo socialista, izó la doctrina “*mercados libres con gobiernos libres*” como la bandera del progreso para el mundo. Con esta doctrina, Bush explicitó las condicionantes para los países que, como México, tenían interés en atraer y dinamizar el comercio y las inversiones estadounidenses. De esta manera, los Estados Unidos enfatizaron que su relación comercial con estos países no sólo dependía de la apertura económica, sino además, de la apertura política. Y tras esta condicionante, Salinas

reabrió el tema de la democracia en México comenzando un proceso permanente de democratización del sistema político mexicano.

Al respecto de este tema de análisis, y con el propósito de sugerir un punto de vista estadounidense, incluyo como Anexo una entrevista realizada al Director General of the California Policy Research Center, Andrés E. Jiménez Montoya. Sus iniciales, (AEJM), serán puestas al principio de cada comentario suyo para distinguirlos de los míos, los cuales tendrán al principio las letras, (BEAR).

Comenta el Director General of the California Policy Research Center luego de exponerle sobre el título de la Tesis:

—Los gobiernos democráticos no siempre son los más estables y son muchos los casos que gobiernos o regímenes autoritarios han conservado la estabilidad política y social para el bien de los fines comerciales y de la operación del mercado. Aunque, las élites estadounidenses siempre han tomado como parte de su ideología expresada “la democracia” como camino al comercio exitoso. La administración de Bush padre no se distinguió como el primero en sostener este punto.

1. ¿Qué es el Consenso de Washington?

AEJM: Creo que es imposible decir que hubo un consenso en Washington respecto a la democratización en México, en parte debido a la variedad de intereses y niveles de gobierno involucrados y en parte como resultado de la baja prioridad que dan las élites estadounidenses a la relación con México. En el periodo del primer presidente Bush, los Demócratas controlaban ambas Cámaras del Congreso Federal. En general, tanto el Congreso como la administración pusieron poca atención a la relación México-E.U. o al tema de la democratización en México. Todos vieron de forma positiva cualquier apertura en el sistema político mexicano, pero al mismo tiempo parecía que una orientación fuerte de las políticas estadounidenses respecto a México era dejar en paz el régimen Pri-ista, dado su estabilidad y orientación favorable hacia la política exterior estadounidense. Además, los grandes empresarios, sus asociaciones de cabildeo y, un gran número de congresistas de ambos partidos (junto con la administración salinista) ya estaban militando fuerte para la aprobación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). De mayor importancia, las élites norteamericanas buscaban formas de abrir los mercados de comercio con México y otros países de América Latina.

BEAR: Entiendo, creo que no especificué correctamente mi pregunta. Debí aclarar que al referirme al “Consenso de Washington”, estaba haciendo alusión al “Decálogo de Washington” (1990), es decir, los diez instrumentos de política económica que un “complejo político-económico-intelectual” integrado por los organismos financieros internacionales —F.M.I. y B.M.—, el Congreso de los Estados Unidos, la Reserva Federal estadounidense, altos cargos de la Administración Bush y algunos grupos de expertos convino en señalar como los mecanismos medidores del progreso de la economía de cada país. Vale mencionarlos: disciplina fiscal; priorización del gasto público en educación y salud; reforma tributaria; tasas de interés positivas determinadas por el mercado; tipos de

cambio competitivos; políticas comerciales liberales; apertura a la inversión extranjera; privatizaciones; desregulación y; protección a la propiedad privada. No obstante la confusión de la pregunta, sus comentarios son de gran relevancia. Pues efectivamente, no hay un consenso entre las élites estadounidenses sobre la democracia en México. Y, como usted plantea, lo más importante para los grupos que presionan para una apertura comercial es abrir los mercados. A lo que agregó que también estos mercados deben mostrar siquiera las mínimas condiciones de estabilidad política, pues de manera contraria esto representa un riesgo latente para los inversionistas y para el comercio.

2. *¿Cuál es el impulso que anima al ex-presidente George Bush a lanzar su Iniciativa de Empresa para las Américas?*

AEJM: La administración del primer Presidente Bush tuvo dos intereses en este campo: 1) crear un régimen en la economía mundial para favorecer el comercio y la inversión norteamericana en cualquier país del mundo y, sobre todo, en los países de América Latina dada la posición de ventaja relativa geográfica e histórica que tiene la economía estadounidense en relación con el resto del mundo y; 2) apoyar a una fracción de empresarios y altos gerentes de compañías transnacionales que apoyaban la implementación del régimen de “mercados abiertos”.

3. *¿Cómo cree usted que trasciende esta iniciativa en la política mexicana?*

AEJM: Iba muy en acorde con la política de la administración salinista de impulsar un TLCAN, pero encontró oposición en ciertos sectores del sindicalismo, movimientos populares e incluso entre elementos del mismo PRI que apoyaban políticas tradicionales de fomento económico y desarrollo industrial comercial.

BEAR: Sin embargo, pienso que no podríamos rehusarnos a reconocer su trascendencia. Pues a la par que las negociaciones del TLCAN, también se acentúa una fuerte preocupación por la democracia. Algunas acciones del gobierno salinista en este sentido fueron, reconocer el triunfo de la oposición en algunos estados; ceder el poder a la oposición en gran número de municipios; crear un instituto autónomo para regular los procesos electorales; entre otras. Y todas estas acciones, expuestas en muchas de las reuniones de negociación y cabildeo del TLCAN, según sus propios testimonios relatados en su último libro publicado (“México. Un paso difícil a la modernidad”).

4. *¿Cómo se vinculan el libre mercado y la democracia?*

AEJM: Difícilmente. Son instancias o fenómenos distintos con matices que hay que distinguir claramente. Los mercados y el capitalismo internacional son muy jerárquicos y fomentan desigualdades regionales y clasistas. Un modelo democrático sugiere que los sectores públicos, en representación de un electorado, tienen que guiar y limitar los mercados por el bien común y el interés público; utilizando por ejemplo la democracia social en Europa.

BEAR: Dice Robert Dahl, “la democracia está y siempre ha estado cercanamente asociada en la práctica con la propiedad privada de los medios de producción”. Creo, desde mi punto

de vista, que una forma de gobierno democrática es indispensable para fomentar la propiedad privada. Las libertades y la igualdad de los hombres son los valores que permitieron a los primeros colonos justificar su derecho a la propiedad cuando llegaron por primera vez a las tierras de norteamérica. Entonces, la democracia también vino con los primeros emigrantes como una forma de gobierno que consolidaría y resguardaría este derecho natural del hombre, como dijera Locke en su teoría de gobierno luego de la Revolución Gloriosa (1688). Con este precedente, ¿podríamos hablar de un vínculo entre democracia y libre mercado, pese a que constituyen instancias o fenómenos distintos?

AEJM: Sólo en ciertos momentos históricos de los siglos XVIII y XIX, tal vez. Vea mis respuestas abajo, especialmente la número 6.

5. *¿Qué significa para usted la democracia?*

AEJM: Refleja un estado de prácticas, procesos, instituciones y leyes que respetan e incorporan una representación transparente de ciudadanos y residentes permanentes en los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de los gobiernos nacionales, regionales y municipales de acuerdo con la historia, cultura y tradiciones de una nación o pueblo. La democracia requiere una protección plena para los derechos humanos y civiles, la protección del individuo del estado-gobierno y, la independencia de la sociedad civil del gobierno o Estado.

6. *¿Es fundamental la puesta en marcha de un sistema democrático en una economía de mercado?*

AEJM: Empíricamente y en la historia de la economía de mercado, no es fundamental la puesta en marcha de un sistema democrático para una economía de mercado. Como he indicado en mi respuesta a la pregunta número 4, sólo una democracia puede regir bien sobre una economía de mercado para proteger todos los sectores sociales y el interés público o común —en condiciones ideales para la protección del interés público y de las clases populares. Tal vez para romper las cadenas y restricciones de economías feudales era necesario para naciones o estados europeos pasar por movimientos democráticos para librar las fuerzas del mercado, pero mercados pueden florecer y han florecido muy bien en una variedad de circunstancias de régimen, gobierno o estado. El capitalismo alemán pasó por una etapa de autoritarismo antes de ser forzado por derrota militar para aceptar un sistema democrático. En la época contemporánea, la economía de China ha prosperado sin un sistema democrático. En España, Franco utilizó un sistema autoritario para “conservar” un sistema de mercado en un marco de gobierno tradicionalista. En Chile, Pinochet aprovechó el apoyo de sucesivos gobiernos estadounidenses y la asesoría de la “Escuela de Chicago” de Milton Friedman; el supuesto ideólogo del libre mercado.

7. *La administración del ex-presidente norteamericano Ronald Reagan se propuso dismantelar el modelo económico de Keynes y nuevamente centrar la economía norteamericana en la vieja teoría económica liberal; por esta misma línea siguió la administración sucesora del ex-presidente, George Bush. Al respecto, ¿piensa usted que el proyecto económico y político salinista se ve influido por esta postura liberal norteamericana?*

AEJM: Hay una orientación o filosofía en materia de relaciones económicas internacionales que han compartido todas las administraciones (Repúblicas y Demócratas) de los últimos 50 años, sobre todo desde la administración del Presidente Richard M. Nixon, la cual tiene un contenido aparentemente semejante a las viejas teorías liberales del siglo XIX. Sin embargo, el contexto ha cambiado debido al desarrollo de las grandes empresas transnacionales, el poder militar norteamericano y la creación de la globalización de la economía mundial (sea capitalista o socialista). Desde mi punto de vista, la administración de Salinas promulgó y avanzó políticas económicas, sociales e internacionales de acuerdo con los intereses de las élites (políticas y económicas) mexicanas en respuesta a las tendencias de la economía capitalista mundial y acordes con el desplome de la Unión Soviética y la emergencia de EE.UU. como el mayor poder militar.

BEAR: ¿Podríamos decir que aquellas teorías liberales ya no tienen vigencia?, ¿qué el contexto ha cambiado tanto que nuevos intereses sustituyen aquellas doctrinas: laissez faire-laissez passer?

AEJM: Enfáticamente, estoy de acuerdo contigo en este punto.

8. *Las reformas económicas estructurales impulsadas por el ex-presidente Salinas tuvieron como trasfondo una severa crisis económica, ¿piensa usted que esta coyuntura interna fue la causa principal que lo llevó al cambio del modelo de crecimiento económico?*

AEJM: Si, la coyuntura económica de crisis igual que la coyuntura política representada por el desafío de sectores de la sociedad civil y el crecimiento de la oposición al PRI-gobierno reflejado en las elecciones de 1988. Al mismo tiempo, la administración de Salinas buscó una nueva forma de insertar la economía mexicana en la economía global, dado que las limitaciones del modelo mexicano reflejaban una inserción desigual y desventajosa en la economía mundial.

9. *Algunos autores han manifestado que la democratización en México impulsada por el ex-presidente Salinas es consecuencia de una serie de factores presentes en el plano interno, entre ellos, la falta de legitimidad con la que Salinas llega a la presidencia tras el serio cuestionamiento a las elecciones del 6 de julio de 1988; el desgastado sistema político y electoral y; el cambio de una sociedad básicamente rural a una sociedad moderna, urbanizada y alfabetizada con mayores demandas, ¿qué opina usted al respecto?*

AEJM: Estoy de acuerdo en este punto. También, hay que tomar en cuenta que la caída de la Unión Soviética y la emergencia de la Comunidad Europea como un conjunto de países democráticos causó que el sistema político mexicano fuera visto como anacrónico a los ojos del mundo. Puede ser también que ciertos errores políticos del mismo Presidente Salinas —que fueron exagerados por el enorme poder del presidente mexicano— crearan las condiciones de la apertura democrática durante la administración del Presidente Zedillo.

BEAR: Aunque, también cabe sumar a estos factores las políticas del gobierno del ex-presidente Bush: la “Iniciativa de Empresa para las América”, el “Plan Brady” y, su iniciativa para negociar un TLCAN. ¿Qué opina?

AEJM: Todos estos factores jugaron un papel, pero un gobierno de Dukakis no hubiera tenido políticas muy distintas y los congresistas demócratas estuvieron de acuerdo con la orientación de Bush al respecto. Sin embargo, no veo el papel del gobierno estadounidense como clave en el impulso para la democracia en México al principio de la década de los noventa.

10. *¿Sería para Salinas más importante la fórmula democracia-libre mercado en su impulso por democratizar el país, (México)?*

AEJM: El impulso para empezar el proceso de una apertura política para dar los primeros pasos formales hacia una democratización del viejo sistema autoritario y presidencialista se debe a varias razones. Entre ellas, no veo la fórmula democracia-libre mercado como la más sobresaliente como he indicado en una respuesta anterior.

11. *Luego del compromiso político que adquiriera el ex-presidente Bush en su campaña electoral con el Bloque de Empresas Multinacionales, acerca de abrir las fronteras del exterior para darle un impulso renovado al comercio y la inversión extranjera, ¿podríamos decir entonces que las políticas del Presidente Bush hacia América Latina, y en particular hacia México, responden a sus compromisos adoptados con este Bloque de Empresas? ¿Tendría dicho bloque interés en una democratización de los sistemas políticos con los que planeaba comerciar e invertir?*

AEJM: Sería una falta de precisión analítica atribuir las políticas en materia de relaciones exteriores de la administración del ex-presidente Bush a un solo factor o al apoyo de un solo grupo —sin importar su influencia— debido a la complejidad de factores que influyen en estas políticas. Por ejemplo, los gobiernos estadounidenses hacen política en respuesta a varios grupos de presión en la política interna, que en el caso de la administración del ex-presidente Bush contaron con el Bloque de Empresas Multinacionales que mencionas y además de agricultores, intereses petroleros, grupos profesionistas, la comunidad exiliada cubana y centroamericana, gremios y sindicatos, intereses regionales y estatales, entre otros. Adicionalmente, las políticas hacia América Latina fueron condicionadas por las percepciones de las prioridades estratégico-militares. Por lo general, los bloques de intereses de las multinacionales se preocupan más por sistemas y regímenes políticos estables y ponen poca atención a la necesidad o preferencia para la democratización; sobre todo en países de África, Asia, Medio Oriente o América Latina. Las políticas estadounidenses hacia el Medio Oriente durante la misma época nos dan un ejemplo de la falta de interés de estos bloques en la democracia o regímenes democráticos.

BEAR: Desde mi punto de vista, he mencionado que también es una reacción a las tendencias de intercambio comercial y financiero maduradas en Europa (con la Unión Europea) y Asia (con Japón liderando las economías emergentes). Asimismo, por la inevitabilidad del término de la Guerra Fría. Dado que ante un rival disminuido en muchos

aspectos, ya no contaba con un enemigo similar para continuar con una lucha ideológico-militar.

12. *¿Una democratización mexicana daría certidumbre a estas empresas?*

AEJM: Puede ser que la respuesta sea afirmativa, pero los representantes o jefes de estas empresas (o sus asesores de cabildeo) no necesariamente estarían de acuerdo, ni promoverían políticas para avanzar, fomentar o facilitar la democratización. Ellos estarían más interesados en un régimen de derecho y protección para intereses particulares e individuales.

13. *¿Podríamos considerar la democratización en México impulsada por el ex-presidente Salinas un efecto de las políticas del ex-presidente Bush?*

AEJM: Como señalé en mis respuestas a tus comentarios y tu pregunta original en la número 9, no veo las políticas del ex-presidente Bush como clave en el impulso de las reformas democráticas en México. Creo que son más importantes las presiones políticas de varios sectores de la sociedad mexicana, el desacuerdo entre élites de la clase política mexicana y el hecho de que Salinas y su equipo se dieron cuenta de que el sistema político presentó una barrera para el avance económico de México en la economía mundial.

14. *¿Considera usted que el ex-presidente Salinas llevó su proyecto de reformas estructurales por la senda del libre comercio y la democracia sólo como un puente para insertar al país en los procesos de globalización?*

AEJM: La pregunta más bien no es el hecho de la inserción o vínculo de México con la economía globalizada —siempre ha sido incorporado— sino los términos de la inserción o incorporación y las posibilidades de una renegociación de la posición o módulos de México en la economía globalizada. Las reformas estructurales promovidas por el ex-presidente Salinas representaron un intento por buscar una distinta o renegociada inserción en la economía mundial bajo un modelo de acuerdo con las posiciones de las grandes instituciones internacionales y multilaterales y las políticas exteriores de los grandes poderes.

BEAR: Muy buen comentario. Aunque me queda una duda, ¿cree usted que Salinas tomó el camino correcto, o quizá era el único que tenía?

AEJM: Tal vez si se presentaron opciones que no fueron aceptables o vistas como realistas por el ex-presidente Salinas y su equipo.

15. *¿Piensa usted que han mejorado las relaciones entre ambos países a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio? ¿Por qué?*

AEJM: A partir de la formación del PRI y la administración del ex-presidente Ávila Camacho, las relaciones entre EE.UU. y México siempre fueron buenas —una alianza para las ganancias y explotación del trabajador migrante internacional. Veo el TLCAN como un nuevo paso adelante dentro del contexto de las buenas relaciones entre ambos países, salvo

unos incidentes que serían excepciones. Lo que sí hizo el TLCAN es vincular algunos sectores y áreas de la vida económica mexicana de forma más estrecha y formal con sus contrapartes estadounidenses.

16. ¿Una democratización en México mejoraría nuestro entendimiento?

AEJM: Tanto una democratización en México como una renovación democrática y desmilitarización en EE.UU. mejoraría la relación entre EE.UU. y México. De todas formas la relación entre ambos países es uno de desiguales. Lo que hace respetar a las élites y la oligarquía norteamericanas es el poder; y la posición de México se mejoraría frente al de EE.UU. si puede aprovechar de sus ventajas o áreas de relativo poder que tiene su vecino poderoso del norte. Por ejemplo, México puede jugar más hábilmente la carta de los inmigrantes presentes en la sociedad norteamericana protegiendo de forma más abierta y vigorosa los derechos civiles, humanos y laborales de los mexicanos radicados y trabajando en EE.UU. En general, México tendrá que analizar las áreas de ventaja relativa y los gobiernos mexicanos tendrían que aprovecharse de ellas.

Entrevista realizada en el Colegio de México, con ocasión del Seminario: "Asuntos Migratorios México-Estados Unidos".

México, D.F. a 7 de marzo de 2004.